

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL YAMANA

PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027



PDOT

Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial

Yamana 2023-2027



Actualización 2024



CONTENIDO

1	FASE PREPARATORIA.....
1.1	Metodología.....
1.1	Insumos Técnicos
1.1.1	Análisis del PDOT Vigente
1.1.1.1	Información que reposa en el SOCE
1.1.2	Reporte de alertas identificados en la información proporcionada en SIGAD
1.1.3	Reporte de errores identificados en la información proporcionada en SIGAD
1.1.4	Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT.
1.1.5	Revisión y análisis de los instrumentos de planificación
1.1.6	Revisión y análisis de los instrumentos de planificación institucional
1.1.7	Preparación de la Información
1.2	Insumos Normativos
1.2.1	Revisión de competencias y facultades
1.2.2	Revisión de normativa que regule procesos de planificación local
1.3	Requerimientos Institucionales
1.3.1	Conformación del equipo de trabajo
1.3.2	Conformación de los consejos de planificación local y participación ciudadana.
1.3.3	Notificación del inicio del proceso
1.3.4	Maapeo de Actores
1.3.4.1	Metodología.....
1.3.4.2	Maapeo de actores en la parroquia Yamana.
1.3.5	Elaboración del Plan de Trabajo
2	DIAGNÓSTICO
2.1	Caracterización General
2.1.1	Características sociales, históricas, culturales o económicas
2.2	Análisis por Sistemas
2.2.1	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....
2.2.1.1	Recursos naturales no renovables.....
2.2.1.1.1	Recursos mineros.
2.2.1.1.2	Hidrocarburiíferos.
2.2.1.2	Recursos naturales renovables.....
2.2.1.2.1	Patrimonio Natural.
2.2.1.2.2	Cobertura Vegetal.
2.2.1.2.3	Patrimonio Forestal.
2.2.1.2.4	Patrimonio Hídrico.....
2.2.1.2.5	Suelos.
2.2.1.3	Ecosistemas.
2.2.1.3.1	Continetales.
2.2.1.3.2	Frágiles no protegidos.....

2.2.1.3.3	Flora.
2.2.1.3.4	Fauna.
2.2.1.4	Amenazas Naturales.
2.2.1.4.1	Volcánicas.
2.2.1.4.2	Movimientos de Masas.
2.2.1.4.3	Sismos.
2.2.1.4.4	Inundaciones.
2.2.1.4.5	Tsunami.
2.2.1.4.6	Incendios.
2.2.1.5	Amenazas Climáticas.
2.2.1.5.1	Sequías.
2.2.1.5.2	Lluvias Intensas.
2.2.1.5.3	Altas Temperaturas y Heladas.
2.2.1.5.4	Eventos Extremos.
2.2.1.5.5	Riesgo Climático.
2.2.1.6	Clima.
2.2.1.6.1	Temperatura.
2.2.1.6.2	Precipitación.
2.2.1.6.3	Humedad.
2.2.1.6.4	Radiación solar.
2.2.1.6.5	Nubosidad.
2.2.1.6.6	Vientos.
2.2.1.7	Conflictos ambientales.
2.2.1.7.1	Zonas Contaminadas, degradadas o en Amenaza.
2.2.1.7.2	Conflictos de Uso.
2.2.1.7.3	Riesgos Antrópicos.
2.2.1.8	Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental.
2.2.1.8.1	Áreas Protegidas (SNAP).
2.2.1.8.2	De protección ecológica.
2.2.1.8.3	Áreas verdes urbanas.
2.2.1.8.4	Servicios Ambientales.
2.2.1.8.5	Áreas especiales de conservación.
2.2.1.8.6	Zonas de protección hídrica.
2.2.1.8.7	Áreas de protección hídrica.
2.2.1.8.8	Bosques deforestados.
2.2.1.8.9	Proyectos de regeneración y recuperación.
2.2.1.9	Calidad ambiental.
2.2.1.9.1	Gestores ambientales.
2.2.1.9.2	Sitios de disposición final.
2.2.1.9.3	Manejo de residuos.

2.2.1.9.4	Recuperación y reciclaje de residuos sólidos.
2.2.1.9.5	Economía circular.
2.2.1.10	Contaminación.
2.2.1.10.1	Aire.
2.2.1.10.2	Suelo.
2.2.1.10.3	Agua.
2.2.1.10.4	Ruido.
2.2.1.10.5	Emisiones de GEI.
2.2.1.10.6	Pasivos Ambientales.
2.2.2	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.
2.2.2.1	Distribución demográfica.
2.2.2.1.1	Áreas urbanas -rurales (amanzanadas, dispersas)
2.2.2.2	Jerarquía Poblacional.
2.2.2.2.1	Jerarquía por Tamaño poblacional.
2.2.2.2.2	Jerarquía poblacional por su funcionalidad.
2.2.2.2.3	Valoración cuantitativa y cualitativa para determinar la jerarquía poblacional.
2.2.2.3	Uso y ocupación del suelo en la parroquia Yamana.
2.2.2.3.1	Área urbana de la parroquia Yamana.
2.2.2.3.2	Unidades de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Suelo.
2.2.2.3.3	Catastro Urbano y Rural.
2.2.2.3.4	Regulación.
2.2.2.3.5	Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.
2.2.2.3.6	Planes de uso y Gestión del suelo.
2.2.2.4	Movilidad, conectividad e infraestructura.
2.2.2.4.1	Red Vial.
2.2.2.4.2	Transporte terrestre.
2.2.2.4.3	Telecomunicaciones.
2.2.2.4.4	Equipamientos e infraestructuras en la parroquia Yamana.
2.2.2.4.5	Infraestructura de:
2.2.3	SISTEMA SOCIOCULTURAL.
2.2.3.1	Demografía y Población.
2.2.3.1.1	Crecimiento poblacional.
2.2.3.1.2	Edad y género.
2.2.3.1.3	Personas en condición de movilidad humana.
2.2.3.1.4	Personas con discapacidad.
2.2.3.1.5	Autoidentificación étnica.
2.2.3.2	Servicios Públicos y Sociales.
2.2.3.2.1	Indicadores básicos de educación.
2.2.3.2.2	Indicadores de salud.
2.2.3.2.3	Indicadores de nutrición.

2.2.3.2.4	Indicadores de desarrollo infantil.
2.2.3.2.5	Indicadores de seguridad social.
2.2.3.2.6	Programas de atención social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria. 171
2.2.3.2.7	Recreación y uso del espacio público.
2.2.3.2.8	Capacitación y formación.
2.2.3.2.9	Desagregación por enfoques de igualdad.
2.2.3.2.10	Servicios inclusivos.
2.2.3.2.11	Agua.
2.2.3.2.12	Saneamiento.
2.2.3.2.13	Desechos sólidos.
2.2.3.3	Patrimonio y diversidad cultural.
2.2.3.3.1	Patrimonio material e inmaterial.
2.2.3.3.2	Riesgo asociado al patrimonio.
2.2.3.4	Pobreza y desigualdad.
2.2.3.4.1	Pobreza por NBI.
2.2.3.5	Seguridad y convivencia ciudadana.
2.2.3.5.1	Uso del espacio público.
2.2.4	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.
2.2.4.1	Actividades económicas y productivas.
2.2.4.1.1	Emprendimientos.
2.2.4.1.2	Bioemprendimientos.
2.2.4.1.3	Cadena de valor.
2.2.4.1.4	Agroecología.
2.2.4.1.5	Agricultura.
2.2.4.1.6	Agricultura familiar y campesina.
2.2.4.1.7	Pesca.
2.2.4.1.8	Recursos Turísticos.
2.2.4.1.9	Industria.
2.2.4.1.10	Productos y mercados locales, nacionales y globales.
2.2.4.1.11	Medios de producción sostenible.
2.2.4.2	Empleo.
2.2.4.2.1	Indicadores básicos de empleo.
2.2.4.2.2	Mercado Laboral.
2.2.4.3	Concentración y distribución de la riqueza.
2.2.4.3.1	Tendencia de la tierra con enfoque de género en Ecuador.
2.2.4.4	Servicios a la producción.
2.2.4.4.1	Acceso a crédito.
2.2.4.5	Funcionalidad económica del territorio.
2.2.4.5.1	Suelos rurales de producción.
2.2.4.5.2	Riesgos asociados.

2.2.4.6	Economía Popular y Solidaria.....
2.2.4.6.1	Organizaciones productivas urbanas y rurales.....
2.2.4.7	Modelo de consumo.....
2.2.4.7.1	Medición de huella ecológica.....
2.2.4.7.2	Índice de desperdicio alimentario.....
2.2.4.7.3	Relación campo-ciudad.....
2.2.4.8	Seguridad Alimentaria.....
2.2.4.8.1	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....
2.2.4.9	Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....
2.2.4.9.1	Sistema de tratamiento de aguas residuales.....
2.2.4.9.2	Energías renovables.....
2.2.4.10	Infraestructura productiva.....
2.2.4.10.1	Infraestructura de riego.....
2.2.4.10.2	Mercados.....
2.2.4.10.3	Camales.....
2.2.4.10.4	Terminales Terrestres.....
2.2.4.10.5	Centros de acopio.....
2.2.4.10.6	Centros de importación y exportación.....
2.2.4.10.7	Centros de comercio.....
2.2.4.10.8	Zonas de desarrollo económico o industrial.....
2.2.4.10.9	Infraestructura petrolera.....
2.2.4.10.10	Proyectos estratégicos.....
2.2.4.10.11	Riesgos de infraestructura productiva.....
2.2.5	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
2.2.5.1	Capacidades institucionales locales.....
2.2.5.1.1	Análisis normativo para la gestión de competencias clave.....
2.2.5.1.2	Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.....
2.2.5.1.3	Estructura institucional.....
2.2.5.1.4	Talento humano capacitado.....
2.2.5.1.5	Capacidades para la gestión de la información - Sistemas de información y niveles de digitalización.....
2.2.5.1.6	Sistema local de planificación participativa.....
2.2.5.1.7	Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.....
2.2.5.2	Gobernanza del riesgo.....
2.2.5.2.1	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.....
2.2.5.3	Articulación interinstitucional.....
2.2.5.3.1	Espacios de articulación intersectorial.....
2.2.5.3.2	Alianzas con otros niveles de gobierno.....
2.2.5.3.3	Alianzas para la gestión.....

2.2.5.3.4	Alianzas público-privadas.
2.2.5.3.5	Mesas intersectoriales.
2.2.5.4	Actores territoriales y organización social.
2.2.5.4.1	Formas organizativas de los actores sociales.
2.2.5.4.2	Cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia.
2.2.5.4.3	Análisis de relaciones e incidencia.
2.2.5.5	Participación ciudadana.
2.2.5.5.1	Normativa.
2.2.5.5.2	Mecanismos.
2.2.5.5.3	Instancias de participación ciudadana a nivel local.
2.2.5.6	Sistema de protección de derechos.
2.2.5.6.1	Consejo cantonal para la protección de derechos.
2.2.5.6.2	Junta cantonal de protección de derechos.
2.2.5.6.3	Defensorías comunitarias.
2.2.5.6.4	Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.
2.3	Análisis Estratégico.
2.3.1	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.
2.3.1.1	Potencialidad.
2.3.1.1.1	Potencialidades del Sistema Físico Ambiental.
2.3.1.1.2	Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos.
2.3.1.1.3	Potencialidades del Sistema Sociocultural.
2.3.1.1.4	Potencialidades del Sistema Económico Productivo.
2.3.1.1.5	Potencialidades del Sistema Político Institucional.
2.3.1.2	Problemas.
2.3.1.2.1	Problemas del Sistema Físico Ambiental.
2.3.1.2.2	Problemas del Sistema Asentamientos Humanos.
2.3.1.2.3	Problemas del Sistema Sociocultural.
2.3.1.2.4	Problemas del Sistema Económico Productivo.
2.3.1.2.5	Problemas del Sistema Político Institucional.
2.3.2	Priorización de potencialidades y problemas.
2.3.2.1	Priorización de potencialidades.
2.3.2.1.1	Priorización de potencialidades del sistema Físico Ambiental.
2.3.2.1.2	Priorización de potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos.
2.3.2.1.3	Priorización de potencialidades del Sistema Sociocultural.
2.3.2.1.4	Priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo.
2.3.2.1.5	Priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional.
2.3.2.2	Priorización de problemas.
2.3.2.2.1	Priorización de problemas del sistema Físico Ambiental.
2.3.2.2.2	Priorización de problemas del Sistema Asentamientos Humanos.
2.3.2.2.3	Priorización de problemas del Sistema Sociocultural.

2.3.2.2.4	Priorización de problemas del Sistema Económico Productivo.
2.3.2.2.5	Priorización de problemas del Sistema Político Institucional.....
2.4	Modelo Actual del Territorio.....
3	FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....
3.1	Propuesta de Largo Plazo.....
3.1.1	Visión de Desarrollo
3.1.2	Objetivos de desarrollo
3.2	Propuesta de gestión de mediano plazo.....
3.2.1	Análisis funcional de unidades territoriales
3.2.2	Objetivos, políticas, metas e indicadores
3.2.3	Planes, programas, proyectos y presupuesto.....
3.2.3.1	Alineación, Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada, Agendas De Coordinación Zonal.
3.2.4	Modelo Territorial Deseado
4	FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.....
4.1	Inserción estratégica territorial
4.2	Formas de Gestión (Articulación para la Gestión).....
4.3	Estrategias transversales.....
4.3.1	Igualdad de derechos para todas las personas
4.3.2	Protección Frente a Riesgos y Desastres.....
4.3.2.1	Plan de acción para la reducción de riesgos identificados.
4.3.3	Adopción de medidas frente al cambio climático
4.3.3.1	Medidas de adaptación al cambio climático.
4.3.4	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición infantil
4.4	Estrategias de seguimiento y evaluación.....
4.4.1	Seguimiento al cumplimiento de metas
4.4.2	Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.....
4.4.3	Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
4.4.4	Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados
4.4.5	Estrategias de promoción y difusión del PDOT
4.4.6	Importancia de la comunicación y difusión del PDOT
4.4.7	Plan de promoción y difusión

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Procesos que reposan en el portal del SOCE reportados por el GAD-P Yamana	
Tabla 2. Proyectos que reposan en el portal del SOCE reportados por el GAD-C de Paltas	
Tabla 3. Proyectos que reposan en el portal del SOCE reportados por el GAD provincial de Loja	
Tabla 4. Análisis del PDOT vigente en función de los programas y/o proyectos	
Tabla 5 . Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT Yamana proceso 2019-2023.....	
Tabla 6 Errores sobre el cumplimiento de metas del PDOT Yamana proceso 2019-2023.	
Tabla 7. Ruta del repositorio de información clave para la elaboración del PDOT-Yamana, 2023-2027.	
Tabla 8. Equipo Técnico para la formulación del PDOT de la parroquia Yamana	
Tabla 9. Clasificación del mapeo de actores	
Tabla 10 Actores del ejecutivo desconcentrado e instituciones públicas y financieras	
Tabla 11. Plan de actividades de la realización del PDOT de la parroquia Yamana.....	
Tabla 12. Caracterización básica de la parroquia Yamana	
Tabla 13. Concesiones mineras en la parroquia Yamana	
Tabla 14. Cobertura vegetal en la parroquia Yamana	
Tabla 15. Microcuencas de la Parroquia Yamana	
Tabla 16 Unidades hidrográficas en la parroquia Yamana	
Tabla 17. Tipos de suelo Parroquia Yamana	
Tabla 18 Tipos de ecosistemas presentes en la parroquia Yamana	
Tabla 19 Susceptibilidad a movimientos en masa.....	
Tabla 20 Susceptibilidad a Inundaciones	
Tabla 21 Susceptibilidad a incendios forestales	
Tabla 22 Actividades que contaminan en la parroquia Yamana	
Tabla 23 Conflictos de uso	
Tabla 24 Conflictos de uso parroquial	
Tabla 25 Servicios ambientales identificados y priorizados	
Tabla 26 Principales beneficios que genera la implementación de la economía circular	
Tabla 27. Distribución espacial y tamaño poblacional en la parroquia Yamana	
Tabla 28. Valoración cuantitativa y cualitativa para determinar la jerarquía poblacional	
Tabla 29. Rango de ponderaciones para determinar la jerarquía de asentamientos humanos	
Tabla 30 Jerarquía Vial en la parroquia Yamana.....	
Tabla 31. Ruta y frecuencia del transporte terrestre en la parroquia Yamana	
Tabla 32. Infraestructuras y equipamientos en la parroquia Yamana	
Tabla 33. Tasa de Crecimiento Poblacional	
Tabla 34 Grupos de Edad por sexo	
Tabla 35. Grandes grupos de edad en la parroquia Yamana	
Tabla 36 Autoidentificación étnica en la parroquia Yamana	
Tabla 37 Instituciones Educativas en la parroquia Yamana	
Tabla 38 Morbilidad en la parroquia Yamana	
Tabla 39. Principales causas de Morbilidad en la parroquia Yamana	
Tabla 40 Espacios públicos	
Tabla 41 Patrimonio Cultural Yamana	
Tabla 42. Patrimonio Cultural La Rinconada	
Tabla 43. Patrimonio Cultural Barrial Blanco	
Tabla 44. Patrimonio Cultural La Merced y La Cordillera	
Tabla 45. Patrimonio Cultural Yamana	
Tabla 46. Patrimonio Cultural YAMANASaurus LOJAENSIS	
Tabla 47 Riesgo de Patrimonio Cultural Yamana	
Tabla 48 PET en la parroquia Yamana	
Tabla 49. PEA en la parroquia Yamana	
Tabla 50. Rama de actividad predominantes parroquia Yamana	
Tabla 51. Propiedad de la tierra agrícola por género	
Tabla 52. Acceso a crédito	
Tabla 53. Volumen de producción parroquia Yamana	

Tabla 54. Precio de maní según variedad	
Tabla 55. Sistema de riego parroquia Yamana.....	
Tabla 56 Padrón de usuarios	
Tabla 57 Patrón de cultivos sector Suquinda - Yamana	
Tabla 58. Estructura Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana 2023-2027	
Tabla 59. Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023	
Tabla 60. Ingresos por partida del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023	
Tabla 61. Egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023	
Tabla 62. Egresos por partida del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023.....	
Tabla 63. Déficit – Superávit del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023.....	
Tabla 64. Distribución del personal por procesos.....	
Tabla 65. Estructura Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana 2023-2027	
Tabla 66. Número de servidores públicos por régimen laboral	
Tabla 67. Verificación de componentes Sistema de Información Local	
Tabla 68. Estructura del Consejo de Planificación Parroquial de Yamana 2023-2027	
Tabla 69. Normativa que regula la Gestión de Riesgos	
Tabla 70. Vínculos Internacionales para la reducción de riesgos.	
Tabla 71. Actores institucionales	
Tabla 72. Actores sociales y organizaciones sociales.....	
Tabla 73. Potencialidades del sistema físico – ambiental	
Tabla 74. Potencialidades del sistema Asentamientos Humanos	
Tabla 75. Potencialidades del sistema sociocultural	
Tabla 76. Potencialidades componente económico-productivo	
Tabla 77. Potencialidades del sistema Político Institucional	
Tabla 78. Matriz de problemas del sistema físico – ambiental.....	
Tabla 79. Matriz de problemas del sistema Asentamientos Humanos.....	
Tabla 80. Problemas del sistema Socio Cultural.....	
Tabla 81 Problemas componente económico-productivo	
Tabla 82. Problemas y desafíos para el sistema político institucional	
Tabla 83 Valoración cualitativa para priorizar	
Tabla 84 Escala de valoración.....	
Tabla 85. Priorización de potencialidades del sistema físico-ambiental	
Tabla 86. Priorización de potencialidades del sistema asentamientos humanos	
Tabla 87. Priorización de potencialidades del sistema Sociocultural	
Tabla 88. Priorización de potencialidades del sistema Económico Productivo.....	
Tabla 89. Priorización de potencialidades del sistema Político Institucional.....	
Tabla 90 Priorización de problemas del sistema físico - ambiental.....	
Tabla 91 Priorización de problemas del sistema Asentamientos Humanos.....	
Tabla 92. Priorización de problemas del sistema Sociocultural	
Tabla 93. Priorización de problemas del sistema Económico Productivo	
Tabla 94. Priorización de problemas del sistema Político Institucional	
Tabla 95. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema físico-ambiental.	
Tabla 96 Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Asentamientos Humanos.	
Tabla 97 Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Sociocultural.....	
Tabla 98. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Económico Productivo	

Tabla 99. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Político Institucional.	
Tabla 100. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema físico-ambiental.	
Tabla 101 Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Asentamientos Humanos.	
Tabla 102 Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Sociocultural.	
Tabla 103. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Económico Productivo -	
Tabla 104. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Político Institucional.	
Tabla 105. Objetivos de desarrollo por componente -	
Tabla 106. Unidades Territoriales de intervención en la parroquia Yamana -	
Tabla 107. Objetivos, políticas, metas e indicadores -	
Tabla 108 Planes, programas, proyectos, presupuesto -	
Tabla 109. Alineación de agendas -	
Tabla 110. Alineación y proyectos consolidados para la parroquia Yamana -	
Tabla 111. Definición de iniciativa, objetivo y mecanismo de articulación -	
Tabla 112. Formas de gestión para la consecución de proyectos -	
Tabla 113. Políticas de las Agendas Nacionales de Igualdad 2021-2025 -	
Tabla 114. Gestión de proyectos para reducir el grado de exposición a riesgos en la parroquia -	
Tabla 115. Medidas de adaptación al cambio climático en función de proyectos planteados para el desarrollo parroquial.	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Semaforización de las metas en base al porcentaje de cumplimiento -	
Figura 2. Porcentaje de ejecución del planteamiento de proyectos propuestos en el periodo de administración 2019-2023 -	
Figura 3 Mapa de bloques e infraestructura petrolera del Ecuador -	
Figura 4. Zonificación sísmica del Ecuador -	
Figura 5 Nivel de amenazas por sequías -	
Figura 6 Nivel de amenaza a lluvias -	
Figura 7 Nivel de amenaza a altas temperaturas -	
Figura 8. Mapa solar que muestra el potencial de generación de electricidad fotovoltaica en Ecuador.	
Figura 9 Puntos cardinales y rosa de vientos -	
Figura 10 Contribución de emisiones de GEI por sectores al INGEI 2018 -	
Figura 11 Tendencia de las Emisiones de GEI Serie Histórica 1994 - 2018 incluyendo sector UTCUTS -	
Figura 12 Población Urbano-Rural -	
Figura 13. Uso de suelo en la parroquia Yamana -	
Figura 14. Catastro urbano y rural de la parroquia Yamana -	
Figura 15 Materiales predominante paredes -	
Figura 16 Materiales predominante techo -	
Figura 17 Materiales predominante piso -	
Figura 18 Viviendas ocupadas y desocupadas -	
Figura 19 Tipos de viviendas -	
Figura 20 Estructura poblacional de la parroquia Yamana -	
Figura 21 Casos de emigración en la parroquia Yamana -	
Figura 22 Casos de personas con discapacidad parroquia Yamana -	
Figura 23 Autoidentificación étnica en la parroquia Yamana -	

Figura 24	Nivel de instrucción
Figura 25	Indicadores de escolaridad
Figura 26	Cobertura de educación
Figura 27	Desnutrición crónica en la parroquia Yamana
Figura 28	Cobertura de servicios básicos
Figura 29	Pobreza por necesidades básicas insatisfechas
Figura 30	Caracterización de NBI en la parroquia Yamana
Figura 31	Composición de la población económicamente activa e inactiva
Figura 32	PET por género en la parroquia Yamana
Figura 33	Clasificación de la PEA
Figura 34	Rama de actividades predominantes en la parroquia
Figura 35	Resumen de los indicadores del mercado laboral en la parroquia
Figura 36	Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023
Figura 37	Egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023
Figura 38	Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana
Figura 39	Composición laboral por régimen Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana
Figura 40	Portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana
Figura 41	Metodología para una apropiada Gestión de Riesgos
Figura 42	Mecanismos para una adecuada gobernanza de la Gestión de Riesgos
Figura 43	Lineamientos para las unidades de gestión de riesgos
Figura 44	Logo institucional Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Paltas
Figura 45	Ordenanza para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Paltas
Figura 46	Valoración de los criterios para priorización
Figura 47	Semaforización de valoración por rangos
Figura 48	Fases de la gestión del riesgo a desastres
Figura 49	Proceso metodológico para el plan de acciones

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	Recursos Mineros de la parroquia Yamana
Mapa 2	Cobertura vegetal
Mapa 3	Microcuencas de la Parroquia Yamana
Mapa 4	Clasificación de suelos de la parroquia Yamana
Mapa 5	Ecosistemas de la parroquia Yamana
Mapa 6	Susceptibilidad a movimientos en masa
Mapa 7	Susceptibilidad a Inundaciones
Mapa 8	Susceptibilidad a Incendios Forestales
Mapa 9	Humedad Relativa
Mapa 10	Irradiación Normal Directa para la Parroquia Yamana (KWh/m ²)
Mapa 11	Irradiación Horizontal Global para la Parroquia Yamana (KWh/m ²)
Mapa 12	Focos de Contaminación de la parroquia Yamana
Mapa 13	Conflictos de uso
Mapa 14	Captaciones de agua para la parroquia Yamana
Mapa 15	Pasivos Ambientales
Mapa 16	Distribución espacial de los asentamientos humanos
Mapa 17	Jerarquía poblacional en la parroquia Yamana
Mapa 18	Suelo urbano Yamana
Mapa 19	Jerarquía vial en la parroquia Yamana
Mapa 20	Instituciones Educativas
Mapa 21	Establecimientos de Salud de la parroquia Yamana

Mapa 22.	Sistema de Agua en la parroquia.....
Mapa 23.	Sistema de Eliminación de Aguas Servidas
Mapa 24.	Recolección de Basura
Mapa 25.	Red de energía eléctrica en el área urbana de la parroquia Yamana
Mapa 26.	Red de alumbrado público en la parroquia Yamana
Mapa 27.	Patrimonio Arqueológico en la parroquia Yamana
Mapa 28.	Lugares turísticos de la parroquia Yamana
Mapa 29.	Patrimonio Arqueológico de la parroquia Yamana.....
Mapa 30	Modelo Territorial Actual de la parroquia Yamana
Mapa 31	Modelo territorial deseado para la parroquia Yamana.....

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABVP	Área de Bosque y Vegetación Protectora
ACMUS	Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible
AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDI	Centro de Desarrollo Infantil
CELEC	Corporación Eléctrica del Ecuador
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CPV	Censo de Población y Vivienda
CONAFIPS	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IGM	Instituto Geográfico Militar
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
IVU	Índice Verde Urbano
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MERNNR	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINTUR	Ministerio de Turismo
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
PANE	Patrimonio de Áreas Naturales de Estado
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PEN	Proyectos Estratégicos Nacionales
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SOCE	Servicio Nacional de Contratación Pública
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SINGEI	Sistema Nacional de Inventarios de Gases Efecto Invernadero
SOCE	Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial
STCTEA	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
SRI	Servicio de Rentas Internas

PRESENTACIÓN

Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño - Presidente del GAD Parroquial Yamana.



El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es un instrumento fundamental para la gestión territorial, orienta las intervenciones a realizar en nuestro territorio parroquial, para lograr el modelo territorial y de ocupación deseado que se aspira tener durante nuestro periodo de administración.

Con la finalidad de que exista una Planificación e integración activa de la Cabecera Parroquial con todos sus barrios y en cumplimiento de sus Roles y funciones, hemos construido un escenario amplio y participativo con actores que participan activamente en la toma de decisiones para el desarrollo parroquial, e instituciones que han sido

una pieza fundamental para su formulación, bajo principios de participación, democracia y gobernabilidad.

Los Proyectos que se proponen para la parroquia, son fruto de un diagnóstico que permitió identificar los principales problemas y potencialidades del territorio, los mismos que fueron alineados al plan de trabajo de la autoridad electa y que posterior, a través, de los procesos de participación ciudadana y análisis técnico fueron priorizados.

El fomento de las potencialidades y la resolución de problemas, permitirá conseguir el desarrollo y crecimiento territorial de la parroquia, garantizando la conservación y protección de los recursos naturales para disponer de un agua segura, de calidad y en cantidad suficiente, para consumo humano y riego; y, de los recursos culturales, que han sido sinónimo de identidad territorial, paralelo al impulso del sector agrícola con criterios de una producción segura y sostenible, como medio de vida de las familias y de seguridad y soberanía alimentaria.

Es nuestra responsabilidad convertir a la ciudadanía de nuestra parroquia en una sociedad solidaria y participativa, donde todos los sectores sociales tengan la oportunidad de vivir en un ambiente de seguridad, equidad y sustentabilidad, mediante procesos de cambio, liderados por todos quienes hacemos labor pública y que asuman las responsabilidad y obligaciones que les corresponde como miembros activos de la parroquia.

Como presidente del Gobierno Parroquial, mi compromiso firme de seguir trabajando eficientemente, bajo la distribución equitativa de los recursos asignados y gestionados, en busca del constante desarrollo parroquial y el bienestar de todos quienes damos vida a la parroquia de Yamana.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE YAMANA

Presidente	Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño
Vicepresidenta	Sra. Bethy del Carmen Armijos Díaz
Vocales	Lcda. Selena Cristina Neira Vivanco (1er Vocal)
	Lcda. Karen Estefanía Campoverde Peralta (2do Vocal)
	Tngl. Nilzon Iván Carrión Martínez (3er Vocal)
Instancia Técnica parroquial	Ing. Víctor Ricardo Lalangui Vivanco.
	Ing. Mónica Fernanda Córdova Suing.
Equipo Consultor	SISANTCOM CIA LTDA
Coordinación	Eco. Luigi Jefferson Maldonado Gutiérrez
Analista Ambiental	Ing. Santiago Daniel Silva Cartuche
Analista agrícola-productivo	Ing. Iván Quezada Sarmiento
Analista Socioeconómico	Eco. Luigi Jefferson Maldonado Gutiérrez
Analista Político	Eco. Luis Antonio Erique Atarihuana
Cartografía	Blanca Nohely Silva Cartuche
Analista cultural y patrimonial	Arqueólogo. Fabian Villalba
Apoyo	Eco. Nixon Fabian Ramírez Torres

FASE I: **PREPARATORIA**

1 FASE PREPARATORIA

Para llevar a efecto el presente plan es importante mencionar el marco normativo que respalde su ejecución y oriente las intervenciones para garantizar un modelo de gestión eficiente y acorde con la realidad territorial. En este sentido, el art. 50 del Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, establece que los GAD deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

De igual manera el art.42, del COPFP señala en el numeral c: “Los gobiernos autónomos deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y control social”. Por su parte, La Secretaría Técnica de Planificación, conjuntamente con los GAD, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo de Planificación.

1.1 Metodología

El proceso de metodológico se aborda en 3 momentos. El primer momento analiza e interpreta los **insumo técnicos** bajo los instrumentos de planificación institucional y territorial vigentes, a partir de la evaluación del PDOT que evaluará las temáticas desarrolladas en el PDOT 2019-2023 de la parroquia Yamana, este análisis se centrará por componentes (Biofísico, Sociocultural, Económico-productivo, Asentamientos Humanos, Político Institucional), para identificar aquellos elementos o temáticas que requieren ser reforzadas conforme los nuevos lineamientos expresados en los lineamientos y directrices prescritos en la Guía para la Elaboración y/o Actualización del PDOT, proceso 2023-2027. Para el análisis de las temáticas que debes ser reforzadas, se aplicará el método de juicio de experto, que toma como base, el conocimiento de quién emite el juicio, a través de la experiencia y trayectoria en el tema. El proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo¹. Posterior se realiza una evaluación por proyecto o programa para verificar su estado de ejecución y de no haber sido ejecutado interpretar el ¿Por qué no se cumplió? Considerando criterios de evaluación, aquellos serán priorizados conforme los requerimientos del GAD y de acuerdo a las necesidades territoriales para su consecución.

Para complementar y reforzar el análisis del PDOT vigente se revisará y se analizará los **Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD**, desde dos aristas, la primera consistirá en analizar los reportes de alertas desde el aspecto económico examinando el presupuesto planificado y el devengado para identificar el porcentaje de cumplimiento y de existir el caso, aquellos aspectos que fueron causales de observación para el reporte de alertas. La segunda arista pretende diagnosticar y evaluar los reportes de alertas bajo el concepto del planteamiento de los objetivos, metas e indicadores que son los determinantes de la planificación. Esta información será solicitada al GAD de Yamana, en caso de no disponer dicho expediente, se motivará al GAD a realizar la respectiva

¹ LEWIS (1966). “La planificación del desarrollo supone la formulación de un programa de acción a cargo de las autoridades políticas y económicas de un país, que tiene por objeto cumplir metas nacionales concretas dentro de un plazo especificado. Esa planificación puede expresarse en secuencias, ya sean planes de corto plazo (1 a 2 años, de plazo medio (5 años) o de largo plazo o prospectivos (10 a 20 años)”.

petición para la solicitar la información de los reportes de alertas y errores al ente rector Secretaria Nacional de Planificación.

De igual manera, se deberá revisar los Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT, para diagnosticar el cumplimiento a lo programado e identificar las posibles causas que supuso una barrera para su cumplimiento o modificaron el comportamiento del indicador. Para el desarrollo de este apartado es fundamental que el GAD de Yamana disponga del expediente los informes elaborados para el seguimiento y evaluación del PDOT de manera anualizada, de no disponer este procedimiento, será oportuno recomendar su formulación para los próximos periodos.

Para ser tener un resultado más efectivo en el análisis del PDOT vigente, se procede a examinar los procesos que han sido reportados en el SOCE, en los procesos de contratación pública de bienes y servicios normalizados (infimas cuantías) así como, procesos de bienes y servicios no normalizados (menor cuantía) y casos de Obras y Consultorías. Estos procesos, se examinan tanto, a nivel parroquial, cantonal y provincial, esto por cuanto, existen proyectos que su ejecución requiere la intervención de los diferentes niveles de gobierno. Los proyectos no evidenciados en los procesos del SOCE, especialmente aquellos descritos como actividades o subactividades, se procedió con encuestas semiestructuradas a los actores territoriales para su verificación, además de complementar con la información reportada en los módulos del SIGAD.

En el segundo momento, se analiza los insumos normativos, a través de las competencias y facultades que la han sido atribuidas al GAD para el ejercicio de sus competencias. Así como, la normativa que regula los procesos de planificación local.

Por su parte, el último momento, aborda los requerimientos institucionales, para lo cual, se conformará un equipo técnico multidisciplinario para garantizar la elaboración del Plan, esto sumado, al fortalecimiento al Consejo de Planificación parroquial a través de la retroalimentación por parte del equipo técnico responsable de la formulación del Plan, para su implementación y seguimiento. Siendo necesaria, la conformación del Consejo de Planificación Local. Complementariamente, se confeccionará un mapeo de actores de aquellos que tienen injerencia directa a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional; y aquellos que, podrían ingresar conforme la visión territorial.

Para dar fruto, a este proceso antes expuesto, se requiere construir con claridad y certeza el Plan de Trabajo del equipo técnico consultor que llevará a efecto la actualización del Plan, a fin de, definir actividades y responsables, e identificar fuentes de información potenciales, mecanismos de participación con actores identificados en el mapeo, y así, dar cumplimiento a lo expuesto al cronograma de tiempos y actividades previamente planificado.

1.1 Insumos Técnicos

1.1.1 *Análisis del PDOT Vigente*

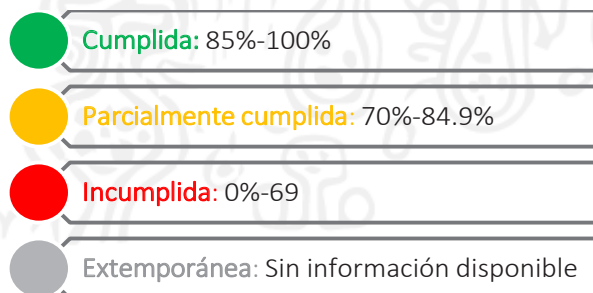
En este sentido, el análisis del PDOT consiste en identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o excluidos, para poner en marcha la planificación que dé cumplimiento a lo programado, de acuerdo al resultado de la planificación programada. Posterior se verificará y se evaluará los criterios de seguimiento a lo planificado, en base a

los programas y/o proyectos planteados, que nos permita cuantificar el porcentaje de cumplimiento de las metas y, por lo tanto, el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

De existir programas y/o proyectos parcialmente ejecutados y en un escenario pesimista (no ejecutaron), resultado oportuno, identificar el ¿por qué no se cumplió?, con lo planificado, considerando criterios administrativos, financieros, de gestión, coordinación, administración y articulación, entre otros; en el ejercicio de las diferentes competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de Yamana. El desarrollo de objetivos y metas, son elementos que deben ser tomados en cuenta de manera prioritaria, por las autoridades de los GAD, con el fin de dar cumplimiento y seguimiento a lo planificado, considerando, como elementos primordiales el tiempo y presupuesto. Evaluación de proyectos ejecutados en el periodo 2019-2023. Y de ser necesario priorizar aquellos proyectos no se ejecutaron y aquellos que parcialmente ejecutados para darle continuidad según las necesidades prioritarias de la parroquia.

La escala de medición, empleada para evaluar el porcentaje de cumplimientos de las metas, se basa en la técnica de semaforización en función de la ejecución de los proyectos. Ésta asigna una escala de colores de acuerdo a niveles mínimos y máximos. Para fines didácticos, se categoriza del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos²:

Figura 1. Semaforización de las metas en base al porcentaje de cumplimiento



Nota. Adaptado de los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019, pp.18.

1.1.1.1 Información que reposa en el SOCE

El presente análisis tiene como objeto, identificar aquellos proyectos post planificados que no se describen en la propuesta del PDOT 2019-2023 de la parroquia Yamana, y aquellos que si están descritos. Dicha información es verificada en los procesos de contratación pública que sido reportados en el SOCE, por parte, del GAD de Yamana, GAD de Paltas y Prefectura de Loja. A fin, de obtener un indicador de cumplimiento de los proyectos y por su parte, el cumplimiento de las metas, derivado de la planificación adicional llevada a efecto por el GAD. Además, identificar aquellos proyectos que deban darse continuidad, en caso de encontrarse en proceso de ejecución, paralizado o no ejecutado.

La Tabla 1, muestra la información que reposa en el portal del SOCE, en base a los procesos reportados por el GAD. Para evitar un sesgo en el análisis del estado del proceso, se corrobora con las unidades encargadas de dar seguimiento a cada proceso, puesto que en

² Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019, pp.18.

el portal aún existen proyectos en ejecución, más, sin embargo, son procesos ya finalizados, que no están cerrados únicamente. No se evidencian procesos por ínfima cuantía.

Tabla 1. Procesos que reposan en el portal del SOCE reportados por el GAD-P Yamana

CÓDIGO	PROYECTO- GAD PARROQUIAL	ESTADO DEL PROCESO
CDC-GADPY-00001-2019	ACTUALIZACIÓN DEL "PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE YAMANA, CANTÓN PALTAS PROVINCIA DE LOJA	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS
CDC-GADPY-003-2019	FISCALIZACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA YAMANA DEL CANTON PALTAS	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS
CDC-GADPY-001-2020	ELABORAR LA AUDITORIA AMBIENTAL DE CONJUNCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA YAMANA" CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA, "PARA LOS PERIODOS 27 JULIO 2015 - 27 JULIO 2017 Y 27 JULIO 2017- 27 JULIO 2019"	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS
CDC-GADPY-001-2021	ELABORACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO, DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA YAMANA PERIODO JULIO 2019- JULIO 2021.	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS
MCO_GADPY_001_2021	CONTINUACION DE ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO, 4 ETAPA, PARROQUIA YAMANA, CANTON PALTAS	FINALIZADA
MCO_GADPY_001_2022	ADECUACION DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE YAMANA, PARROQUIA DE YAMANA, CANTON PALTAS	FINALIZADA
MCO_GADPY_002_2022	CONSTRUCCIÓN DE GARAJE PARA TRACTOR AGRÍCOLA, PARROQUIA YAMANA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA	FINALIZADA
MCO-GADPY-001-2023	ADECENTAMIENTO DEL AREA EXTERIOR DE POLIDEPORTIVO DE GAD-YAMANA, CANTÓN PALTAS.	FINALIZADA
MCO-GADPY-002-2023	CONSTRUCCION DE DOS ALCANTARILLAS EN VIAS DE LA PARROQUIA YAMANA	EJECUCIÓN DE CONTRATO
MCO2023-00004	"CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA EN LA VÍA QUE CONDUCE AL BARRIO PAN DE AZÚCAR DE LA PARROQUIA YAMANA "	EN RECEPCIÓN
CDC-CP-GADPY-2023-2024-00003	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAMANA 2023-2027, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA	EJECUCIÓN DE CONTRATO
MCO-CP-GADPY-2023-2024-001	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS PARADAS DE BUS EXISTENTES EN LA PARROQUIA YAMANA	EN RECEPCIÓN

Fuente: Sistema Oficial de contratación Pública del Ecuador, 2023.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 2. Proyectos que reposan en el portal del SOCE reportados por el GAD-C de Paltas

CÓDIGO	PROYECTO- GAD CANTONAL	ESTADO DEL PROCESO
MCO_GADCP_024_2021	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL BARRIO PLAYAS, PARROQUIA YAMANA, CANTÓN PALTAS	EJECUCIÓN DE CONTRATO
MCO-GADCP-008-2021	CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE 14 DE FEBRERO, PARROQUIA YAMANA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA	FINALIZADA
MCO_GADCP_004_2022	CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA YAMANA	EJECUCIÓN DE CONTRATO
MCO_GADCP_032_2021	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL BARRIO DIVINO NIÑO DE LA PARROQUIA YAMANA Y EL SECTOR EL CASTILLO DE LA PARROQUIA LAURO GUERRERO DEL CANTÓN PALTAS	FINALIZADA
MCO_GADCP_002_2023	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE YAMANA	EN RECEPCIÓN
MCO_GADCP_0026_2022	APERTURA DE VÍA 1.5 KM DE LA VÍA AL BARRIO GUAYPIRÁ Y “APERTURA DE LA VÍA DESDE PIEDRA PUNTA HASTA LOS LÍMITES CON LA PARROQUIA YAMANA	EJECUCIÓN DE CONTRATO

Fuente: Sistema Oficial de contratación Pública del Ecuador, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 3. Proyectos que reposan en el portal del SOCE reportados por el GAD provincial de Loja

CÓDIGO	PROYECTO- GAD PROVINCIAL	ESTADO DEL PROCESO
MCO-GPL-2019-012	Adecuación del Centro de Desarrollo Productivo Yamana	Ejecución de Contrato
MCO-GPL-2020-007	Rehabilitación del canal de evacuación de aguas lluvias en la parte alta del reservorio del Sistema de Riego Suquinda Yamana, cantón Paltas	Finalizada
CDC-GPL-2021-003	Asesoramiento Integral para Fortalecimiento del Desempeño en la Operación, Mantenimiento y Administración de los Sistemas de Riego Públicos El Ingenio cantón Espíndola, Chiriyacu - Lucero cantón Calvas y Quilanga, La Papaya y El Tablón cantón Saraguro, Macandamine - Mongara y Suquinda - Yamana cantón Paltas, El Verdúm y San Vicente cantón Catamayo	Finalizada
CDC-GPL-016-2021	Estudios y Diseños de Riego Parcelario en los Sistemas de Riego de los Centros de Desarrollo Integral Yamana y Lanzaca	Finalizada
CDC-GPL-002-2022	Contratación de consultoría ambiental para la elaboración de la auditoría de conjunción del proyecto ampliación y mejoramiento de la vía Playas Yamana lauro guerrero orianga	Ejecución de Contrato

Fuente: Sistema Oficial de contratación Pública del Ecuador, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La presente matriz, detalla la ejecución de programas y/o proyectos descritos en el PDOT de Yamana, administración 2019-2023, que buscan, dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados, su análisis se enfoca en verificar el estado de cumplimiento y analizar el ¿por qué?, no se cumplió, considerando criterios administrativos (A) de gestión (G), articulación (AR), financiamiento (F) y coordinación (C), como se explicó en el proceso metodológico.

Aquellos proyectos que no se ejecutaron por distintas causas, se analizará mediante viabilidad técnica y económica, la priorización de los mismos.

En la propuesta del PDOT de Yamana, se describe programas y/o proyectos, varios de los mismos, se estructuran de forma abierta (no detalla el alcance del proyecto, ni área de intervención), algunos se estructuran como actividades, más, sin embargo, se ha vinculado proyectos que se relacionan con tal programa y/o proyectos para verificar su estado de cumplimiento. Se plantea un total de 74 proyectos, cuyo valor, se distribuye en 21 para el componente Biofísico, 15 para el Componente Sociocultural, 9 para el componente Económico-Productivo, 17 para el componente de Asentamientos Humanos y 12 proyectos direccionados a mejorar la funcionalidad institucional. Los resultados demuestran, 24 proyectos y/o programas, que se ejecutaron (32.43%), 11 parcialmente ejecutados (14.86%) y 39 no Ejecutados (52.70%).

Para fines didácticos, se procede a colorear el estado de los proyectos, para lograr una mejor lectura de la tabla.

Tabla 4. Análisis del PDOT vigente en función de los programas y/o proyectos

PROYECTO	ESTADO	¿POR QUÉ NO CUMPLIÓ?					PRIORIZAR (Si/NO)
		F	G	A	AR	C	
COMPONENTE BIOFÍSICO							
Contratación de auditorías ambientales, cuyo objetivo es poder determinar el cumplimiento de las normas ambientales en la Parroquia Yamana.	Ejecutado	-	-	-	-	-	Si
Proyecto para la declaración y registro del Área Protegida del Bosque Suquinda	No ejecutado		✓		✓		Si
Creación del área (Bosque Suquinda) mediante resolución, elaboración y aplicación de planes de manejo, regularización de predios, estudio de alternativas de manejo, al interior del área.	No ejecutado		✓	✓	✓		Si
Difusión y concienciación sobre leyes ambientales vigente en torno al aprovechamiento adecuado de los ecosistemas naturales y protección de fuentes hídricas.	No ejecutado			✓	✓	✓	Si
Capacitación comunitaria y asistencia técnica sobre prácticas de conservación del suelo y riego parcelario para evitar las instalaciones clandestinas y acceder a una distribución equitativa del agua para riego.	No ejecutado			✓	✓	✓	No
Coordinar acciones de remediación ambiental con el Gobierno Provincial.	No ejecutado		✓		✓	✓	Si
Diseño y construcción de un sistema alternativo para el tratamiento de aguas residuales (humedales artificiales carrizo, Bambú)	No ejecutado	✓		✓	✓		No
Proyecto de manejo adecuado de desechos sólidos, en los barrios, (Reducir, Reutilizar y Reciclar). para generar conciencia sobre la importancia de adoptar hábitos sostenibles.	No ejecutado			✓	✓	✓	Si
Contratación de personal para servicio de aseo o limpieza	Ejecutado	-	-	-	-	-	Si
Talleres de capacitación, concientización para la protección y conservación y manejo sustentable de los recursos naturales en las diferentes localidades.	No ejecutado			✓	✓		Si
Socialización a la población de la Ordenanza Cantonal que sanciona la contaminación del ambiente a través del desalojo de los desechos sólidos en las quebradas y lugares públicos.	No ejecutado			✓			Si
Gestionar con el Distrito de Educación convenios para fomentar espacios de educación ambiental en las distintas unidades educativas	No ejecutado			✓		✓	Si
Protección de márgenes de ríos, quebradas y fuentes hídricas con cercas y especies nativas.	No ejecutado			✓	✓		No
Proyecto de reciclaje y descontaminación de río y quebradas por residuos sólidos, mediante mingas comunitarias.	No ejecutado			✓		✓	Si

PROYECTO	ESTADO	¿POR QUÉ NO CUMPLIÓ?					PRIORIZAR (Si/NO)
		F	G	A	AR	C	
Forestación, y Reforestación con especies nativas multipropósito, regeneración natural en varios sistemas y en áreas media y altamente vulnerables a riesgos de erosión con la participación y el seguimiento de la ciudadanía y de las autoridades locales.	No ejecutado		✓	✓		✓	Si
Campañas de prevención de incendios forestales y tala de bosques	Ejecutado	-	-	-	-	-	Si
Creación o actualización de resolución para la protección y restauración de zonas de recarga de agua, ecosistemas frágiles, servicios ambientales y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural de la Parroquia Yamana.	No ejecutado		✓	✓		✓	Si
Actualización de los reglamentos internos de las JAAP de los barrios para regular el cobro de las tarifas de consumo de agua a través de la cual se generará un fondo para la protección y recuperación de las microcuencas de interés hídrico para la Parroquia.	Parcialmente Ejecutado		✓		✓	✓	Si
Proyecto de Implementación y manejo de fincas integrales autosuficientes.	No ejecutado			✓	✓		No
Plan de regular, controlar, impulsar la implementación de buenas prácticas en las labores de minería artesanal en la Parroquia Yamana.	No ejecutado		✓	✓	✓		No
Fortalecer las capacidades de los ciudadanos en emergencias, amenazas y riesgos. Capacitación en medidas de bioseguridad para prevenir contagios COVID-2019	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE SOCIOCULTURAL							
Formación de guías turísticos, a través del fortalecimiento del turismo comunitario.	No ejecutado	-	-	-	✓	✓	Si
Coordinación Interinstitucional para la implementación de mesas técnicas intersectoriales entre autoridades provinciales, cantonales y parroquiales	Parcialmente Ejecutado		✓		✓	✓	Si
Adecuación del área paleontológica	No ejecutado	✓		✓			No
Convenio con el GAD Provincial para la Reconstrucción y Mejoramiento de la infraestructura del Museo de la Parroquia Yamana, localizado en los terrenos del Distrito de Educación.	No ejecutado	✓			✓		Si
Construcción del parque Yamanasaurus en convenio con la Fundación PROTURIS, GAD Cantonal y Gad Parroquial	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Identificación de áreas sensibles o de sensibilidad geológica y paleontológica y la puesta de uso social a través de la implementación de rutas sociales y turísticas en la Parroquia Yamana.	No ejecutado			✓	✓		Si
Implementación de un Plan de promoción y difusión de los atractivos turísticos en la Parroquia Yamana	No ejecutado			✓	✓		Si
Gestionar la legalización de tierras rurales en sitios donde se encuentra la riqueza arqueológica y que por estar dentro de territorios comunales el GAD parroquial no puede intervenir.	No ejecutado		✓		✓		Si
Proyectos culturales para el fomento del turismo y rescate de nuestras tradiciones e identidad cultural.	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Implementación de Proyectos, sociales, culturales, y de emprendimiento que permitan potenciar las capacidades de la población joven e incentiven a quedarse dentro del territorio.	Parcialmente Ejecutado		✓		✓	✓	Si
Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes a través de la formación de líderes y lideresas.	No ejecutado		✓				No
Implementar proyectos sociales para grupos de atención prioritaria y en condición de vulnerabilidad, post Pandemia COVID-19 con la entrega de Kits Humanitarios- Alimentos e insumos de bioseguridad a la población vulnerable de la Parroquia Yamana.	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Coordinación con el Ministerio de Salud para ejecutar programas de atención, salud preventiva y capacitación a la población en temas de Bioseguridad COVID-19	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Coordinar con el Ministerio de Educación la asignación de recursos para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura de las Instituciones Educativas para garantizar la seguridad de los estudiantes en el retorno progresivo a clases post Pandemia COVID-19	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Gestionar con el Ministerio de Educación y MINTEL y proveedores particulares el mejoramiento de la cobertura en	No ejecutado		✓	✓	✓		Si

PROYECTO	ESTADO	¿POR QUÉ NO CUMPLIÓ?					PRIORIZAR (Si/NO)
		F	G	A	AR	C	
el acceso al servicio de internet para las Instituciones Educativas y localidades, post COVID-19							
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO							
Mejorar la producción agrícola mediante la implementación del servicio de mecanización de tierras en la parroquia Yamana, Cantón Paltas, mediante la adquisición de un tractor agrícola.	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Convenio con el MAG para la implementación de Riego Parcelario Tecnificado	No ejecutado		✓	✓	✓		Si
Producción de animales menores.	No ejecutado	✓	✓	✓		✓	No
Implementación de Silos de almacenamiento de granos a familias de la localidad.	No ejecutado	✓	✓				Si
Estudio de Repotenciación de los canales de riego de la parroquia Yamana, Cantón Paltas en convenio con el GPL	No ejecutado		✓		✓		No
Talleres de fortalecimiento a los procesos de comercialización, rueda de negocios he iniciativas de emprendimientos	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Talleres sobre producción de abonos orgánicos.	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Generación de banco de semillas autóctonas.	No ejecutado			✓	✓		No
Talleres sobre Uso y manejo de agroquímicos.	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo económico POST COVID19 en articulación con las entidades relacionadas al ámbito económico productivo	No ejecutado			✓	✓		No
COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS							
Normar y regular el crecimiento urbanístico y de la cabecera parroquial y los centros poblados de forma ordenada incluyendo aquellas que están en zona de riesgo	No ejecutado				✓	✓	No
Desarrollar proyectos de viviendas de interés social	No ejecutado	✓			✓		No
Estudios, Diseño y construcción del parque central de la cabecera Parroquial	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Mejoramiento de la infraestructura del polideportivo de la parroquia Yamana	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Mejoramiento de la infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Yamana	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Estudios, diseño y construcción de infraestructura física, equipamientos, y espacios públicos en las diferentes comunidades en convenio con: GAD Cantonal – Distrito de Educación.	No ejecutado		✓		✓	✓	Si
Estudio y construcción de sistemas de alcantarillado y pluvial de la cabecera parroquial	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en el centro urbano de la parroquia Yamana	Parcialmente Ejecutado		✓		✓		Si
Contratación de personal para mantenimiento del Alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial	No ejecutado			✓			No
Diseños, estudio, mejoramientos y construcción de sistemas de agua para consumo humano para las instituciones Educativas y barrios en convenio con el GAD PALTAS siendo prioritario por la emergencia sanitaria COVID-19	Parcialmente Ejecutado		✓		✓		Si
Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera parroquial	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Construcción de unidades básicas sanitarias	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Mejoramiento, y mantenimiento de vías urbanas de la Cabecera parroquial	Parcialmente ejecutado			✓	✓		Si
Convenios para estudios, mantenimiento, ampliación y apertura de vías rurales con el GAD Cantonal y GPL	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Diseño y Construcción de infraestructura vial como, Pasarelas, Alcantarillas, Muros de contención y viseras	Parcialmente ejecutado			✓	✓		Si
Proyectos Electrificación para viviendas y alumbrado público en los barrios, comunidades y áreas de recreación.	No ejecutado		✓		✓	✓	Si
Ampliación de la cobertura del servicio de Internet y Telecomunicaciones, así como la implementación en zonas públicas, parques, Colegios, plazas.	No ejecutado		✓	✓	✓	✓	Si
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL							
Consultoría para Planificación Estratégica Institucional	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Implementación del sistema gestión documental institucional	Ejecutado	-	-	-	-	-	-

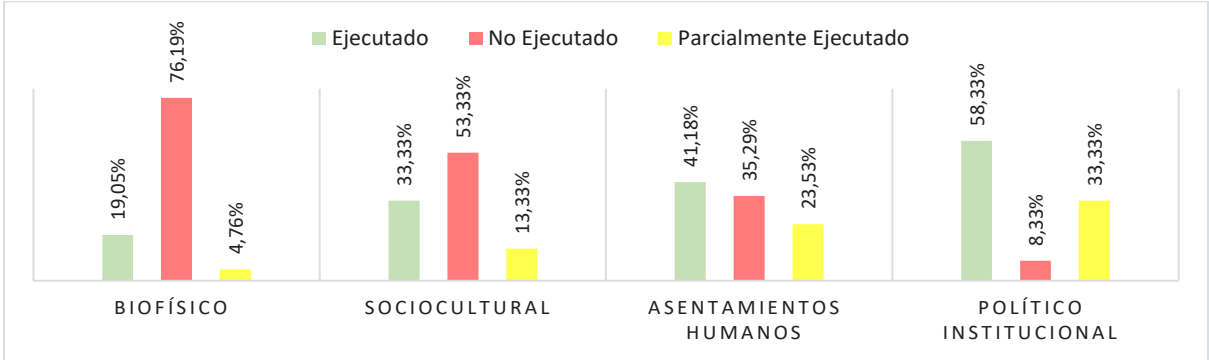
PROYECTO	ESTADO	¿POR QUÉ NO CUMPLIÓ?					PRIORIZAR (Si/NO)
		F	G	A	AR	C	
Fortalecimiento y capacitación al personal del GAD Parroquial en los diferentes niveles; Legislativo, Ejecutivo, Administrativo, Técnico y Operativo	Parcialmente ejecutado			✓		✓	Si
Adecuación y equipamiento de oficina para vocales del Gobierno parroquial.	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control Social	Parcialmente ejecutado			✓		✓	Si
Conformación de la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE)	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Elaborar el plan institucional de riesgos y emergencias	No ejecutado			✓	✓	✓	Si
Conformación de la Comisión para el seguimiento y evaluación del PDYOT	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Plan de comunicación interna y externa para el GAD Yamana	Ejecutado	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento técnico y jurídico para la conformación y capacitación de organizaciones como medida de acción para disminuir la problemática socio económica dentro de la parroquia Yamana.	Parcialmente ejecutado			✓			No
Actualización de la página Web institucional	Ejecutado	-	-	-	-	-	Si
Convenios y Alianzas Estratégicas Público Privadas	Parcialmente ejecutado		✓	✓	✓		No

Fuente: Programas y proyectos planteados en el PDOT de la parroquia Yamana, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La revisión análisis e interpretación del estado de los proyectos, permitieron inferir que, la mayoría de proyectos no ejecutados corresponden a obras de infraestructura de competencia municipal y provincial, directa y concurrentes, lo cual denota la carencia en el financiamiento (F), la gestión (G), articulación (Ar), coordinación (C) y Administración (A), con otras entidades para la ejecución de estas obras. En lo referente al financiamiento, los recursos económicos del GAD suponen una barrera para el desarrollo de obras de gran amplitud, sin gestionar con otras entidades públicas o privadas, articular con proyectos similares provinciales y parroquiales, o coordinar con proyectos de carácter regional. Además, el factor administrativo se ha identificado como un elemento limitante para administrar los recursos que han sido asignados al GAD en el ejercicio de sus competencias.

En tal contexto, los proyectos ejecutados para el sistema ambiental alcanzan el 19%, frente al 76.19%, que ha sido ejecutado. La mayor cantidad de proyectos ejecutados corresponden al sistema político institucional que supera el 58% de ejecución. En el sistema social y de asentamientos humanos los proyectos ejecutados se encuentran por debajo del 41%.

Figura 2. Porcentaje de ejecución del planteamiento de proyectos propuestos en el periodo de administración 2019-2023



Nota. Tomado del PDOT Yamana 2019-2023.

1.1.2 Reporte de alertas identificados en la información proporcionada en SIGAD

En este apartado se considerará los reportes de alertas como la información proporcionada en el SIGAD referente a la situación de las metas del PDOT de acuerdo al avance y ejecución presupuestaria y que han sido ejecutados durante el ejercicio fiscal 2019-2023, a más de verificar con el cumplimiento de las metas en cada ejercicio fiscal.

Tabla 5 . Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT Yamana proceso 2019-2023.

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN REPORTADA AL MÓDULO DEL SIGAD																																																																																																																																																																																
Durante el ejercicio fiscal 2019, se reporta al SIGAD 7 metas y 6 proyectos. Las 5 metas muestran un avance dentro de los parámetros esperados de cumplimiento con el 97.1%, sin embargo, la meta de "Reducir la pobreza por NBI en el sector rural en 5 puntos", presenta un avance del 85%. Por su parte, en materia presupuestaria los resultados demuestran un avance igual a los esperados, así mismo, ocurre con la ejecución presupuestaria, demostrando un plan de inversiones iguales a los esperados de ejecución.	<table><thead><tr><th colspan="2" rowspan="2">Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</th><th colspan="3">Cumplimiento Metas</th></tr><tr><th>Lineas base</th><th>Meta anual</th><th>Avance del año</th><th>% Avance Meta</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>BENEFICIAR A 120 PERSONAS EN EL MANEJO DE ANIMALES MENORES HASTA EL 2019</td><td>30</td><td>30</td><td>30</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td>BENEFICIAR A 80 FAMILIAS EN SISTEMA DE CULTIVO PRODUCTIVO SEMI TERMINADO HASTA 2019</td><td>30</td><td>80</td><td>80</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td>ALCANZAR UN NUMERO DE 180 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR AL 2019</td><td>50</td><td>180</td><td>180</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td>ALCANZAR EL 50% DE LAS QUE CUMPLAN AL MENOS UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HASTA EL AÑO 2019</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td>REDUCIR LA POBREZA POR NBI EN EL SECTOR RURAL DE LA FRONTERA SUR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES HASTA EL 2019</td><td>40</td><td>35</td><td>30</td><td>85,7%</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td>97,1%</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th rowspan="2">Programa y/o proyecto del Plan anual de inversiones</th><th rowspan="2">Avance físico del proyecto</th><th colspan="3">Avance presupuestario del proyecto</th></tr><tr><th>Montos Codificados</th><th>Montos Desengajados</th><th>% Ejecución</th></tr></thead><tbody><tr><td>FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y A ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA PARROQUIA YAMANA</td><td>100,0%</td><td>2.560,00</td><td>2.560,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>MECANIZACIÓN AGRÍCOLA DE TERRENOS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA YAMANA</td><td>100,0%</td><td>4.000,00</td><td>4.000,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS MEDIANTE LA MECANIZACIÓN DE TIERRAS</td><td>100,0%</td><td>17.341,24</td><td>17.341,24</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>IN VASO DE LECHE PARA EL ADULTO MAYOR</td><td>100,0%</td><td>626,53</td><td>626,53</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA YAMANA DEL CANTÓN PALTAS</td><td>100,0%</td><td>8.035,72</td><td>8.035,72</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>ENTREGA DE PLANTAS FRUTALES EN LA PARROQUIA YAMANA</td><td>100,0%</td><td>5.131,00</td><td>5.131,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100,0%</td><td>37.694,49</td><td>37.694,49</td><td>100,00%</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th rowspan="2">Programa y/o proyecto del Plan anual de inversiones</th><th rowspan="2">Avance físico del proyecto</th><th colspan="3">Avance presupuestario del proyecto</th></tr><tr><th>Montos Codificados</th><th>Montos Desengajados</th><th>% Ejecución</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA YAMANA DEL CANTÓN PALTAS</td><td>100,0%</td><td>15.000,00</td><td>15.000,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL</td><td>100,0%</td><td>392,00</td><td>392,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>AUDITORÍA AMBIENTAL DE CONJUNCIÓN AL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA</td><td>100,0%</td><td>13.440,00</td><td>13.440,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS EN LA PARROQUIA YAMANA, CANTÓN PALTAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN</td><td>100,0%</td><td>14.800,00</td><td>14.800,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS PARA GRUPOS VULNERABLES EN LA PARROQUIA YAMANA DEL CANTÓN PALTAS QUE FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19</td><td>100,0%</td><td>12.000,00</td><td>12.000,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEJO DE LA PARROQUIA YAMANA</td><td>100,0%</td><td>7.716,89</td><td>7.000,00</td><td>90,71%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100,0%</td><td>63.348,89</td><td>62.632,00</td><td>98,9%</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th colspan="2" rowspan="2">Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</th><th colspan="3">Cumplimiento Metas</th></tr><tr><th>Lineas base</th><th>Meta anual</th><th>Avance del año</th><th>% Avance Meta</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>UN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, Y UNA PAGINA WEB ACTUALIZADA</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td>CONTRATAR 2 AUDITORÍAS AMBIENTALES AL 2019</td><td>0</td><td>1</td><td>15000</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td>80 FAMILIAS BENEFICIARIAS</td><td>0</td><td>150</td><td>10000</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td>4 PROYECTOS EJECUTADOS HASTA EL 2019</td><td>0</td><td>2</td><td>10000</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td>1 INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA MEJORADA</td><td>0</td><td>1</td><td>7000</td><td>100,0%</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td>100,00%</td></tr></tbody></table>	Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Cumplimiento Metas			Lineas base	Meta anual	Avance del año	% Avance Meta		BENEFICIAR A 120 PERSONAS EN EL MANEJO DE ANIMALES MENORES HASTA EL 2019	30	30	30	100,0%		BENEFICIAR A 80 FAMILIAS EN SISTEMA DE CULTIVO PRODUCTIVO SEMI TERMINADO HASTA 2019	30	80	80	100,0%		ALCANZAR UN NUMERO DE 180 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR AL 2019	50	180	180	100,0%		ALCANZAR EL 50% DE LAS QUE CUMPLAN AL MENOS UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HASTA EL AÑO 2019	0	1	1	100,0%		REDUCIR LA POBREZA POR NBI EN EL SECTOR RURAL DE LA FRONTERA SUR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES HASTA EL 2019	40	35	30	85,7%	TOTAL					97,1%	Programa y/o proyecto del Plan anual de inversiones	Avance físico del proyecto	Avance presupuestario del proyecto			Montos Codificados	Montos Desengajados	% Ejecución	FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y A ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA PARROQUIA YAMANA	100,0%	2.560,00	2.560,00	100,00%	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA DE TERRENOS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA YAMANA	100,0%	4.000,00	4.000,00	100,00%	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS MEDIANTE LA MECANIZACIÓN DE TIERRAS	100,0%	17.341,24	17.341,24	100,00%	IN VASO DE LECHE PARA EL ADULTO MAYOR	100,0%	626,53	626,53	100,00%	ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA YAMANA DEL CANTÓN PALTAS	100,0%	8.035,72	8.035,72	100,00%	ENTREGA DE PLANTAS FRUTALES EN LA PARROQUIA YAMANA	100,0%	5.131,00	5.131,00	100,00%	TOTAL	100,0%	37.694,49	37.694,49	100,00%	Programa y/o proyecto del Plan anual de inversiones	Avance físico del proyecto	Avance presupuestario del proyecto			Montos Codificados	Montos Desengajados	% Ejecución	ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA YAMANA DEL CANTÓN PALTAS	100,0%	15.000,00	15.000,00	100,00%	ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	100,0%	392,00	392,00	100,00%	AUDITORÍA AMBIENTAL DE CONJUNCIÓN AL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA	100,0%	13.440,00	13.440,00	100,00%	MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS EN LA PARROQUIA YAMANA, CANTÓN PALTAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN	100,0%	14.800,00	14.800,00	100,00%	ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS PARA GRUPOS VULNERABLES EN LA PARROQUIA YAMANA DEL CANTÓN PALTAS QUE FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19	100,0%	12.000,00	12.000,00	100,00%	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEJO DE LA PARROQUIA YAMANA	100,0%	7.716,89	7.000,00	90,71%	TOTAL	100,0%	63.348,89	62.632,00	98,9%	Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Cumplimiento Metas			Lineas base	Meta anual	Avance del año	% Avance Meta		UN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, Y UNA PAGINA WEB ACTUALIZADA	0	1	1	100,0%		CONTRATAR 2 AUDITORÍAS AMBIENTALES AL 2019	0	1	15000	100,0%		80 FAMILIAS BENEFICIARIAS	0	150	10000	100,0%		4 PROYECTOS EJECUTADOS HASTA EL 2019	0	2	10000	100,0%		1 INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA MEJORADA	0	1	7000	100,0%	TOTAL					100,00%
Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				Cumplimiento Metas																																																																																																																																																																													
		Lineas base	Meta anual	Avance del año	% Avance Meta																																																																																																																																																																												
	BENEFICIAR A 120 PERSONAS EN EL MANEJO DE ANIMALES MENORES HASTA EL 2019	30	30	30	100,0%																																																																																																																																																																												
	BENEFICIAR A 80 FAMILIAS EN SISTEMA DE CULTIVO PRODUCTIVO SEMI TERMINADO HASTA 2019	30	80	80	100,0%																																																																																																																																																																												
	ALCANZAR UN NUMERO DE 180 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR AL 2019	50	180	180	100,0%																																																																																																																																																																												
	ALCANZAR EL 50% DE LAS QUE CUMPLAN AL MENOS UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HASTA EL AÑO 2019	0	1	1	100,0%																																																																																																																																																																												
	REDUCIR LA POBREZA POR NBI EN EL SECTOR RURAL DE LA FRONTERA SUR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES HASTA EL 2019	40	35	30	85,7%																																																																																																																																																																												
TOTAL					97,1%																																																																																																																																																																												
Programa y/o proyecto del Plan anual de inversiones	Avance físico del proyecto	Avance presupuestario del proyecto																																																																																																																																																																															
		Montos Codificados	Montos Desengajados	% Ejecución																																																																																																																																																																													
FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y A ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA PARROQUIA YAMANA	100,0%	2.560,00	2.560,00	100,00%																																																																																																																																																																													
MECANIZACIÓN AGRÍCOLA DE TERRENOS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA YAMANA	100,0%	4.000,00	4.000,00	100,00%																																																																																																																																																																													
FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS MEDIANTE LA MECANIZACIÓN DE TIERRAS	100,0%	17.341,24	17.341,24	100,00%																																																																																																																																																																													
IN VASO DE LECHE PARA EL ADULTO MAYOR	100,0%	626,53	626,53	100,00%																																																																																																																																																																													
ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA YAMANA DEL CANTÓN PALTAS	100,0%	8.035,72	8.035,72	100,00%																																																																																																																																																																													
ENTREGA DE PLANTAS FRUTALES EN LA PARROQUIA YAMANA	100,0%	5.131,00	5.131,00	100,00%																																																																																																																																																																													
TOTAL	100,0%	37.694,49	37.694,49	100,00%																																																																																																																																																																													
Programa y/o proyecto del Plan anual de inversiones	Avance físico del proyecto	Avance presupuestario del proyecto																																																																																																																																																																															
		Montos Codificados	Montos Desengajados	% Ejecución																																																																																																																																																																													
ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA YAMANA DEL CANTÓN PALTAS	100,0%	15.000,00	15.000,00	100,00%																																																																																																																																																																													
ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	100,0%	392,00	392,00	100,00%																																																																																																																																																																													
AUDITORÍA AMBIENTAL DE CONJUNCIÓN AL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA	100,0%	13.440,00	13.440,00	100,00%																																																																																																																																																																													
MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS EN LA PARROQUIA YAMANA, CANTÓN PALTAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN	100,0%	14.800,00	14.800,00	100,00%																																																																																																																																																																													
ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS PARA GRUPOS VULNERABLES EN LA PARROQUIA YAMANA DEL CANTÓN PALTAS QUE FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19	100,0%	12.000,00	12.000,00	100,00%																																																																																																																																																																													
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEJO DE LA PARROQUIA YAMANA	100,0%	7.716,89	7.000,00	90,71%																																																																																																																																																																													
TOTAL	100,0%	63.348,89	62.632,00	98,9%																																																																																																																																																																													
Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Cumplimiento Metas																																																																																																																																																																															
		Lineas base	Meta anual	Avance del año	% Avance Meta																																																																																																																																																																												
	UN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, Y UNA PAGINA WEB ACTUALIZADA	0	1	1	100,0%																																																																																																																																																																												
	CONTRATAR 2 AUDITORÍAS AMBIENTALES AL 2019	0	1	15000	100,0%																																																																																																																																																																												
	80 FAMILIAS BENEFICIARIAS	0	150	10000	100,0%																																																																																																																																																																												
	4 PROYECTOS EJECUTADOS HASTA EL 2019	0	2	10000	100,0%																																																																																																																																																																												
	1 INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA MEJORADA	0	1	7000	100,0%																																																																																																																																																																												
TOTAL					100,00%																																																																																																																																																																												
Durante periodo fiscal 2020, se reporta al SIGAD 5 metas mediante el planteamiento de 6 proyectos, en los cuales, se demuestra que, el avance de la meta presenta un avance igual a los esperados. Por el contrario, el plan de inversiones presenta discordancia respecto a la ejecución presupuestaria, en cuanto, el plan de inversiones presenta niveles de ejecución del 98.9%. De los 6 proyectos, 1 proyecto "Mejoramiento de la infraestructura del coliseo de la parroquia Yamana" presenta un nivel de ejecución presupuestaria del 90.71%, pesar de contar con el 100% de avance físico del proyecto.																																																																																																																																																																																	

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN REPORTADA AL MÓDULO DEL SIGAD																																																																														
Durante el ejercicio fiscal 2021, se da seguimiento a 4 metas y 5 proyectos. El estado del cumplimiento de las metas, demuestran un resultado de avance igual a los esperados, así mismo, ocurre con la ejecución física, demostrando un plan de inversiones iguales a los esperados de ejecución.	<table><tr><th colspan="2">Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</th><th colspan="3">Cumplimiento Metas</th></tr><tr><th></th><th>Línea base</th><th>Meta para el año</th><th>Avance del año</th><th>% Avance Meta</th></tr><tr><td>CONTRATAR 2 AUDITORÍAS AMBIENTALES AL 2021</td><td>0</td><td>2</td><td>4000</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>100 PERSONAS BENEFICIARIAS Y CAPACITADAS</td><td>0</td><td>420</td><td>12000</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>1 INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA MEJORADA</td><td>0</td><td>2</td><td>13637,82</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>4 PROYECTOS EJECUTADOS</td><td>0</td><td>3</td><td>5391,67</td><td>100,0%</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><th rowspan="2">Nombre del programa o proyecto</th><th rowspan="2">Avance físico</th><th colspan="3">Avance presupuestario por Meta</th></tr><tr><th>Monto Codificado</th><th>Monto Devengado</th><th>% Ejecución</th></tr><tr><td>AUDITORIA AMBIENTAL APLICADA A LA AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO Y PLANTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS MEDIANTE LA MECANIZACION DE TIERRAS</td><td>100,0%</td><td>2.200,00</td><td>2.200,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>DOTACION DE POLITOS HINQUEROS Y DE POSTURA A LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA YAMANA, DEL CONTINUACION DE ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO, CUARTA ETAPA, PARROQUIA YAMANA, CANTON</td><td>100,0%</td><td>8.000,00</td><td>8.000,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>DOTACION DE RITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS Y PERSONAS CON</td><td>100,0%</td><td>6.384,60</td><td>6.384,60</td><td>100,00%</td></tr><tr><td></td><td>100,0%</td><td>13.617,82</td><td>-</td><td>0,00%</td></tr><tr><td></td><td>100,0%</td><td>5.391,67</td><td>5.391,67</td><td>100,00%</td></tr><tr><td></td><td>100,0%</td><td>35.594,09</td><td>21.976,27</td><td>61,7%</td></tr></table>	Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Cumplimiento Metas				Línea base	Meta para el año	Avance del año	% Avance Meta	CONTRATAR 2 AUDITORÍAS AMBIENTALES AL 2021	0	2	4000	100,0%	100 PERSONAS BENEFICIARIAS Y CAPACITADAS	0	420	12000	100,0%	1 INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA MEJORADA	0	2	13637,82	100,0%	4 PROYECTOS EJECUTADOS	0	3	5391,67	100,0%	TOTAL					Nombre del programa o proyecto	Avance físico	Avance presupuestario por Meta			Monto Codificado	Monto Devengado	% Ejecución	AUDITORIA AMBIENTAL APLICADA A LA AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO Y PLANTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS MEDIANTE LA MECANIZACION DE TIERRAS	100,0%	2.200,00	2.200,00	100,00%	DOTACION DE POLITOS HINQUEROS Y DE POSTURA A LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA YAMANA, DEL CONTINUACION DE ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO, CUARTA ETAPA, PARROQUIA YAMANA, CANTON	100,0%	8.000,00	8.000,00	100,00%	DOTACION DE RITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS Y PERSONAS CON	100,0%	6.384,60	6.384,60	100,00%		100,0%	13.617,82	-	0,00%		100,0%	5.391,67	5.391,67	100,00%		100,0%	35.594,09	21.976,27	61,7%					
Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Cumplimiento Metas																																																																													
	Línea base	Meta para el año	Avance del año	% Avance Meta																																																																											
CONTRATAR 2 AUDITORÍAS AMBIENTALES AL 2021	0	2	4000	100,0%																																																																											
100 PERSONAS BENEFICIARIAS Y CAPACITADAS	0	420	12000	100,0%																																																																											
1 INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA MEJORADA	0	2	13637,82	100,0%																																																																											
4 PROYECTOS EJECUTADOS	0	3	5391,67	100,0%																																																																											
TOTAL																																																																															
Nombre del programa o proyecto	Avance físico	Avance presupuestario por Meta																																																																													
		Monto Codificado	Monto Devengado	% Ejecución																																																																											
AUDITORIA AMBIENTAL APLICADA A LA AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO Y PLANTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS MEDIANTE LA MECANIZACION DE TIERRAS	100,0%	2.200,00	2.200,00	100,00%																																																																											
DOTACION DE POLITOS HINQUEROS Y DE POSTURA A LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA YAMANA, DEL CONTINUACION DE ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO, CUARTA ETAPA, PARROQUIA YAMANA, CANTON	100,0%	8.000,00	8.000,00	100,00%																																																																											
DOTACION DE RITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS Y PERSONAS CON	100,0%	6.384,60	6.384,60	100,00%																																																																											
	100,0%	13.617,82	-	0,00%																																																																											
	100,0%	5.391,67	5.391,67	100,00%																																																																											
	100,0%	35.594,09	21.976,27	61,7%																																																																											
Durante el ejercicio fiscal 2022, se da seguimiento a 5 metas y 5 proyectos. Estado de las metas del PDOT: 4 metas del resultado presentan avances iguales a los esperados, por el contrario 1 meta demuestra un índice menor a lo esperado con el 81.5%. Por su parte, el nombre del proyecto "Fortalecimiento de actividades agrícolas" presente un nivel de avance por debajo de lo esperado (63%), pero su vez, presenta un avance presupuestario del 100%. Estado de la Inversión: La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos 100%, pero una meta no se cumple en su totalidad	<table><tr><th colspan="2">Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</th><th colspan="3">Cumplimiento Metas</th></tr><tr><th></th><th>Línea base</th><th>Meta para el año</th><th>Avance del año</th><th>% Avance Meta</th></tr><tr><td>IMPLEMENTAR 25 SEÑALÉTICAS TURÍSTICAS Y DE IDENTIFICACIÓN EN LA PARROQUIA YAMANA HASTA EL 2022</td><td>0</td><td>25</td><td>25</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>BENEFICIAR A 170 FAMILIAS CON EL SERVICIO DE ARADO DE TIERRAS, HASTA EL 2022</td><td>50</td><td>200</td><td>163</td><td>81,5%</td></tr><tr><td>APOYAR A 250 PERSONAS QUE PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA HASTA EL 2022</td><td>0</td><td>200</td><td>200</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO GADP YAMANA HASTA 2022</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>EJECUTAR 1 OBRA DE INFRAESTRUCTURA FISICA HASTA EL 2022</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>100,0%</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><th rowspan="2">Nombre del programa o proyecto</th><th rowspan="2">Avance físico</th><th colspan="3">Avance presupuestario por Meta</th></tr><tr><th>Monto Codificado</th><th>Monto Devengado</th><th>% Ejecución</th></tr><tr><td>IMPLEMENTAR 25 SEÑALÉTICAS TURÍSTICAS Y DE IDENTIFICACIÓN EN LA PARROQUIA YAMANA HASTA EL 2022</td><td>100,0%</td><td>2.000,00</td><td>2.000,00</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS MEDIANTE LA MECANIZACION DE TIERRAS</td><td>63,0%</td><td>13.671,43</td><td>13.671,43</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>PLAN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA YAMANA, ADECUACION DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE YAMANA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA</td><td>100,0%</td><td>6.161,39</td><td>6.161,39</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>CONSTRUCCIÓN DE GARAJE PARA TRACTOR AGRICOLA DEL GADP YAMANA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA</td><td>100,0%</td><td>29.612,19</td><td>29.612,19</td><td>100,00%</td></tr><tr><td></td><td>100,0%</td><td>25.959,93</td><td>25.959,93</td><td>100,00%</td></tr><tr><td></td><td>92,6%</td><td>77.405,00</td><td>77.405,00</td><td>100,00%</td></tr></table>	Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Cumplimiento Metas				Línea base	Meta para el año	Avance del año	% Avance Meta	IMPLEMENTAR 25 SEÑALÉTICAS TURÍSTICAS Y DE IDENTIFICACIÓN EN LA PARROQUIA YAMANA HASTA EL 2022	0	25	25	100,0%	BENEFICIAR A 170 FAMILIAS CON EL SERVICIO DE ARADO DE TIERRAS, HASTA EL 2022	50	200	163	81,5%	APOYAR A 250 PERSONAS QUE PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA HASTA EL 2022	0	200	200	100,0%	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO GADP YAMANA HASTA 2022	0	1	1	100,0%	EJECUTAR 1 OBRA DE INFRAESTRUCTURA FISICA HASTA EL 2022	0	1	1	100,0%	TOTAL					Nombre del programa o proyecto	Avance físico	Avance presupuestario por Meta			Monto Codificado	Monto Devengado	% Ejecución	IMPLEMENTAR 25 SEÑALÉTICAS TURÍSTICAS Y DE IDENTIFICACIÓN EN LA PARROQUIA YAMANA HASTA EL 2022	100,0%	2.000,00	2.000,00	100,00%	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS MEDIANTE LA MECANIZACION DE TIERRAS	63,0%	13.671,43	13.671,43	100,00%	PLAN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA YAMANA, ADECUACION DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE YAMANA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA	100,0%	6.161,39	6.161,39	100,00%	CONSTRUCCIÓN DE GARAJE PARA TRACTOR AGRICOLA DEL GADP YAMANA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA	100,0%	29.612,19	29.612,19	100,00%		100,0%	25.959,93	25.959,93	100,00%		92,6%	77.405,00	77.405,00	100,00%
Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Cumplimiento Metas																																																																													
	Línea base	Meta para el año	Avance del año	% Avance Meta																																																																											
IMPLEMENTAR 25 SEÑALÉTICAS TURÍSTICAS Y DE IDENTIFICACIÓN EN LA PARROQUIA YAMANA HASTA EL 2022	0	25	25	100,0%																																																																											
BENEFICIAR A 170 FAMILIAS CON EL SERVICIO DE ARADO DE TIERRAS, HASTA EL 2022	50	200	163	81,5%																																																																											
APOYAR A 250 PERSONAS QUE PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA HASTA EL 2022	0	200	200	100,0%																																																																											
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO GADP YAMANA HASTA 2022	0	1	1	100,0%																																																																											
EJECUTAR 1 OBRA DE INFRAESTRUCTURA FISICA HASTA EL 2022	0	1	1	100,0%																																																																											
TOTAL																																																																															
Nombre del programa o proyecto	Avance físico	Avance presupuestario por Meta																																																																													
		Monto Codificado	Monto Devengado	% Ejecución																																																																											
IMPLEMENTAR 25 SEÑALÉTICAS TURÍSTICAS Y DE IDENTIFICACIÓN EN LA PARROQUIA YAMANA HASTA EL 2022	100,0%	2.000,00	2.000,00	100,00%																																																																											
FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS MEDIANTE LA MECANIZACION DE TIERRAS	63,0%	13.671,43	13.671,43	100,00%																																																																											
PLAN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA YAMANA, ADECUACION DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE YAMANA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA	100,0%	6.161,39	6.161,39	100,00%																																																																											
CONSTRUCCIÓN DE GARAJE PARA TRACTOR AGRICOLA DEL GADP YAMANA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA	100,0%	29.612,19	29.612,19	100,00%																																																																											
	100,0%	25.959,93	25.959,93	100,00%																																																																											
	92,6%	77.405,00	77.405,00	100,00%																																																																											

Fuente: Sistema de Información para los GAD, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

1.1.3 Reporte de errores identificados en la información proporcionada en SIGAD

El reporte de alertas, busca identificar, la estructura en el planteamiento de objetivos, metas e indicadores, a fin de, evitar errores en su planteamiento que condicionen la cuantificación de manera efectiva del avance a la meta, reportados durante el ejercicio fiscal 2019-2023, a más de verificar con el cumplimiento de las metas en cada ejercicio fiscal.

Tabla 6 Errores sobre el cumplimiento de metas del PDOT Yamana proceso 2019-2023.

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN REPORTADA AL MÓDULO DEL SIGAD			
En el ejercicio fiscal 2019, se evidencia errores en la formulación de 2 objetivos estratégicos por alineación incorrecta a la competencia considerando que los proyectos de saneamiento le son de competencia del GAD cantonal. Además 2 metas que presentan errores en su formulación. Respecto a los indicadores se plantea 6 de los cuales, 4 muestran errores en la formulación, y no se encuentran en la misma unidad de medida. De las 5 metas anualizadas, 4 no se plantean de manera acumulativa.	Información	Total de Registros	Total registros con error	%
	 Objetivos Estratégicos	6	2	33,3%
	 Metas de Resultado	6	2	33,3%
	 Indicadores	6	4	66,7%
	 Meta Anualizada	5	4	80,0%
	 Programas o Proyectos	7	1	14,3%
Durante el ejercicio fiscal 2020, se evidencia errores en el planteamiento de los objetivos estratégicos y en las metas, cada parámetro con el 100% de error. Los objetivos estratégicos presentan errores en su formulación y estructura. Por su parte las metas también demuestran errores en su formulación.	Información	Total de Registros	Total registros con error	%
	 Objetivos Estratégicos	5	5	100,0%
	 Metas de Resultado	5	5	100,0%
	 Indicadores	4	0	0,0%
	 Meta Anualizada	6	0	0,0%
	 Programas o Proyectos	6	0	0,0%
En el ejercicio fiscal 2021, se evidencia errores en la formulación de 1 objetivos estratégicos por errores en su formulación. Además 4 metas que presentan errores en su formulación. Respecto a los indicadores se plantea 4 de los cuales, 3 muestran errores en la formulación, y no se encuentran en la misma unidad de medida. De las 5 metas anualizadas, 4 no se plantean de manera acumulativa, ni considera el valor de la línea base.	Información	Total de Registros	Total registros con error	%
	 Objetivos Estratégicos	4	1	25,0%
	 Metas de Resultado	4	4	100,0%
	 Indicadores	4	3	75,0%
	 Meta Anualizada	5	4	80,0%
	 Programas o Proyectos	5	1	20,0%

Fuente: Sistema de Información para los GAD, 2023.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

1.1.4 Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT.

Durante la administración 2019-2023, no se evidenció la formulación de los informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación al PDOT de la parroquia Yamana, siendo necesario sugerir y recomendar a la nueva administración 2023-2027, el desarrollo de los mismos, a fin de, cumplir con la programación establecida en el PDOT, conforme su implementación y seguimiento al plan propuesto, y en caso de existir sesgos en el ciclo de planificación, identificar las posibles causas que altero el comportamiento de la variable con criterios administrativos, de financiamiento, de gestión, articulación, coordinación entre otros, y redoblar esfuerzos para dar cumplimiento a lo programado.

1.1.5 Revisión y análisis de los instrumentos de planificación

El presente acápite se aborda en dos secciones. El primero analiza si el documento PDOT, fue alineado a los nuevos Planes Nacionales de Desarrollo, que estuvieron presentes durante la administración 2019-2023, entre ellos tenemos el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” y el Plan “Creando Oportunidades”. La segunda sección busca la pertinencia de

identificar aquellos proyectos y/o programas no ejecutados en el periodo 2019-2023, que guarden estrecha relación con el Plan Nacional De Desarrollo “Para el Nuevo Ecuador” y la Estrategia Nacional Territorial.

En virtud de lo expuesto, se puede inferir que, el PDOT de la parroquia Yamana, se alinee correctamente con los Planes Nacional de Desarrollo. Como se evidenció en el análisis del PDOT vigente, cerca del 50% de planificación no se cumplió conforme lo programado, evidenciando proyectos que requieren continuidad y consecución para lograr los objetivos que busca el actual Plan Nacional de Desarrollo. Dichos proyectos deberán reestructurarse conforme los nuevos objetivos, metas e indicadores inclinados y que contribuyan a lograr, a lo que persiguen los instrumentos de planificación nacional e internacional.

1.1.6 Revisión y análisis de los instrumentos de planificación institucional

Plan Operativo Anual: Durante la administración 2019-2023, no se consideró ningún Plan Operativo Anual, únicamente el Plan Anual de Contrataciones (PAC), como instrumento de planificación institucional. Es importante sugerir, a la presente administración 2023-2027, la iniciativa de incluir en su portafolio de planificación institucional el POA, derivado de cada departamento que conforma el GAD parroquial de Yamana.

Presupuesto Participativo: Durante la administración 2019-2023, se evidenció que, la parroquia Yamana, si fue objeto de presupuesto participativo, con asignaciones presupuestarias provenientes del GAD cantonal de Paltas. Sin embargo, se recomienda que el GAD de Yamana, se beneficie del presupuesto participativo tal y como lo prescribe el Manual Práctico de Formulación del Presupuesto Participativo (2023). Actualmente, la administración 2023-2027, mantiene la misma dinámica es decir no existe asignación presupuestaria para las parroquias conforme lo establece el Manual Práctico de Formulación del Presupuesto Participativo (2023).

1.1.7 Preparación de la Información

Tabla 7. Ruta del repositorio de información clave para la elaboración del PDOT-Yamana, 2023-2027.

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN	UNIDAD DEL GAD RESPOSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENCIA DE ANALOGÍA	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO
CB		Cartografía	GDB_050K	Información base a nivel del país	shp	Instancia Técnica parroquial	Digital	1: 50 000	SI	NO	Instituto Geográfico Militar, 2018	SI	C:\PDOT 2027\CARTOGRAFIA YAMANA\GEODATABASE\YAMANA.gdb
			GDB-100K					1: 100 000					
			GDB-250K					1: 250 000					
		Cartografía	Organización Territorial Provincial	Información de límites administrativos del país	shp	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:5 000	SI	SI	CONALI, 2023	SI	C:\PDOT 2027\CARTOGRAFIA YAMANA\GEODATABASE\YAMANA.gdb
			Organización Territorial Cantonal					1:50 000					
			Organización Territorial Parroquial										
		Cartografía	Área de Bosque Y Vegetación protectora	Información temática de las variables	shp	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:25 000	SI	NO	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	SI	C:\PDOT 2027\CARTOGRAFIA YAMANA\GEODATABASE\YAMANA.gdb
			Sistema Nacional de Áreas protegidas										
			Unidades Hidrográficas					1:50 000					
			Ecosistemas										
			Contaminación por minería								20,242,002		
		Cartografía	Cobertura Vegetal y Uso del Suelo		shp	Instancia Técnica	Digital	1:25 000	SI	SI	Instituto Geográfico	SI	C:\PDOT 2027\CARTOGRAFIA YAMANA

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN	UNIDAD DEL GAD RESPOSABLA INFORMACIÓN	PRESENCIA DE ANÁLISIS	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIEN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO
			Geo pedología	Información temática de las variables		parroquial					Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano/SIGTIERRAS		YAMANA/GEODATABASE/YAMANA.gdb
			Riesgo Climático										
			Censo Poblacional	Información Espacial de la Población	shp	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:25 000	SI	SI	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	SI	C:\PDOT YAMANA 2023-2027\CARTOGRAFIA YAMANA\GEODATABASE\YAMANA.gdb
			Catastro Minero	Información de concesiones mineras en la parroquia	shp	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:50 000	SI	NO	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	NO	C:\PDOT YAMANA 2023-2027\CARTOGRAFIA YAMANA\GEODATABASE\YAMANA.gdb
			Eventos Peligrosos					1: 25 000					
			Incendios Forestales	Información temática de las variables	shp	Instancia Técnica parroquial	Digital	1: 50 000	SI	SI	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE)	SI	C:\PDOT YAMANA 2023-2027\CARTOGRAFIA YAMANA\GEODATABASE\YAMANA.gdb
			Inundaciones										
			Peligro Volcánico										
			Movimientos en masa										
			Movilidad, conectividad e infraestructura	Establecimientos de salud	shp	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:25 000	SI	SI	Ministerio de Salud Pública (MSP)	SI	C:\PDOT YAMANA 2023-2027\CARTOGRAFIA YAMANA\GEODATABASE\YAMANA.gdb
BA	Físico Ambiental	Documentos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Establecimientos de educación	shp	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:25 000	SI	SI	Ministerio de Educación (MINEDUC)	SI	C:\PDOT YAMANA 2023-2027\CARTOGRAFIA YAMANA\GEODATABASE\YAMANA.gdb
			Doc. Consultas Físico Ambiental	Atlas Geográfico y Estadístico Ambiental y de los	.doc.	Instancia Técnica parroquial	Digital	Varias escalas	SI	SI	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	SI	C:\PDOT YAMANA 2023-2027\DOCUMENTOS CONSULTA\FÍSICO AMBIENTAL

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN	UNIDAD DEL GAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENCIA DE ANALOGÍA	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO
CB				Recursos Hídricos del Ecuador 2024							(MAATE) 2023		
				Atlas Espacios Geográfico expuesto a: amenazas geográficas y antrópicas	.doc.	Instancia Técnica parroquial	Digital	Varias escalas	SI	SI	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) 2023	SI	C:\PDOT 2027\DOCUMENTOS CONSULTA\FISICO AMBIENTAL 2023-DE
				Eventos Extremos y Desastres	.doc.	Instancia Técnica parroquial	Digital	Varias escalas	SI	SI	Instituto Geográfico Militar, 2018	SI	C:\PDOT 2027\DOCUMENTOS CONSULTA\FISICO AMBIENTAL 2023-DE
				Potencial Solar del Ecuador	.doc.	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:50 000	SI	SI	CELEC EP	SI	C:\PDOT 2027\DOCUMENTOS CONSULTA\FISICO AMBIENTAL 2023-DE
		Cartografía	Doc. Consultas Físico Ambiental	Radiación Solar	raster	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:100 000	NO	NO	Atlas Solar Mundial	SI	C:\PDOT 2027\DOCUMENTOS CONSULTA\FISICO AMBIENTAL 2023-DE
ASENTAMIENTOS HUMANOS													
AH	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Cartografía, Documento	Yamana Catastro	Catastro urbano rural y	pdf, mxd	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:25000; 1:5000	NO	NO	GAD cantonal de Paltas	NO	C:\PDOT 2027\DOCUMENTOS CONSULTA\ASENTAMIENTOS HUMANOS\YAMANA CATASTRO\YAMANA 2023-DE C:\PDOT 2027\DOCUMENTOS CONSULTA\ASENTAMIENTOS HUMANOS\YAMANA CATASTRO\PLANOS GAD

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMA DE INFORMACIÓN	UNIDAD DEL GAD RESPOSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN ANALÓGICA	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN LA GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO)	DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO
				Redatam es un software para procesamiento estadístico especializado en microdatos de censos de población y vivienda, encuestas y estadísticas vitales, desarrollado por el CELADE - División de Población de la CEPAL, de las Naciones Unidas, distribuido de manera gratuita, para procesar los datos estadísticos generados por el INEC	xls, redatam	Instancia Técnica parroquial	Digital	Nacional	Si	Si	INEC 2022	Si	C:\PDOT YAMANA 2023-2027\DOCUMENTOS CONSULTA\ASENTAMIENTOS HUMANOSIBDD_CPV_2022_NACIONAL_REDATAM C:\PDOT YAMANA 2023-2027\DOCUMENTOS CONSULTA\ASENTAMIENTOS HUMANOSIBDD_CPV_2022_NACIONAL_CSV
SISTEMA SOCIOCULTURAL													

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMA DE INFORMACIÓN	UNIDAD DEL GAD RESPOSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENCIA DE ANALOGÍA	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN LA GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO
SC	SISTEMA SOCIOCULTURAL	Documentos	BDD_CPV_2022_NACIONAL_CSV	Redatam es un software para procesamiento estadístico especializado en microdatos de censos de población y vivienda, encuestas y estadísticas vitales, desarrollado por el CELADE - División de Población de la CEPAL, de las Naciones Unidas, distribuido de manera gratuita, que posee elementos que lo hacen una potente herramienta	xls, redatam	Instancia Técnica parroquial	Digital	Nacional	Si	Si	INEC 2022	Si	C:\PDOT_YAMANA_2023-2027\DOCUMENTOS CONSULTA\SOCIOCULTURAL\BDD_CPV_2022_NACIONAL_REDATAM
			Educación	Contiene el archivo maestro de estadísticas	.xls	Instancia Técnica parroquial	Digital	Nacional	Si	No	Ministerio de Educación	Si	C:\PDOT_YAMANA_2023-2027\DOCUMENTOS CONSULTA\SOCIOCULTURAL\EDUCACIÓN

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMA DE INFORMACIÓN	UNIDAD DEL GAD RESPOSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN ANALÓGICA	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO)	DISPONIBILIDAD PÚBLICA (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO
				de las instituciones educativas a nivel nacional									
			Salud	Contiene el informe técnico referente a los programas de las jornadas médicas y estadísticos de la salud humana.	pdf	Instancia Técnica parroquial	Digital	Distrital	No	Si	DIRECCIÓN DISTRITAL 11D03 PALTASCAT AMAYO-CHAGUARP AMBA-OLMEDOSALUD	No	C:\PDOT YAMANA 2023-2027\DOCUMENTOS CONSULTA\SOCIOCULTURAL\SALUD
EP	Económico o Productivo	Cartografía, documento	Emprendimientos	Actividades desarrolladas en el territorio con un enfoque de generación de ingresos para mejorar sus medios de vida	xls, .docx	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/A	NO	NO	N/A	NO	C:\PDOT YAMANA 2023-2027\DOCUMENTOS CONSULTA\ECONÓMICO PRODUCTIVO
		Documento	Bionegocios	Actividades desarrolladas por jefes de hogar, redes asociativas o mancomunados, que ofertando productos	SHP, imagen, .docx	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:150000	NO	NO	MAATE; PROAMAZONIA	SI	C:\PDOT YAMANA 2023-2027\DOCUMENTOS CONSULTA\ECONÓMICO PRODUCTIVO

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMA DE INFORMACIÓN	UNIDAD DEL GAD RESPOSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENCIA DE ANALOGÍA	ESCALA DE INFORMACIÓN	META DATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN LA GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO)	DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO
				derivados de los recursos forestales no maderables para reducir la presión sobre el bosque y mejorar los medios de vida de las familias.									
		Documento	Bioemprendimientos	Iniciativas para mejorar los medios de vida de familias mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales no maderables.	.docx	Instancia Técnica parroquial	Digital	1:150000	NO	NO	MAATE; PROAMAZO N/A	SI	C:\PDOT 2027\DOCUMENTOS CONSULTA ECONOMICO PRODUCTIVO YAMANA 2023-DE
		Documento	Cadena de Valor	Producción en cada eslabón de manera dependiente basados en principios de una producción limpia o amigable	.docx	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/A	NO	N	N/A	NO	C:\PDOT 2027\DOCUMENTOS CONSULTA ECONOMICO PRODUCTIVO YAMANA 2023-DE

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMA DE INFORMACIÓN	UNIDAD DEL GAD RESPOSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENCIA DE ANÁLISIS	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO
				con el medio ambiente									
		Documento	Indicadores Básicos de Empleo	Las características del mercado laboral permiten identificar la inclinación de las actividades económicas y su participación en el núcleo poblacional	xls, .prjX	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/A	SI	SI	ENEMDUM, INEC	SI	C:\PDOT YAMANA 2023- DE 2027\DOCUMENTOS CONSULTAIECONÓMICO PRODUCTIVOIBDD_CPV_2022_NACIONAL_REDATAM C:\PDOT YAMANA 2023- DE 2027\DOCUMENTOS CONSULTAIECONÓMICO PRODUCTIVOIBDD_CPV_2022_NACIONAL_CSV
		Documento	Mercado Laboral	Las características del mercado laboral permiten identificar la inclinación de las actividades económicas y su participación en el núcleo poblacional	xls, .prjX	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/A	SI	SI	ENEMDUM, INEC	SI	C:\PDOT YAMANA 2023- DE 2027\DOCUMENTOS CONSULTAIECONÓMICO PRODUCTIVOIBDD_CPV_2022_NACIONAL_REDATAM C:\PDOT YAMANA 2023- DE 2027\DOCUMENTOS CONSULTAIECONÓMICO PRODUCTIVOIBDD_CPV_2022_NACIONAL_CSV

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN	UNIDAD DEL GAD RESPOSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENCIA DE ANALOGÍA	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO
		Documento	Especialización Económica	Permite identificar las principales actividades económicas que ejerce la población	xls., prjX	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/A	SI	NO	INEC, BANCO CENTRAL	S	C:\PDOT YAMANA 2023- DE DOCUMENTOS CONSULTAECONÓMICO PRODUCTIVO\BDD_CPV_2022_NACIONAL_REDATAM C:\PDOT YAMANA 2023- DE DOCUMENTOS CONSULTAECONÓMICO PRODUCTIVO\BDD_CPV_2022_NACIONAL_CSV
		Documento	Mercado de capitales financiación de las inversiones			Instancia Técnica parroquial	Digital						C:\PDOT YAMANA 2023- DE DOCUMENTOS CONSULTAECONÓMICO PRODUCTIVO
		Documento	Acceso a crédito	Canalización de créditos	xls	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/A	NO	NO	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	SI	C:\PDOT YAMANA 2023- DE DOCUMENTOS CONSULTAECONÓMICO PRODUCTIVO
			Servicios de desarrollo productivo			Instancia Técnica parroquial	Digital						C:\PDOT YAMANA 2023- DE DOCUMENTOS CONSULTAECONÓMICO PRODUCTIVO
			I+D+I			Instancia Técnica parroquial	Digital						C:\PDOT YAMANA 2023- DE DOCUMENTOS CONSULTAECONÓMICO PRODUCTIVO
		Documento	Asociaciones Productivas Urbanas	Caracterización del tejido social y productivo del cantón	.docx	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/A	NO	NO	GAD CHINCHIPE	NO	C:\PDOT YAMANA 2023- DE DOCUMENTOS CONSULTAECONÓMICO PRODUCTIVO
		Documento	Índice de Desperdicio Alimentario-Relación campo Ciudad	Cantidad de desechos generados en el área urbana y rural	.docx	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/A	NO	NO	MAATE	SI	C:\PDOT YAMANA 2023- DE DOCUMENTOS CONSULTAECONÓMICO PRODUCTIVO

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN	UNIDAD DEL GAD RESPOSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN ANALÓGICA	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIEN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO
PI	Político Institucional.	Documento	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer los requerimientos	Seguridad y soberanía alimentaria	.pdf	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/A	NO	SI	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	SI	C:\PDOT YAMANA 2027\DOCUMENTOS CONSULTAECONÓMICO PRODUCTIVO
			Reporte de Alertas y de errores, periodo 2019-2022	Reporte de Alertas y de errores, periodo 2019-2023	.pdf	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/a	NO	NO	SNP	NO	C:\PDOT YAMANA 2027\DOCUMENTOS CONSULTAIPOLÍTICO INSTITUCIONALINFORMACIÓN FACILITADA POR GAD\Alertas_Yamana
			Matriz Ric	Información de Insumos Claves	.xls	Instancia Técnica parroquial	Digital	N/a	NO	NO	GAD PARROQUIA	NO	C:\PDOT YAMANA 2027\DOCUMENTOS CONSULTAIPOLÍTICO INSTITUCIONALMATRIZ RIC

Fuente: Guía para la actualización y/o formulación de los PDOT, proceso 2023-2027.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.2 Insumos Normativos

1.2.1 *Revisión de competencias y facultades*

Es importante examinar las competencias y facultades por cada nivel de gobierno, así como, sus competencias concurrentes o aquellas que han sido de los GADs por los demás niveles de gobiernos para el ejercicio fiscal y la consecución de los proyectos, conforme la norma legal vigente.

En este sentido, el GAD de la parroquia Yamana, no presenta documentos que justifiquen la delegación de competencia por los diferentes niveles de gobierno, más, sin embargo, existe la junta administradora de agua y de saneamiento, que en su momento ha traído muchos contratiempos por la capacidad técnica, administrativa y financiera.

Por su parte, se mantienen las mismas que le han sido atribuidas desde la constitución, detalladas en el COOTAD.

Conforme el art. 64 del COOTAD, Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Yamana las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Por su parte, el art. 65 del COOTAD les atribuye a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Entre las competencias concurrentes asumidas por el GAD corresponden a las siguientes:

- La Gestión y protección Ambiental;
- La Planificación, construcción y mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y espacios públicos.
- El desarrollo productivo.

1.2.2 Revisión de normativa que regule procesos de planificación local

El GAD no presenta instrumentos normativos que regulen los procesos de planificación local. Actualmente, se encuentra vigente el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Paltas, más, sin embargo, no presenta normativa para regular el uso y la ocupación del suelo de la parroquia Yamana.

1.3 Requerimientos Institucionales

1.3.1 Conformación del equipo de trabajo

El equipo de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se conformó por un equipo externo del GAD que se detalla a continuación:

Tabla 8. Equipo Técnico para la formulación del PDOT de la parroquia Yamana

FUNCIONES	SISANTCOM CIA LTDA
Coordinación:	Eco. Luigi Jefferson Maldonado Gutiérrez.
Analista Ambiental	Ing. Santiago Daniel Silva Cartuche
Analista Agrícola	Ing. Iván Quezada Sarmiento
Analista Socioeconómico	Eco. Luigi Jefferson Maldonado Gutiérrez
Analista Político	Eco. Luis Antonio Erique Atarihuana
Cartografía	Ing. Blanca Nohely Silva Cartuche
Apoyo	Eco. Nixon Fabian Ramírez Torres

Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Equipo Consultor, 2024.

1.3.2 Conformación de los consejos de planificación local y participación ciudadana.

Art. 12.- De las Votaciones. -Cada Vocal podrá presentar mociones verbalmente o por escrito, y para que se dé curso, debe tener apoyo de otro miembro.

La moción presentada puede ser modificada por otro Vocal, si el autor acepta la modificación, se discutirá la moción modificada. Mientras se discute una moción no podrá proponerse otra.

El autor de una moción puede retirarla en cualquier momento antes de que se someta a votación; pero cualquier Vocal podrá hacer suya esa moción o proposición para que se siga discutiendo siempre que tenga apoyo.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera.- Vigencia.-La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Junta Parroquial.

Es dada en la sala de sesiones del gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Yamana, a los 30 días del mes de noviembre del 2023.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE YAMANA.

GAD P. YAMANA
PRESIDENCIA
RUC: 1160031120001

Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño.
PRESIDENTE GADP YAMANA.



Lts. Karen Campoverde
DELEGADO DE LOS VOCALES



Ing. Victor Calangui.
TÉCNICO AD HONOREM



Sra. Gloria Collaguazo



Sr. Julio Ríos



Sra. Melania Celi.

DELEGADOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SUSCRIPCIÓN:

Para constancia y plena validez de lo estipulado firman el presente reglamento para la conformación del sistema de participación ciudadana en original y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la Parroquia de Yamana el día 30 del mes de noviembre del año 2023.

Para constancia de lo actuado



Sra. Roció Carrión
PRESIDENTE DEL CPCCS



Sra. Sandra Balcázar
VICEPRESIDENTE CPCCS



Sr. Segundo Guamán
PRIMER VOCAL CPCCS



Sra. Fabiola Collaguazo
SEGUNDO VOCAL CPCCS



Sr. Cesar Campoverde
TERCER VOCAL CPCCS

1.3.3 Notificación del inicio del proceso

Yamana, 23 de Mayo de 2024.
Oficio Circular N° 083-GADPY-2024.

Ing.
Juan Carlos Astudillo Campoverde.
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE CASANGA.
Presente.-

De nuestra consideración.

Es propicia la ocasión para expresar un cordial y atento saludo en nombre y representación de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Yamana, y a la vez el deseo de éxitos en el desempeño de sus muy acertadas funciones.

Estimado Compañero presidente me permito informarle que la consultoría que trabaja en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Yamana se encuentra presente en territorio para realizar los diversos levantamientos geográficos y referenciales, y debido a que somos parroquias vecinas me es oportuno solicitarle en caso de ser pertinente nos ayude con información necesaria que solicite la consultoría y de tal manera poder llegar acuerdos de cooperación institucional en bien de nuestras parroquias.

Esperando contar con su gentil ayuda desde ya le antelamos nuestro sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño
PRESIDENTE GADP YAMANA.
C.I: 1103897185.
Cel.: 098 086 2515
Correo: raulpaladines80@gmail.com
c.c. archivo.

GAD P. **YAMANA**
PRESIDENCIA
RUC: 1160031120001

Yamana, 23 de Mayo de 2024.
Oficio Circular N° 083-GADPY-2024.

Ing.

Juan Gabriel Celi Gallegos.

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE LAURO GUERRERO.

Presente.-

De nuestra consideración.

Es propicia la ocasión para expresar un cordial y atento saludo en nombre y representación de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Yamana, y a la vez el deseo de éxitos en el desempeño de sus muy acertadas funciones.

Estimado Compañero presidente me permite informarle que la consultoría que trabaja en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Yamana se encuentra presente en territorio para realizar los diversos levantamientos geográficos y referenciales, y debido a que somos parroquias vecinas me es oportuno solicitarle en caso de ser pertinente nos ayude con información necesaria que solicite la consultoría y de tal manera poder llegar acuerdos de cooperación institucional en bien de nuestras parroquias.

Esperando contar con su gentil ayuda desde ya le antelamos nuestro sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



GAD P. YAMANA
PRESIDENCIA
RUC: 1160031120001

Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño

PRESIDENTE GADP YAMANA.

C.I.: 1103897185.

Cel.: 098 086 2515

Correo: raulpaladines80@gmail.com

c.c. archivo.

Yamana, 23 de Mayo de 2024.
Oficio Circular N° 083-GADPY-2024.

Ing.

Romel José Hurtado Herrera

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO.

Presente.-

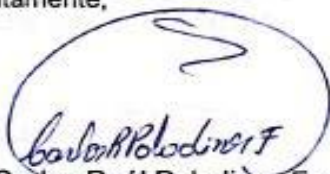
De nuestra consideración.

Es propicia la ocasión para expresar un cordial y atento saludo en nombre y representación de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Yamana, y a la vez el deseo de éxitos en el desempeño de sus muy acertadas funciones.

Estimado Compañero presidente me permito informarle que la consultoría que trabaja en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Yamana se encuentra presente en territorio para realizar los diversos levantamientos geográficos y referenciales, y debido a que somos parroquias vecinas me es oportuno solicitarle en caso de ser pertinente nos ayude con información necesaria que solicite la consultoría y de tal manera poder llegar acuerdos de cooperación institucional en bien de nuestras parroquias.

Esperando contar con su gentil ayuda desde ya le antelamos nuestro sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño
PRESIDENTE GADP YAMANA.

C.I: 1103897185

Cel.: 098 086 2515

Correo: raulpaladines80@gmail.com

c.c. archivo.


GAD P. YAMANA
PRESIDENCIA
RUC: 116003112000

Yamana, 23 de Mayo de 2024.
Oficio N° 085-GADPY-2024.

Ing.

Darwin Díaz Moreno.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PALTAS**

Presente.-

De nuestra consideración.

Es propicia la ocasión para expresar un cordial y atento saludo en nombre y representación de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Yamana, y a la vez el deseo de éxitos en el desempeño de sus muy acertadas funciones.

Estimado señor Alcalde me permito llegar a usted para informarle que la consultoría que trabaja en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Yamana se encuentra presente en territorio para realizar los diversos levantamientos geográficos y referenciales, es oportuno solicitarle en caso de ser pertinente nos ayude con información necesaria que solicite la consultoría y de tal manera poder llegar acuerdos de cooperación institucional en bien de nuestra parroquia y por ende el PDyOT Parroquial tenga relación con el PDyOT Cantonal.

Esperando contar con su gentil ayuda desde ya le antelamos nuestro sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



**Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño
PRESIDENTE GADP YAMANA.**

C.I: 1103897185.

Cel.: 098 086 2515

Correo: raulpaladines80@gmail.com

c.c. archivo.

GAD P. YAMANA
PRESIDENCIA
RUC: 1160031120001

Yamana, 23 de Mayo de 2024.
Oficio Circular N° 083-GADPY-2024.

Mgs.

Vanessa Gabriela Celi Díaz

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE CANGONAMA.

Presente.-

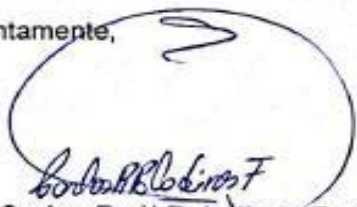
De nuestra consideración.

Es propicia la ocasión para expresar un cordial y atento saludo en nombre y representación de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Yamana, y a la vez el deseo de éxitos en el desempeño de sus muy acertadas funciones.

Estimado Compañero presidente me permito informarle que la consultoría que trabaja en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Yamana se encuentra presente en territorio para realizar los diversos levantamientos geográficos y referenciales, y debido a que somos parroquias vecinas me es oportuno solicitarle en caso de ser pertinente nos ayude con información necesaria que solicite la consultoría y de tal manera poder llegar acuerdos de cooperación institucional en bien de nuestras parroquias.

Esperando contar con su gentil ayuda desde ya le antelamos nuestro sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño

PRESIDENTE GADP YAMANA.

C.I: 1103897185.

Cel.: 098 086 2515

Correo: raulpaladines80@gmail.com

c.c. archivo.


GAD P. YAMANA
PRESIDENCIA
RUC: 1160031120001

1.3.4 Mapeo de Actores

El Mapeo de Actores es una técnica que busca identificar a los actores claves que inciden en el territorio, permitiendo conocer su relación y nivel de injerencia, que mediante las distintas formas de articulación faciliten la consecución de proyectos. Por esta razón, es importante determinar con quiénes se cuenta para apoyar la iniciativa que se está promoviendo y con quiénes no, de manera que se puedan definir estrategias de intervención, que contribuyan a reforzar las diferentes formas de articulación.

Se reconoce que la realidad es cambiante, y, por tanto, el rol y vínculos funcionales que cumplen los actores pueden modificarse, bien sea por la aparición de nuevos actores o por cambios en la estructura que persiguen. De esta manera, el mapeo que se realiza para la parroquia es válido en su momento y deberá ser actualizado en cada periodo.

Las intervenciones que se desarrollan en la parroquia Yamana responden a un proceso participativo de las instituciones y organizaciones locales y provinciales que intervienen de distintas formas, asumiendo actividades propositivas programada en la planificación territorial.

1.3.4.1 Metodología.

Para la formulación del mapeo de actores clave para la parroquia Yamana, se considera lo expuesto por la Guía Metodológica de Planificación Institucional, SENPLADES (2012), y la Guía para Formulación y/o Actualización de PDOT (2019), para conceptualizar y tener un acercamiento al mapeo de actores. Además, se considera lo propuesto por Cevallos (2004), para dimensionar los actores mediante un criterio de clasificación, así mismo, lo propuesto por Tapella (2023), para jerarquizar la capacidad que tiene el actor para facilitar y/o limitar las intervenciones (consecución de proyectos); y la relación predominante.

En virtud de lo expuesto y dando secuencia lógica a la metodología propuesta, se inicia, bajo el concepto de mapeo de actores propuesta por la Guía Metodológica de Planificación Institucional, SENPLADES (2012), que el punto 5.2.3 correspondiente a mapa de actores y actoras dice: *“El análisis e identificación de actores permitirá a la institución planificar tomando en cuenta los efectos de las relaciones con otros actores, así como definir las medidas necesarias para desarrollar con éxito sus acciones. Algunos tipos de actores sociales son: instituciones y empresas públicas, empresas privadas, comunidad, contratistas, personas naturales, entre otros”* (pp.20-21).

Por su parte, la Guía para la formulación de PDOT (2019), en lo referente a Mapeo de Actores, menciona: *“ Con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT, debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: Instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, entre otros), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), actores privados y demás actores de la sociedad civil; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (Alta, Media, Baja y Nula)”*. Para su desarrollo, se considera las actividades que realizan en el territorio y su relación con el GAD.

En la misma línea, siguiendo el modelo de Cevallos (2004), la clasificación del mapeo de actores persigue la siguiente estructura.

Tabla 9. Clasificación del mapeo de actores

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORIAS DE ACTORES CLAVES
EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA	- Gobierno Central: Formado por empresas públicas o instituciones de gobierno, incluyendo poder ejecutivo, legislativo y judicial. Gobierno Local: A nivel municipal Sociedad Civil: actores sociales y de organizaciones con roles y vínculos funcionales comunes. Cooperación Internacional: se refiere a las agencias de cooperación con representación en el territorio, o por su participación en programas y proyectos de desarrollo, asistencia técnica o financiera.
EN FUSIÓN DEL PERFIL Y NIVEL DE DECISIÓN	Políticos: aquellas personas que tienen influencia sobre otros actores y el contexto. Autoridades: se refiere a las autoridades locales, provinciales o nacionales que actúan en representación del Estado y sus dependencias, así como en instituciones creadas en la constitución o leyes específicas. Partidos Políticos: agrupaciones, frentes y partidos políticos a considerar. Funcionarios: apunta funcionarios de diferente nivel, no sólo las autoridades o directivos, sino también técnicos, consultores, entre otros.
EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE PRESENCIA Y PERMANENCIA EN LA ZONA	- Nacional - Temporal (de acuerdo a proyectos) - Local Permanente (como delegaciones o reparticiones estables en la zona)
SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTORES	- Delegaciones gubernamentales u organismo de gobierno - Organizaciones no gubernamentales (fundaciones, asociaciones, cooperativas, consejos u organizaciones vecinales, entre otros). - Centros educativos en sus diferentes niveles. - Programas y proyectos de cooperación internacional, nacional, sectorial y local. - Centros religiosos - Empresa privada - Personas individuales de relevancia estratégica.
SEGÚN OTROS ASPECTOS	- Competencia reguladas jurídicamente o no. - Nivel de Legitimidad formal o real - Capacidades institucionales en función del análisis de fortalezas y debilidades de cada entidad. Expectativas e intereses de los actores.

Fuente: Metodología para la construcción del Mapeo Clave de Actores. Cevallos, 2004.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Finalmente, Tapella (2023), propone la construcción del mapeo de actores a partir de la identificación de roles y funciones por niveles de interés (Alto, medio, bajo) e intervención (A favor, indiferente, en contra).

a. Identificación de Roles y Funciones de cada actor

Se requiere la caracterización de cada actor identificado, que permita reconocer las principales funciones que ejercen, mediante los grados de poder e intervención, así como, las distintas estrategias de las instituciones y organizaciones. Para lograr el Mapeo de actores clave, se requiere realizar un análisis cualitativo de los diferentes actores, que derive la posición a favor, indiferente o en contra (con una participación nula).

b. Elaboración gráfica para el mapeo de actores clave

Así como los mapas son representaciones gráficas y abstractas, que permiten dar lectura a elementos espaciales de mejor manera, un mapeo gráfico de actores, facilita la interpretación respecto de una intervención. Por tanto, se busca graficar en doble entrada a los actores identificados según su grado de poder (alto, medio, bajo) y su posición respecto a la propuesta de intervención (a favor, indiferentes y opuestos), a fin de, apreciar con más claridad el papel que cada actor juega en la intervención.

1.3.4.2 Mapeo de actores en la parroquia Yamana.

Las entidades gubernamentales, pese a ser un grupo de representación del Estado, en el catón su nivel de presencia es medio y en algunos casos bajo, considerando que, la presencia del Estado es fundamental para mejorar la calidad de vida en todas sus formas, la producción, su desarrollo turístico, comercial, agrícola, entre otras variables territoriales.

Para el estudio del PDOT se considerará instituciones que tengan relación directa en términos de financiamiento o acompañamiento técnico, para mejorar las condiciones de hábitat y medios de vida en suelo urbano y rural. Además, de aquellas que se inclinan a garantizar un mejor vivir para las familias en condiciones de vulnerabilidad e inclusión de aquellos grupos de atención prioritaria.

El cantón Paltas se conforma por seis Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales rurales, de aquellos, se pudo conocer, que realizan sus actividades poco coordinadas, esto sumando al bajo nivel de presupuesto que manejan las parroquias.

Por su parte, la sociedad civil se compone de varias asociaciones las mismas que se han visto obligadas a organizarse para la producción y comercialización de varios productos principalmente el café y cacao, también están presentes las asociaciones pecuarias y organizaciones con roles sociales.

Para determinar su nivel de injerencia y relacionamiento, se considera a los actores en un rango Alto, para aquellos que muestren algún vínculo de incidencia directa en el territorio y actividades enmarcadas en la planificación, y de particular interés en lo que persigue el PDOT. El rango Medio será con aquellos en los cuales se tiene una oportunidad de asistencia y acompañamiento de carácter técnico, que podría fortalecer las líneas de trabajo del PDOT, así como la influencia a nivel territorial. Mientras que, una relación baja aquellos que no es fundamental el nexo, debido a que su organización no tiene una influencia directa territorialmente.

c. Actores sociales del Gobierno central

Se ha priorizado a los actores del ejecutivo desconcentrado e instituciones públicas que guardan estrecha relación o vínculo directo o indirecto con la planificación y el ordenamiento territorial en la parroquia.

Tabla 10 Actores del ejecutivo desconcentrado e instituciones públicas y financieras

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZAN A NIVEL CANTONAL	RELACIÓN CON EL GAD CANTONAL
Y PÚBLICAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	Ban Ecuador	Otorgación de créditos para el agro, comercio y servicios.	Media
	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Baja
	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Promover la protección, recuperación, conservación y sostenibilidad ambiental y de los recursos hídricos, impulsando políticas públicas que permitan la regulación y control de la gestión hídrico ambiental, fomentando la transición ecológica.	Baja

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZAN A NIVEL CANTONAL	RELACIÓN CON EL GAD CANTONAL
	Ministerio de Inclusión Económica Social	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria	Alta
	Ministerio de Gobierno	Formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno.	Baja
	Ministerio de Educación	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional,	Baja
	Ministerio de Salud Pública	Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario, y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual.	Alta
	Agencia de Regulación y Control Minero	Vigilar, inspeccionar, auditar, intervenir, sancionar y controlar a quienes realicen actividades mineras con la finalidad de alcanzar el aprovechamiento racional, técnico, con responsabilidad social y ambiental de los recursos naturales no renovables, enmarcados en la normativa legal vigente.	Baja
	Ministerio de Turismo	Incrementar la regulación, registro, control de las diferentes actividades, modalidades y servicios turísticos para establecer estándares adecuados de servicio a nivel nacional.	Media
	Instituto de Patrimonio Cultural	Preservación, conservación, apropiación y uso adecuado del patrimonio material e inmaterial.	Baja
	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico.	Baja
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Garantizar la conectividad, el acceso equitativo y la gestión de la infraestructura de obras públicas.	Media
	Banco interamericano de Desarrollo	Apoyar a los Estados de la Región a alcanzar el desarrollo de una manera sostenible, a través de proyectos e instrumentos financieros y técnicos, priorizando la inclusión social y la igualdad, la productividad y la innovación.	Baja
	Agencia de regulación y control Fito y zoonosanitario	Garantizar la calidad de los alimentos en su fase primaria de producción, a través de la implementación de Buenas Prácticas de producción y control de contaminantes en productos agropecuarios para asegurar la soberanía alimentaria del país.	Baja
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	Liderar, coordinar y articular la planificación a mediano y largo plazo, orientada al desarrollo sostenible e incluyente del país, que mejore la calidad de vida de la población.	Alta
	Actor	Actividades que realizan a nivel parroquial	Relación con el GAD
	Gobierno Provincial de Loja	Promover el desarrollo sostenible de su circunscripción territorial provincial y parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Planificar junto a las demás instituciones el	Media
	GAD Paltas		Alta

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZAN A NIVEL CANTONAL	RELACIÓN CON EL GAD CANTONAL
	GAD parroquial Casanga	Desarrollo cantonal y formular los respectivos planes de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, en concordancia con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.	Media
	GAD parroquial Lauro Guerrero		Baja
	GAD parroquial Cangonamá		Media
	GAD parroquial San Antonio		Media
	GAD parroquial Orianga		Baja
	GAD parroquial Guachanamá		Baja
Asociaciones productivas y sociales	Razón social	Actividades que realizan a nivel cantonal	Relación con el GAD
	ASOAGROPROYAN; Asociación de agricultores productores Yamana.	Producción	Baja

Fuente: Entrevistas semiestructuradas desarrolladas en la parroquia y talleres participativos, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

d. Relacionamiento de actores

Las entidades del gobierno central son un grupo representativo en la parroquia, más, sin embargo, las relaciones que mantiene el GAD no son tan fuertes. A nivel cantonal, el GAD de la parroquia Yamana puede articularse o conformar una mancomunidad con 6 GAD's parroquiales y pero es importante destacar que su accionar en la parroquia demuestran un medio y bajo nivel de participación, motivos que obedece al reducido presupuesto que manejan y las capacidades técnicas. Los actores de la sociedad civil son pocos, y su presencia en el sector se ha dado por la necesidad de organizarse para la producción y comercialización agrícola, por aspectos culturales, sociales y deportivos (Clubes) y por producción pecuaria.

Existen gran cantidad de ministerios que de alguna manera han hecho presencia en la parroquia, aunque su intervención en territorio no es del todo eficiente, considerando el bajo número de personal y la mínima implementación de proyectos, ésta es una realidad presente en varios sectores a nivel nacional. A diferencia, el MIES mantiene una relación Alta en el territorio, debido a que, existe personal contratado por el municipio para desarrollar proyectos en coordinación con el MIES, para brindar apoyo a los grupos vulnerables y de carácter prioritario, a más de estar presente con los programas de protección social no contributiva. Por su parte, la presencia baja de riesgos en el cantón y por su parte en la parroquia ha inducido a la SNGRE, a mantener una relación Media en el territorio.

A nivel provincial la entidad presente es el GAD provincial de Loja, actualmente es una de las instituciones con mayor apoyo en la planificación de la red vial rural de la parroquia y en desarrollo productivo. A nivel cantonal, existe un nivel de relacionamiento Alto, por la gran intervención en el territorio mediante proyectos agua y alcantarillado; y mejoramiento de infraestructuras.

Por tanto, la parroquia a pesar de mantener altos grupos de instituciones presentes en el sector, los niveles de relacionamiento son bajos. Prueba de ello, es la falta de convenios y alianzas estratégicas para la consecución de proyectos en el sector.

e. Estrategias de vinculación

El análisis del mapeo debe ayudar a identificar las estrategias de vinculación con los actores clave. Las estrategias de vinculación son dinámicas, por cuanto, la realidad en territorio es cambiante, y las actitudes, visiones, posiciones e intereses de los actores se pueden ir modificando a medida que pasa el tiempo, lo que requiere reforzar su relacionamiento mediante las siguientes estrategias más comunes.

Diálogo: en función de las posiciones tomadas por lo actores (roles, influencia, intereses) se debe fortalecer el diálogo entre las partes involucradas, promoviendo acciones que tiendan a clarificar los roles que los actores deben cumplir en territorio, así como a acordar las estrategias de ejecución de actividades en la parroquia.

Cooperación: en base al análisis de las relaciones, roles y acuerdos, puede ser posible identificar actores con los cuales se pueden coordinar la ejecución conjunta de actividades (optimización de recursos); incluso, se pueden determinar actores que pueden actuar como puentes o nexo entre otros actores.

Convenios: puede que varios actores que comparten un mismo posicionamiento (roles, intereses, acciones) y territorio, se encuentren desarticulados, lo cual puede reducir su capacidad de incidencia; en este sentido, será adecuado promover la firma y ejecución de convenios entre las partes involucradas.

1.3.5 Elaboración del Plan de Trabajo

La presente tabla detalla el cronograma de trabajo previsto para dar cumplimiento a la actualización del PDOT parroquial, conforme las actividades y tiempos a seguir.

Tabla 11. Plan de actividades de la realización del PDOT de la parroquia Yamana

CONTENIDOS	MESES															
	Mayo				Junio				Julio				Agosto			
FASE PREPARATORIA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.1.1. Análisis del PDOT vigente																
1.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD																
1.1.3. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados del Seguimiento y Evaluación a los PDOT																
1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de planificación																
1.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional																
1.1.7. Preparación de la información.																
1.2. Etapa de recopilación y análisis de insumos normativos																
1.2.1. Revisión de competencias y facultades																
1.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación																
1.3. Etapa consolidación y levantamiento de requerimientos institucionales																
1.3.1. Conformación de equipo de trabajo																
1.3.2. Conformación de los consejos de planificación local																
1.3.5 Consolidación del CLP																

CONTENIDOS	MESES											
	Mayo			Junio			Julio			Agosto		
1.3.2. Elaboración y Validación del Plan de Trabajo por el CLP												
1.3.3. Notificación de Inicio del Proceso de Actualización del PDOT												
1.3.3. Mapeo de actores												
1.3.4. Elaboración de plan de trabajo.												
FASE II: FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO												
TEMATICAS												
Etapa I: Caracterización general												
2.1.1. Nombre, fecha de creación, identificación, localización, límites, superficie, población, densidad poblacional												
2.1.2. Delimitación geográfica y político-administrativa												
2.1.3. características sociales, históricas, culturales o económicas												
Etapa II: Diagnóstico por sistemas												
2.3 ANALISIS ESTRATEGICO												
2.3.1 IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y POTENCIALES												
2.3.2 PRIORIZACION DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS												
2.4 MODELO TERRITORIAL ACTUAL												
Etapa IV. Entrega del primer Borrador Fase Diagnostico Y socialización de la Fase I y II												
Fortalecimiento y complementación de la Fase de Diagnostico.												
FASE III: FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA												
3.1. Etapa I. Propuesta a largo Plazo												
3.1.1. Definición de la Visión de Desarrollo												
3.1.2. Definición de Objetivos de Desarrollo												
3.3. Etapa II: Propuesta de Gestión												
3.3.1. Análisis funcional de unidades territoriales												
3.3.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores												
3.3.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos												
3.3.4. Modelo territorial deseado												
Taller de exposición de resultados y retroalimentación de la FASE III												
FASE IV: ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN												
4.1. Inserción estratégica territorial												
4.2. Articulación y Coordinación para la gestión												
4.3. Estrategias transversales												
4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas												
4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres												
4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático												
4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil												
4.4. Seguimiento y evaluación												
4.5. Socialización y difusión del PDOT												
Taller de exposición de resultados y retroalimentación de la FASE IV												
Remisión del documento a Secretaría Técnica de Planificación zona 7												
FASE V: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PDOT.												
Validación del Modelo de Gestión y Documento final del PDOT por parte del Sistema de Participación Ciudadana												
Resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo por el CLP												
Aprobación y vigencia del PDOT por parte del GAD de la Parroquia Yamana												

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

FASE II: DIAGNÓSTICO

2 DIAGNÓSTICO

2.1 Caracterización General

La presente tabla resume la caracterización de la parroquia Yamana, en términos del nombre, fecha de creación, identificación, localización, límites, superficie, población, densidad poblacional, entre otros aspectos que definen la identidad parroquial.

Tabla 12. Caracterización básica de la parroquia Yamana

Nombre de la parroquia	Yamana
Código Parroquial	110959
Ubicación Geográfica	La parroquia de Yamana, se ubica en la parte centro del cantón Paltas, entre las coordenadas UTM: 642 055 y 647 753. Este y 9 553 726 y 9 560 732 Norte, aproximadamente, según datum horizontal WGS 1984.
Extensión territorial	22.03 km2 (2203 ha)
Población CPV 2022	1237 hab
Densidad Poblacional	56.15 hab/km
Límites	Al Norte con la parroquia Cangonamá, al Sur con la parroquia Catacocha Rural, al Este con la parroquia San Antonio, y al Oeste con la parroquia Casanga.
Rango Altitudinal	Posee una altitud mínima de 956 m.s.n.m. hacia el sector Sur- occidental; y, máxima de 1640 m.s.n.m. hacia el sector Norte y Nor-Oriente de la parroquia.

Fuente: Organización de estado Territorial 2022, GAD parroquial de Yamana 2023. Equipo Consultor, 2024.

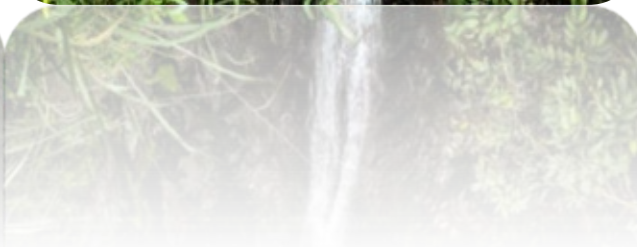
2.1.1 Características sociales, históricas, culturales o económicas

Yamana un territorio de mucha historia, que demuestra un génesis con la vivencia de especies de dinosaurio que pertenecía al grupo de “titanosaurios”, que data de hace 85 millones de años atrás. Por su parte, unos de los aspectos más trascendentales son las huellas que dejaron los antepasados como los Paltas que se sumergieron en el territorio para colonizar un territorio que les dio mucha riqueza para sobrevivir. Aún es evidente el paso de la cultura por el territorio, demostrado con restos arqueológicos como petroglifos marcados en las rocas que yacen sobre la parroquia.

Además, las aptitudes del suelo y las condiciones climáticas son apropiadas para la producción de maíz y maní, cultivos que se han considerado como los más importantes para las familias que pertenecen a la parroquia, siendo su base económica, esta producción garantiza los medios de vida de las familias y asegura la soberanía alimentaria en la parroquia.

Complementariamente a la producción de maíz y maní, existen emprendimientos que dan valor agregado a la producción de maní, tales como: garrapiñado y bocadillos que son confeccionados de manera artesanal y comercializado en diferentes puntos de la parroquia y a nivel cantonal.

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



2.2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.2.1.1 Recursos naturales no renovables.

Un recurso natural es cualquier elemento que se encuentra de forma libre en la naturaleza y sostiene la vida del planeta; siendo un recurso natural esencial: la tierra, el agua y material genético. Se considera no renovable a aquel recurso que no se puede recuperar un tiempo determinado, es decir, el tiempo de su recuperación es muy largo a comparación de una vida humana (Ciccioli y Ragni, 2017).

La Agencia de Regulación y Control De Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), de acuerdo al artículo 317 de la Constitución de la República del Ecuador menciona: “Los recursos naturales no renovables pertenezcan al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico”.

2.2.1.1.1 Recursos mineros.

Son concentraciones naturales de elementos metálicos y minerales, así como de rocas que forman parte de la corteza terrestre en tal forma que puedan ser extraídos y procesados de manera rentable (SEGMAR, 2023).

La minería en el Ecuador abarca tres campos de desarrollo como: minería metálica, no metálica y materiales de construcción, clasificados por el tipo de mineral. Por los volúmenes que se requieren ser movidos o extraídos, montos de inversión y recursos técnicos aplicados en el proceso productivo se divide en: minería artesanal o de sustento que es la que se efectúa mediante herramientas y máquinas simples y permiten el sustento individual o familiar y, la pequeña minería que es aquella que reúne una capacidad instalada que permita la explotación y beneficio de hasta 300 toneladas métricas (t) día u 800 m³ día (IGM, 2013).

El Ecuador cuenta con depósitos minerales de gran calidad y se ha explorado alrededor del 8% de territorio (Empresa Nacional Minera del Ecuador (Enami Ep, 2014); las exportaciones mineras en 2023 (enero-julio) fueron de USD 1952,70 millones, representando un 21,42% más a lo exportado en el mismo periodo en 2022 (MEM, 2023).

A continuación, se detalla la clasificación y distribución de las concesiones de la Parroquia Yamana.

Tabla 13. Concesiones mineras en la parroquia Yamana

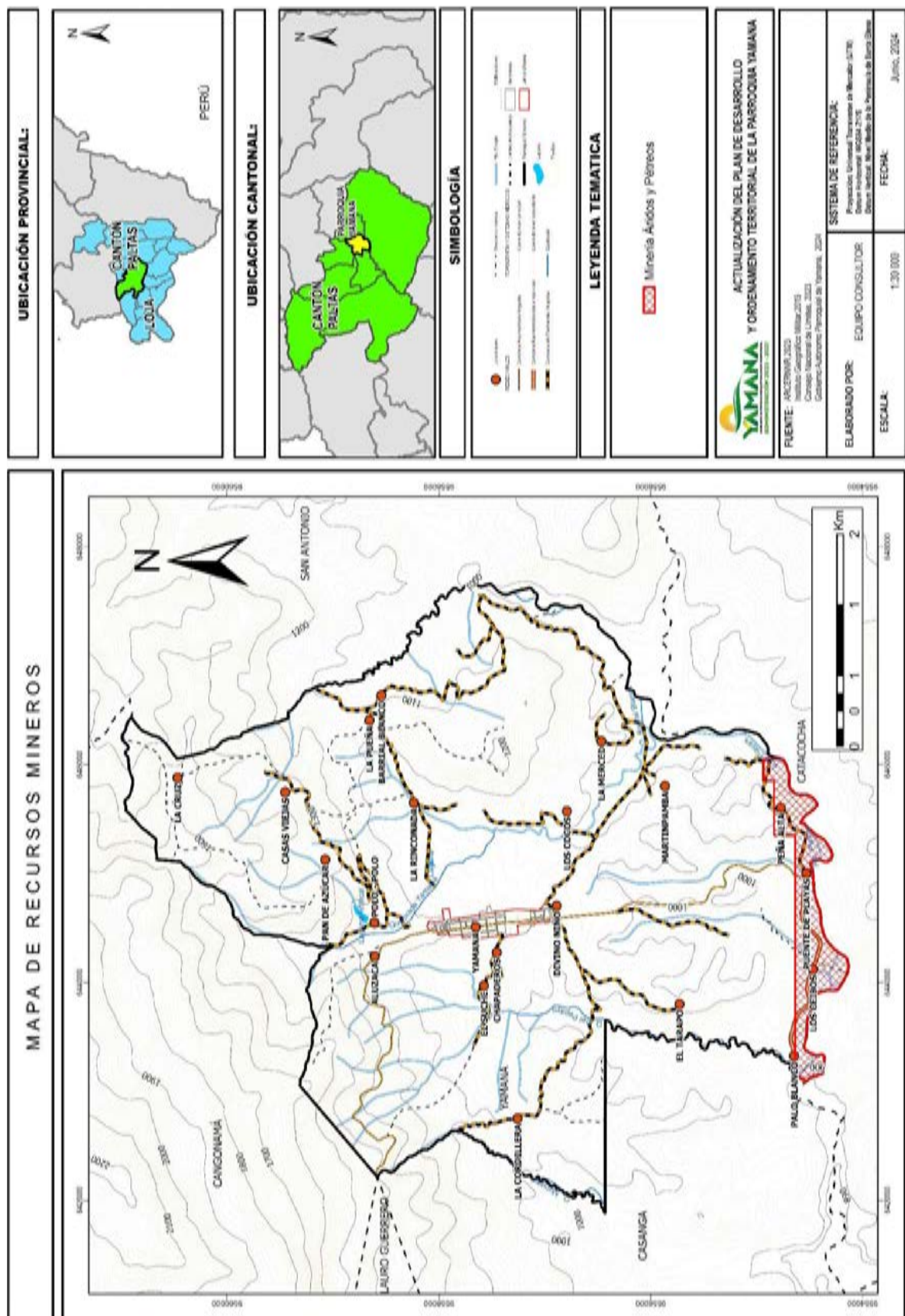
PARROQUIA	TIPO DE SOLICITUD	TIPO DE MINERAL	CONCESIÓN INSCRITA	CONCESIÓN EN TRÁMITE	ÁREA DE CONCESIÓN (HA)	%*
	Minería artesanal	Áridos y pétreos	0	1	75,52	3,43
Total			0	1	75,52	3,43

*El porcentaje representado está de acuerdo a la superficie de la parroquia

Fuente: ARCERNNR, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Mapa 1 Recursos Mineros de la parroquia Yamana.



2.2.1.1.2 Hidrocarburos.

Los hidrocarburos (petróleo y gas natural) se formaron hace millones de años y se encuentran alojados en profundidad en el subsuelo terrestre. Llamados así por su composición molecular de hidrógeno y carbono, son las fuentes de energía no renovables más demandadas en el mundo.

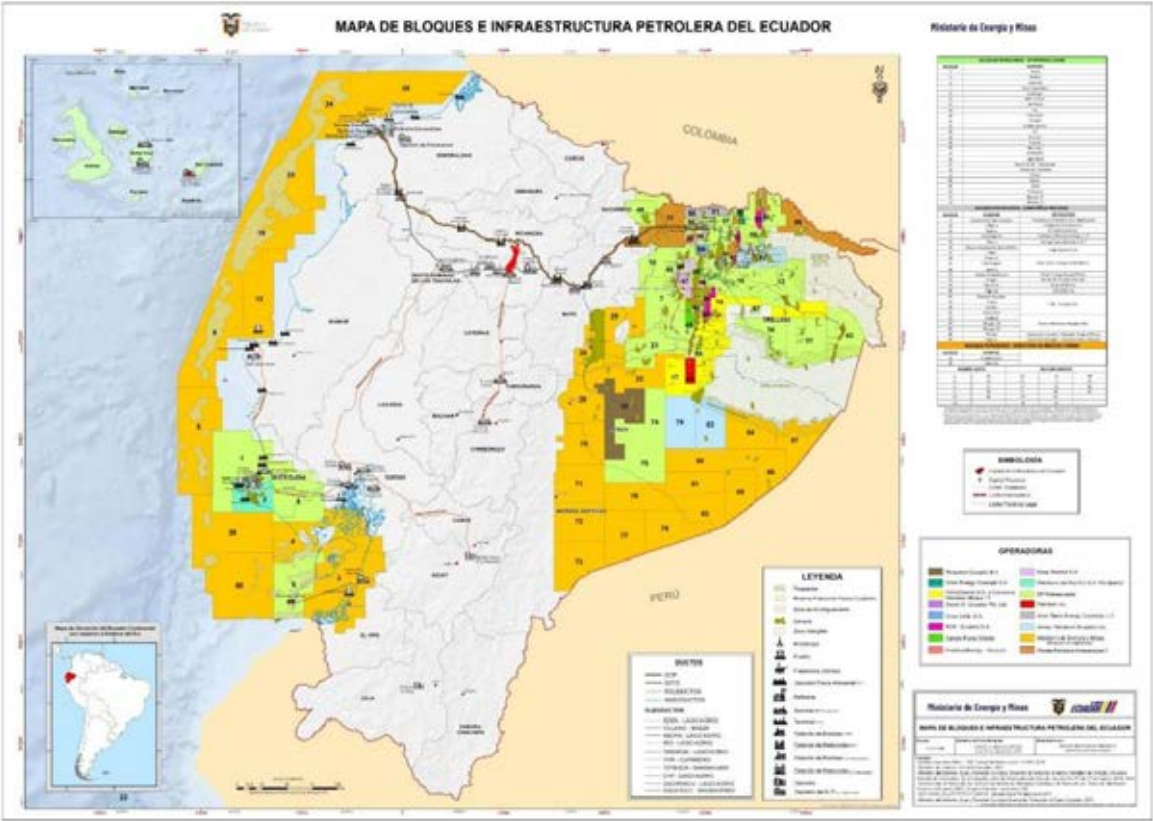
En la constitución de la república del Ecuador en sus artículos 1 y 408, se establecen que los recursos naturales son propiedad inalienable del Estado y del gobierno de Ecuador. Adicionalmente los artículos 313, 314 y 315 establecen que el Estado es responsable de la gestión de los sectores estratégicos a través de empresas estatales o controladas por el Estado, y la regulación de estos sectores a través de las entidades públicas correspondientes. Los sectores estratégicos incluyen, entre otros, la energía en todas sus formas, los recursos naturales no renovables, tales como el petróleo, el gas, la minería y la refinación de hidrocarburos.

El ministerio de Energía y Minas del Ecuador, se encarga de ejecutar las políticas de hidrocarburos, y tiene a su cargo la ejecución, modificación y administración de áreas y contratos petroleros, así como los recursos de hidrocarburos del país.

Desde fines de los años 60s Ecuador ha explorado su cuenca hidrocarburífera ubicada en la región Amazónica Oriental, los grandes campos son: Shushufindi, Sacha, Auca, Complejo Libertador, Cuyabeno, Lago Agrio, etc. Estos campos tienen más de 50 años de operación y siguen produciendo más del 70% de la producción nacional. Sin embargo, se ha expandido hacia el sur la frontera de exploración de potencial hidrocarburífero, hacia el área subandina y también hacia la suroriental. (MEM, 2023)

El desarrollo petrolero proviene de las zonas norte y central de la cuenca oriental, para la zona sur central y oriental, a pesar que existen estudios con resultados positivos, solo hay producción en el bloque 10. En la parroquia Yamana no figura ninguno de los estudios hidrocarburíferos del país como se determina en la siguiente figura.

Figura 3 Mapa de bloques e infraestructura petrolera del Ecuador



Fuente: Ministerio de Energía y Minas del Ecuador 2023. Potencial Hidrocarburífero del Extremo Suroriental Del Ecuador

2.2.1.2 Recursos naturales renovables.

Son aquellos recursos que están en la naturaleza (recursos bióticos) y no se encuentran alterados por el ser humano; poseen ciclos de regeneración superiores a su consumo, es decir, las generaciones futuras no se verán afectadas.

2.2.1.2.1 Patrimonio Natural.

El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza, que nos ha heredado el pasado (Patrimonio 2023). Es fundamental para el bienestar de la sociedad y el equilibrio ecológico. Los ecosistemas, las especies y los paisajes, proveen no solo bienes y servicios ambientales esenciales, como la purificación del agua, la regulación del clima, productos forestales maderables y no maderables; además facilitan oportunidades para que se desarrolle el turismo sostenible, impulsando la economía del sector.

Según el artículo 404 de la Constitución de la República del Ecuador, el patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción.

Con respecto a ecosistemas de acuerdo a la clasificación realizada por el Ministerio del Ambiente (MAATE) en 2013, Yamana posee un tipo de ecosistema que corresponde a bosque y cubre un área de 45,58 ha.

2.2.1.2.2 Cobertura Vegetal.

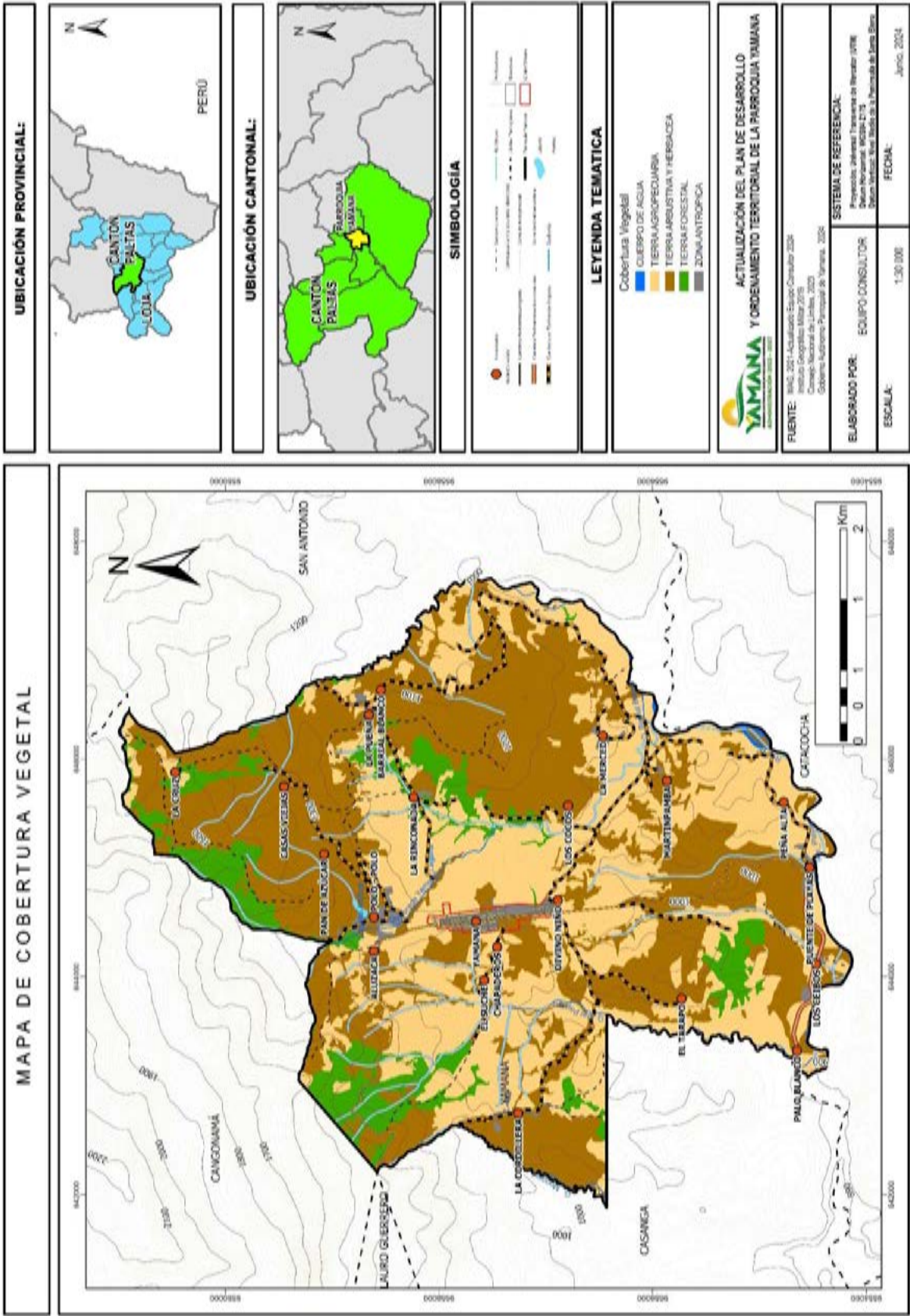
En cuanto al uso de los suelos en la Parroquia Yamana tenemos: Para uso Agua: Comprende 9,01 ha, equivalente al 3,12% Para uso Agrícola: Comprende dos categorías: Cultivo bajo riego: Con un área de 45,97 ha, equivalente al 2,09%. Cultivo de temporal: Con un área de 528,51 ha, equivalente al 23,99%. Para uso conservación y protección, comprende cuatro categorías: Bosque Húmedo: Comprende 68,86 ha, equivalente al 3,12%. Bosque Seco: Comprende 108,37 ha, equivalente al 4,92%. Vegetación arbustiva húmeda: Comprende 55,12 ha, equivalente al 2,23%; Vegetación arbustiva seca: Comprende 789,95 ha, equivalente al 35,86%. Mosaico agropecuario, comprende 4,02 equivalente al 0,18%. Pastos: Comprende 565,95 ha, equivalente al 25,69%. Para uso Urbano: infraestructura de la Parroquia Yamana ocupa un área de 41,45 ha que corresponde a un 1,88% del total de la superficie.

Tabla 14. Cobertura vegetal en la parroquia Yamana

COBERTURA	USO	AREA/HA	%
Bosque húmedo	Conservación y protección	68,86	3,12
Bosque seco	Conservación y protección	108,37	4,92
Cuerpos de agua	Agua	9,01	0,41
Cultivo bajo riego	Agrícola	45,97	2,09
Cultivo de temporal	Agrícola	514,05	23,34
Mosaico agropecuario	Pecuario	4,02	0,18
Vegetación herbácea	Pasto	565,95	25,69
Urbano/infraestructura	Urbano	41,45	1,88
Vegetación arbustiva húmeda	Conservación y protección	55,12	2,50
Vegetación arbustiva seca	Conservación y protección	789,95	35,86
TOTAL		2202,75	

Fuente: MAG, 2019 y actualizado por equipo consultor 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Mapa 2 Cobertura vegetal.



2.2.1.2.3 *Patrimonio Forestal.*

Artículo 88.- Ámbito. Se instituye el Régimen Forestal Nacional como un sistema destinado a promover la conservación, manejo, uso sostenible y fomento del Patrimonio Forestal Nacional, así como sus interacciones ecosistémicas, en un marco de amplia participación social y contribución eficaz al desarrollo sostenible, especialmente en el ámbito rural.

Artículo 89.- Patrimonio Forestal Nacional. La Autoridad Ambiental Nacional ejerce la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del Patrimonio Forestal Nacional.

El Patrimonio Forestal Nacional estará conformado por:

1. Los bosques naturales y tierras de aptitud forestal, incluyendo aquellas tierras que se mantienen bajo el dominio del Estado o que por cualquier título hayan ingresado al dominio público;
2. Las formas de vegetación no arbórea asociadas o no al bosque, como manglares, páramos, moretales y otros;
3. Bosques y Vegetación Protectores;
4. Los bosques intervenidos y secundarios; y,
5. Las tierras de restauración ecológica o protección (COA 2017).

En la parroquia Yamana existe el 8,04% de área de bosque, conformado por un área de 68,86 ha de bosque húmedo y 108,37 ha de bosque seco.

2.2.1.2.4 *Patrimonio Hídrico.*

El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable, elemental para la vida y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria. El agua, como resultado natural debe ser conservada y protegida mediante una gestión sostenible y sustentable, que garantice su permanencia y calidad; pues, es clave para los sectores de producción por ende primordial para el desarrollo económico.

En la actualidad el agua es considerada patrimonio natural del Estado pues es indispensable y valioso para el bienestar de la sociedad y a su vez se logra un equilibrio ecológico; es decir, encontrar el punto exacto de interrelación entre seres vivos y su entorno.

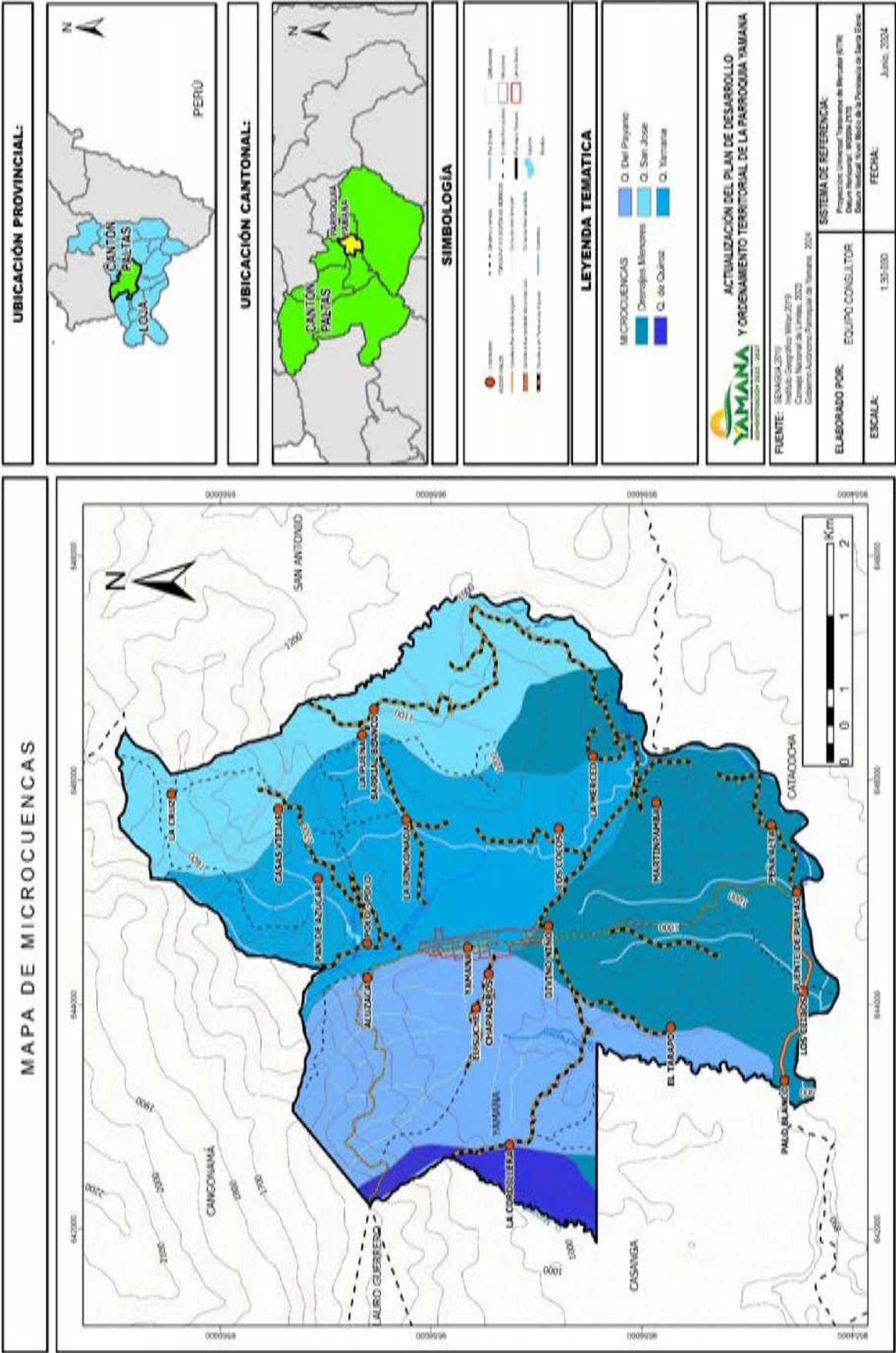
En lo que respecta a las microcuencas tenemos: la Microcuenca de la quebrada San José con un área de 405,18 ha que corresponde al 18,39%, La microcuenca de la quebrada Yamana con un área de 574,32 ha correspondiente al 26,07%, la microcuenca de la Quebrada del Payano con un área de 514,53 ha correspondiente al 23,35%. la microcuenca de la Quebrada de Quiroz con un área de 74,92 ha correspondiente al 3,40% y el 28,77% con un área de 633,80 ha que corresponden a drenajes menores. La disponibilidad hídrica superficial es baja, menor de 20 lt/seg.

Tabla 15. Microcuencas de la Parroquia Yamana

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	SUPERFICIE	PORCENTAJE
Catamayo-Chira	Río Catamayo	Quebrada San José	405,18	18,39
		Quebrada de Yamana	574,32	26,07
		Quebrada del Payano	514,53	23,35
		Quebrada de Quiroz	74,92	3,40
		Drenajes menores	633,80	28,77
Total			2202,75	100

Fuente: SENAGUA 2010.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Mapa 3 Microcuencas de la Parroquia Yamana



A nivel de unidades hidrográficas la parroquia se encuentra en la cuenca binacional código 1389 Cuenca Catamayo-Chira, en la parroquia se ubican tres microcuencas hidrográficas, las cuales pertenecen a la Demarcación Puyango Catamayo (MAATE, 2022).

Tabla 16 Unidades hidrográficas en la parroquia Yamana

CÓDIGO	TIPO DE UNIDAD GEOGRÁFICA	SUPERFICIE	PORCENTAJE (%)
138945	Nivel 6	91,05	4,13
138947	Nivel 6	1613,41	73,25
138949	Nivel 6	498,17	22,62
Total		2202,63	100

Fuente: MAATE, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.1.2.5 Suelos.

El suelo, constituye un sistema natural dinámico que sustenta tanto plantas como diversos seres vivos. Su formación resulta de la interacción entre factores climáticos, topográficos, bióticos y temporales. Aunque sigue un ciclo de vida análogo al de los organismos, opera en escalas temporales más extensas que las humanas, desempeñando funciones vitales para la sociedad y el entorno (Loaiza, 2010); se utilizan mapas para representar y detallar las diversas características físicas, químicas, mineralógicas y morfológicas del suelo. El propósito es crear representaciones visuales que permitan proyectar el comportamiento del suelo en distintos escenarios, considerando diferentes usos y niveles de manejo.

La capacidad de la tierra se refiere a su aptitud agrícola para ser aprovechada en una categoría específica, ya sea para la producción agropecuaria o forestal, considerando las condiciones naturales del entorno (MAG, 2019).

En el ámbito global, hay varios criterios para clasificar suelos, siendo el Soil Taxonomy (USDA) el más común. Este sistema incluye doce órdenes de suelos, como alfisoles, andisoles, aridisoles, entisoles, gelisoles, histosoles, inceptisoles, molisoles, oxisoles, espodosoles, ultisoles y vertisoles (Alconada, 2020).

Según la clasificación taxonómica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), generada entre 2009 y 2015, y actualizada en 2019. En la parroquia Yamana se presentan diferentes tipos de suelos que se detallan a continuación:

Tabla 17. Tipos de suelo Parroquia Yamana

ORDENES DE SUELO	SUB ORDENES	AREA ha	%
Alfisoles	Udepts	581,98	26,42
Inceptisoles	Ustepts	885,99	40,22
Entisoles	Fluvents	703,79	31,95
No aplicable	No aplicable	18,18	0,82
Tierras misceláneas	Tierras misceláneas	9,57	0,43
Ultisols	Ultisols	3,25	0,14

Fuente: MAG, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2024.

Alfisoles: Suelos minerales maduros, bien desarrollados. Se encuentra en su mayoría en la parte norte y noroeste en los barrios de la Cruz, Casas viejas, Pan de Azúcar, Aluzaca y Polo Polo, y en menor porcentaje en la parte central y sur de la parroquia en los barrios La

Rinconada, Los Ceibos y Peña Alta. Cubriendo un 581,98 ha que simboliza el 26,42% del territorio.

Inceptisoles: Suelos en desarrollo, poco a muy profundos. El horizonte superficial puede ser claro u oscuro. El subsuelo tiene horizonte alterado (horizonte cámbico) de textura franco arenosa a arcillosa. Con inundaciones ocasionales y prolongadas en áreas específicas, variando el contenido de aluminio de alto a medio. Presenta relieves desde plano a muy escarpado, con fertilidad que varía de muy baja a alta (Osorio et al., 2022). Con un área de 885,99 ha representa el 40,22%, los encontramos al este, noreste, oeste, y en la parte central de la Parroquia en los barrios de Barrial blanco, La Pueña, Yamana, Chapaderos, La Cordillera, El Suche y la Merced.

Entisoles: Estos suelos, de evolución mínima, muestran escasa o nula formación de horizontes edafogénicos, ya sea por un desarrollo breve o lento, o debido a fuertes pendientes que aceleran la erosión. También se encuentran en áreas propensas a inundaciones y barrancos con aluviones constantes, limitando su desarrollo en profundidad (Sigtierras, 2021). Se encuentran cubriendo un área de 703,79 ha que representa el 31,95 % de la parroquia, los encontramos al sur, noreste y noroeste, en los barrios de Martimpamba y El Tarapo.

Ultisoles: Estos suelos presentan un horizonte argílico delgado y una baja saturación de base, resultan de una intensa meteorización en áreas cálidas y húmedas con vegetación forestal, mostrando colores más rojizos y menor fertilidad que los alfisoles (Chala, 2022). Ocupa el 0.14 % del territorio con un total de 3,25ha.

Tierras Misceláneas: Son áreas con escaso o nulo suelo, que sostienen poca o ninguna vegetación. Pueden incluir afloramientos rocosos, dunas, depósitos aluviales recientes, basurales, pantanos, áreas urbanizadas. Estas zonas pueden formar una unidad cartográfica completa (Fadda y Fernández 2017). Ocupan un total de 0,43 % que representa 9,57 ha de la superficie del suelo de la parroquia.

No aplicable: La clasificación "no aplicable" en suelos indica que las categorías o criterios de clasificación específicos no son adecuados o no pueden ser asignados al suelo en cuestión, puede deberse a diversas razones, como la falta de información suficiente, la presencia de características inusuales o la no conformidad con los parámetros establecidos para la clasificación. Cubre un total de 18,18 ha que simboliza el 0,82 % del territorio parroquial.



2.2.1.3 Ecosistemas.

El ente regulador del ambiente en Ecuador se ha encargado de definir 91 tipos de ecosistemas para el territorio continental; en los que se definen características importantes: fisonomía (bosque, manglar, vegetación intermedia, páramo, humedal, nieve), clima (húmedo y seco) y ubicación geográfica a nivel nacional (Amazonia, costa y sierra).

La biodiversidad presente en los ecosistemas es amplia y asegura la estabilidad de los servicios y bienes ecosistémicos; proporciona una amplia variedad de alimentos; calidad y cantidad de agua limpia, regulación climática y numerosos recursos fundamentales para la vida humana. Sin embargo, estos nichos ecológicos son gravemente afectados con la intervención antrópica, lo que ha llevado a la pérdida de hábitats, la contaminación y el cambio climático, amenazando la integridad de muchos ecosistemas en todo el mundo.

2.2.1.3.1 Continentales.

Son sistemas ecológicos que se encuentran en las masas de tierra de la Tierra, excluyendo los ecosistemas marinos y oceánicos. Estos ecosistemas abarcan una amplia variedad de hábitats terrestres, como bosques, herbazales y arbustales. El territorio de la parroquia Yamana tiene dos tipos de ecosistemas: Ecosistema Bosque semideciduo pie montano del Catamayo-Alamor, con una extensión de 45,58 ha que equivale al 2,06% del territorio, se ubica al noroeste de la Parroquia. Ecosistema de Intervención con una extensión de 2157,17 ha que equivale al 97,94 % del territorio. A continuación, se detalla el área y porcentaje de cada ecosistema.

Tabla 18 Tipos de ecosistemas presentes en la parroquia Yamana

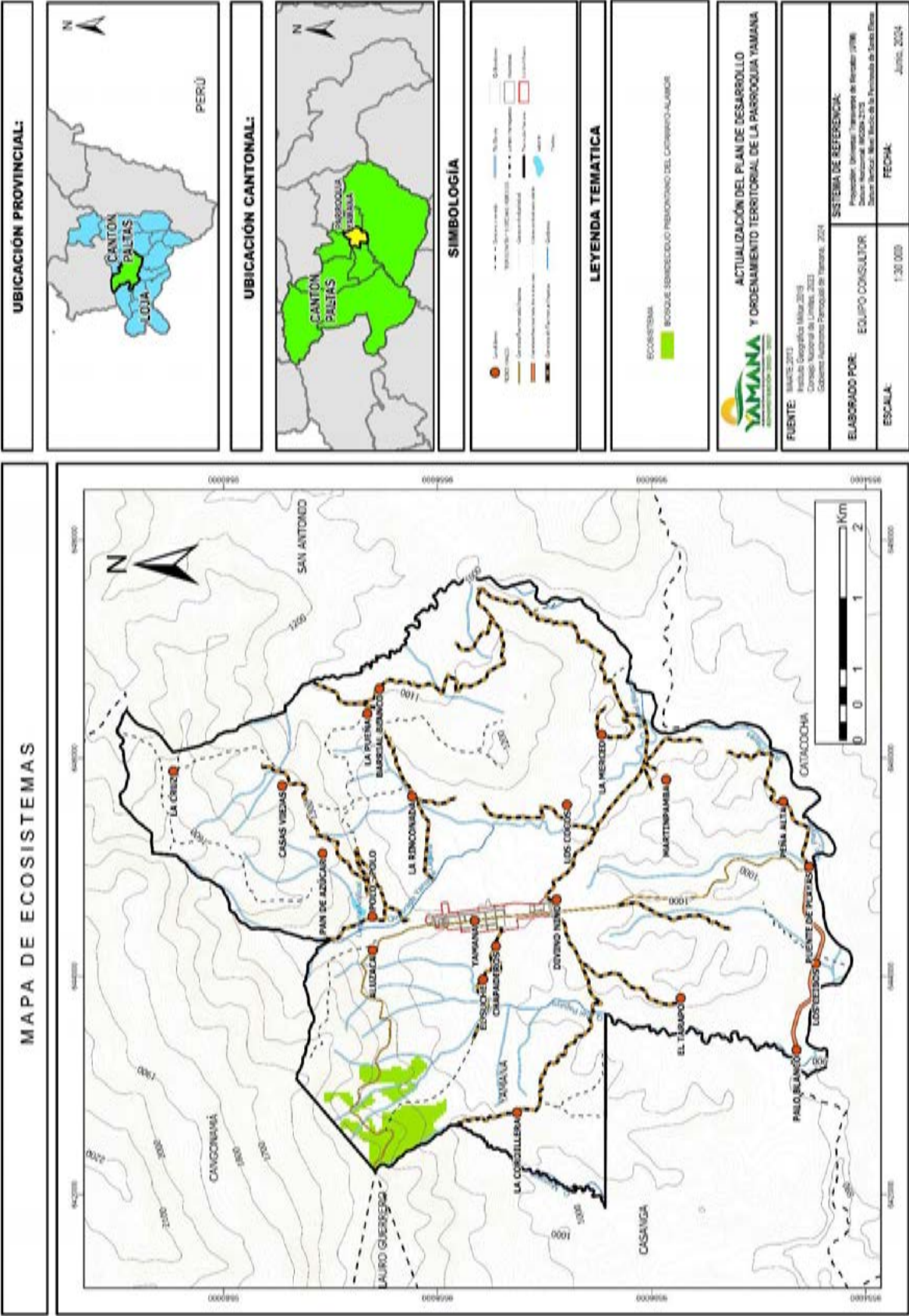
ECOSISTEMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque semideciduo pie montano del Catamayo-Alamor	45,58	2,06
Total	45,58	2,06

Fuente: MAE, 2013.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

a) Bosque semideciduo pie montano del Catamayo-Alamor

Es un ecosistema de bosque seco estacional que se encuentra en las estribaciones occidentales de la Cordillera de los Andes, en el sur de Ecuador. Alcanza altitudes sobre 400 - 1.600 m.s.n.m. y se caracteriza por un clima cálido y seco, con una estación seca que dura de cuatro a seis meses.

Mapa 5. Ecosistemas de la parroquia Yamana



2.2.1.3.2 *Frágiles no protegidos.*

Los ecosistemas son el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico; mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia y la simbiosis, y con su ambiente se desintegran y vuelven a ser parte del ciclo de energía y de nutrientes. Cuando estas interacciones sobrepasan la capacidad de carga permisible, los ecosistemas se categorizan con el calificativo de frágiles. Los mismos han constituido y constituyen el hogar de comunidades humanas durante miles de años, pero otras se han establecido solamente en años recientes, debido a la fragilidad de los recursos ambientales de estas zonas (Salas 2015).

2.2.1.3.3 *Flora.*

Conjunto de plantas que habitan en un área geográfica o ecosistema específico. Incluye una variedad de especies vegetales, y su estudio implica la observación y comprensión de la diversidad de plantas, sus interacciones ecológicas, comportamientos y su papel en los ecosistemas.

Según Ecociencia (2021) la parroquia Yamana se encuentra dentro del 14,25-23,87% de presencia de plantas vasculares.

2.2.1.3.4 *Fauna.*

El Ecuador cuenta con una gran variedad de fauna, sin embargo, se estima que cerca del 15% de la fauna es nativa del Ecuador. Según el libro Fundamentals of Ecology "La fauna se refiere al conjunto de organismos animales que coexisten en un área geográfica o hábitat particular. Incluye invertebrados y vertebrados, y su estudio implica la observación y comprensión de la diversidad de especies, sus interacciones ecológicas, comportamientos, y su papel en los ecosistemas". (Odum et al., 2005)

Según Ecociencia (2001), para la parroquia de Yamana se encuentra la siguiente diversidad por ecosistemas expresada en porcentajes, de acuerdo a los siguientes taxones:

Mamíferos: 12,78-28,26 %

Aves: 14,88-22,29 %

Reptiles: 18,72-31,64 %

Anfibios: 5,95-9,52 %

2.2.1.4 *Amenazas Naturales.*

2.2.1.4.1 *Volcánicas.*

En este acápite se incluyen las amenazas volcánicas, las cuales, debido a la ubicación geográfica y los análisis realizados por el Instituto Geofísico Nacional, se descarta la presencia de este fenómeno en la parroquia Yamana, por lo cual no se analiza esta amenaza.

2.2.1.4.2 **Movimientos de Masas.**

Los movimientos de masa se refieren al desplazamiento del terreno en la dirección de la pendiente, como resultado de la fuerza de la gravedad. Estos movimientos son provocados por diversos factores, como el agua, los eventos sísmicos, las cargas excesivas, las excavaciones con fines de desarrollo urbano o transporte, entre otros. En consecuencia, estos movimientos provocan alteraciones notables en el terreno, como la formación de grietas, el hundimiento e incluso el desprendimiento de cantidades sustanciales de tierra o roca. Como consecuencia, los movimientos en masa pueden causar la destrucción o el deterioro de la infraestructura pública, las viviendas y los campos agrícolas, y también contribuir a obstruir los cauces de los ríos o arroyos.

De acuerdo al SNGRE, la parroquia Yamana, presenta la siguiente susceptibilidad a movimientos en masa.

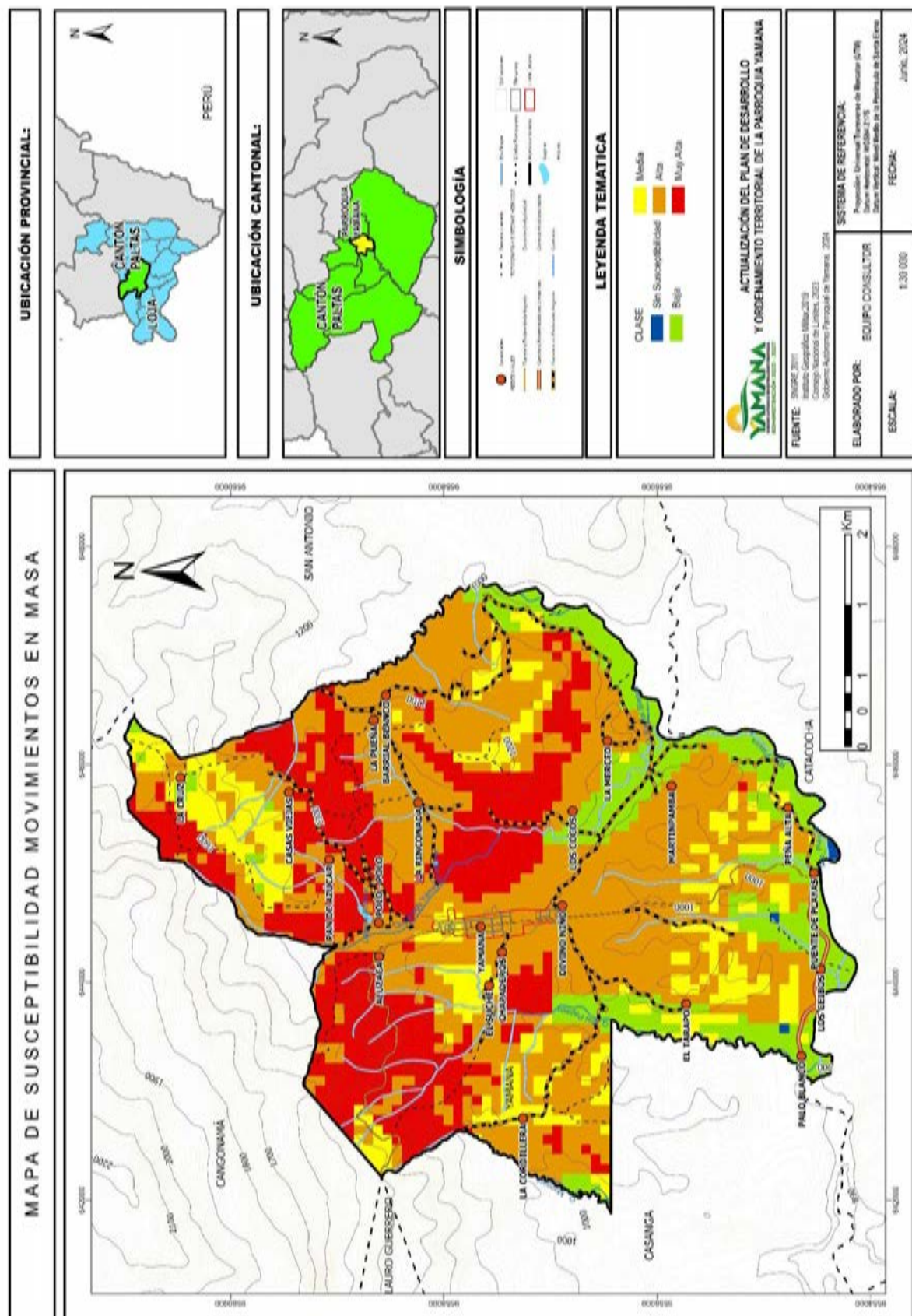
Tabla 19 *Susceptibilidad a movimientos en masa*

CLASE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Sin Susceptibilidad	3,51	0,16
Baja	303,16	13,78
Media	300,35	13,64
Alta	1048,09	47,58
Muy Alta	544,61	24,72
Total	2199,72	100

Fuente: SNGRE, 2011.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La parroquia Yamana en sus límites de zona urbana, se ha registrado un deslizamiento, producto del mismo corte en la construcción de la vía y otro que se encuentra junto a la albarrada.

Mapa 6 Susceptibilidad a movimientos en masa



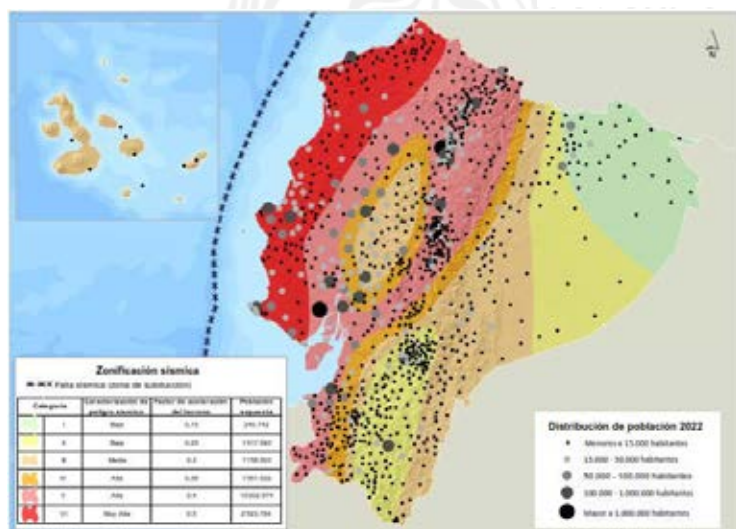
2.2.1.4.3 Sismos.

Los sismos o temblores (término conocido popularmente), son fenómenos vibrátiles transmitidos a través de ondas originadas por la liberación súbita de energía; al ejercer un rozamiento o fragmentación de un bloque o placa tectónica en la corteza terrestre (Udías, 1986). El punto de origen del sismo, es conocido como, hipocentro, mismo que se encuentra situado a un máximo de 700 km hacia el interior terrestre; mientras que al punto en la superficie más cercano al hipocentro se lo denomina: epicentro.

De acuerdo a la zonificación sísmica, la parroquia Yamana se encuentra en una categoría III, que significa que se encuentra con una categorización de peligro sísmico MEDIA, con una población expuesta menores a 15.000 habitantes. Mediante información levantada en campo permite determinar que la zona no ha registrado eventos sísmicos durante los últimos años.

De acuerdo a la Norma Ecuatoriana de la Construcción (2011), la parroquia Yamana se ubica en la zona sísmica II, la cual corresponde a la aceleración de la gravedad de 0.25g considerada como rango alto; sin embargo, debido a la configuración geológica esta aceleración es casi imperceptible cuando se manifiestan eventos sísmicos.

Figura 4. Zonificación sísmica del Ecuador



Fuente: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (2015). INEC (2022).
Instituto de Investigación Geológica y Energética (2017).
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

2.2.1.4.4 Inundaciones.

“Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas o regiones que habitualmente se encuentran secas. Normalmente es consecuencia de la aportación inusual y más o menos repentina de una cantidad de agua superior a la que puede drenar el propio cauce del río, aunque no siempre es este el motivo” Meteorological hazards análisis (2005). Las inundaciones se producen por diversas causas (o la combinación de éstas), pueden ser por causas naturales como las lluvias, oleaje o deshielo; o por causas no naturales como la rotura de presas, por ejemplo.

A continuación, se indica la escala y el porcentaje de la susceptibilidad a inundaciones dentro de la parroquia Yamana, donde el 83,31% de la parroquia no presenta susceptibilidad a inundaciones y el 16,69% del territorio presenta una susceptibilidad baja.

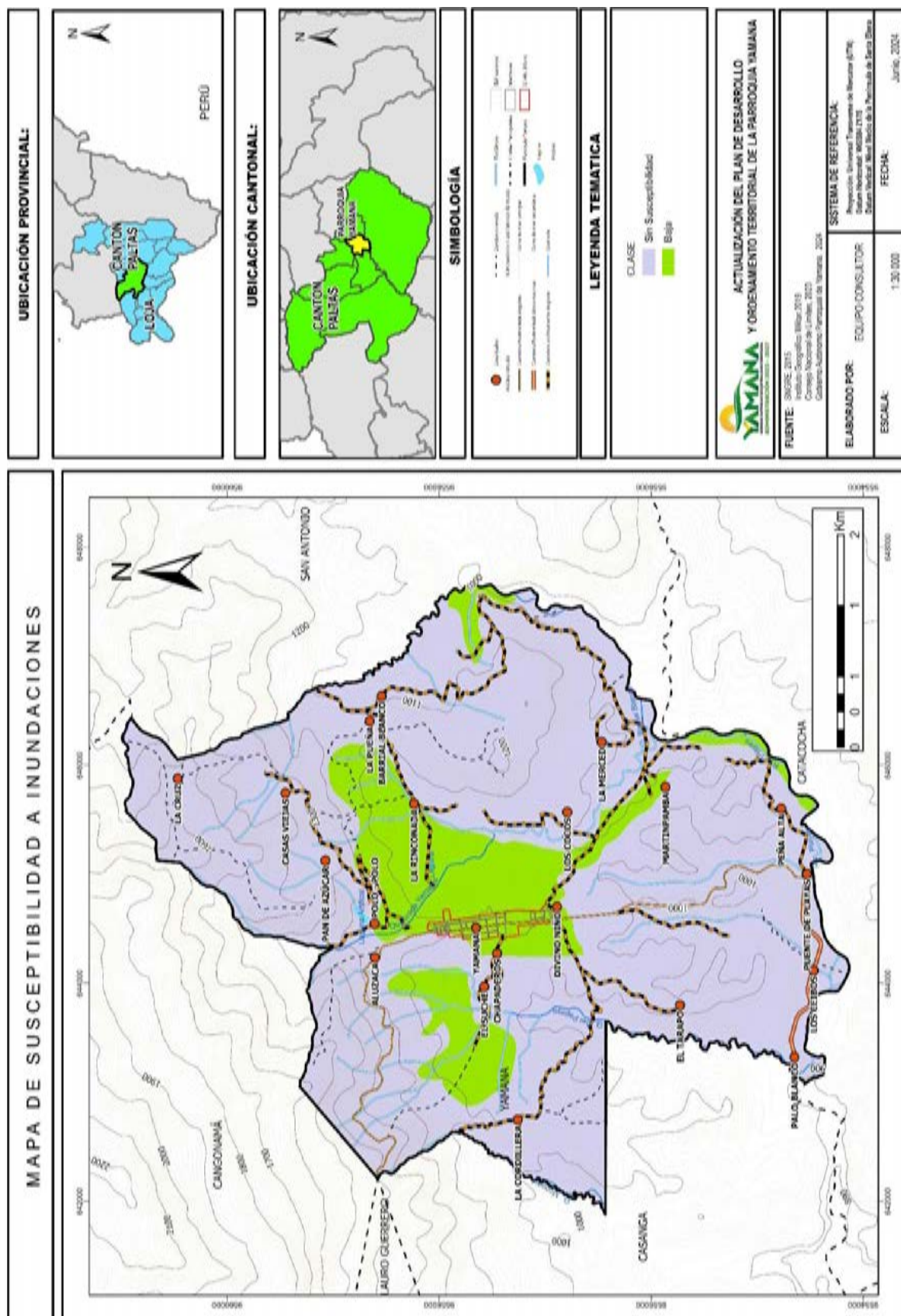
Tabla 20 *Susceptibilidad a Inundaciones*

CLASE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Baja	367,60	16,69
Sin Susceptibilidad	1835,15	83,31
Total	2.202,75	100

Fuente: SNGRE, 2015.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Mapa 7 Susceptibilidad a Inundaciones



2.2.1.4.5 *Tsunami.*

La parroquia Yamana no se encuentra en la línea costera, por ende, esta excepto de ser afectado por este fenómeno natural.

2.2.1.4.6 *Incendios.*

Se llama incendio forestal al fuego que se propaga sin control, especialmente en zonas rurales y que afecta la vegetación. Los incendios forestales se producen por causas naturales como la caída de rayos o erupciones volcánicas, por la subida de temperaturas más de lo habitual, debido a la falta de lluvias la vegetación se seca y el fuego se propaga fácilmente, por la presencia de vientos fuertes que hacen el fuego se extienda rápidamente, porque concurren tres elementos químicos: oxígeno, calor y combustible (SNGRE, 2021). Los efectos de los incendios forestales extensivos y recurrentes, particularmente en ecosistemas de poca resiliencia, requieren de mucho tiempo y, en muchos casos de acciones de restauración (Granizo et al., 2006).

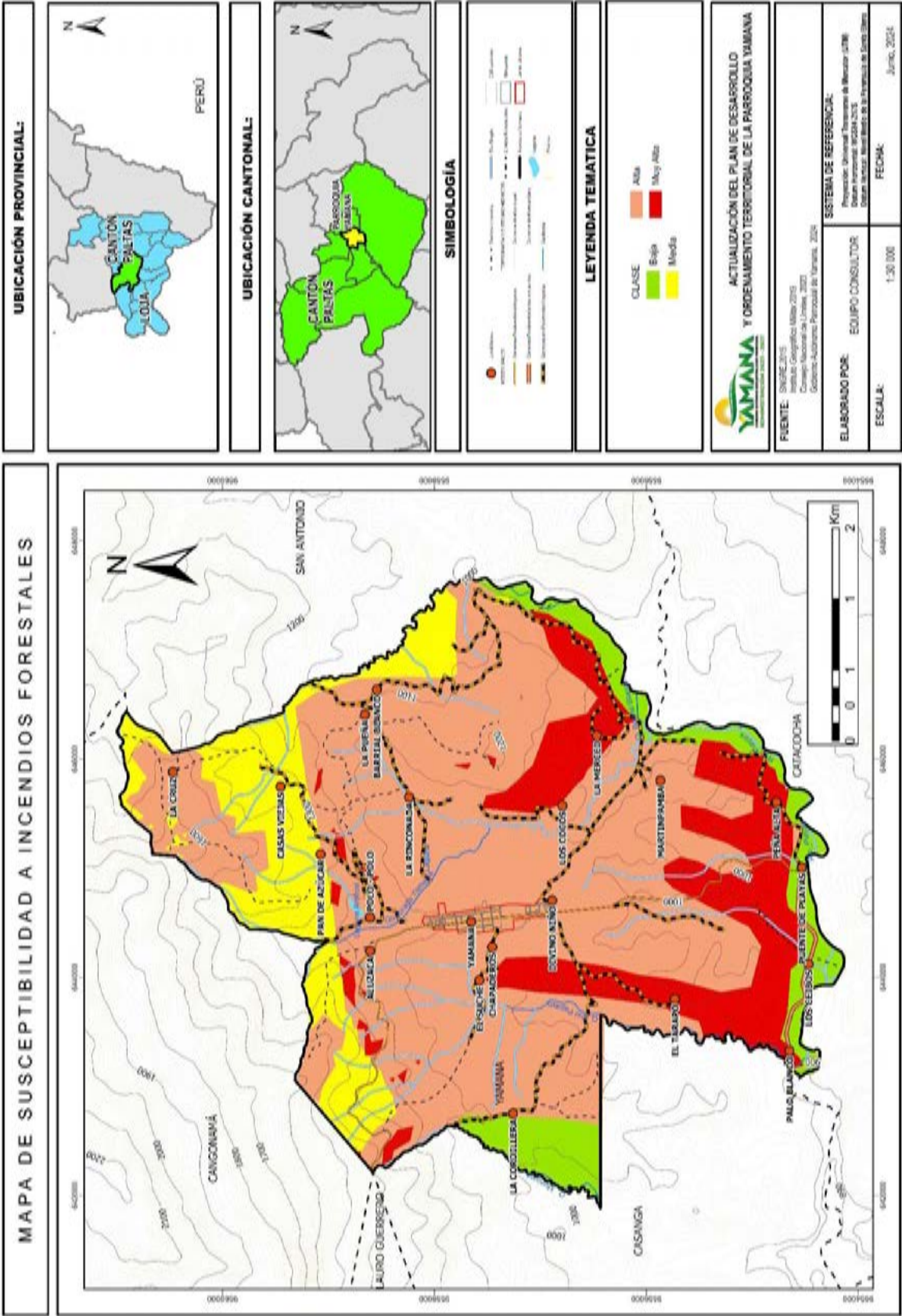
En cuanto a la susceptibilidad a incendios forestales a nivel parroquial, de acuerdo a la información generada por la SNGRE, para la parroquia se determinan las siguientes clases.

Tabla 21 *Susceptibilidad a incendios forestales*

CLASE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Muy Baja	348,17	15,81
Baja	175,71	7,97
Media	293,34	13,31
Alta	1385,43	62,89
Total	2202,75	100%

Fuente: SNGRE, 2015.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Mapa 8 Susceptibilidad a Incendios Forestales



De acuerdo al análisis de la información, se establece que la alta susceptibilidad corresponde al 62.89% de la superficie parroquial, mientras que la susceptibilidad media corresponde al 13,31 %, lo que corresponde al ciclo normal de correlación de variables naturales asociadas.

2.2.1.5 Amenazas Climáticas.

Las amenazas climáticas representan un conjunto de eventos y fenómenos relacionados con el clima que pueden tener impactos significativos en los ecosistemas y en las comunidades humanas. Estas amenazas incluyen eventos extremos como huracanes, tormentas, sequías, inundaciones y cambios en los patrones climáticos. Con el aumento de la variabilidad climática y el cambio climático antropogénico, la frecuencia e intensidad de estas amenazas están experimentando transformaciones, generando preocupación a nivel global.

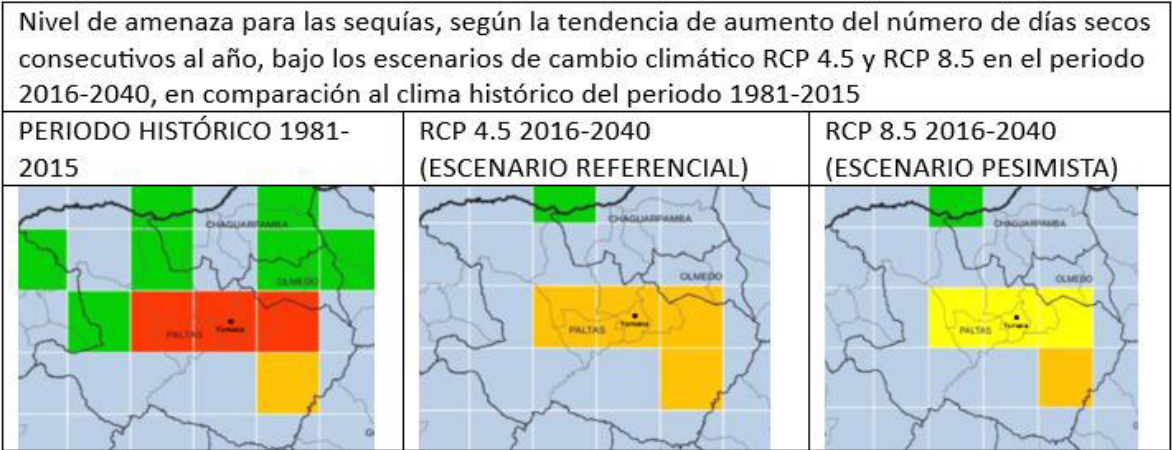
2.2.1.5.1 Sequías.

La ausencia de lluvias durante un tiempo prolongado produce un déficit hídrico en la atmósfera y, por ende, escasez de agua en la tierra.

El nivel de amenaza en el periodo 1981-2015 para sequías es MUY ALTA. Esto significa que en el periodo de tiempo de 1981 hasta el 2015 la tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. Lo cual representa un aumento de 34 días o más hacia el año 2015. Bajo los escenarios RCP 4.5 (escenario referencial) 2016-2040 y RCP 8.5 (escenario pesimista), la totalidad de la parroquia, pasaría a tener periodos secos más cortos, pasando de un nivel MUY ALTO a ALTO en el periodo RCP 4.5 Y de ALTO a MODERADO en el periodo RCP 8.5; debido a que las tendencias muestran reducción en la cantidad de días secos consecutivos. Si bien se mantiene la tendencia de aumento de las sequías, éstas son menores en comparación al comportamiento del clima histórico, teniendo entre 12 y 24 días secos más hacia el año 2040, en comparación con el periodo 1981-2015. Un aumento en las precipitaciones en toda la provincia de Loja sería la causa de que disminuya la cantidad de días secos consecutivos.

Figura 5 Nivel de amenazas por sequías.

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES...	...SU NIVEL DE AMENAZA ES...	...LO QUE QUIERE DECIR QUE...
CDD (SEQUIAS)	$x \leq 0$	0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	$0 < x \leq 0,1$	1 - MUY BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
	$0,1 < x \leq 0,2$	2 - BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
	$0,2 < x \leq 0,5$	3 - MODERADO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
	$0,5 < x \leq 1$	4 - ALTO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
	$x > 1$	5 - MUY ALTO	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)



Fuente: MAE, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.1.5.2 Lluvias Intensas.

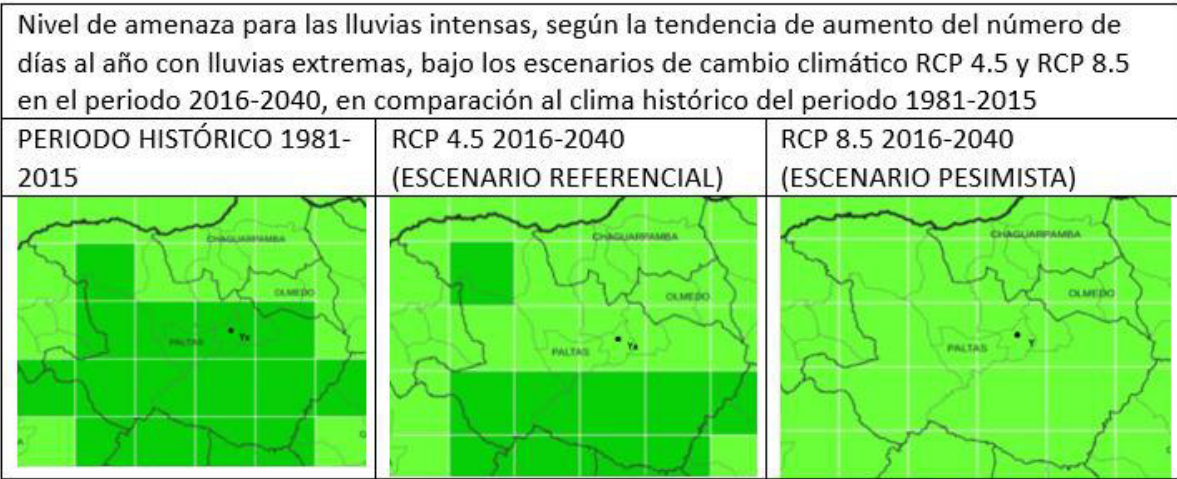
"Se caracterizan por la precipitación de grandes cantidades de agua en un período corto de tiempo, superando la tasa normal de precipitación en una región específica. Este fenómeno puede resultar en inundaciones y otros eventos meteorológicos extremos."

El nivel de amenaza para lluvias intensas en el periodo histórico 1981-2015 y RCP 4.5 tuvo un valor muy bajo (la tendencia hacia el aumento de un día cada 10 o más años); mientras que para un escenario pesimista (RCP 8.5 2016-2040) en toda la superficie parroquial el valor es bajo, lo cual indica que la tendencia es el aumento de un día cada 5 o 10 años.

En el clima histórico que comprende el periodo de 1981 a 2015, la parroquia Yamana muestra una tendencia MUY BAJA al aumento de los días con eventos extremos, esto representa un aumento de 3.4 días durante el periodo histórico hasta el año 2015; esto debido a que el 50% de su territorio mantiene una tendencia BAJA al aumento de los días con eventos extremos. Bajo el escenario de cambio climático RCP 4.5 y RCP 4.8 se incrementaría el número de días con lluvias extremas, en la totalidad de la parroquia de Yamana; esto representa un incremento de 1 día cada 5 o 10 años, mostrando un incremento de 4.8 a 6 días al año con lluvias extremas hacia el 2040, con respecto al clima histórico 1981- 2015.

Figura 6 Nivel de amenaza a lluvias

R95p (LLUVIAS INTENSAS)	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES...	...SU NIVEL DE AMENAZA ES...	...LO QUE QUIERE DECIR QUE...
	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)



Fuente: MAE, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.1.5.3 *Altas Temperaturas y Heladas.*

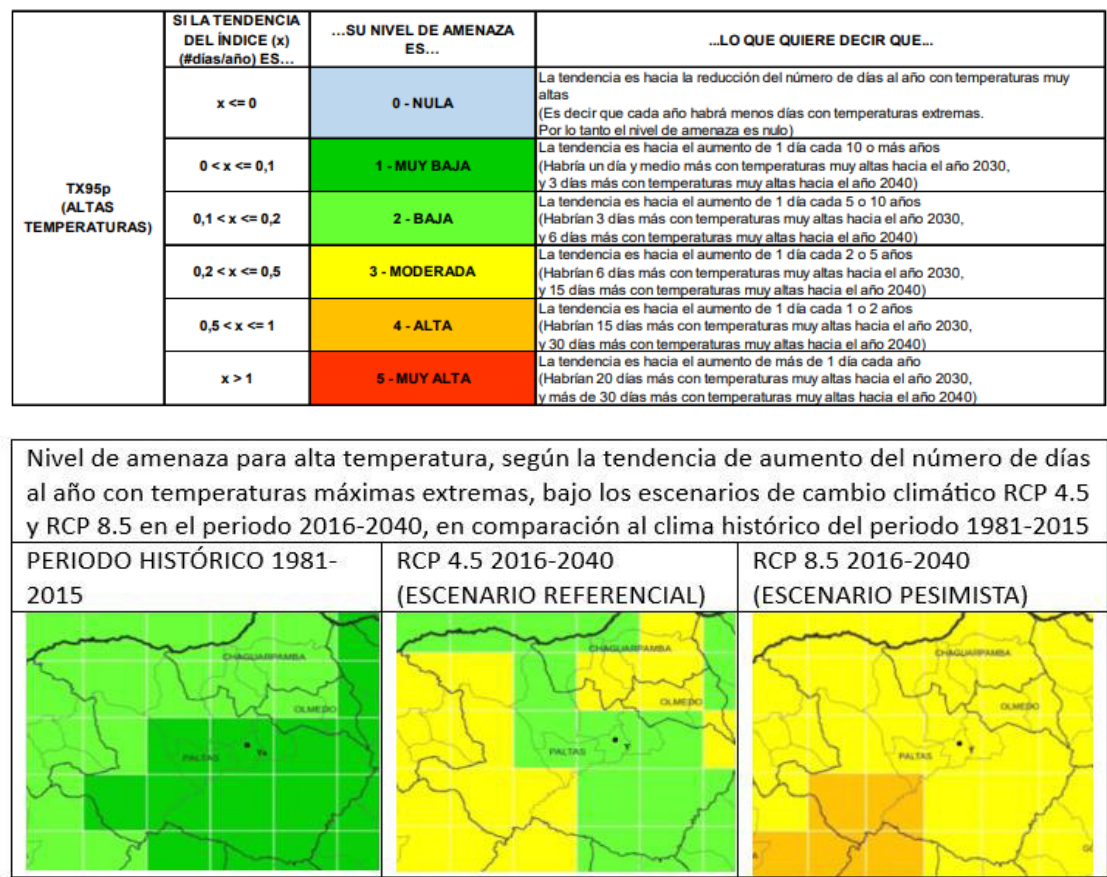
El análisis de temperaturas es fundamental para la toma de decisiones, las temperaturas extremas o altas temperaturas son consideradas cuando un territorio experimenta valores extremos en un periodo de tiempo.

En el periodo de 1981 a 2015, se observa una tendencia MUY BAJA al aumento de los días con temperaturas muy alta, esto representa un aumento de 3.4 días durante el periodo histórico hasta el año 2015; esto debido a que el 50% de su territorio mantiene una tendencia BAJA al aumento de los días con altas temperaturas.

Bajo el escenario de cambio climático RCP 4.5, se presenta un aumento de esta tendencia con una medida BAJA para la parroquia de Yamana, con un aumento de 1 día cada 5 o 10 años, representando un incremento de 4.8 a 6 días hasta el año 2040.

Bajo el RCP 8.5, la tendencia aumentaría significativamente en la parroquia de Yamana, llegando a tener 1 día de altas temperaturas por cada 2 o 5 años, lo cual representa un aumento de hasta 12 días de altas temperaturas al año 2040.

Figura 7 Nivel de amenaza a altas temperaturas



Fuente: MAE, 2019.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Las heladas son eventos climáticos de gran impacto en sectores estratégicos de producción como lo es la agricultura, pues en caso de presentarse generan pérdidas económicas, se producen a partir de la disminución de la temperatura del aire hasta poder llegar a un valor igual o inferior a 0°C (punto de congelación) (Bravo et al., 2016).

2.2.1.5.4 **Eventos Extremos.**

Se relacionan con los desastres naturales y antrópicos, que afectan las economías nacionales de cualquier país y afectan a las poblaciones con las pérdidas de vidas humanas, son desafíos a los que se enfrenta la humanidad día a día. Estos eventos son de forma repentina o de inicio rápido se relación con el clima, los terremotos, las inundaciones, y los incendios forestales, son más localizados, pero muy destructores a las infraestructuras y personas.

Según las Naciones Unidas, evento extremo se considera de origen natural, raro en esta época y/o lugar, raro significa más raro que el 10% o 90% de la función de densidad de probabilidad. (CEPAL, 2024)

También existen otros eventos de tipo antrópicas como: incendios de grandes magnitudes, contaminación por hidrocarburos, sustancias peligrosas, guerras bacteriológicas, etc.

La existencia de eventos extremos está asociada a las interacciones entre el océano y la atmósfera. Estos eventos pueden ocurrir a un nivel local o a una escala global (Maturana et al., 2004)

Los eventos extremos relacionados con la meteorología son poco frecuentes; pueden ser condiciones meteorológicas inesperadas, inusuales, severas o no estacionales, es decir, fuera de los patrones de previsión que se basan en los registros históricos de un lugar en particular. Causan pérdidas materiales, humanas y animales, daños al medio ambiente y riesgos para la salud. Por eso son tan peligrosos y necesitan medidas preventivas y estudios socioambientales para reducir sus impactos.

Se han identificado seis tipos de fenómenos meteorológicos extremos, que se detallan a continuación:

- Sequías
- Incendios forestales
- Olas de calor y frío
- Inundaciones
- Desprendimientos de tierras
- Ciclones, tornados y tormentas de viento.

De acuerdo a informes de la Secretaría Nacional de Gestión de riesgos para la parroquia Yamana hasta el año 2023, no se ha identificado eventos extremos que hayan afectado a la población ni infraestructuras dentro de su jurisdicción parroquial.

Sin embargo, en el año de 1968 la provincia de Loja sufrió un fenómeno climático extremo que tuvo un impacto profundo en la región, el mismo que afectó severamente en diferentes aspectos. En el tema de la agricultura, las cosechas se vieron devastadas por la falta de agua, lo que provocó una crisis alimentaria y una grave escasez de alimentos. La falta de agua y pastos afectó considerablemente al ganado, lo que generó pérdidas económicas significativas para los ganaderos. La escasez de agua potable y las condiciones higiénicas precarias aumentaron el riesgo de enfermedades, especialmente entre la población infantil. La crisis económica y social provocada por la sequía impulsó una ola de migración interna, principalmente hacia la región amazónica y la costa ecuatoriana.

2.2.1.5.5 Riesgo Climático.

El impacto que las amenazas climáticas, como sequías, inundaciones, ciclones, la subida del nivel del mar o las temperaturas extremas, ejercen sobre el desarrollo socioeconómico de una sociedad es enorme, de por sí es un estímulo negativo para el desarrollo. Es frecuente, por ejemplo, que, en las zonas de alto riesgo, donde las pérdidas de vidas humanas, la destrucción de los bienes y otros efectos negativos sobre el bienestar físico, mental y social son hechos recurrentes para las personas que las habitan, se genere una aversión al riesgo. (PNUD, 2020)

La evaluación de los riesgos climáticos, las vulnerabilidades y la exposición es fundamental para el desarrollo sostenible y eficaz de las intervenciones de gestión del riesgo climático.

El riesgo está relacionado con los niveles de amenaza que inciden en un territorio; el grado de exposición de los elementos que interactúan con las amenazas climáticas; y, las características de los sistemas que los hacen propensos a verse afectados negativamente, esto último se traduce en la vulnerabilidad. La interacción de estos elementos se ve reflejada en una fórmula matemática como se muestra a continuación, y será la base del análisis de riesgo climático:

$$\text{Riesgo climático} = \frac{\text{Amenaza} * \text{Exposición} * \text{Sensibilidad}}{\text{Capacidad adaptativa}}$$

Los análisis que se cuentan en la parroquia Yamana, en lo referente al riesgo climático es competencia del GAD cantonal., están en proceso de construcción, debido a que no se cuenta con la información necesaria para llegar a determinar el riesgo climático.

2.2.1.6 Clima.

A continuación, se muestran los datos de precipitación y temperatura obtenidos para el GAD Yamana.

2.2.1.6.1 Temperatura.

De acuerdo a la información generada en el periodo de 1985 hasta 2015, por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrografía (INAMHI), La temperatura promedio para el GAD Yamana, es de 20 °C, diferenciando una temperatura mínima de 18 °C y la temperatura máxima de 24 °C.

2.2.1.6.2 Precipitación.

Las estimaciones de precipitación fueron obtenidas del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrografía (INAMHI). De acuerdo a la información obtenida de los valores de los promedios anuales de la serie 1985-2009, la precipitación (mm) va desde los 1000 mm a los 1300.

2.2.1.6.3 **Humedad.**

Humedad atmosférica: La humedad es la cantidad de vapor de agua que contiene el aire, siempre hay vapor de agua en el aire y la cantidad varía según diversos factores, como: lluvias recientes, ubicación cerca al mar, presencia de vegetación en el terreno, la temperatura del aire, entre otros.

Esto quiere decir que todo lugar que tenga presencia de agua con posibilidad de calentarse y evaporarse es fuente de humedad, como la que proviene de la superficie de ríos, de lagos, de la tierra húmeda y de las plantas, donde el agua se puede presentar en estado sólido (congelada), líquido y gaseoso (vapor).

Tipos de humedad pueden ser:

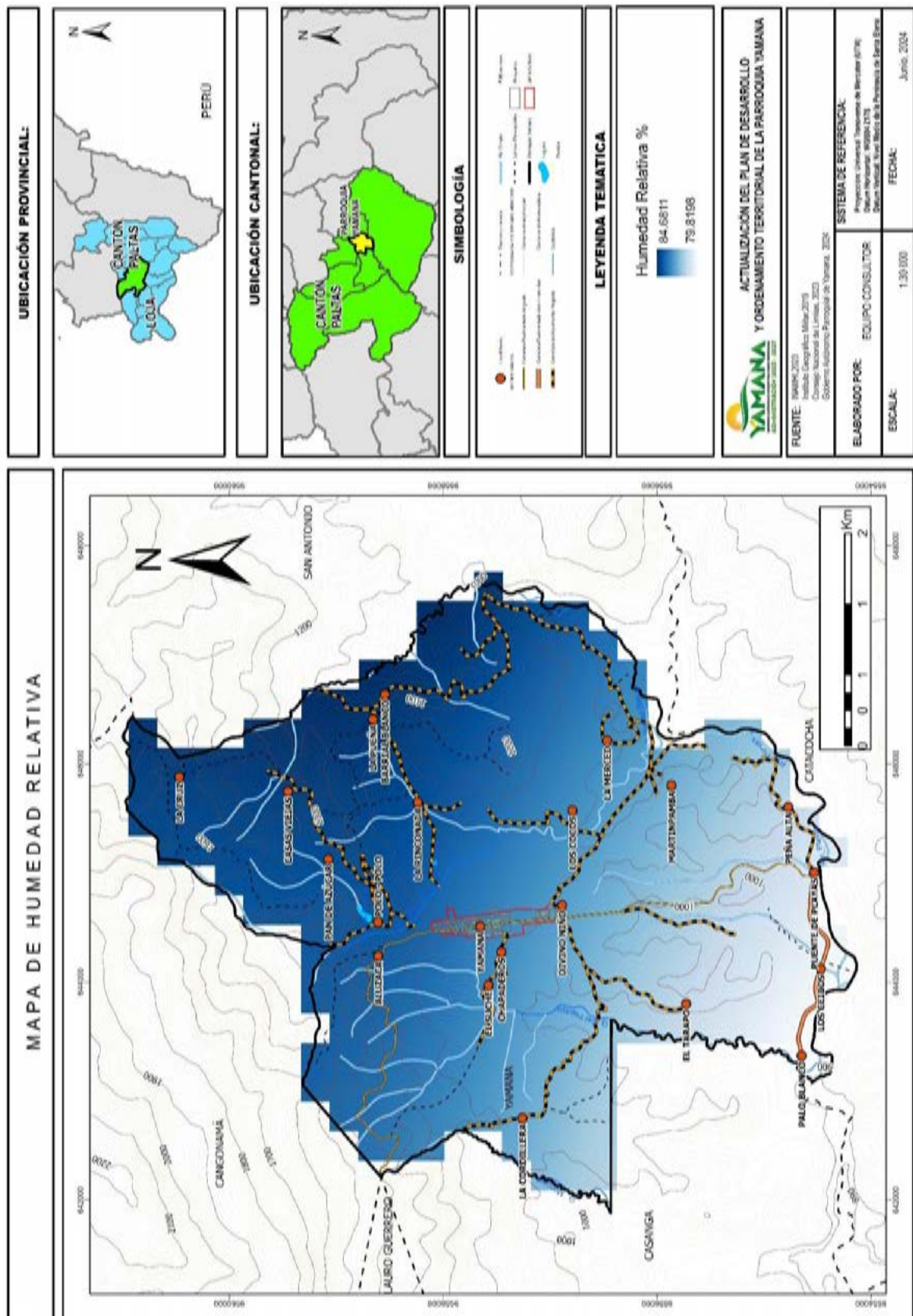
Humedad relativa (HR): Es la capacidad del aire para almacenar agua, que depende del punto de saturación (límite de ese aire para contener agua) y de una determinada temperatura. Su cálculo se define por el cociente entre la cantidad de vapor presente en la atmósfera, dividido la máxima cantidad que podría contener, multiplicado por cien (y el resultado se expresa como porcentaje). Una humedad relativa del 100% indica que ha llegado a su punto límite de saturación y, a partir de ahí, todo excedente de vapor de agua se condensa (se convierte en líquido).

Humedad absoluta (HA): Es la masa de vapor de agua que está presente en determinado volumen de aire, antes de que sea condensada (humedad relativa). Es importante destacar que la temperatura condiciona a la humedad absoluta: las masas de aire caliente poseen mayor capacidad de almacenar vapor de agua que las masas de aire frío. La humedad absoluta se expresa en gramos por metro cúbico.

La diferencia entre la humedad relativa y la humedad absoluta es que la primera corresponde a una medida porcentual (qué tanto por ciento del agua que puede contener el aire, está almacenado allí) y la segunda corresponde a una medida de la cantidad de agua en peso que contiene el aire (calculada en gramos o kilogramos). (ETECÉ, 2020)

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrografía (INAMHI), genera la información climática para el país, de acuerdo a sus datos la humedad relativa el promedio anual para la parroquia Yamana está entre el 84,68 a 79,82%.

Mapa 9 Humedad Relativa



La humedad relativa es importante dentro las actividades agrícolas, ganadera, y en las industrias por muchas razones.

La HR afecta a muchas industrias, sino se controla la temperatura y humedad correctamente, como se detallan a continuación.

- Instalaciones de almacenamiento en frío
- Plantas procesadoras de alimentos
- Instalaciones de almacenamiento con clima controlado

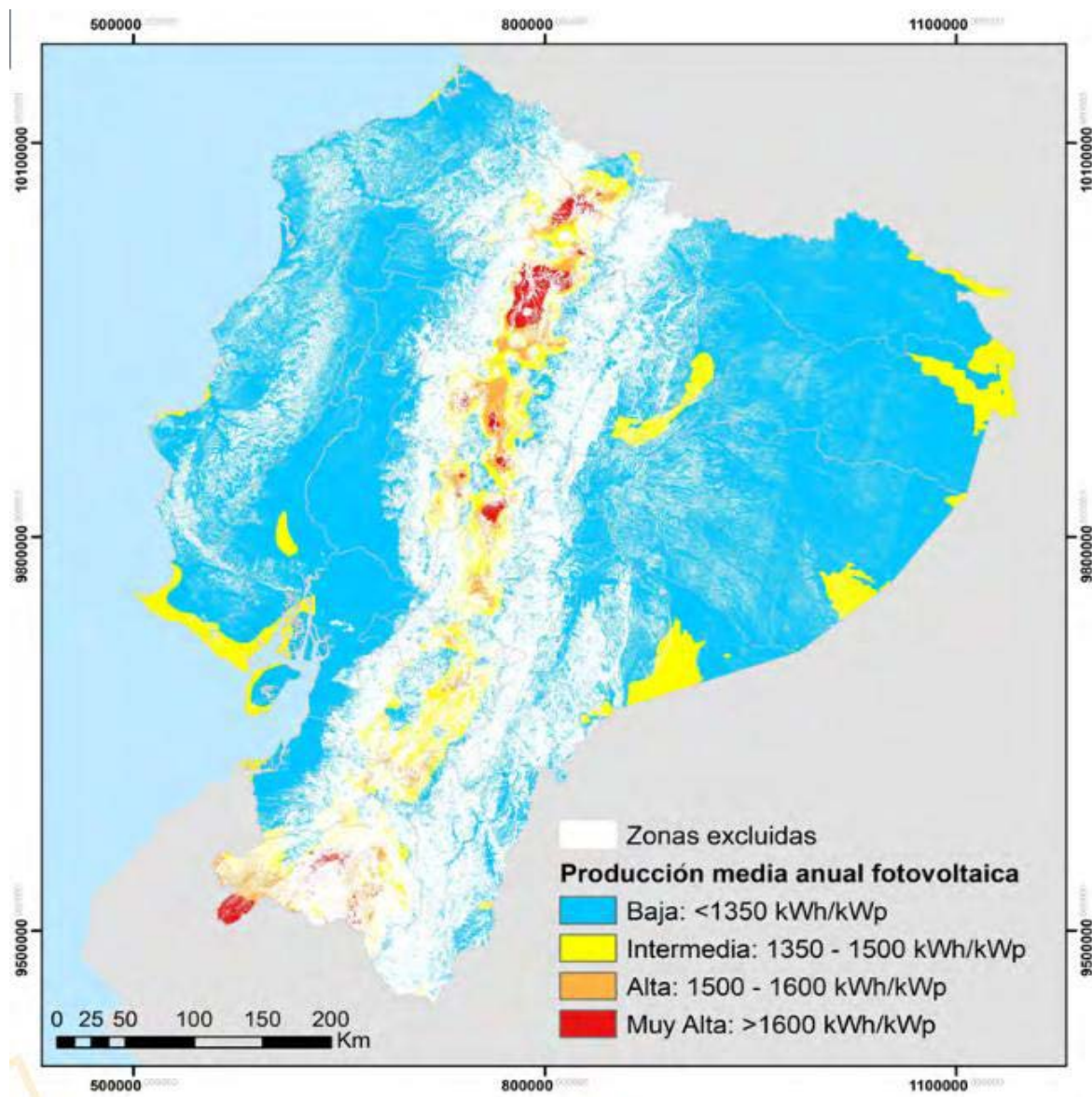
2.2.1.6.4 *Radiación solar.*

Es la energía producida por el Sol, algunos de los cuales llegan a la Tierra, es la fuente de energía primaria para la mayoría de los procesos en la atmósfera, la hidrosfera y la biosfera. La radiación solar es la radiación electromagnética total emitida por el Sol; podría incluir la insolación, radiación solar directa, radiación difusa, irradiancia solar y radiación de onda corta.

La radiación que llega a la superficie de la tierra tiene tres componentes: 1) radiación directa (procedente en línea recta desde el sol), 2) radiación difusa (procedente de todas las direcciones, salvo el sol) y 3) albedo (radiación reflejada por la superficie terrestre); las sumas de estos tres componentes constituyen la radiación global.

En la actualidad la radiación solar juega un papel importante por la producción de energías limpias en el planeta, como una referencia a su importancia en una hora la tierra recibe el equivalente al total de energía consumida en un año por todo el planeta (CER, 2014).

Una de las aplicaciones importantes de la radiación solar es la implementación de proyectos fotovoltaicos o solares térmicos, los que convierten la energía del sol en electricidad de corriente continua y un inversor que la convierte en corriente alterna (INIA, 2016).

Figura 8. Mapa solar que muestra el potencial de generación de electricidad fotovoltaica en Ecuador.

Fuente: CELEC EP, 2024.

La irradiancia es la potencia de la radiación solar por unidad de área. En el sistema internacional de unidades se mide en (W/m^2). La irradiación solar es la magnitud que mide la energía por unidad de superficie de radiación solar incidente en una superficie. Es decir, la potencia recibida durante un tiempo (J/m^2 o Wh/m^2).

El término de radiación solar es un concepto genérico pero que no se cuantifica con ninguna magnitud. Las magnitudes que describen la radiación solar que llega a la superficie terrestre por metro cuadrado es la irradiancia y la irradiación solar.

El origen de la radiación electromagnética que llega a la Tierra es el Sol. La radiación solar es la reacción de fusión nuclear que se produce en el interior del Sol en la que se libera una gran cantidad de energía térmica.

La energía generada provoca que el Sol sea una gigantesca masa incandescente. La temperatura en su capa es aproximadamente de 5.505 grados Celsius. Al ser un cuerpo incandescente, el Sol emite radiación electromagnética en un amplio rango de longitudes de onda.

Tipos de irradiancia solar.

La irradiancia solar total: La irradiación solar total es una medida de la potencia solar en todas las longitudes de onda por unidad de área incidente en la atmósfera superior de la Tierra. Se mide la perpendicular a la luz solar entrante.

La irradiancia normal directa: La irradiación normal directa, o radiación de haz, se mide en la superficie de la Tierra en una ubicación dada con un elemento de superficie perpendicular al Sol. Este tipo de irradiación excluye la radiación solar difusa.

La irradiancia directa es igual a la irradiancia en el exterior de la atmósfera terrestre menos las pérdidas atmosféricas debidas a la absorción y dispersión.

Las pérdidas dependen principalmente de:

- a. La hora del día (longitud de la trayectoria de la luz a través de la atmósfera según el ángulo de elevación solar)
- b. La cantidad de nubes en el cielo.
- c. La humedad.
- d. Otros aspectos como: aerosoles, moléculas de ozono, vapor de agua, etc.

La irradiancia sobre la atmósfera también varía con la época del año (debido a que la distancia al sol varía), aunque este efecto es generalmente menos significativo en comparación con el efecto de las pérdidas en la radiación directa.

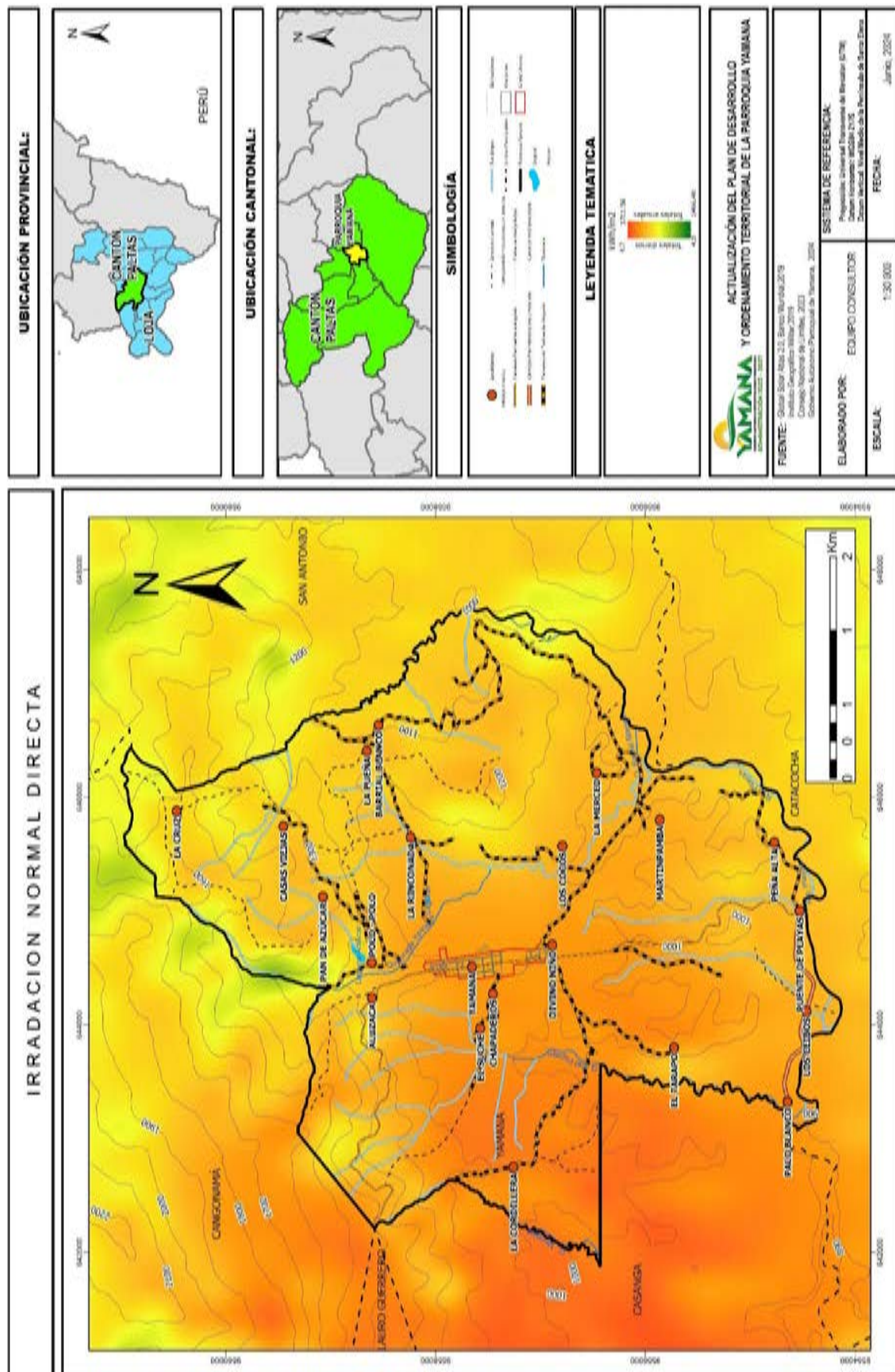
La irradiancia directa normal que proviene del Sol es de 1367 W/m² a la superficie de la atmósfera. Esta magnitud se llama constante solar.

La irradiancia horizontal difusa o de cielo difuso: La irradiación horizontal difusa o la radiación de cielo difuso es la radiación en la superficie de la Tierra a partir de la luz dispersada por la atmósfera. Se mide en una superficie horizontal con radiación proveniente de todos los puntos del cielo, excluyendo la radiación solar proveniente del disco solar.

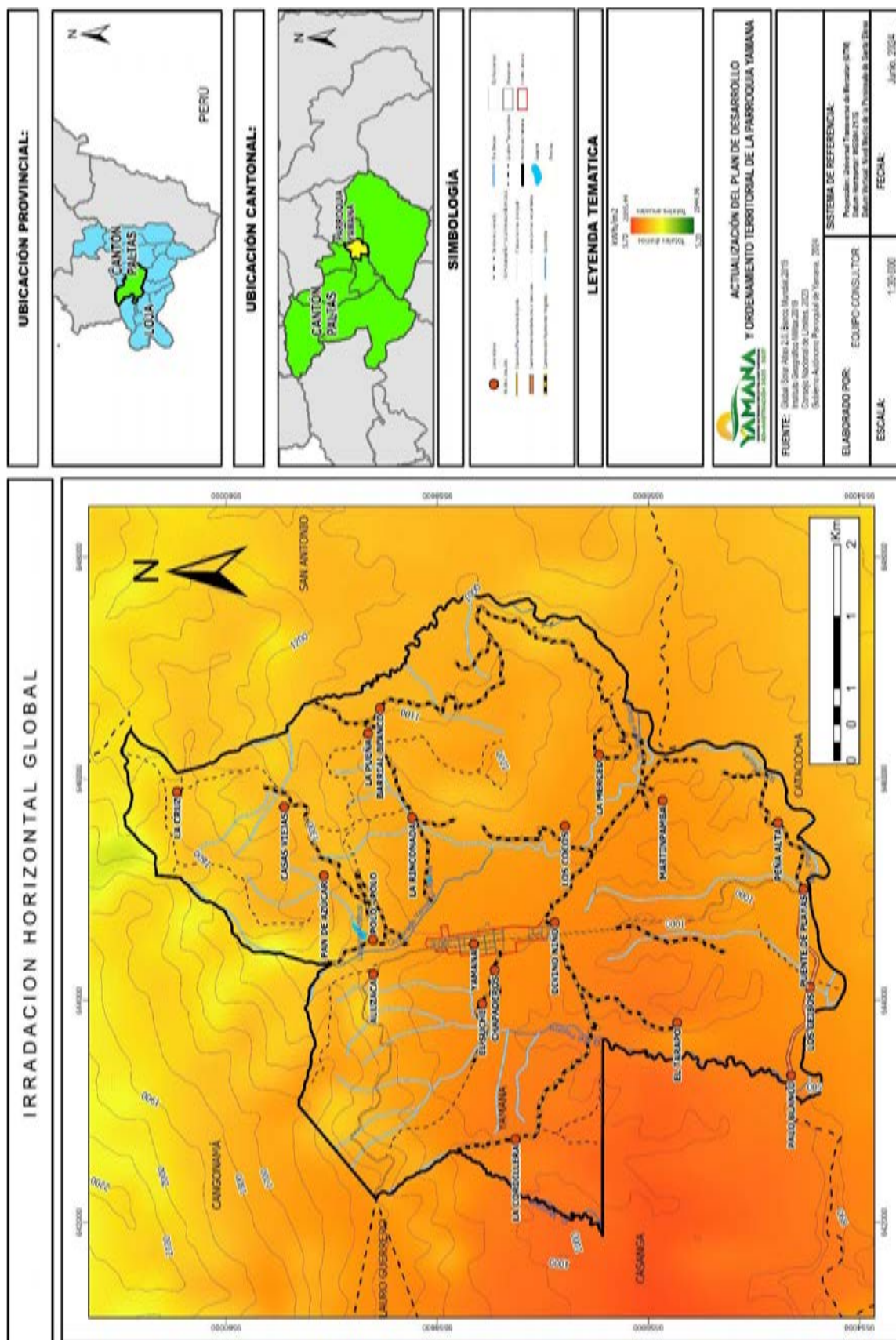
La irradiancia horizontal global: La radiación global incluye la recibida directamente del disco solar y también la radiación celeste difusa dispersa al atravesar la atmósfera.

La irradiancia horizontal global es la irradiancia total del sol sobre una superficie horizontal en la Tierra. Es la suma de la irradiancia directa (después de tener en cuenta el ángulo cenital solar del Sol) y la irradiancia horizontal difusa. (Planas, 2019)

Mapa 10 Irradiación Normal Directa para la Parroquia Yamana (KW/h/m²)



Mapa 11 Irrradiación Horizontal Global para la Parroquia Yamana (KWh/m²)



2.2.1.6.5 Nubosidad.

Es la fracción de cielo cubierto de nubes de un cierto género, de una cierta especie, de una cierta variedad, de una cierta capa o de una combinación de nubes; es una de las variables atmosféricas más estudiadas a diario. Es de vital importancia para poder conocer la predicción meteorológica. Las nubes no sólo indican las lluvias y tormentas, sino que también dan gran cantidad información sobre la meteorología de una región. Hoy día se conoce en numerosos métodos para poder predecir el tiempo que va a hacer y la nubosidad juega un papel importante.

Las nubes son acumulaciones de vapor de agua que se forman por un enfriamiento del aire. El principio de la formación de las nubes comienza por la acción del sol y la incidencia de los rayos en nuestra atmósfera. Cuando los rayos de sol calientan la superficie terrestre también lo hace el aire que está alrededor. Cuando el aire comienza a aumentar su temperatura se vuelve menos denso, por lo que tiende a ascender y reemplazar al aire más frío en altura. Por el contrario, en la superficie terrestre el aire frío se encarga de reemplazar al aire más caliente que ha ascendido. Conforme aumenta la altitud a la que asciende el aire se encuentra con capas más frías que hacen que comience a reducir su temperatura.

Por ello, cuando alcanza una capa más fría de aire disminuye su temperatura y se acaba condensando en vapor de agua. El vapor de agua es invisible a simple vista y permanente de forma constante en la atmósfera. Sin embargo, al estar compuesto por gotitas de agua y de hielo de muy poco peso son capaces de mantenerse en el aire mediante las corrientes verticales leves. Una leve corriente de aire vertical que suficiente para hacer que las gotas de agua y de hielo permanezcan en el aire.

La diferencia que existe entre las formaciones de los distintos tipos de nube es debida principalmente a la temperatura a la que se condensa el aire que ha ascendido desde la superficie terrestre. Hay nubes que se forman a temperaturas más bajas y otras más altas. Mientras más baja sea la temperatura de formación, más espesa se convierte la nube. Dependiendo del tipo de nube y de las condiciones atmosféricas se forma un tipo u otro de precipitaciones.

Las temperaturas a las que se condensa el aire son demasiado bajas, la nube que se forma está compuesta por cristales de hielo. Otro factor que influye en la formación de la nube es el movimiento del aire. Las nubes que se crean cuando el aire está en reposo tienden a aparecer en capas o estratos. Por otro lado, las que se forman entre vientos o aire con fuertes corrientes verticales presentan un gran desarrollo vertical. Normalmente son estas últimas las causantes de las lluvias y tormentas.

Tipos de nubes

Nubes altas: Son aquellas nubes que se forman en gran altitud y todas ellas predicen algo en la meteorología. Vamos a ver cuáles son las características de las nubes altas:

- **Cirros:** Son nubes blancas, transparentes y sin sombras internas. Aparecen como las conocidas «colas de caballo». No son más que nubes formadas por cristales de hielo debido a la altitud a la que se encuentran. Son como filamentos largos y delgados que presentan una distribución más o menos regular en forma de líneas paralelas. Se

puede ver a simple vista mirando al cielo y viendo como parece que hubieran pintado el cielo a brochazos. Si el cielo entero se cubre de cirros, es muy probable que en las próximas 24 horas se experimente un cambio brusco en el tiempo. Por lo general, suelen ser cambios de descensos en las temperaturas.

- **Cirrocúmulos:** estas nubes forman una cabal casi continua que se presenta con aspecto de superficie arrugada. Además, cuenta con formas redondeadas como si fueran pequeños copos de algodón. Las nubes son totalmente de color blancas sin presentar sombra alguna. Cuando el cielo aparece cubierto de este tipo de nubes se dice que está aborregado. Es similar al tejido de las ovejas. Este tipo de nubes indica que el tiempo va a cambiar en aproximadamente unas 12 horas si aparecen junto a los cirros. No siempre indican este cambio de tiempo.
- **Cirrostratos:** Parecen a simple vista como un velo del que cuesta distinguir los detalles. Algunas veces se pueden notar los bordes ya que son estriados largos y anchos. Se identifican fácilmente porque forman un halo en el cielo alrededor tanto del sol como de la luna. Suelen suceder a los cirros e indican que llega el mal tiempo o algún frente cálido.

Nubes medias: Se tienen a:

- **Altocúmulos:** Son nubes con forma de copos de tamaño mediano y estructura irregular. Estas nubes sí presentan copos y ondulaciones en su parte más inferior. Los altocúmulos indican que comienza el mal tiempo ya sea por lluvias o tormentas.
- **Altoestratos:** son nubes cuya forma es de una capa delgada y otras capas más densas. Se suele ver el sol a través de esta capa de nubes y su aspecto es parecido al de algunos manchones irregulares. Presagian una lluvia no muy intensa que es causada por un descenso de temperaturas.

Nubes bajas: Las nubes bajas son las más cercanas a la superficie terrestre y sólo se generan cuando se crean precipitaciones. Lo más normal es que cuando hay buen tiempo no existan nubes bajas, a continuación, se detallan:

- **Nimbostratos:** Tienen aspecto de una capa regular de color gris oscuro y con diversos grados de opacidad. Se debe a que varía la densidad a lo largo de la nube. Son típicas de las lluvias de primavera y verano. También se pueden encontrar en las precipitaciones en forma de nieve.
- **Estratocúmulos:** Son las que tienen ondulaciones parecidas a cilindros alargados. También presentan algunas ondulaciones en distintos tonos de gris. Es raro que aporten lluvias.
- **Estratos:** son nubes que tiene la forma de una neblina grisácea y no tiene una estructura definida. Dependiendo de la densidad que tenga cada zona de la nube se puede distinguir algunas estructuras con un grado de opacidad mayor o menor. Cuando las temperaturas son más bajas en los meses más fríos del año son nubes que pueden permanecer casi todo el día y da un aspecto más lúgubre al paisaje. Son las protagonistas de los tan queridos días nublados. (AEMET, 2021)

La nubosidad es una variable atmosférica estudiada con profundidad para conocer la meteorología del momento.

Para la parroquia Yamana el porcentaje de nubosidad se encuentra entre el 60 a 70%, realizado en base al análisis mensual del periodo 1984-2022, utilizando datos de satélites de la NASA, que miden la acumulación total de nubes.

2.2.1.6.6 **Vientos.**

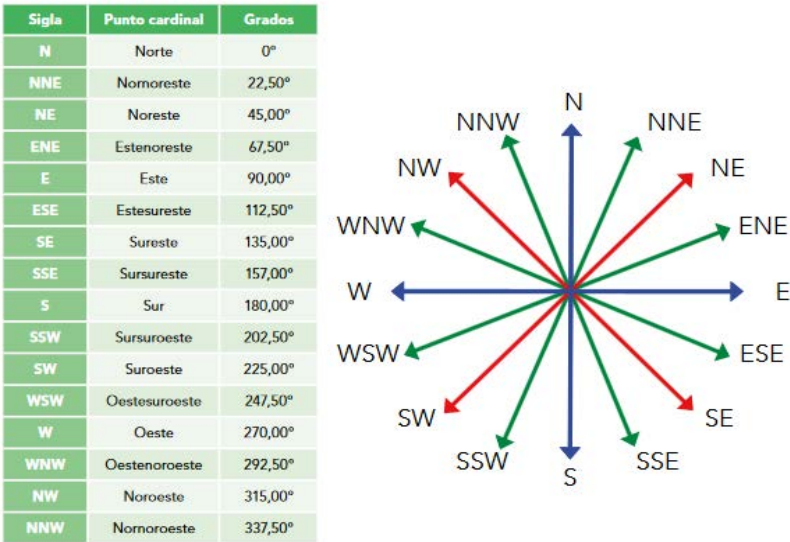
Movimiento del aire con respecto a la superficie de la tierra. Las direcciones se toman de donde viene o procede el viento y las velocidades en metros por segundo. (INAMHI, 2013).

El viento es el movimiento de una masa de aire en sentido horizontal, el cual puede alcanzar velocidades superiores a 50 m/s. Cuando el desplazamiento se realiza en sentido vertical, toma el nombre de corriente ascendente o descendente, dependiendo de si el movimiento se genera desde o hacia la superficie.

La velocidad del viento está directamente influenciada por la temperatura: a mayor diferencia de temperatura, mayor velocidad del viento. Las unidades más utilizadas para medir la intensidad del viento son los metros por segundo (m/s), kilómetros por hora (km/h) y los nudos (kt), este último equivalente a ~0,5 m/s o ~1,85 km/h.

El viento es causado por la diferencia de presiones; se desplaza desde zonas de alta a baja presión, las cuales se originan a su vez por las diferencias de temperaturas. Se llama dirección del viento al punto cardinal de donde proviene el viento; los principales son el norte (N), sur (S), este (E) y oeste (W). Se consideran hasta 32 puntos cardinales, aunque los más usados se relacionan en la siguiente figura.

Figura 9 Puntos cardinales y rosa de vientos



Fuente: DAC, 2023.

En base a datos de satélites de la NASA, se generó mapas para la parroquia Yamana de la dirección y velocidad de los vientos a 10 metros de altura, utilizando el promedio mensual del periodo 1984-2022.

La dirección del viento de la parroquia Yamana, va desde los 177 a 239 grados, toma la dirección Sur (S) y Oeste suroeste (WSW). La variable velocidad promedio mensual en la parroquia Yamana es de 7 a 9 m/s

2.2.1.7 **Conflictos ambientales.**

Los conflictos ambientales surgen cuando la actividad humana, ya sea intencionada o inadvertida, tiene un impacto negativo en los recursos naturales o cuando aspectos ambientales y de biodiversidad afectan el bienestar humano. Estos conflictos emergen de la intrincada interacción entre la sociedad y su entorno natural (García et al. 2019). Asimismo, el conflicto implica la existencia de un problema y de individuos que expresan inquietud o demanda relacionada con dicho problema, añadiendo complejidad a la dinámica entre la sociedad y el medio ambiente.

Los conflictos ambientales pueden provocar diversos impactos adversos en el entorno, como la degradación de ecosistemas, contaminación, pérdida de hábitats, cambio climático, agotamiento de recursos y consecuencias perjudiciales para la agricultura.

2.2.1.7.1 **Zonas Contaminadas, degradadas o en Amenaza.**

El término de contaminación sugiere la alteración de elementos naturales en el entorno, como aire, agua y suelo, con consecuencias perjudiciales para la salud humana. Este problema, vinculado al desarrollo económico y a la falta de visión global, amenaza la capacidad de la tierra para recuperarse biológicamente. La riqueza humana depende de los recursos naturales, y su uso irracional puede llevar a la extinción a corto o mediano plazo, no exclusivamente por parte de los ricos, sino también en comunidades campesinas, aunque a menor escala.

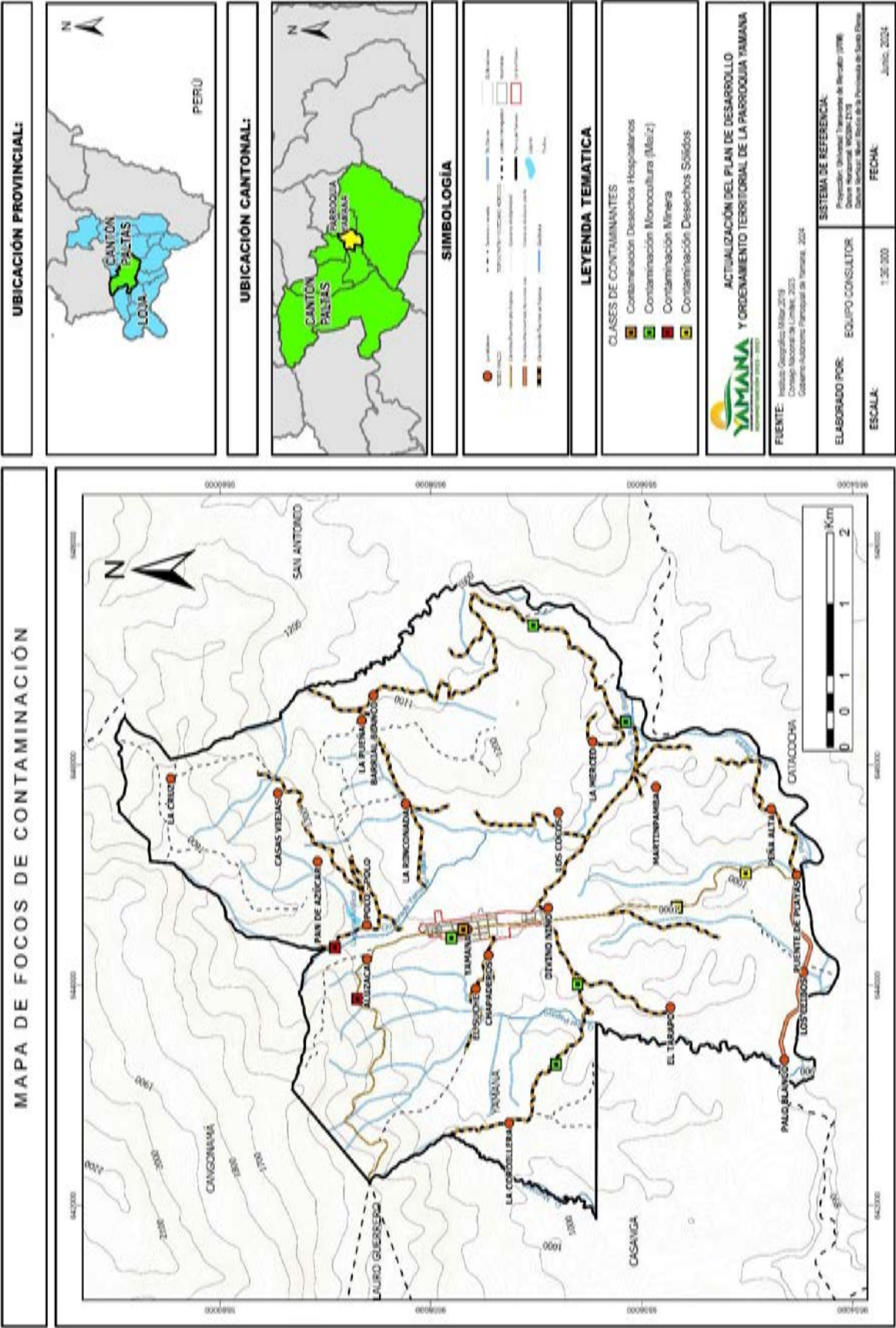
Las principales fuentes de contaminación en el país incluyen la del aire, agua y suelo. A nivel local, estas varían entre zonas urbanas y rurales e involucran actividades como el transporte vehicular, industrias, hospitales, agricultura, pesca, petróleo, minería, deforestación, desechos sólidos y tecnología.

Tabla 22 Actividades que contaminan en la parroquia Yamana

Seguro Social campesino	La entidad de salud en la parroquia no cuenta con la certificación de las autoridades ambientales como generadora de residuos peligrosos.
Agricultura	Aunque la parroquia posee suelo agrícola, es común que los residentes empleen plaguicidas y pesticidas en sus actividades agrícolas, y los desechos orgánicos no se traten de forma adecuada, en cada familia.
Minería	La actividad minera ilegal, se encuentra en el sector La Cruz, ha causado daños como la pérdida de bosques, contaminación del agua y del aire, afectación a la biodiversidad, esta actividad ha afectado en varios lugares de la microcuenca de la quebrada del Payano, en especial a una vertiente de agua.
Desechos sólidos	La inadecuada gestión de los desechos sólidos en la parroquia se percibe como deficiente, debido a la recolección del municipio de la basura, lo cual podría impactar la calidad del aire y generar problemas de salud en quienes estén expuestos.

Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Mapa 12 Focos de Contaminación de la parroquia Yamana



2.2.1.7.2 Conflictos de Uso

Los conflictos de uso se refieren a áreas utilizadas de manera discordante con su función natural. Representan desacuerdo entre la actividad humana y la vocación natural de un entorno, generando discrepancia en su uso (Ríos et al., 2018).

Las propiedades naturales de la tierra determinan su capacidad para sostener las actividades humanas. Sin embargo, en ocasiones, el uso que se le da no concuerda con esta capacidad, generando conflictos de uso. Estos identifican áreas donde la capacidad productiva de la tierra y su uso actual no son compatibles, clasificando los conflictos según el grado de intensidad y tipo. Con este entendimiento, se pueden aplicar correcciones para prevenir o reducir efectos negativos, incluida la degradación del suelo (Sigtierras, 2016).

Las categorías se refieren a evaluaciones que facilitan la determinación del uso apropiado (sin conflicto) y conflictos, ya sea por subutilización (ligera, moderada, severa) o sobreutilización, clasificados según su intensidad (ligera, moderada, severa).

Tabla 23 Conflictos de uso

CATEGORÍA DEL CONFLICTO	DESCRIPCIÓN
Apropiado (A)	Zonas en las que el uso actual se alinea con la capacidad de la tierra.
Subutilizado (S)	Zonas en las que el uso actual no se ajusta a su potencial natural.
Sobre utilizado (O)	Zonas en las que el uso actual sobrepasa la capacidad de uso.

Fuente: Ruíz y Sandoval, 2023.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En la clase de subutilizado se diferencian tres grados de intensidad (Guevara, 2021):

- a. Subutilizado de baja intensidad (S1).

Estos terrenos tienen un uso actual muy próximo al uso principal y, por ende, a los usos compatibles, aunque se evalúa como menos intenso que lo recomendado.

- b. Subutilizado de mediana intensidad (S2).

Estas tierras presentan un uso actual que se sitúa dos niveles por debajo de la clase recomendada de vocación de uso principal, considerando la capacidad de producción del suelo.

- c. Subutilizado de alta intensidad (S3).

Estas tierras tienen un uso actual significativamente inferior, ubicándose tres o más niveles por debajo de la clase recomendada de vocación de uso principal.

En la clase de sobre utilizado se diferencian tres grados de intensidad (Geopedología y Amenazas Geológicas, 2011):

- a) Sobre utilizado de baja intensidad (O1).

Zonas donde el uso actual excede la capacidad de la tierra, resultando en una degradación mínima del suelo y una relación beneficio/costo baja.

b) Sobre utilizado de mediana intensidad (O2).

Zonas en las que el uso actual excede la capacidad de la tierra, ocasionando una degradación moderada del suelo y rendimientos productivos bajos.

c) Sobre utilizado de alta intensidad (O3).

Zonas donde el uso actual excede la capacidad de la tierra, resultando en una degradación considerable del suelo y una productividad muy reducida.

d) En el grupo No aplicable (NA).

Se exceptúan: zonas habitadas, cuerpos de agua (tanto naturales como artificiales), superficies rocosas expuestas, áreas sujetas a procesos erosivos, terrenos erosionados, zonas salinas, bancos de arena, terrenos desérticos, flujos de lava recientes, playas, glaciares, nieve, hielo e infraestructuras.

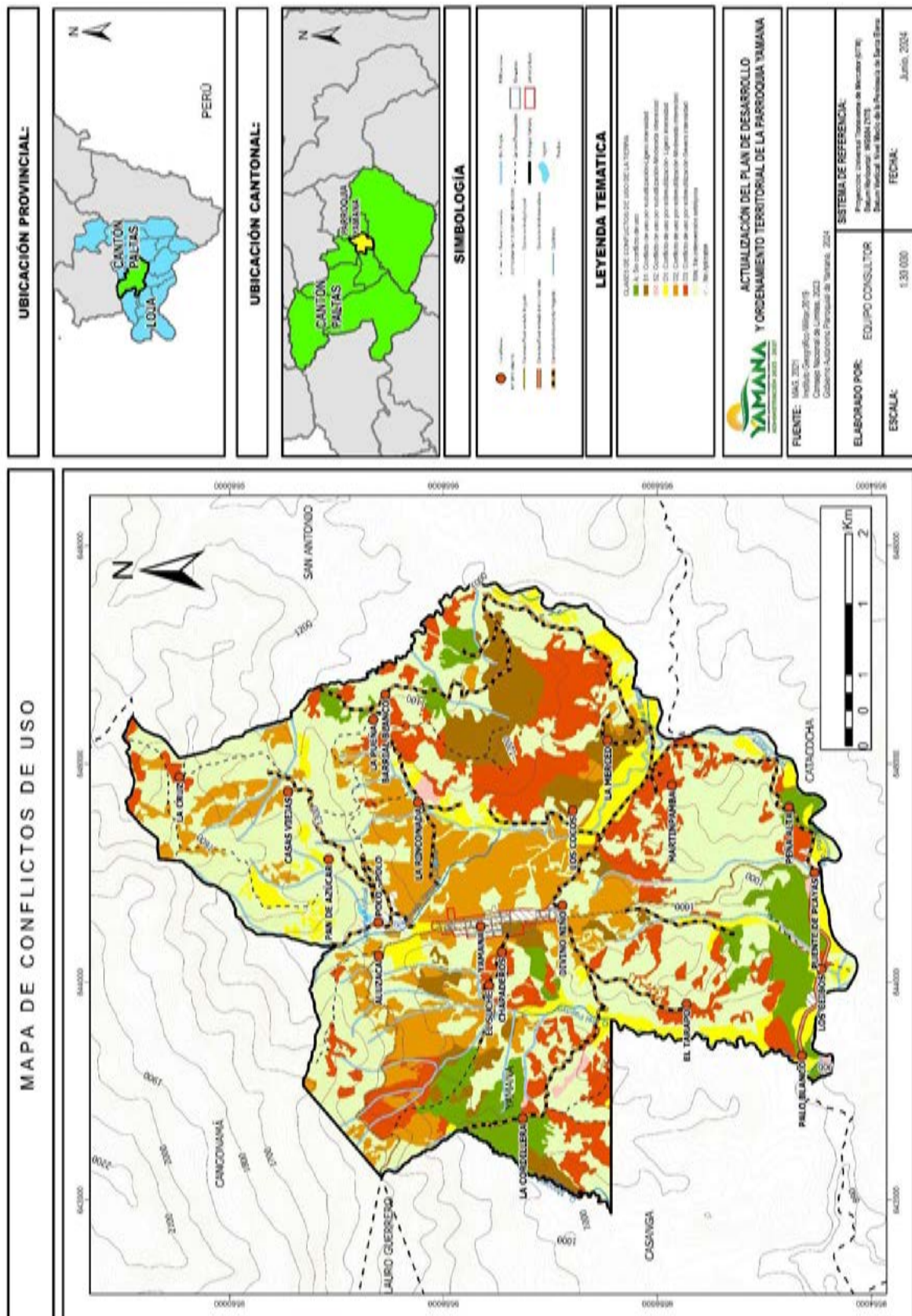
En la parroquia Yamana cuenta con 1197,92 ha con categoría de uso adecuado del suelo que equivale al 55,13%. En lo que respecta a la sobreutilización del suelo tiene una superficie de 697,43 ha que equivale al 32,10 %. Los suelos subutilizados tienen un área de 242,49 ha que representan el 11,16% de la superficie de la parroquia. Los cuerpos de agua abarcan 5,45 ha y corresponde a un 0,25%.

Tabla 24 Conflictos de uso parroquial

CONFLICTO	ÁREA	PORCENTAJE %
Uso adecuado	1197,92	55,13
Sobre utilizado	697,43	32,10
Subutilizado	242,49	11,16
Cuerpos de agua	5,45	0,25
Total	2143,29	100

Fuente: MAG, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Mapa 13 Conflictos de uso



2.2.1.7.3 Riesgos Antrópicos.

Dentro del estudio se define la gestión de riesgos como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas para una correcta reducción y control permanente de los factores de riesgos de desastres en la sociedad y efectos secundarios que se desprenden de los desastres (Brenes, 2018).

El estudio de zonificación de riesgos de la parroquia constituirá una herramienta fundamental en la planificación del territorio. La necesidad de llevar a cabo el estudio obedece a la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal y parroquial, considerando los fenómenos naturales y antrópicos que puedan generar riesgos y causen daños a la población e infraestructura dentro del límite parroquial.

La gestión del riesgo de desastres debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo.

Se vuelve entonces necesario promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

En la parroquia Yamana dentro de la información generada para la actualización de los Planes de Desarrollo, no existen proyectos con financiamiento para la gestión de riesgos naturales o planes para la gestión de los mismos.

2.2.1.8 Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental.

Son áreas designadas geográficamente con el objetivo conservar, recuperar y restaurar los ecosistemas dañados o degradados. Estas zonas son importantes para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que brindan a la sociedad. Además, son lugares privilegiados para la implementación de estrategias de educación ambiental, investigación y participación ciudadana en pro de la conservación de la biodiversidad y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. En la parroquia Yamana no se cuenta con zonas de protección, regeneración o de recuperación ambiental.

2.2.1.8.1 Áreas Protegidas (SNAP).

Ecuador cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) cuya finalidad es conservar la biodiversidad y el acervo histórico cultural, además de los vestigios, yacimientos y asentamientos arqueológicos del país; garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las Áreas Protegidas en su

administración y gestión (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 405). En la parroquia Yamana no se cuenta con ninguna categoría de conservación bajo el SNAP.

2.2.1.8.2 De protección ecológica.

El patrimonio natural en la parroquia Yamana no cuenta con áreas bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), ni Bosque y Vegetación Protectora (BVP). Sin embargo, la parroquia Yamana cuenta con una iniciativa local de conservación del bosque de “Suquinda”, cuya área aproximada dentro de la parroquia es de 102,46 ha; es decir, el 4,65%. Su altitud va desde los 1.100 a los 1.820 m.s.n.m. Su temperatura media mensual es de 24,7 °C y tiene una precipitación media anual de 500 a 1.000 mm.

2.2.1.8.3 Áreas verdes urbanas.

Conforme el boletín de estadísticas ambientales generada por el INEC (2012), el Índice Verde Urbano (IVU), Es el patrimonio de áreas verdes o de zonas terrestres de particular interés naturalístico o histórico-cultural, manejado (directa o indirectamente) por entes públicos (municipios, gobiernos provinciales, regionales o Estado) existentes en el territorio.

En este sentido para la parroquia Yamana se tiene:

Superficie total de áreas verdes urbanas:

- 311.42 m²

Distribución por tipo de área verde:

- Plazas y parques: 271.42 m²
- Jardines: 30 m

2.2.1.8.4 Servicios Ambientales.

Son prestaciones que ofrecen los ecosistemas y su entorno, el papel fundamental es garantizar el bienestar al ser humano, ya sea desde un punto de vista de subsistencia biológico como desde lo económico, cultural y social con la única finalidad de hacer la vida no solo físicamente posible sino también digna de ser vivida.

Los servicios ambientales son aquellos que producen beneficios directos o indirectos a la población, y son provistos por los ecosistemas naturales o intervenidos. Se consideran servicios ambientales los resultados que se generan de la conservación, mantenimiento y regeneración de las funciones ecológicas y ciclos vitales de la naturaleza (RCOA).

Tipos y características de servicios ambientales:

a) Servicios de aprovisionamiento: la provisión de todo tipo de bienes tangibles, tanto de recursos naturales renovables como no renovables, de uso actual o futuro, tales como: agua, madera, alimentos, minerales, entre otros;

b) Servicios de regulación: los servicios derivados del funcionamiento de los procesos de los ecosistemas, sin pasar por procesos de transformación antrópica, y resultan vitales para la

supervivencia del ser humano, tales como los procesos para mantener la calidad del aire, del agua, la fertilidad de los suelos, el control de las inundaciones, de plagas, la polinización de los cultivos, el mantenimiento de los ciclos biogeoquímicos, captura y almacenamiento de dióxido de carbono, la protección que ofrece el ozono frente a los rayos ultravioleta, entre otros;

c) Servicios culturales: los beneficios no materiales que las personas obtienen de los ecosistemas a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, la recreación y las experiencias estéticas, entre otros;

d) Servicios de soporte: los procesos ecosistémicos básicos que aseguran el funcionamiento adecuado y los flujos necesarios para la provisión de todos los demás servicios ecosistémicos, entre estos: fotosíntesis, ciclo de nutrientes, ciclo del agua, formación de suelos.

A continuación, a nivel Parroquial se identifican 21 servicios ambientales, distribuidos entre diez bienes ambientales correspondientes a las cinco funciones del ecosistema (regulación, hábitat, producción, información y transporte), comprendiendo los cinco (5) tipos de servicios ambientales.

Tabla 25 Servicios ambientales identificados y priorizados

FUNCIÓN AMBIENTAL	BIEN AMBIENTAL	SERVICIOS AMBIENTALES
Provisión de agua	Cobertura vegetal-suelo	Provisión de agua para consumo humano
		Provisión de agua para cría de ganado
		Provisión de agua para uso recreativo
		Provisión de agua para riego
Regulación climática	Cobertura vegetal	Mantenimiento del clima, calidad de aire (Absorbe dióxido de carbono y libera oxígeno)
Prevención a disturbios	Bosque-árboles (cobertura vegetal)	Prevención de deslizamientos
Función de refugio	Ecosistemas naturales	Provisión de hábitat para diversidad biológica
Función de crianza y cultivo	Ecosistemas naturales	Mantenimiento y cultivo de especies comerciales (flora)
Producción de comida	Ecosistemas naturales	Consumo local: cultivos
	Ecosistemas acuáticos	Consumo local: pesquería
Producción de materia prima.	Madera	Construcción y manufacturación
	Suelo	Uso para leña
Recursos medicinales	Flora	Fertilización agrícola
Recursos ornamentales	Flora	Variedad de plantas medicinales
Recreación/ecoturismo	Belleza escénica Ecosistemas naturales	Variedad de paisajes con potencial ecoturístico
Cultural	Variedad de sitios con valor cultural	Variedad de paisajes con potencial ecoturístico
Ciencia	Variedad de sitios con valor educativo	Uso de sitios culturales para visitar
Cultivo	Suelo, humedad, topografía, clima	Uso de sitios naturales para uso educativo
Minerales	Suelo, geología	Provisión de tierra para cultivos, ganadería y materia prima
Facilidades turísticas	Belleza escénica	Provisión de espacio para producción y extracción minera
		Actividades turísticas

Fuente: Código Orgánico del Ambiente (COA).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.1.8.5 Áreas especiales de conservación.

El artículo 56 del Código Orgánico del Ambiente, se podrán incorporar áreas especiales para la conservación de la biodiversidad complementarias al Sistema Nacional de Áreas Protegidas con el fin de asegurar la integridad de los ecosistemas, la funcionalidad de los paisajes, la sostenibilidad de las dinámicas del desarrollo territorial, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales o la recuperación de las áreas que han sido degradadas o se encuentran en proceso de degradación, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional (COA, 2017). En la parroquia Yamana no se han identificado estas zonas, que pudieran ser de interés nacional.

2.2.1.8.6 Zonas de protección hídrica.

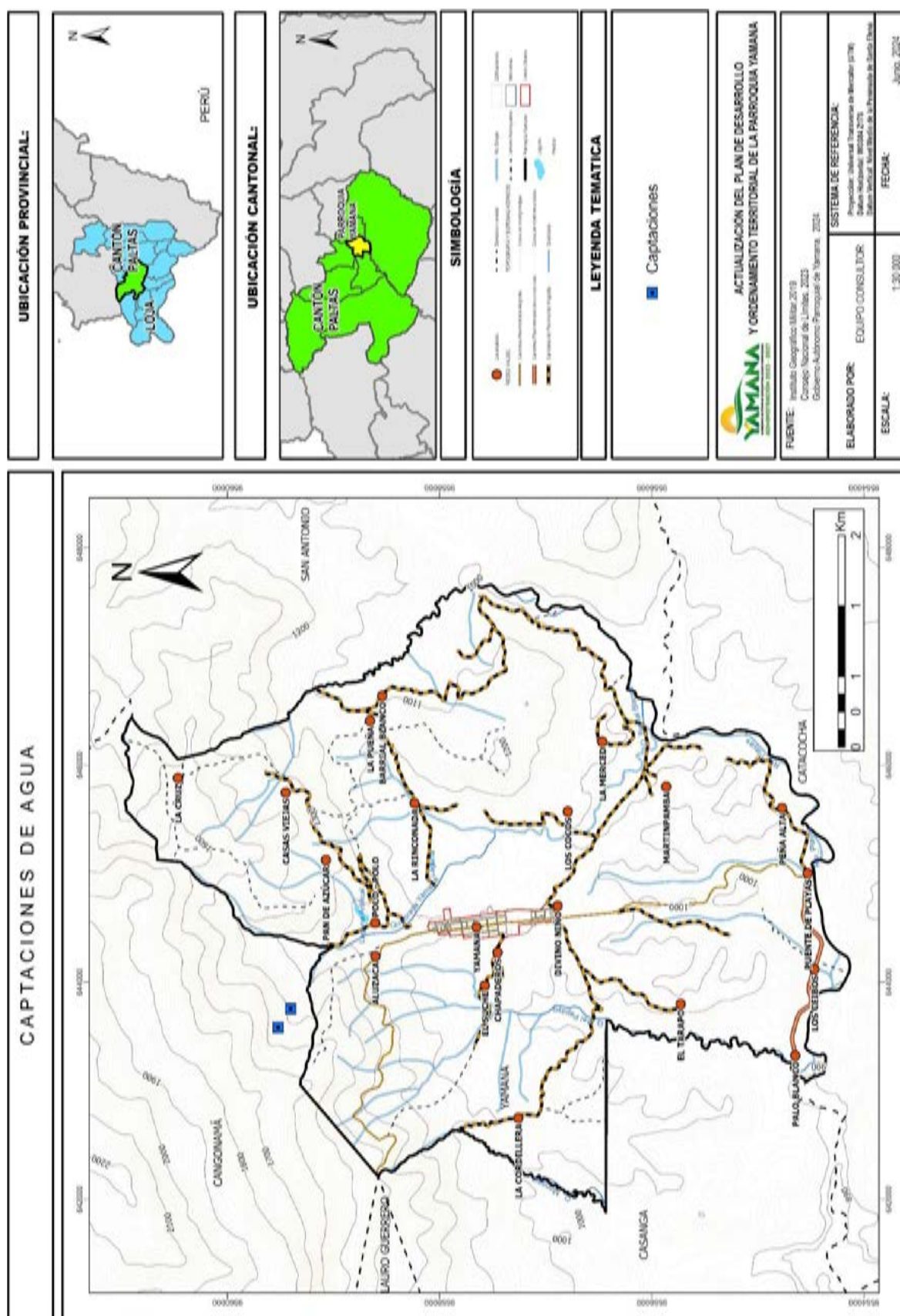
Zona de Protección Hídrica son Mecanismo para la protección de las aguas que circulan por los cauces y de los ecosistemas asociados, así como de la que se recoja en los embalses superficiales, tendrá una extensión de 100 m medido a partir de cada margen del cauce (LORHUYA, 2014).

2.2.1.8.7 Áreas de protección hídrica.

Las APH son los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua - LORHUYA).

Dentro de la parroquia no se cuenta con zonas de importancia hídrica, los sitios de captación de agua para consumo humano se encuentran fuera de los límites de la parroquia. Además, existen actividades de ganadería y agricultura en estas áreas que causan contaminación del agua por excretas fecales y restos de agroquímicos que son mal manejados.

Mapa 14 Captaciones de agua para la parroquia Yamana



2.2.1.8.8 Bosques deforestados

La deforestación es el resultado del proceso de conversión antrópica del bosque en otra cobertura y uso de la tierra, no se incluyen las áreas de bosque regeneradas. (MAE, 2016. Bosques para el Buen Vivir - Plan de Acción REDD + Ecuador 2016 - 2025).

En el GAD de Yamana analizando el periodo de deforestación de 1990 – 2022, de acuerdo al Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (2022), se ha perdido aproximadamente 55,15 ha de bosque, lo que representa el 2,5% del total del área del GAD parroquial.

2.2.1.8.9 Proyectos de regeneración y recuperación.

De acuerdo a los entes que tienen competencia en temas de regeneración y recuperación, no tienen previstos realizar proyectos en la parroquia.

2.2.1.9 Calidad ambiental.

De acuerdo a la FAO (2015), calidad ambiental se refiere a las características del entorno, englobando aire, agua, suelo y biodiversidad. El Código Orgánico del Ambiente, supervisa los instrumentos, procesos, mecanismos, actividades, responsabilidades y compromisos tanto públicos como privados relacionados con la calidad ambiental. Las regulaciones ambientales serán integrales y deberán tener en cuenta las particularidades de cada actividad, así como los efectos que estas actividades produzcan (COA, 2017).

2.2.1.9.1 Gestores ambientales.

La administración completa de desechos peligrosos y/o especiales en Ecuador es realizada por gestores ambientales autorizados por la Autoridad Ambiental Nacional. Estos gestores, sean individuos o entidades públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, están autorizados para ejecutar una o más fases del sistema integral de gestión. Su labor contribuye a prevenir impactos, daños ambientales y riesgos para la salud en las fases de Almacenamiento, Transporte, Eliminación y Disposición Final (MAATE, 2023).

La parroquia Yamana no cuenta con gestores ambientales autorizados, acreditados o que a su vez presten servicios a la parroquia ante los residuos y desechos peligrosos y /o especiales, los residuos generados de la parroquia terminan en lugares inapropiados, como vertederos a cielo abierto, cuerpos de agua, áreas naturales o en vías públicas. Por tal motivo al no existir gestores ambientales, el suelo, agua y aire pueden experimentar diversos problemas y consecuencias negativas.

2.2.1.9.2 Sitios de disposición final.

Es la acción de depósito continuo de residuos sólidos no peligrosos en rellenos sanitarios o en alternativas técnicas aprobadas por la Autoridad Ambiental Nacional. Estos deben cumplir con condiciones técnicas específicas relacionadas con el diseño, la construcción y la operación (MAE, 2017), sin embargo, dentro de la parroquia no se dispone con sitios de disposición final.

2.2.1.9.3 *Manejo de residuos.*

El Sistema Único de Manejo Ambiental establecerá y regulará los principios, procedimientos y mecanismos para prevenir, controlar, monitorear y corregir la contaminación ambiental. La gestión completa de residuos queda bajo la supervisión estatal, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible (COA, 2017). El manejo de los residuos sólidos está a cargo del GAD cantonal de Paltas, las recolecciones de la basura los realizan los días martes y viernes, no hay registros disponibles sobre la cantidad y el volumen de manejo de residuos sólidos en el municipio de Paltas.

2.2.1.9.4 *Recuperación y reciclaje de residuos sólidos.*

La Autoridad Ambiental Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro de sus competencias, estimularán y respaldarán entre la población la clasificación, reciclaje y, en general, la adecuada gestión de residuos y desechos. El reciclaje es el procedimiento en el que, tras la separación y clasificación selectiva de los residuos o sus componentes, se utilizan como fuente de energía o materia prima en la producción de nuevos artículos (COA, 2017). La población de Yamana carece de cualquier plan o iniciativa para reciclar residuos sólidos, la competencia es del GAD cantonal de Paltas.

2.2.1.9.5 **Economía circular.**

Es un modelo económico sostenible que busca crear valor mediante la gestión de recursos, bienes y servicios a través de la reducción, reutilización y reciclaje de los elementos involucrados en los procesos productivos. De acuerdo al Servicio Ecuatoriano de Normalización la economía circular es una noción económica vinculada a la sostenibilidad. Busca mantener el valor de productos, materiales y recursos naturales en la economía el mayor tiempo posible, minimizando la generación de residuos.

A continuación, se enumeran los principales beneficios que genera la implementación de la Economía Circular.

Tabla 26 Principales beneficios que genera la implementación de la economía circular

Ambientales	Disminución en el uso de recursos naturales y energía.
	Reducción de la producción de residuos y desechos
	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
	Cumplimiento de la normativa ambiental vigente, a través de la implementación de los mecanismos de control y seguimiento establecidos.
	Mejorar la calidad de los componentes bióticos.
	Mejorar la capacidad de recuperación de los sistemas naturales.
Económicos	Crecimiento económico.
	Reducción de costos de producción
	Desarrollo de nuevos modelos de negocios, que tienen como base la economía circular.
	Incremento en la recaudación de impuestos, por el crecimiento económico del sector y la creación de nuevos negocios y empresas.
	Reducción de costos en la gestión pública (residuos sólidos urbanos, aguas residuales, reciclaje, limpieza de espacios públicos, movilidad, etc.).
Sociales	Creación de empleos.
	Dignificación del trabajo.
	Mejora de la calidad de vida de la sociedad.
	Mejora en la percepción ambiental y social del GAD, a nivel nacional

Fuente: MAATE, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La falta de implementación de la economía circular en la Parroquia se debe a varios factores:

- a) Falta de conciencia: La falta de conocimiento y conciencia sobre los beneficios y principios de la economía circular puede llevar a una resistencia o falta de interés por parte de la parroquia.
- b) Infraestructura inadecuada: La falta de infraestructura adecuada en la parroquia para la gestión de residuos, reciclaje y reutilización limita la capacidad de implementar eficazmente la economía circular.
- c) Recursos limitados: La falta de recursos financieros, tecnológicos o humanos limita la capacidad de implementar prácticas circulares en la parroquia.

Resistencia al cambio: La resistencia al cambio tanto a nivel individual como organizacional en la parroquia obstaculiza la adopción de nuevas prácticas y tecnologías asociadas con la economía circular.

2.2.1.10 Contaminación.

El termino contaminación es el proceso por el cual se alteran uno más componentes naturales del medio ambiente, vale decir, el aire, el agua o el suelo y además pueda causar algún dato o desequilibrio negativo en la salud humana.

En mención al articulado 27 del Código Orgánico del Ambiente una de las facultades de los GAD municipales es controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de los componentes agua, suelo, aire y ruido; el mismo que dentro de la jurisdicción del cantón se encuentran en ejecución.

2.2.1.10.1 Aire.

En el Ecuador, las principales fuentes antropogénicas de contaminantes del aire son los vehículos, livianos y pesados, seguidas, en importancia, por las fuentes fijas, principalmente las centrales termoeléctricas, y otras fuentes como las canteras. Las urbes con mayor densidad poblacional, Quito, Guayaquil y Cuenca, son las más afectadas por este tipo de contaminación. La quema de biomasa y las erupciones volcánicas están, en cambio, entre las fuentes naturales de contaminación del aire (IGM, 266).

La parroquia Yamana no dispone de un sistema de monitoreo ambiental para medir los niveles de contaminación del aire, lo que limita conocer estos efectos adversos en la parroquia, sino más bien se hacen análisis más descriptivos de actividades puntuales que contaminan en la cabecera urbana de la parroquia.

2.2.1.10.2 Suelo.

La contaminación del suelo por acción del ser humano, como la transformación de los cultivos, la urbanización del medio, y la estructura causa su degradación. Efectos naturales como la erosión y la desertificación devienen más frecuentemente a causa de la sociedad. La agricultura con el uso de agroquímicos sin una planificación adecuada desgasta el suelo y lo contaminan: como por ejemplo el uso de insecticidas, plaguicidas y herbicidas compuestos por elementos que permanecen en la superficie de la tierra por largo tiempo y no se degradan con facilidad.

Se han podido identificar contaminantes en la parroquia:

- a) Agricultura: En la parroquia Yamana las actividades agrícolas y ganaderos, la gran mayoría de las personas no tienen presente los efectos negativos que ocasionan la aplicación de agroquímicos a los cultivos y a los animales; una vez que un plaguicida es introducido en grandes cantidades ocasionan la pérdida del suelo, daños en los cultivos e incluso afectaciones en la salud de quien lo aplica y de quienes consumen ese tipo de alimentos. Las malas prácticas de manejo como es la aplicación de los diversos plaguicidas en los cultivos y/o animales, ocasionan un deterioro significativo del suelo los mismos que inician con cambios en la composición vegetal, y la pérdida notoria de su fertilidad y la disminución significativa de la materia orgánica.
- b) Minería: La actividad minera informal es otra de las que causa contaminación del suelo. Algunos de los efectos que estos elementos tienen consecuencias en la salud de las personas y deterioro al medio ambiente.

- c) Acumulación de basura: En este tema no se han identificado zonas grandes dentro de la parroquia que se de este proceso, los pobladores indica que los residuos orgánicos los entierran o los botan a los terrenos baldíos, y los residuos inorgánicos los queman, que de una u otra manera afectan e inciden proporcionalmente en aumento de la contaminación del suelo.
- d) Compactación: Cuando hablamos a compactación nos referimos al efecto que tiene el paso de personas, animales, vehículos sobre la tierra; en la parroquia Yamana no existe mayor contaminación por el tema de compactación.

2.2.1.10.3 Agua.

El agua en forma natural puede auto purificarse, pero los desechos generados por las actividades humanas, sean líquidos o sólidos, disminuyen esta capacidad y terminan contaminándola. Mediante el trabajo de campo se pudo identificar que existen actividades de ganadería que utilizan las vertientes de agua como bebederos, generando contaminación al agua, y en la actualidad no se han realizado estudios de calidad de agua, dónde a través de los procesos de evaluación del agua se vea cuáles son los contaminantes del agua.

2.2.1.10.4 Ruido.

El gobierno municipal de Paltas no ha realizado estudios de la variable ruido, el mismo que permite controlar los niveles de decibeles en la parroquia, con el fin de regularizar el uso del ruido en la cabecera parroquial.

2.2.1.10.5 Emisiones de GEI.

En la actualidad el cambio climático se refiere a los complejos cambios, impulsados por las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), que afectan a los sistemas meteorológicos y climáticos de nuestro planeta. El cambio climático engloba no sólo el aumento de las temperaturas medias que conocemos como calentamiento global, sino también los fenómenos meteorológicos extremos, los cambios en las poblaciones y hábitats de la fauna y flora silvestres, la subida del nivel del mar y otros muchos efectos.

Los GEI tienen la capacidad de retener el calor en la Tierra se les ha dado el nombre de gases de efecto invernadero (GEI). Los principales gases de este tipo son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), el óxido nitroso (N₂O), los compuestos clorofluorocarbonados (CFCs), y también el vapor del agua (H₂O).

Gobiernos y organizaciones de todo el mundo, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el organismo de las Naciones Unidas que hace un seguimiento de los últimos avances científicos sobre el cambio climático, mide los gases de efecto invernadero, rastrean su impacto y ponen en marcha soluciones para mitigar el impacto sobre el planeta.

En Ecuador el MAATE, a través de la subsecretaría de Cambio Climático ha establecido el Sistema Nacional de Inventarios de Gases Efecto Invernadero (SINGEI), constituye un conjunto armonizado de componentes, procesos, metodologías, procedimientos y estructuras que incluye la recopilación, análisis, reporte y divulgación de información relacionada a los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), contribuyendo a la toma de

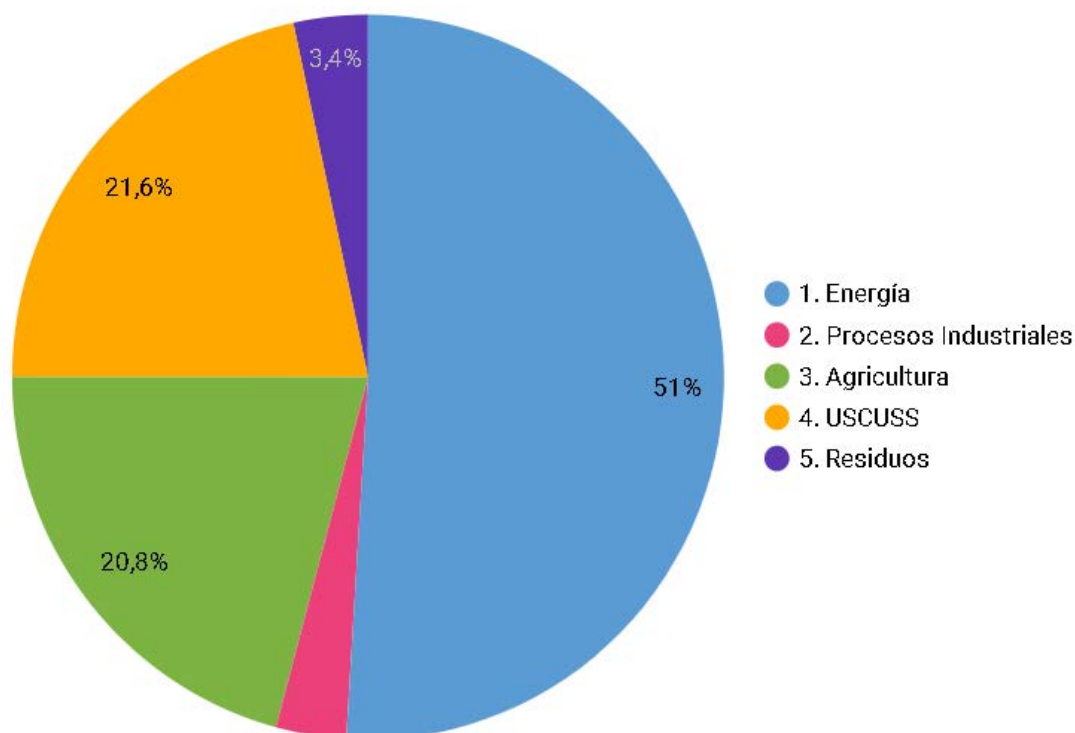
decisiones a nivel nacional, y al cumplimiento de los compromisos de reporte ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC. (MAATE, 2023)

El Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) publicados hasta el momento, corresponden a la serie de tiempo 1994 – 2018 y año de referencia 2018. En esta ocasión, el INGEI se cuantificó con base en las Directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) para Inventarios Nacionales de GEI –versión 2006– (en adelante referidas como Directrices del IPCC 2006), cumpliendo con los estándares internacionales más actuales sugeridos por la CMNUCC.

Acorde a las directrices del IPCC 2006, este INGEI comprende la estimación de emisiones de fuentes y absorciones de sumideros de gases de efecto invernadero (GEI) correspondientes a los cinco sectores de emisión: Energía, Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU, por sus siglas en inglés), Agricultura, Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) y Residuos.

Para el Ecuador se reporta los siguientes datos

Figura 10 Contribución de emisiones de GEI por sectores al INGEI 2018



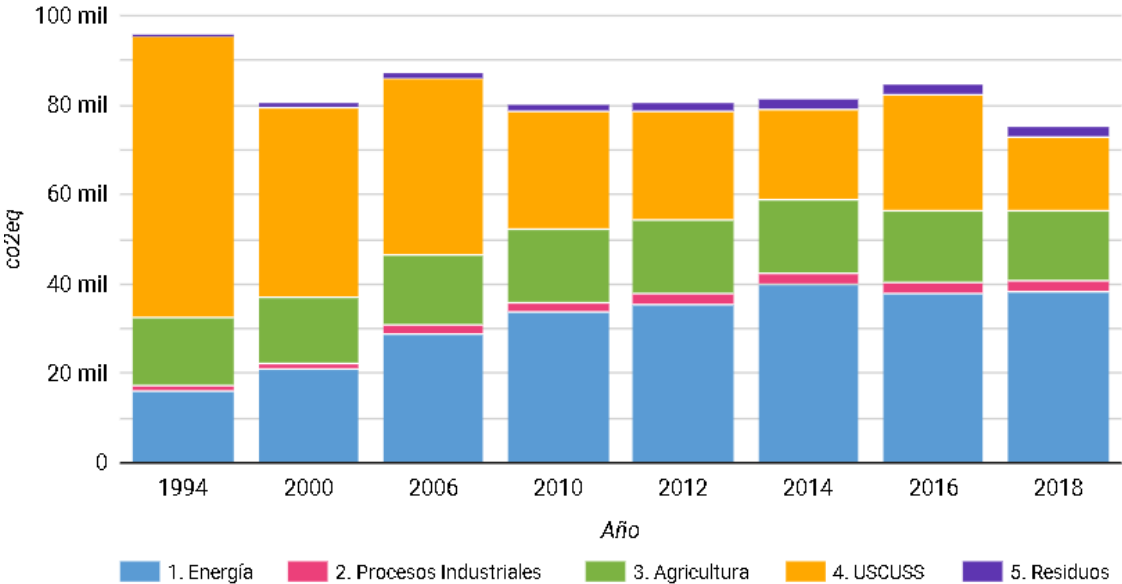
Fuente: MAATE, 2024, Estimaciones realizadas por el SINGEI a nivel de país.

En la figura anterior se observa las emisiones de GEI por sectores, dónde la energía es la que ocupa el primer lugar con el 51%, le sigue USCUS con el 21.6%, la agricultura con el 20.8%, como los más importantes, los residuos sólidos con procesos industriales que van cerca del 3.4% cada uno como las que menos emisiones generan.

Para la parroquia se puede determinar que estás emisiones están ligadas a la energía y a la agricultura principalmente, en el tema energía los que más emisiones genera es el transporte en forma general.

Los valores de emisiones y su tendencia se detallan a continuación en la siguiente gráfica.

Figura 11 *Tendencia de las Emisiones de GEI Serie Histórica 1994 - 2018 incluyendo sector UTCUTS*
Tendencia por Sector(es)



Fuente: MAATE, 2024, Estimaciones realizadas por el SINGEI a nivel de país de tendencias por sectores.

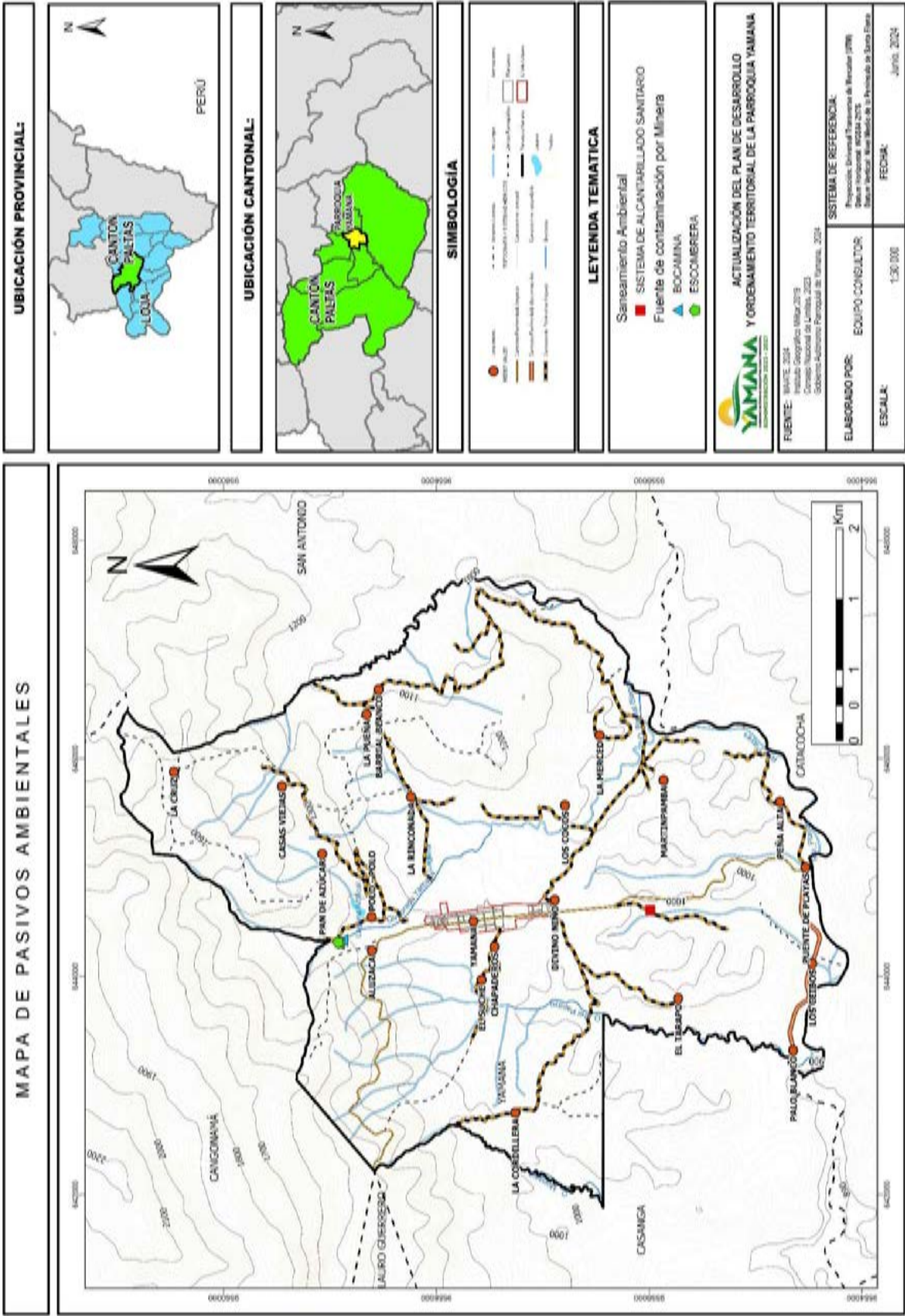
2.2.1.10.6 Pasivos Ambientales.

Es aquel daño generado por una obra, proyecto o actividad productiva o económica, que no ha sido reparado o restaurado, o aquel que ha sido intervenido previamente, pero de forma inadecuada o incompleta y que continúa presente en el ambiente, constituyendo un riesgo para cualquiera de sus componentes (PRAS).

El desarrollo de actividades económicas extractivas, agrícolas, forestales, industriales que ha experimentado el país, requieren inevitablemente ser contextualizadas en el marco de las características del modelo económico del país. La economía ecuatoriana se ha mantenido, históricamente, bajo el denominado “modelo primario exportador”; es decir, las actividades económicas fundamentales han estado relacionadas con la exportación de materias primas, productos agrícolas o recursos naturales no renovables.

En la parroquia se han identificado 3 pasivos ambientales relacionados a fuentes de contaminación por minería, escombreras y bocamina y el sistema de alcantarillado sanitario.

Mapa 15 Pasivos Ambientales



SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS



2.2.2 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

La distribución de los asentamientos humanos y su correspondiente jerarquización constituye la base para el reequilibrio territorial, la distribución equilibrada de funciones y los equipamientos, para la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

El asentamiento humano se refiere al proceso de organización y ocupación del territorio por parte de una población, creando una red de asentamientos con diferentes niveles de jerarquía y función. Estos asentamientos están formados por grupos de personas que viven en áreas geográficas específicas, con interacción social, cultural, económica y social entre ellos. El estudio de los asentamientos humanos implica analizar el comportamiento de estos asentamientos en relación con las redes de transporte, la infraestructura y los sistemas de comunicación.

Un componente importante de estudio dentro del procesos de Planificación es el proceso organizativo y de ocupación del territorio por la población, configurando una red de centros poblados de diversa jerarquía y función, que tienen interdependencia, interactúan y están constituidos por conglomerados demográficos localizados en áreas físicamente determinadas, en cuyo interior existen relaciones sociales, culturales, económicas y de convivencia, considerando dentro de las mismas sus componentes naturales y sus obras físicas o materiales. Una vez estudiado y analizado el comportamiento de los asentamientos humanos en el territorio, se complementará este análisis desde una mirada integral del cantón, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, así como también de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan dentro de la parroquia.

La economía de los asentamientos humanos en la parroquia se basa principalmente en la agricultura, ganadería, y en menor medida, el comercio. Los principales productos agrícolas incluyen el maíz duro, el maní y café. La producción de maíz y maní es particularmente importante y es una fuente significativa de ingresos para muchas familias.

El desarrollo de los asentamientos humanos en la parroquia enfrenta varios desafíos, como el acceso limitado a servicios básicos (salud, educación, agua potable) y la infraestructura vial deficiente. No obstante, la región también tiene oportunidades significativas, especialmente en el ecoturismo y la conservación de su biodiversidad, que podrían proporcionar nuevas fuentes de ingresos y desarrollo sostenible. La parroquia mantiene una riqueza cultural y un entorno natural excepcional. Sus asentamientos humanos reflejan una mezcla de tradiciones de la cultura Paltas y modernas, con una economía centrada en la agricultura. A medida que enfrenta desafíos y busca nuevas oportunidades, tales como una orientación clara “El Desarrollo Turístico”.

2.2.2.1 Distribución demográfica.

El análisis de la distribución demográfica se refiere a la manera en que una población se encuentra conformada dentro de un país o región determinada. Para el siguiente análisis de la distribución demográfica se utiliza los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2022 generado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), para brindar información sobre el tamaño, ubicación y composición de la población parroquial.

2.2.2.1.1 **Áreas urbanos -rurales (amanzanadas, dispersas)**

De acuerdo con el CPV (2022), las superficies son perfectamente delimitadas y geográficamente continuas, y pueden ser amanzanadas que se conforman por una o más manzanas y con un promedio de 150 viviendas; y/o dispersas que contienen un promedio de 80 viviendas. Conforme el CPV (2022), la parroquia Yamana se conforma de 4 sectores censales dispersos y un sector amanzanado que se resumen en la siguiente tabla.

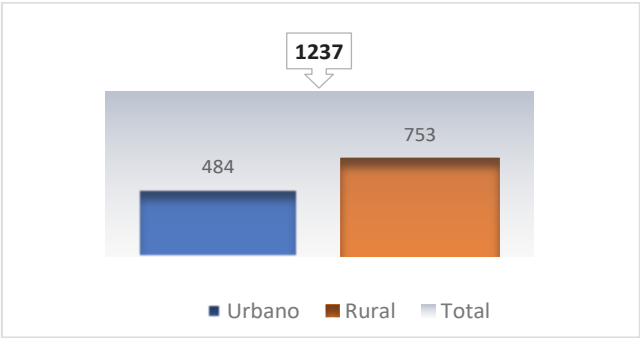
Tabla 27. Distribución espacial y tamaño poblacional en la parroquia Yamana

POBLADO	TAMAÑO POBLACIONAL	DISTRIBUCIÓN
La Cruz	3	Disperso
Casas Viejas	4	Disperso
Pan de Azúcar	26	Disperso
Pueña	21	Disperso
Barrial Blanco	22	Disperso
La Merced	93	Disperso
Martimpamba	63	Disperso
Peña Alta	17	Disperso
Puente Playas	99	Disperso
Los Ceibos	22	Disperso
Palo Blanco	19	Disperso
El Tarapo	18	Disperso
Los Cocos	29	Disperso
La Rinconada	66	Disperso
Polo Polo	98	Disperso
Aluzaca	65	Disperso
Chapaderos	15	Disperso
El Suche	19	Disperso
La Cordillera	37	Disperso
Divino Niño	17	Disperso
Yamana Cabecera	484	Amanzanado
TOTAL	1237	-

Nota. Se toma de referencia los sectores censales del Censo de población y vivienda 2022, y se realiza una estimación poblacional por localidad conforme las visitas en campo.
Fuente: Censo de población y vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

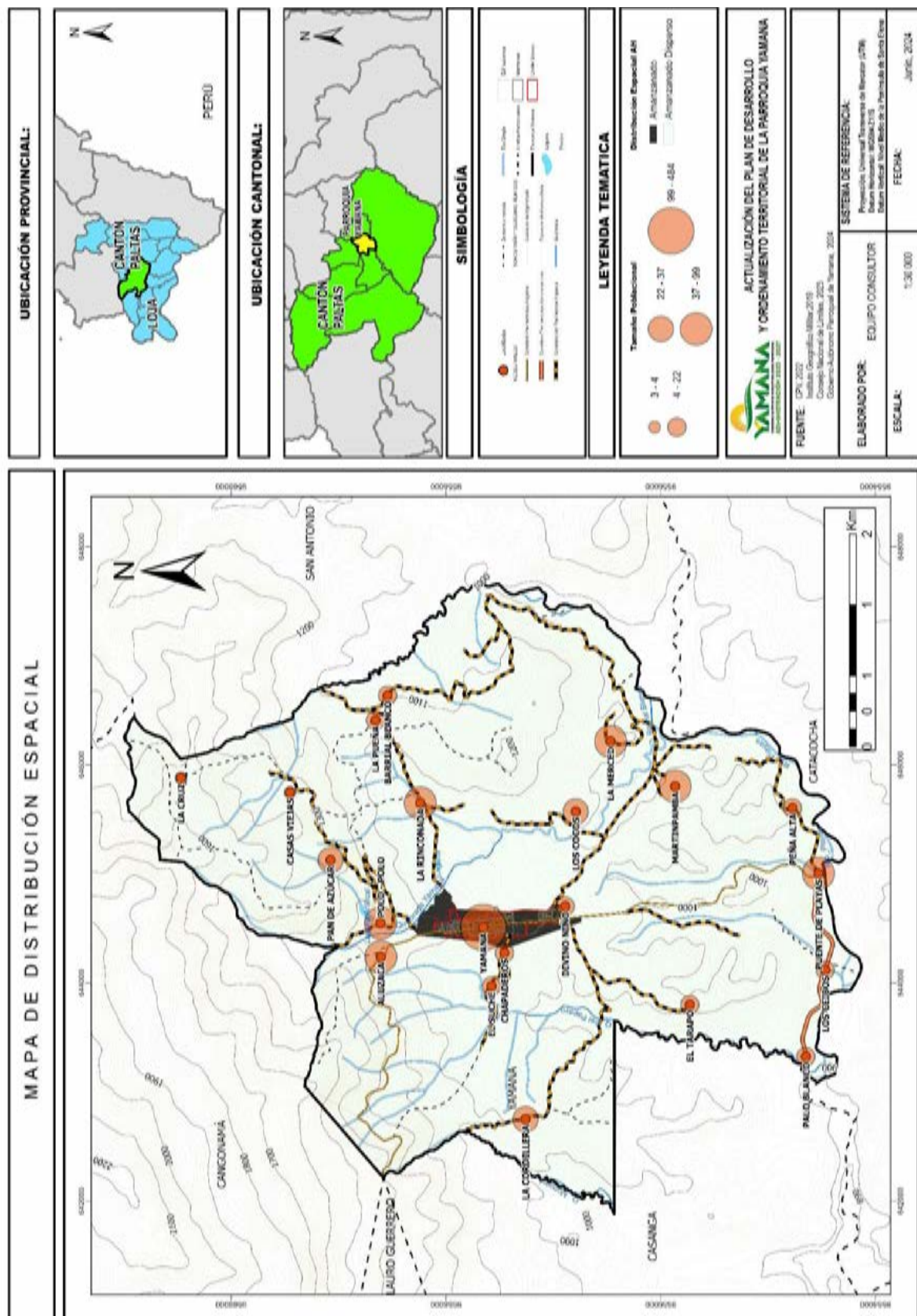
La población amanzanada representa el 39.12%, mientras que, la población dispersa comprende más del 60%.

Figura 12 Población Urbano-Rural



Fuente: Censo de población y vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Mapa 16. Distribución espacial de los asentamientos humanos



2.2.2.2 Jerarquía Poblacional

En el sistema funcional de asentamientos existen interacciones de carácter físico, social, cultural y económica, que definen los roles y vínculos funcionales que cumplen los poblados. En base a dichas interacciones se genera un sistema jerárquico, relacionado e interdependiente que determinan la organización del territorio y el modelo de ocupación.

Gómez (2008) define al sistema de asentamientos humanos como una estructura de tamaño suficiente, que generan conexiones y sinergias entre núcleos conforme la localización de actividades primarias, secundarias y terciarias. En este sentido, la estructura y comportamiento de la red de asentamientos humanos determina su jerarquía.

Para definir la jerarquía poblacional, su proceso metodológico consiste en el escalograma de características que presentan los asentamientos humanos en términos de tamaño poblacional y funcionalidad, este último definido por el equipamiento, cobertura de servicios básicos y complementarios; y sistemas de conectividad vial presentes en cada poblado de análisis.

El presente análisis no toma a consideración el estado de las viviendas, puesto que, la parroquia posee gran cantidad de bienes patrimoniales inmuebles, que en su mayoría permanecen en un estado natural, sin modificaciones que alteren su estructura inicial, además, la mayoría de ellas se localizan en la cabecera parroquial, lo que podría generar un sesgo en la frecuencia y ponderación jerárquica.

2.2.2.2.1 Jerarquía por Tamaño poblacional

Por este método la jerarquía de asentamientos humanos se establece por el número de habitantes, de cada núcleo poblacional de análisis. La determinación jerárquica permitirá identificar y potenciar los roles y vínculos funcionales entre poblados, que propendan a generar un equilibrio en la red de asentamientos humanos.

De acuerdo a la información estadística del CPV 2022, la parroquia Yamana presenta 5 sectores censales, de los cuales, 4 son dispersos y un amanzanado. De los sectores censales dispersos, estos se conforman de varias localidades, lo que dificulta extraer un dato demográfico con exactitud, por esta razón, se procedió a realizar un levantamiento de información poblacional que arrojará un dato aproximado o real por cada asentamiento.

Como se pudo apreciar en la Tabla 27, el mayor número de habitantes se concentra en la cabecera parroquial con 484, seguido de la localidad de Playas (99) y Polo Polo (98). Tomando a consideración el método de jerarquía por tamaño poblacional, el poblado con mayor jerarquía sería Yamana centro (cabecera parroquial). Por su parte, es importante mencionar que, estudios realizados con este método, sugieren complementar con variables que determinan la funcionalidad del territorio, puesto que, no siempre, el asentamiento con mayor tamaño poblacional, implica tener un mejor bienestar económico y social. Por este motivo, se procede con el análisis de funcionalidad de los poblados, conforme los servicios y equipamientos que disponen cada poblado.

2.2.2.2.2 Jerarquía poblacional por su funcionalidad

La localización y distribución de los servicios y equipamientos de diferente categoría determinan la funcionalidad de los asentamientos humanos y juegan un papel importante en la dinámica económica y social, por ser, atractores y generadores de flujos económicos, comerciales y demográficos entre territorios.

En efecto la funcionalidad del poblado se mide por la disponibilidad y dotación de servicios básico tales como: agua, alcantarillado, recolección de basura, energía eléctrica, y complementarios como: transporte, accesibilidad y conectividad vial, alumbrado público, telefonía e internet. Así como también, el emplazamiento de equipamientos de salud, educación, aprovisionamiento, seguridad, administración pública, bienestar social y transporte; y proyectos estratégicos de carácter parroquia, cantonal, provincial y nacional.

En virtud de lo expuesto y tomando a consideración las revisiones bibliográficas, se procedió a determinar la funcionalidad del territorio en base a la red de asentamientos humanos que conforman la parroquia, en función de la disponibilidad de los servicios básicos y complementarios, capa de rodadura; y equipamientos de educación, salud, aprovisionamiento, bienestar social, seguridad, recreación-deporte y de administración que dispone la parroquia.

2.2.2.2.3 Valoración cuantitativa y cualitativa para determinar la jerarquía poblacional

Para definir la jerarquía poblacional, su proceso metodológico consiste en el escalograma de características que presentan los asentamientos humanos en términos de tamaño poblacional y funcionalidad, este último definido por el equipamiento, cobertura de servicios básicos y complementarios; y sistemas de conectividad vial presentes en cada poblado de análisis.

El tamaño poblacional ha sido agrupado por rango de habitantes, tomando de referencia los valores mínimos y máximos que alberga cada poblado. Con 3 Habitantes permanentes en la localidad de la Cruz, es el poblado con el menor tamaño poblacional, a diferencia de, Yamana centro, que alberga 484 habitantes. Respecto a los equipamientos, se estableció una escalara de valoración según su categoría, nivel de servicio y tipología.

Los resultados de la valoración jerárquica entre asentamientos, permitirán identificar las deficiencias en la dotación y localización de los servicios básicos-complementarios y equipamientos que son necesarios para el correcto funcionamiento de los poblados. Paralelamente se podrá cotejar las situaciones con otros centros de similar jerarquía, a fin de, intervenir en cada centro poblado de manera eficiente, que contribuya, por una parte, a reducir brechas sociales y económicas entre poblados y, a sostener la dinámica del poblado con mayor jerarquía.

Tabla 28. Valoración cuantitativa y cualitativa para determinar la jerarquía poblacional

No.	Poblados	Parroquia	Rangos de Población		Salud										Educación					Equipamientos y servicios comunitarios										Agua							Eliminación de Excretas				Energía Eléctrica		Capa de Rodadura				Jerarquía																																																																																																																														
			Población 2022					variables					Ninguno					Universidad					Instituto tecnológico					Colegio					Escuela					Ninguno					Variables					Capilla					UPC					Tenencia Política					Comisana					Coop. De Ahorro y Crédito					Parque					Cancha de Uso múltiple					Casa comunal					Cementerio					Ninguno					Variable					Potable					Tratada					Entubada					Vertiente					Canal					No tiene					Variables					Alcantarillado					Pozo Séptico					Ninguno					Variables					SI					No					Variables					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44		45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																						

| 1 | La Cruz | 1 | 0</ |

Una vez cuantificada la valoración por asentamiento de acuerdo a su tamaño poblacional y funcionalidad, se determinan los siguientes rangos para los niveles de jerarquía poblacional.

Tabla 29. Rango de ponderaciones para determinar la jerarquía de asentamientos humanos

RANGOS DE JERARQUIA	RANGO	NIVEL
Jerarquía 1	≥ 17	Alta
Jerarquía 2	12-16	Media
Jerarquía 3	8-11	Baja
Jerarquía 4	≤ 7	Muy Baja

Nota: Elaboración propia a partir de los resultados de valoración cualitativa y cuantitativa por asentamiento humano.

El poblado con la mayor ponderación en la matriz de valoración es Yamana Centro (26 puntos), al ser mayor o igual a 17, se establece como el asentamiento de jerarquía número 1 en el contexto parroquial, por presentar la mayor diversidad y complejidad de roles, funciones y vínculos entre asentamientos, determinado por las siguientes características:

- Centro político y administrativo parroquial
- Centro mayor de intercambio de bienes y servicios
- Centro con mayor emplazamiento de equipamientos
- Centro productor de información

Partiendo del ámbito parroquial, respecto a la red de asentamientos humanos se mantiene la función de Yamana Centro (cabecera parroquial) como un articulador local de dotaciones de servicio no especializada con un grado de atracción poblacional bajo, el cual deberá ser reforzado con el fin de conformar a escala cantonal una nueva centralidad que permitan la articulación con las parroquias circunvecinas, considerando que es una parroquia de interconexión parroquial.

Por su parte, los asentamientos humanos que se encuentran en el rango de 12 a 16, se establecen en un nivel de Jerarquía 2. Este rango corresponde a un núcleo de menor diversidad y complejidad respecto de roles y funciones, entre ellos tenemos: Polo Polo, La Merced, Divino Niño, La Rinconada, La Cordillera, Aluzaca, Puente Playas. Estos poblados presentan las siguientes características:

- Centro menor de servicios
- Centro menor de equipamiento comunitario

En cuanto a los asentamientos humanos que se encuentran en el rango de 8 a 11, se establecen en un nivel de Jerarquía 3. Este rango corresponde a los núcleos con muy bajo diversidad y complejidad de roles y vínculos funcionales entre asentamientos, dentro de esta clasificación tenemos a: Pan de Azúcar, Pueña, Barrial Blanco, Peña Alta, Los Ceibos, Palo Blanco, El Tarapo, Los Cocos, Chapaderos y El Suche, se los caracteriza como centros de:

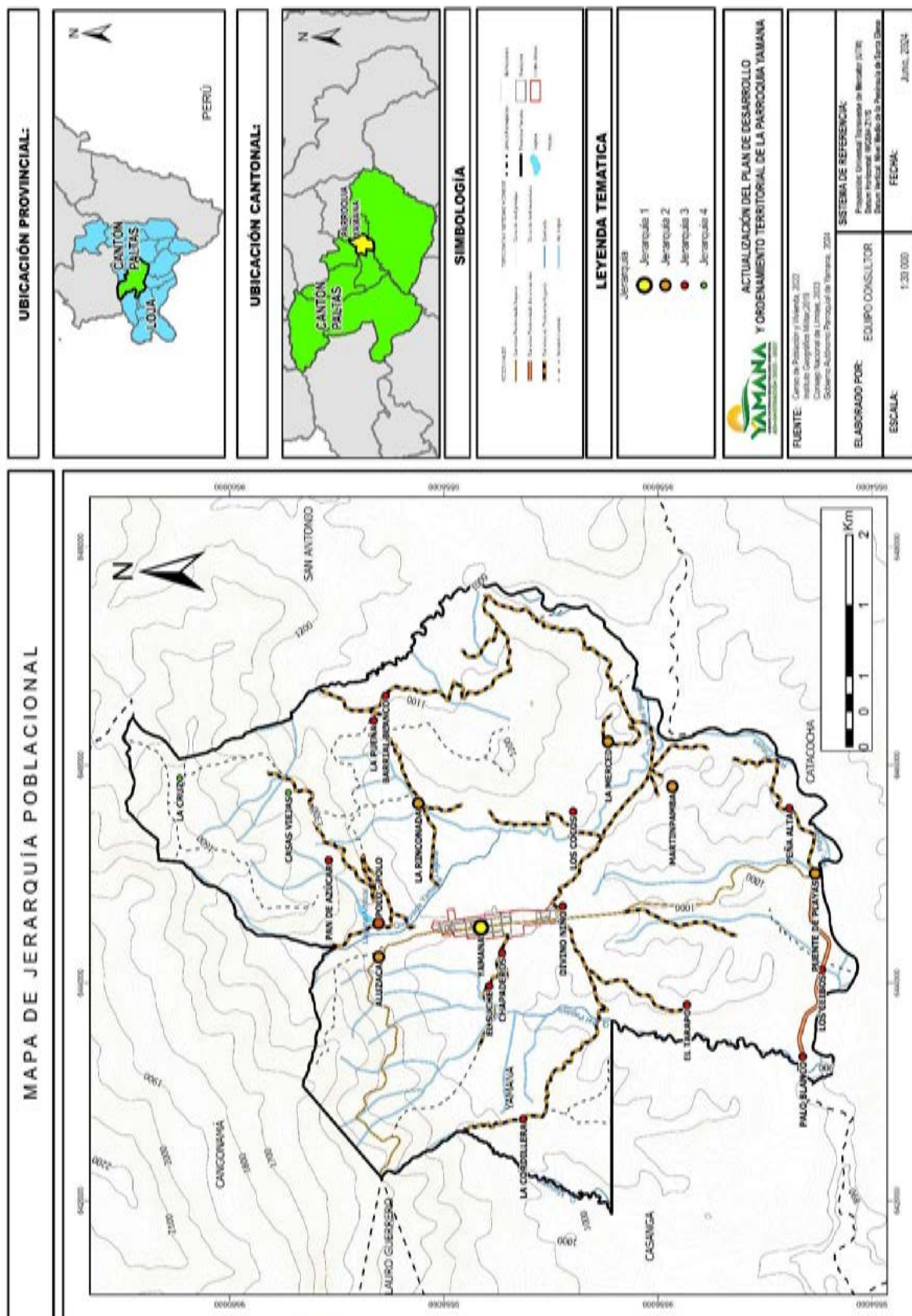
- Muy menor diversidad y complejidad de roles y funciones
- Muy menor de intercambio y servicios
- Muy menor de equipamiento comunitario
- Muy menor en uso residencial

Finalmente, los asentamientos humanos que se encuentran en el rango menor a 7, se establecen un nivel de jerarquía 4. Este rango corresponde a los poblados que no presentan un rol específico y vínculos funcionales muy bajos, entre ellos tenemos a: La Cruz y Casas viejas, demostrando las siguientes características en la red de asentamientos humanos:

- Bajo nivel de uso residencial
- No muestran un rol específico
- Vínculos funcionales relativamente muy bajos.

Conforme a la reclasificación establecida y a la realidad del territorio que se evidencia a través de la funcionalidad en un aumento de bienes y servicios en los diversos asentamientos humanos por actividades que presentan movimientos pendulares diarios por trabajo, estudio, gestión y comercio hacia los centros mayores, definiéndoles con roles y funciones que organizan y estructuran el territorio, se proponen una red integrada de asentamientos humanos compuesta por centralidades y nodos con el fin de reforzar los vínculos existentes y potenciar otros con el objetivo de reducir las inequidades socio-territoriales y conseguir el equilibrio urbano en el sistema de asentamientos de la parroquia.

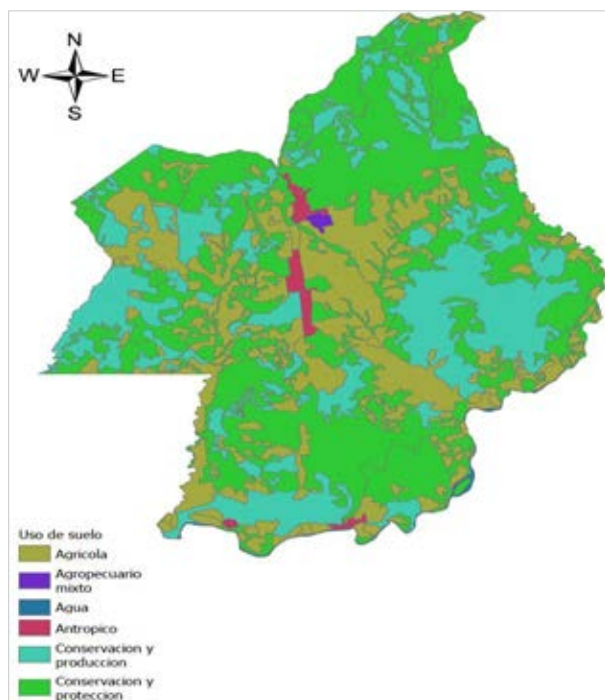
Mapa 17. Jerarquía poblacional en la parroquia Yamana



2.2.2.3 Uso y ocupación del suelo en la parroquia Yamana.

El uso y ocupación del suelo es un tema crucial en la planificación territorial y el desarrollo sostenible. Aquí hay algunas consideraciones importantes:

Figura 13. *Uso de suelo en la parroquia Yamana*



La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. Esta ley tiene como objetivo planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza y promover el desarrollo sustentable. También garantiza el derecho a un hábitat seguro y saludable, así como el acceso y participación en el espacio público. La ley se encarga de fiscalizar, supervisar, controlar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el ordenamiento territorial y el uso del suelo. En la parroquia la mayor ocupación de suelo es por el uso agrícola, seguido del uso de conservación y protección, así como un suelo con aptitudes para la producción, por su parte, el uso de suelo amanzanado corresponde únicamente a la cabecera parroquial.

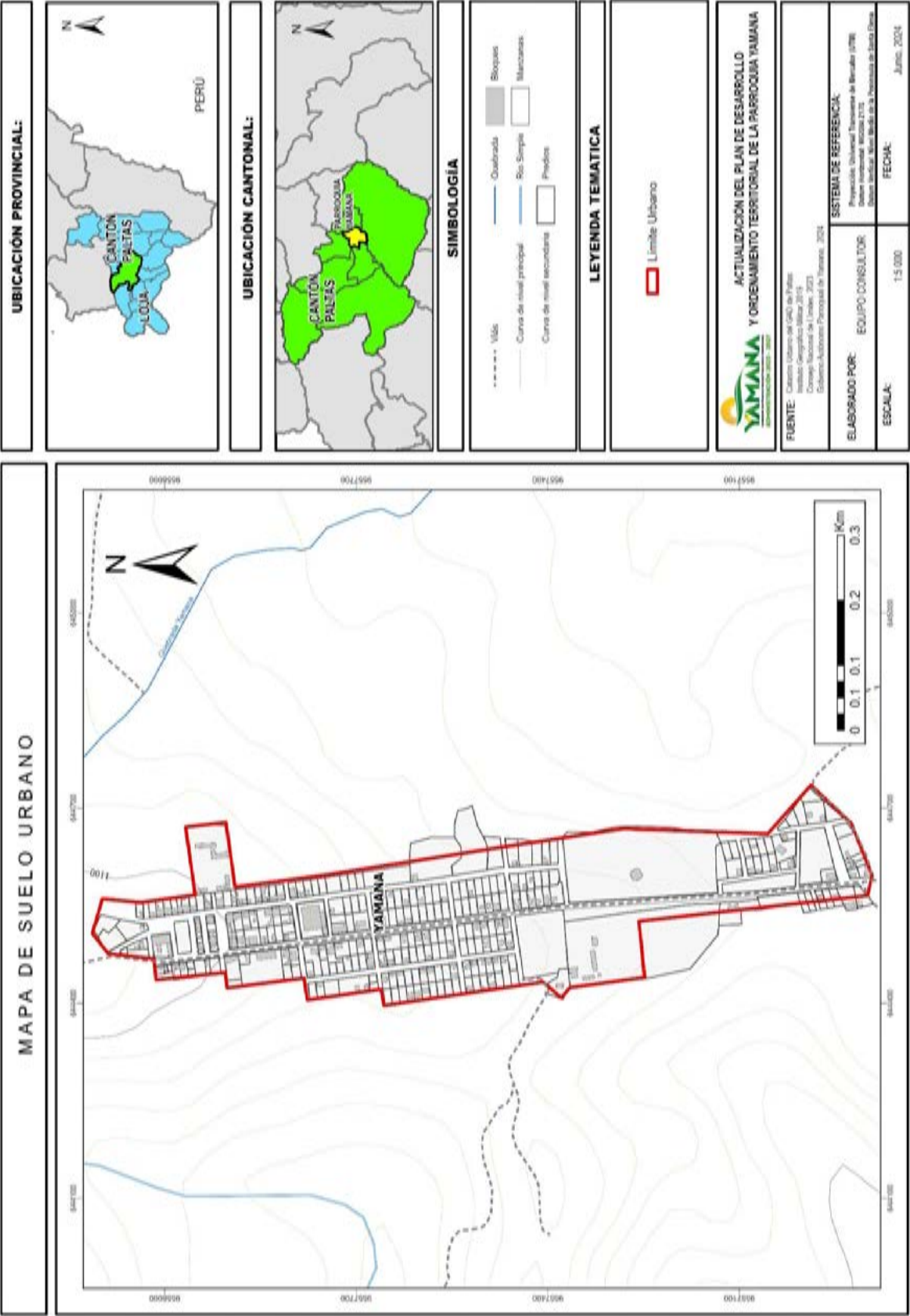
Nota. Temático Cobertura y Uso de suelo, elaborado por el MAG, 2021.

2.2.2.3.1 Área urbana de la parroquia Yamana.

La cabecera parroquial, tiene la mayor cobertura de servicios básicos de todo el territorio, se caracteriza por su cobertura en relación a equipamiento y servicios como centros de salud, seguridad policial, político-administrativo, establecimientos económicos entre otros.

El área urbana de la parroquia cubre una superficie de 20.64 ha, que se ha convertido en una zona de paso del transporte interparroquial, en el tramo Playas-Cangonamá-Lauro Guerreo. Además, se evidencia que los límites urbanos no persiguen la estructura predial, ni tampoco presenta la subclasificación de un suelo urbano.

Mapa 18. Suelo urbano Yamana



2.2.2.3.2 *Unidades de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Suelo.*

Uso del Suelo

El uso del suelo se refiere a la función o actividad que se permite en una parcela o área específica. Puede incluir actividades residenciales, comerciales, industriales, agrícolas, recreativas, entre otras.

Las regulaciones de uso del suelo definen qué tipo de actividades son apropiadas en diferentes zonas (por ejemplo, residencial, comercial, industrial). Ejemplos de zonificación de uso del suelo incluyen áreas residenciales, parques, zonas industriales y comerciales.

Ocupación del Suelo

La ocupación del suelo se refiere a cómo se utiliza físicamente una parcela. Incluye la construcción de edificios, infraestructuras y otros elementos en el terreno. Las normativas de ocupación del suelo establecen restricciones sobre la altura, densidad, área de construcción y otros aspectos relacionados con las edificaciones.

Por ejemplo, las regulaciones pueden limitar la altura de los edificios en una zona residencial o exigir espacios verdes en áreas urbanas.

Aprovechamiento del Suelo

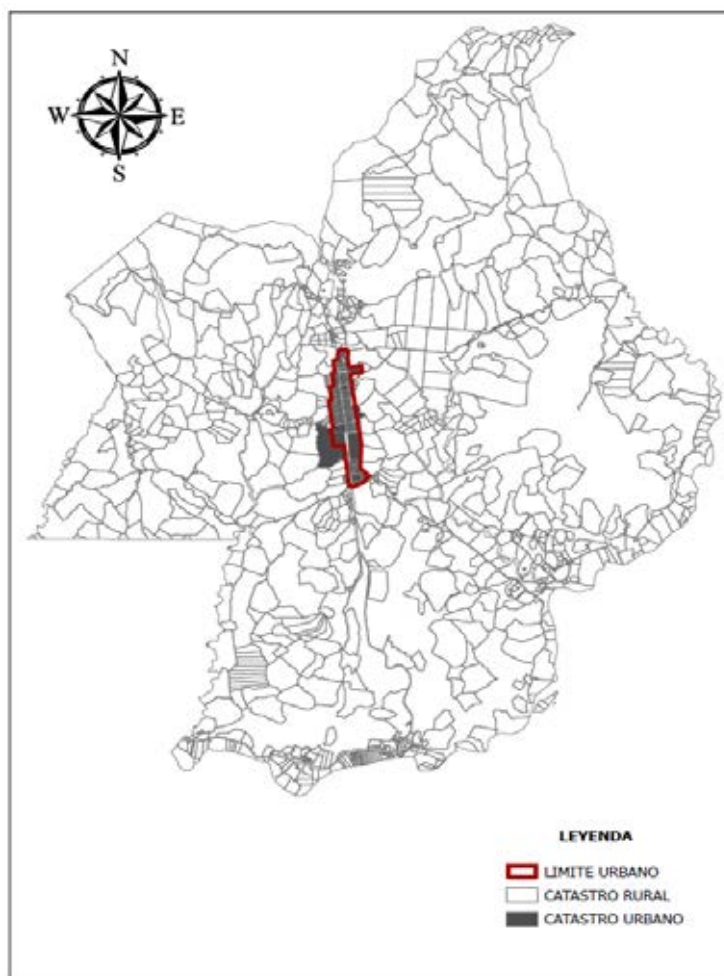
El aprovechamiento del suelo se refiere al valor económico o social que se obtiene de una parcela o área. Puede incluir la generación de ingresos a través de actividades comerciales, la producción de alimentos en terrenos agrícolas o la creación de espacios públicos para la comunidad.

El aprovechamiento del suelo también considera aspectos ambientales, como la conservación de áreas naturales y la sostenibilidad.

2.2.2.3.3 *Catastro Urbano y Rural.*

El Catastro es el inventario de bienes inmuebles urbanos o rurales que pertenecen a una determinada jurisdicción. El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Paltas registrará la información correspondiente a cada predio, tanto los datos básicos, así como los datos cartográficos catastrales.

Además de los aspectos económicos, jurídicos y físicos tradicionales, se podrá integrar con parámetros ambientales y sociales del inmueble que aportarán como insumo valioso no sólo para efectos tributarios, sino sobre todo para efectos de planificación y toma de decisiones en el territorio, es decir, diversas aplicaciones y propósitos dentro de la gestión municipal y parroquial.

Figura 14. Catastro urbano y rural de la parroquia Yamana

En el resumen de resultados del año 2024 información avalada por el departamento de Avalúos y Catastro, dentro de la zona urbana se encuentra registrados 277 predios y en la zona rural 941 predios, este ingreso es alfanumérico y se encuentra geo referenciado.

En el casco urbano de la parroquia, existen 34 manzanas con un área total de 20.64 ha, de las cuales se determinó que el 60% es para vivienda, el 20 % para uso comercial y 20% para el uso institucional como colegios, escuelas, municipio, policía, centros de cultura, centros de emergencia y cementerio.

El límite urbano parroquial presenta discordancias conforme la delimitación del catastro urbano

Nota. Tomado del Catastro GAD Paltas.

2.2.2.3.4 Regulación.

La regulación del catastro urbano y rural en el cantón Paltas, se rige por la legislación nacional y local relacionada con el ordenamiento territorial, el uso del suelo y la gestión catastral. A nivel nacional, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) establece los principios, normas y procedimientos para la gestión del suelo y la planificación territorial en todo el país.

A nivel local, las municipalidades, en este caso la municipalidad del cantón Paltas, tiene la responsabilidad de administrar y regular el catastro urbano y rural dentro de su jurisdicción. Esto puede incluir la identificación, delimitación y valoración de los predios urbanos y rurales, así como la actualización periódica de la información catastral.

Las ordenanzas municipales son instrumentos legales clave que regulan aspectos específicos del catastro urbano y rural en el cantón Paltas. Estas ordenanzas pueden establecer los procedimientos para la inscripción de predios, la determinación de valores catastrales, el pago de impuestos prediales, y otras disposiciones relacionadas con la gestión catastral.

Además, es importante mencionar que en Ecuador existe el Instituto Geográfico Militar (IGM), que tiene la función de apoyar a las municipalidades en la gestión catastral mediante la producción y actualización de cartografía oficial y la prestación de servicios de asesoramiento técnico.

Es importante disponer de un catastro actualizado por varias razones:

Impuestos Prediales Justos: Un catastro actualizado permite una valoración precisa de los bienes inmuebles, lo que contribuye a una distribución equitativa de los impuestos prediales. Esto asegura que los propietarios de bienes inmuebles paguen impuestos de acuerdo con el valor real de sus propiedades.

Planificación Urbana y Rural: Una base de datos catastral actualizada es fundamental para una planificación urbana y rural efectiva. Permite a las autoridades locales tomar decisiones informadas sobre el desarrollo de infraestructuras, zonas residenciales, comerciales e industriales, y preservación de áreas naturales.

Gestión del Uso del Suelo: Con un catastro actualizado, se pueden identificar con precisión las áreas destinadas a diferentes usos del suelo, como zonas residenciales, comerciales, agrícolas, industriales y de conservación. Esto ayuda a evitar conflictos de uso del suelo y a promover un desarrollo ordenado y sostenible.

Seguridad Jurídica: Un catastro actualizado proporciona seguridad jurídica a los propietarios de bienes inmuebles al garantizar la claridad en la titularidad de la propiedad y en los límites de los terrenos. Esto reduce el riesgo de disputas legales y facilita el proceso de transacciones inmobiliarias.

Gestión de Desastres Naturales: La información catastral actualizada es vital para la gestión de desastres naturales, ya que permite identificar áreas de riesgo y planificar medidas de prevención y respuesta adecuadas.

La actualización del catastro en el Cantón Patas es esencial para garantizar una gestión eficiente del territorio, promover el desarrollo sostenible, proteger los derechos de propiedad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2.2.2.3.5 Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.

Los asentamientos irregulares se refieren a asentamientos que no siguen los códigos y reglamentos de construcción establecidos en la norma urbanística, a más de ser ocupados sin el consentimiento del propietario. En la parroquia Yamana, existe un enfoque en la gestión de los riesgos asociados a estos asentamientos irregulares. Esto incluye identificar y evaluar los peligros potenciales y tomar las medidas adecuadas para mitigarlos. La gestión de los riesgos asociados a los asentamientos irregulares es un aspecto importante de la planificación y el desarrollo urbano, ya que ayuda a garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes.

En la actualidad no se especifican los Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos en la parroquia Yamana. Sin embargo, es importante mencionar que, la parroquia Yamana, ha sido azotada por conflictos sociales originados por la constante invasión de tierras. Por mencionar uno, en el predio que pertenece al distrito de educación, actualmente existen 6 familias emplazadas en el mismo. Por su parte, durante el confinamiento del COVID-19, también se presentaron conflictos por invasión en el área del Bosque Suquinda.

Es una realidad que en su momento generó conflictos sociales y que, actualmente aún persisten. El emplazamiento de viviendas y de asentamientos humanos sumado a las invasiones ha provocado problemas por accesos a servicios básicos y beneficios sociales, debido a que, no existe una regulación de estos asentamientos humanos y más aún, la titulación de tierras o predios en los que habitan.

En tal contexto que vive la parroquia Yamana, es importante que, los actores competentes y rectores en la materia de regularización de tierras, catastro y rectores en el uso y la ocupación de suelo, propongan la regularización de estos asentamientos, para facilitar la intervención pública en miras que mejorar la calidad y bienestar de vida los habitantes de la parroquia.

2.2.2.3.6 Planes de uso y Gestión del suelo.

Clasificación del Suelo urbano

Consolidado: Se ha denominado zona consolidada porque se encuentra claramente definida la trama urbana (manzaneo y vías) y el deslinde predial. Además, es aquel, que dispone en su totalidad todos los servicios básicos. En la parroquia Yamana, pese a tener un límite urbano aprobado en el año 2016, no dispone de un suelo consolidado claramente definido.

No consolidado: Denominada así porque todavía no es clara la trama urbana; se encuentran proyectadas algunas urbanizaciones que aún no se han consolidado. No existe un deslinde predial claro debido a que la mayoría de los predios pertenecen a haciendas o lotes más grandes que se han visto divididos por el perímetro urbano. Es aquel suelo, que posee parcialmente los servicios básicos y equipamientos. Actualmente, el límite urbano de la parroquia Yamana, no presenta en la subclasificación de un suelo urbano el suelo no consolidado.

Protección: Es aquel suelo, que por sus características físicas ya sea por susceptibilidad a riesgos o por derecho a la norma técnica, requiere su protección o conservación para garantizar un hábitat seguro y con armonía. En la parroquia Yamana pese a existir cuerpos hídricos con alto valor, no existe delimitación con márgenes de protección que garanticen la calidad del agua.

Suelo de Producción: se divide en cuatro subcategorías; 1. Agrícola suelo con pendientes bajas y suelos pocos profundos, ricos en nutrientes, aptos para la agricultura; 2. Pecuario: suelo con cobertura vegetal de pasto, aptitudes para desarrollar actividades pecuarias con capacidad de uso de suelo; 3. Pecuario Silvopastoril: suelo destinado para actividades forestales y pecuarias con manejo de conservación y sistemas de silvicultura tecnificada, con

capacidad de uso de suelo de categoría VI; y producción Forestal: suelo destinado para actividades forestales a agroforestería, uso de suelo de categoría VI, con ciertas limitaciones. Estas consideraciones deberían reflejarse en el PUGS de Paltas, para la correcta gestión del suelo, más, sin embargo, no existe una subclasificación del suelo rural para la parroquia Yamana.

Protección: se divide en seis subcategorías; Protección y conservación de áreas protegidas: son suelos no aptos para recibir actividades de ningún tipo que modifique su condición de suelo de protección y cuyas áreas están mediante acuerdo ministerial ingresadas al catastro de áreas protegidas; Protección y conservación de áreas comunitarias: son áreas compuestas por cuencas y remanentes de vegetación nativa que mediante resolución están declaradas; Zonas naturales de protección: son suelos que se encuentran en estado natural, cobertura de paramos, vegetación nativa, que necesitan de protección por su valor medio ambiental.

Aprovechamiento extractivo: Suelo destinada para las actividades extractivas de minerales pétreos, deben estar sujetos a la regulación cantonal.

Expansión urbana: suelo rural destinado a la expansión urbana, con características establecidas en el PUGS, de acuerdo a la normativa de LOOTUGS, manteniendo la especificidad del territorio.

2.2.2.4 Movilidad, conectividad e infraestructura.

2.2.2.4.1 Red Vial.

Conforme las competencias que se encuentran fijadas la Ley de Caminos, en el COOTAD, en la Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre y el reglamento de mencionada ley en los artículos que se mencionan a continuación:

La Ley de Caminos mediante Decreto Supremo 1351, R.O. 285 de 7 de julio de 1964, dice:

“Artículo 1: Definición. - Son caminos públicos todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y declaradas de uso público” ...

“Artículo 2: Control y aprobación de los trabajos. - Todos los caminos estarán bajo el control del Ministerio de Obras Públicas, sin perjuicio de las obligaciones que, respecto de ellos, deban cumplir otras instituciones o los particulares” ...

Según lo establecido en los artículos 32, 42, y 55; referentes a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Municipales respectivamente:

Según lo establecido en los artículos 32, 42, y 55; referentes a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Municipales respectivamente:

EL Artículo 32: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional:

... “Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional” ...

EL Artículo 42: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial:

... “Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluye las zonas urbanas” ...

EL Artículo 55: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal:

... “Planificar, construir y mantener la vialidad urbana” ...

Según lo establecido en la Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, menciona que:

“Art. 8.- Red Vial cantonal urbana. Se entiende por red vial cantonal urbana, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.

Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, permanecerá al gobierno central, regional o provincial, según el caso.”

“Art. 12.- Planificación de la vialidad. ... En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia en infraestructura vial, su planificación constará en sus instrumentos de ordenamiento territorial. En dichos planes se incluirá la infraestructura vial existente y aquella proyectada, en la que se deberá considerar espacios para la construcción de ciclovías cuando las condiciones técnicas lo permitan...”

“Sección Segunda

Competencias de los gobiernos autónomos descentralizados

Art. 17.- Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, en el ámbito de su competencia:

1. Elaborar e implementar el Plan Sectorial de Infraestructura del Transporte Terrestre Cantonal, Provincial o Regional y el Plan Estratégico de Movilidad Cantonal, Provincial o Regional de su respectiva circunscripción territorial, el mismo que será un insumo de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

2. Administrar la red vial de su jurisdicción realizando las acciones de planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento, considerando el mínimo impacto ambiental.

3. Incorporar al sistema nacional vial, la información que incluya a toda la red vial de su jurisdicción en coordinación con el ministerio rector

La parroquia cuenta con una red vial de primer orden la E35 Troncal de la Sierra que conecta la provincia de Loja, en el tramo Loja-Macará. Esta red vial atraviesa la parroquia en la localidad de Playas, su capa de rodadura es asfaltada, de doble carril.

La red de carreteras parroquiales, la vía que conduce a Lauro Guerreo se encuentra en condiciones regulares, vías totalmente asfaltadas de doble carril y que no cuentan con señalética y escasa veredas para el tránsito peatonal.

Jerarquía vial

La red vial en Ecuador se clasifica en:

a) Vía de Primer Orden:

Red Nacional y red vial Estatal; está integrada por la red vial compuesta por vías primarias o corredores arteriales. La parroquia Yamana está atravesada por la red vial estatal “Eje 35” que forma parte de la Troncal de la Sierra.

La vía es de carácter estatal y une las provincias de Loja Macará, por el corredor suroeste, conectando los cantones de Loja, Catamayo, Paltas-Celica-Macará. Competencia del MTOP.

b) Vías de Segundo Orden:

La red vial de segundo orden corresponde, a arteria vial que conecta la parroquia Yamana-Lauro Guerrero. Su capa de rodadura es asfalto se encuentran en buenas condiciones.

c) Vías de Tercer Orden:

Red Cantonal e Inter parroquiales, competencia del GAD Provincial. Dentro de las cuales se encuentran los caminos vecinales, consideradas como carreteras básicas, que incluyen a todos los caminos rurales, destinados a recibir el tráfico doméstico de poblaciones rurales, zonas de producción agrícola y accesos centros turísticos.

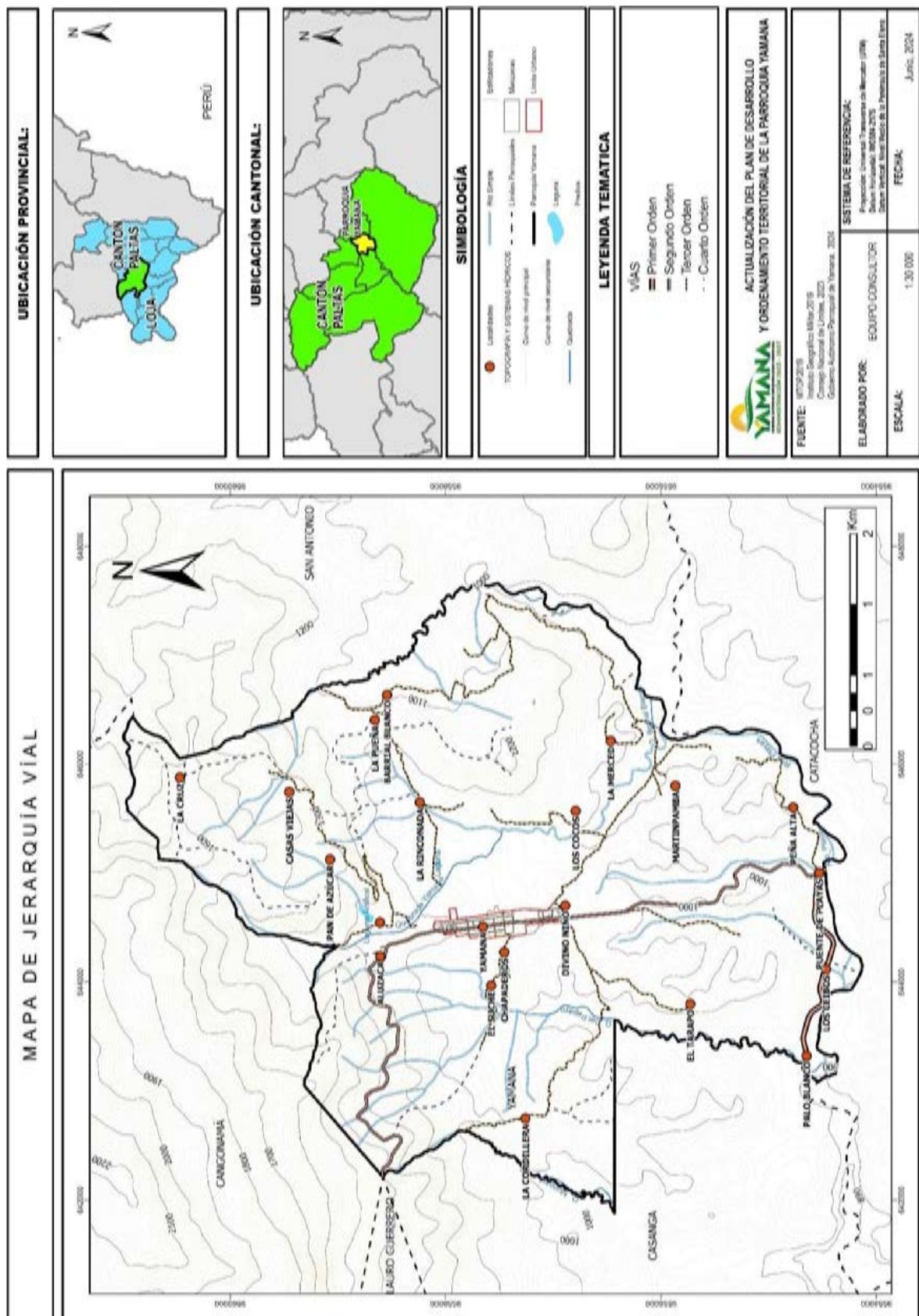
d) Vías de Cuarto Orden:

Senderos: corresponde a las vías que se encuentran en el entramado vial del área rural que corresponden a vías de servidumbre y caminos de herradura, que, por lo general, son utilizadas para acceder a las zonas productivas.

Tabla 30 Jerarquía Vial en la parroquia Yamana

CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS	KM	PORCENTAJE
Primer Orden	2.06	4%
Segundo Orden	7.39	14%
Tercer Orden	26.98	52%
Cuarto Orden	15.78	30%
TOTAL	52.21	100%

Nota. Tomado del MTOP, 2019.



2.2.2.4.2 Transporte terrestre.



Es el medio mediante el cual se puede trasladar bienes y personas de un lugar a otro. Es uno de los elementos más importantes en la dinámica poblacional.

Los medios de transporte terrestre, pueden ser de carácter público o privado, así como mixto. Las compañías de transporte público y mixto, dispone de permisos de funcionamiento para su operación.

La parroquia Yamana, mantiene una ubicación geográfica clave, para la movilidad, pues se ubica en el punto centro, de sus circunvecinos, tales como: San Antonio, Cangonamá, Lauro Guerrero y Casanga, que en su mayoría deben cruzar por la parroquia para acceder a las demás parroquias circunvecinas.

En la parroquia, está presente el transporte público, como privado y mixto, empujados por la dinámica que presenta la parroquia Yamana, por el sector turístico y productivo.

En el servicio de transporte público se evidencia la presencia de la Cooperativa de transportes Catamayo Express, que ofrece el servicio desde la ciudad de Loja hacia las parroquias vecinas de Cangonamá y Lauro Guerrero pasando por la cabecera parroquial de Yamana. Por su parte, las cooperativas transportes Loja y Unión Cariamanga, también ofertan el servicio hacia la parroquia, sin ingresar al centro poblado, es decir, atraviesan por la localidad de Playas. La conexión con las demás parroquias y barrios se da a través de cooperativas locales o transporte informal por medio de camionetas, autos o vehículos tanto privado como mixtos que provienen de la ciudad de Catacocha, aquellas ofrecen el servicio según las necesidades de la población.

Tabla 31. Ruta y frecuencia del transporte terrestre en la parroquia Yamana

COOPERATIVA DE TRANSPORTE	DESTINO	HORA DE SALIDA TERMINAL DE LOJA	HORA DE PASO POR YAMANA
Coop. Catamayo Express	Cangonamá	07h45	11h00
Coop. Catamayo Express	Lauro Guerrero	11h30	14h45
Coop. Catamayo Express	Lauro Guerrero	13h30	16h45
Coop. Catamayo Express	Cangonamá	14h40	18h00

Fuente: Rutas y frecuencias de la Coop. De transportes Catamayo Express, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

2.2.2.4.3 Telecomunicaciones.

El sistema de telefonía a nivel nacional se compone de las principales operadoras, tales como: Claro, Movistar y CNT, ésta última de carácter público.



Nota. Tomado del Geoportal CNT, Claro, Movistar.

Tabla 32. Infraestructuras y equipamientos en la parroquia Yamana

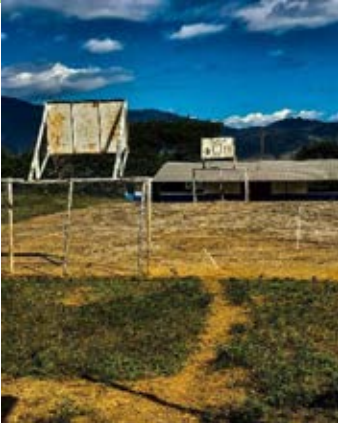
DESCRIPCION	MATERIAL FOTOGRÁFICO	ESTADO
Colegio de Bachillerato Francisco Valdivieso A. ubicado en la cabecera parroquial Yamana junto a la vía principal de acceso. En sus exteriores presenta gran cantidad de maleza que dificulta el tránsito norma de personas y estudiantes. Algunos bloques de la institución se encuentran en buen estado, mientras que otros, se encuentran en mal estado, sumado a la falta de mantenimiento de la fachada.		Regular
Centro de Desarrollo Productivo Yamana, infraestructura de Gobierno Provincial de Loja, ubicado en el barrio Polo Polo. Dispone de programas de mecanización agrícola y desgranadoras de maíz.		Bueno

DESCRIPCIÓN	MATERIAL FOTOGRÁFICO	ESTADO
Unidad de Policía Comunitaria, se localiza en el centro parroquial Yamana, brinda el servicio de seguridad ciudadana tanto para la parroquia y sus alrededores.		Bueno
Coliseo de Yamana, infraestructura utilizada para diferentes actividades sociales y deportivas, ubicado en la cabecera parroquial en la vía principal. Ha recibido mantenimiento permanente, tanto en la infraestructura, como en la fachada.		Bueno
Escuela de Educación Básica "Bermeo Vázquez" Bloque 1, el centro educativo oferta los servicios de educación desde Segundo a Séptimo grado. Ubicado en la cabecera parroquial. Pese a ser un nivel de educación básica, presenta la mayor cantidad de estudiantes, valor que asciende a 90. Cuenta con 8 docentes. Su infraestructura presenta recientemente adecuaciones y mantenimiento, tanto en infraestructura como fachada. Es importante mencionar que esta infraestructura presenta en parte construcciones que han sido consideradas por el INPC como bienes inmuebles en su patrimonio, más, sin embargo, su estado se encuentra deteriorado a más de ser un peligro latente para los estudiantes y allegados.	 	Regular

DESCRIPCIÓN	MATERIAL FOTOGRÁFICO	ESTADO
Capilla del Divino Niño Jesús, ubica en el barrio Divino Niño, localizado junto a la cabecera parroquial por la vía principal de acceso a Yamana. No presenta mantenimiento ni adecuaciones realizadas recientemente, atribuido por el estado de los materiales en el techo, piso y paredes.		Regular
El Dispensario de Seguro Social Campesino IESS Yamana, ofrece los servicios de medicina general, odontología y farmacia, ubicado en el centro de la parroquia por la vía principal de acceso.		Bueno
Escuela de Educación Básica "Bermeo Vázquez" Bloque 2 la oferta educativa que ofrece es inicial y preparatoria. Ubicado en la cabecera parroquial. Su infraestructura presenta recientemente adecuaciones y mantenimiento, tanto en infraestructura como fachada.		Bueno

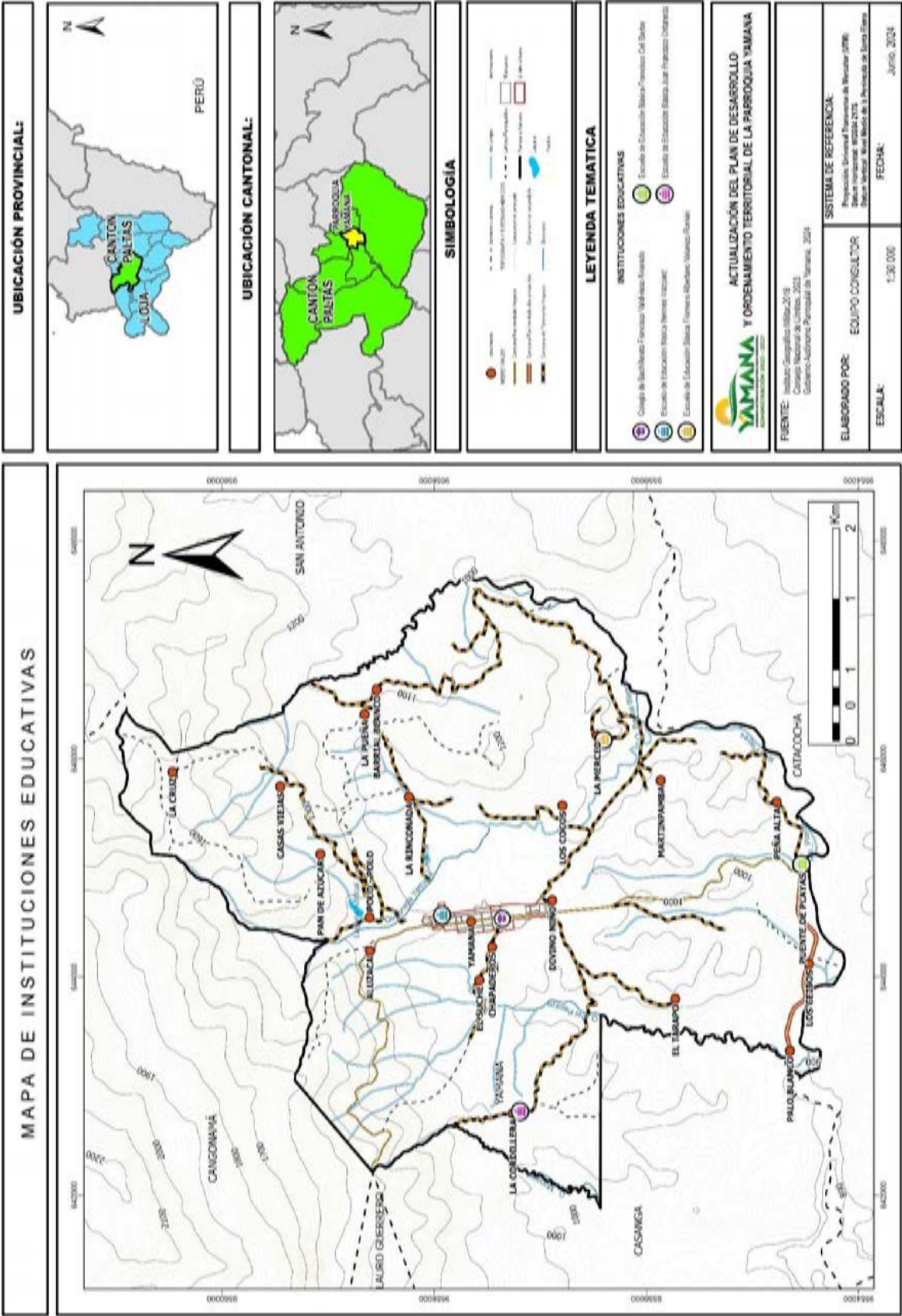
DESCRIPCIÓN	MATERIAL FOTOGRÁFICO	ESTADO
Subestación Playas, servicio de energía que brinda la EERSSA ubicada en la Vía Playas-Yamana.		Bueno
Escuela de Educación Básica "Filomeno Albertano Valarezo Román" ubicado en el Barrio La Merced. La fachada muestra un mantenimiento reciente, por el contrario, la infraestructura se encuentra en mal estado evidenciando fisuras en sus bloques y más aún, un techo que se encuentra por colapsar.		Regular
Escuela de Educación Básica "Dr. Juan Francisco Ontaneda" ubicado en el Barrio La Cordillera. La Fachada muestra un mantenimiento fresco, por el contrario, la infraestructura se encuentra en mal estado, a más de, presentar susceptibilidad a posible riesgo por colapso estructural, producto de los deslizamientos de tierra que sostiene la infraestructura educativa.		Regular
Escuela de Educación Básica "Francisco Celi Barba" ubicado en el Barrio Playas. La facha presenta mantenimiento reciente, mientras que, la infraestructura se encuentra en estado regular.		Regular

DESCRIPCIÓN	MATERIAL FOTOGRÁFICO	ESTADO
Planta de Tratamiento de Agua Potable ubicado en el barrio Aluzaca. La infraestructura se encuentra con maleza en sus alrededores, además la fachada se encuentra deteriorada y las cámaras no son las apropiadas para garantizar un agua de calidad. Dispone de procesos de potabilización del agua, a través de pastillas de cloración.		Regular
Planta de Tratamiento de aguas Residuales, ubicada a en el barrio Divino Niño. Se encuentra en buen estado, funcionando correctamente, ha sido repotenciada, sin embargo, existe maleza que dificulta el acceso y la verificación de fugas en caso de existir.		Bueno
Cancha de uso múltiple ubicada en el barrio Playas. Se encuentra en buen estado, recientemente adecuada y con mantenimiento. Presenta un posible riesgo por colapso estructural, por movimientos de tierra que sostienen la infraestructura.		Regular
Mercado Parroquial de Yamana, a la fecha no se encuentra operativo, ubicado en el centro de la parroquia. Por tal razón no ha recibido los mantenimientos necesarios.		Regular

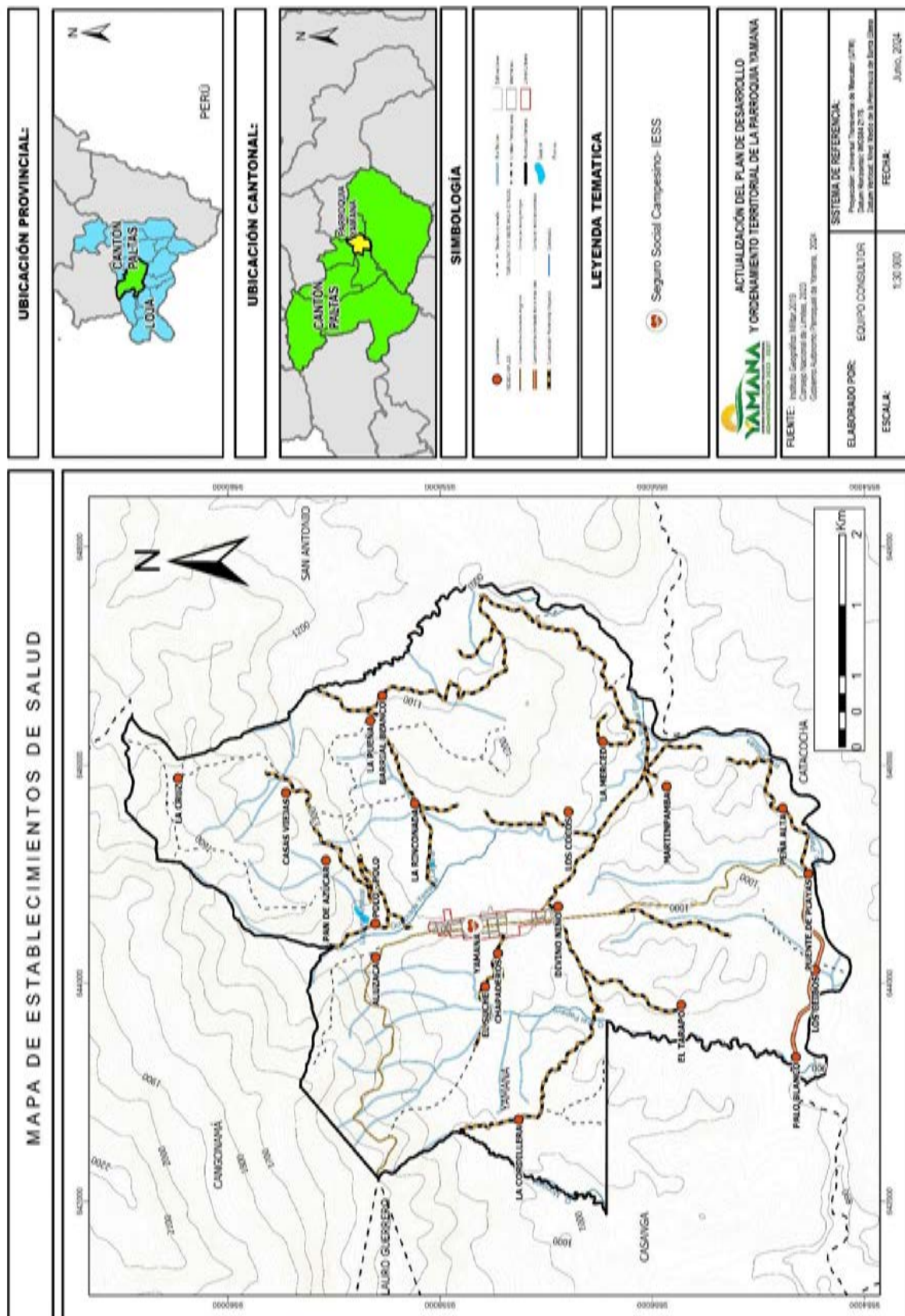
DESCRIPCIÓN	MATERIAL FOTOGRÁFICO	ESTADO
Espacio recreativo multiuso ubicado en el barrio Polo Polo. Su infraestructura se encuentra deteriorada y sin mantenimiento en su fachada. Es importante mencionar que, ésta cancha se ha convertido en una zona de descanso del ganado caprino, que genera malestar para quienes requieren de realizar actividades recreativas y deportivas.		Regular
Espacio recreativo multiuso ubicado en el barrio La Rinconada. Su infraestructura se encuentra deteriorada y sin mantenimiento en su fachada. Al igual que el espacio recreativo localizado en Polo Polo, ésta cancha se ha convertido en una zona de descanso del ganado caprino, que genera molestias para realizar actividades recreativas y deportivas.		Regular
El Museo de Yamana, ese fue el objeto principal de la construcción, más, sin embargo, quedo paralizada, porque, su emplazamiento se localiza en predios que pertenecen al distrito de educación. La obra fue ejecutada por el Gobierno Provincial de Loja, y a la fecha es una infraestructura abandonada. Siendo necesaria la consecución del proyecto para impulsar el desarrollo turístico y la dinámica económica y social de la parroquia.		Regular

Fuente: Equipo Consultor, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Mapa 20 Instituciones Educativas



Mapa 21 Establecimientos de Salud de la parroquia Yamana



2.2.2.4.5 *Infraestructura de:*

a. Agua

Según el CPV, la cobertura de agua proveniente de la red pública en la parroquia es del 93,6%. Por su parte, para obtener el porcentaje de cobertura de la red pública de agua en el área urbana de la parroquia, se toma a consideración el trazado vial, es decir el porcentaje de cobertura de agua potable es resultado de la red de agua potable en relación al trazado vial. Es importante señalar que, se toma la totalidad de la red de agua y no necesariamente si hace uso o no el predio o edificación. En este sentido, de acuerdo a la información catastral generada por el GAD Cantonal de Paltas, la cobertura de agua en la zona urbana es de 83,12%. La boca toma se localizan en la parroquia vecina de Cangonamá, existen dos puntos de captación que alimentan el tanque de distribución del agua para toda la parroquia. Unos de los principales conflictos, ocurre en las áreas de captación, se ven afectas por las actividades pecuarias y agrícolas que se desarrollan en la zona.

b. Saneamiento

El sistema de alcantarillado, es la infraestructura básica que se encarga de la recepción, transporte y tratamiento de aguas residuales, se tiene dos tipos de alcantarillado: el sanitario y el pluvial, para el tratamiento de las aguas servidas. Actualmente, la parroquia Yamana dispone del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial que recoge las aguas servidas y aguas lluvias provenientes del área urbana de la parroquia, y que son conducidas a la planta de tratamiento de aguas residuales. La planta se encuentra en óptimas condiciones, recientemente adecuada y reestructurada. Más, sin embargo, en temporadas invernales, tiende a colapsar, por razones de conexiones clandestinas de redes fluviales hacia la red sanitaria. El sistema de alcantarillado se encuentra presente únicamente en el área urbana de la parroquia Yamana. El sistema presenta una cobertura del 42,10%, considerando la relación de la red de alcantarillado pluvial y trazado vial existente en el área urbana de la parroquia.

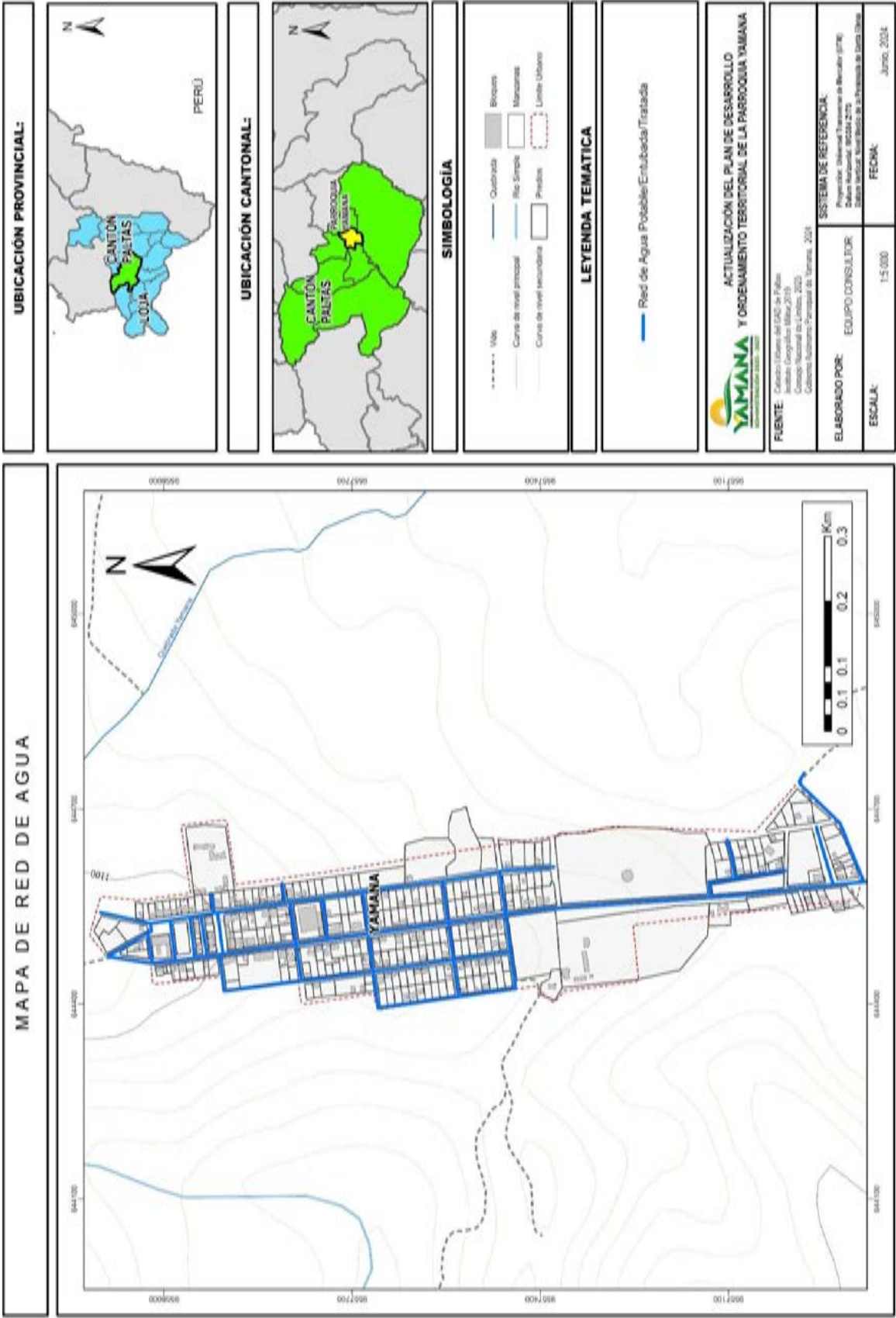
c. Desechos sólidos

En la parroquia Yamana se realiza la recolección de basura con un 70% de cobertura en el área urbana, por medio de un carro recolector, los días martes y viernes. El carro recolector de basura también cubre la localidad de Polo Polo. Normalmente en la parroquia se realiza la clasificación en orgánica e inorgánica, que son trasladados a la parroquia Catacocha para la disposición final de los desechos sólidos es al relleno sanitario, que se ubica en el cantón Paltas. Una vez los desechos en el relleno se los compacta y se los cubre con tierra. No se evidencia recolección de basura en los demás poblados que se conforman la parroquia especialmente en aquellos de jerarquía 2.

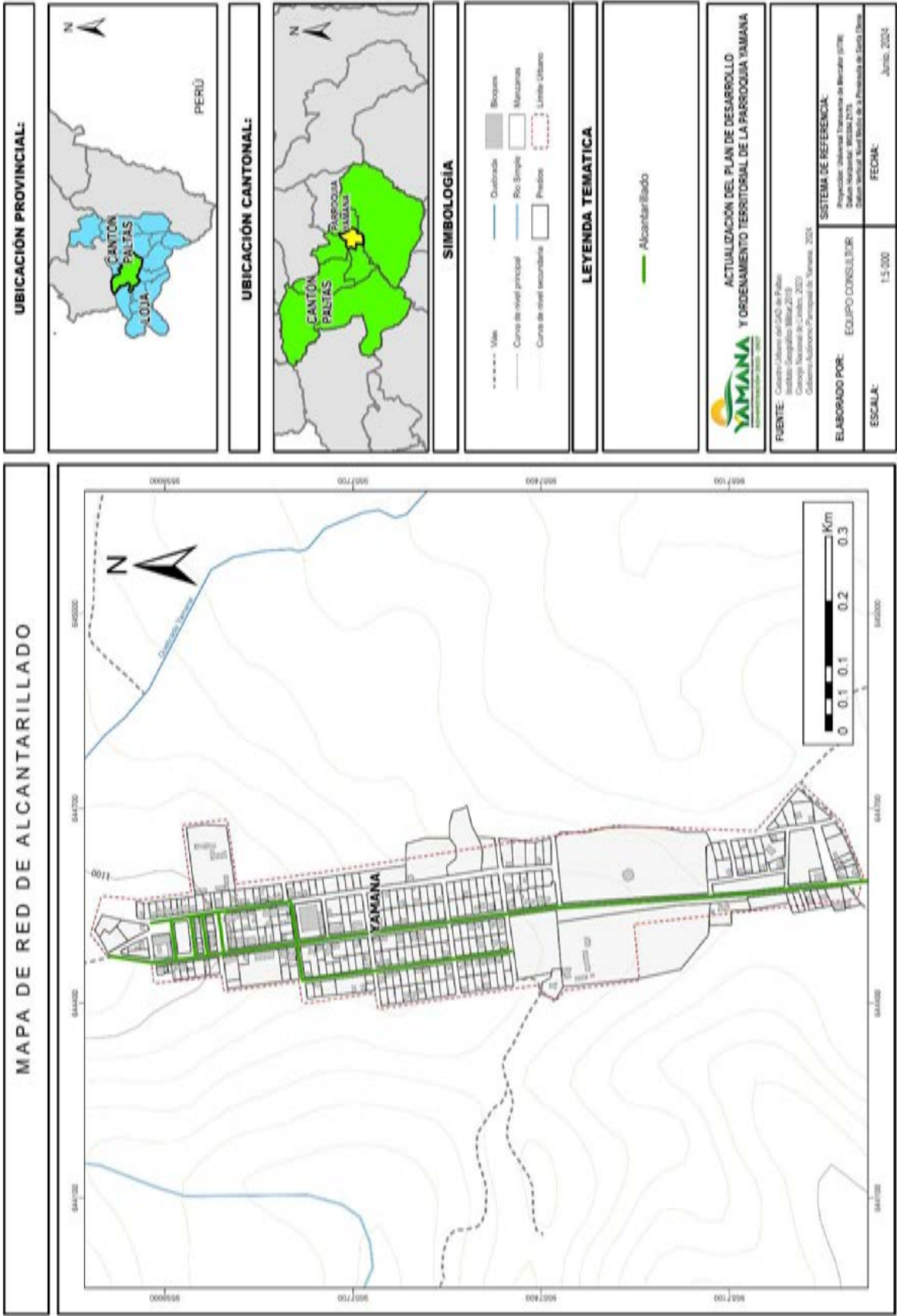
d. Red de energía Eléctrica

Según la información catastral generada por el GAD del cantón Paltas, la cobertura de la energía eléctrica es del 69,30%, valor que ha sido precisado bajo la relación de la red de energía eléctrica y el trazado vial. Puede parecer un valor relativamente bajo que se debe a la apertura de vías en el área urbana que no disponen de edificaciones. Por su parte a nivel parroquial la cobertura de la energía eléctrica es del 97,4%

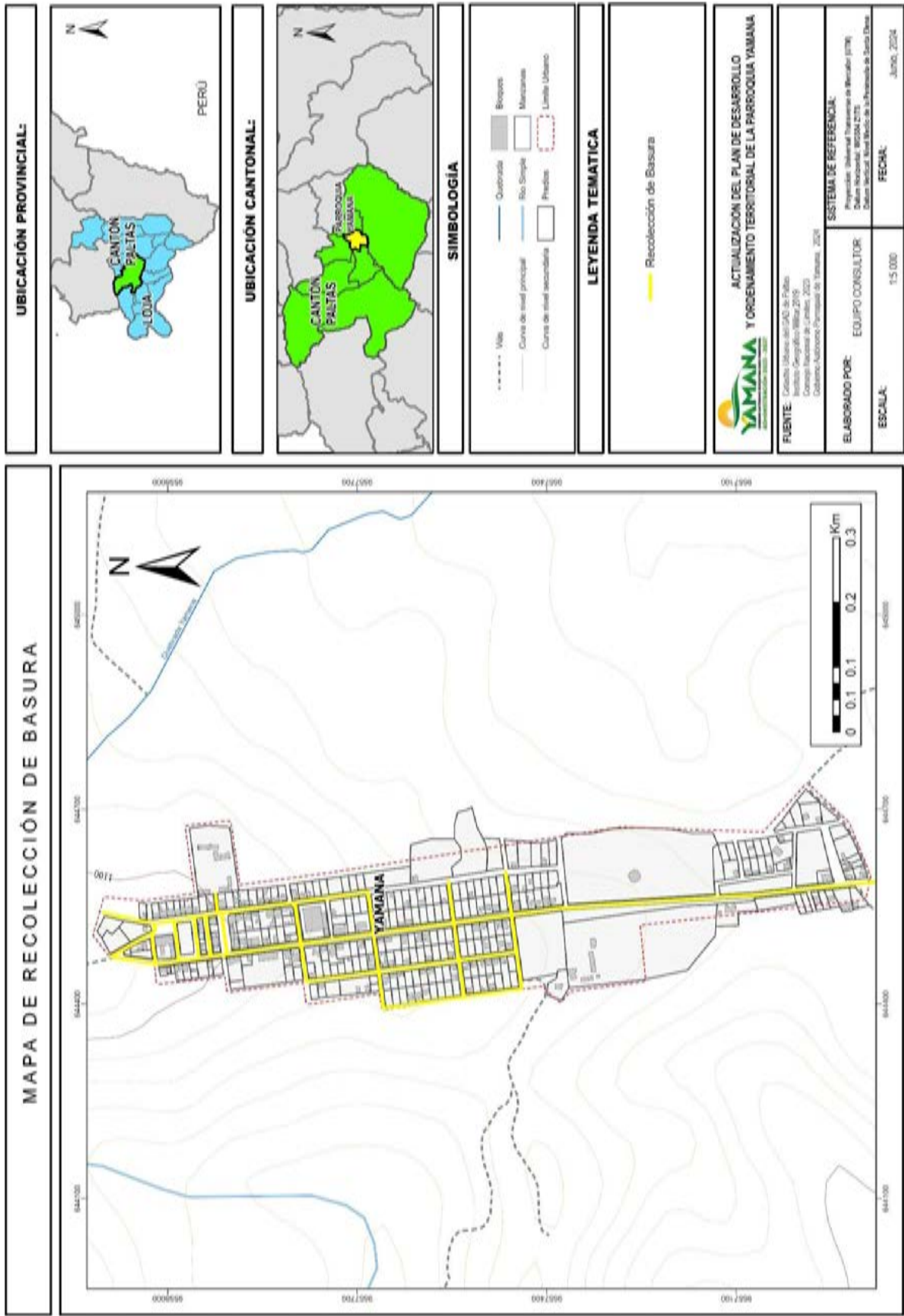
Mapa 22. Sistema de Agua en la parroquia



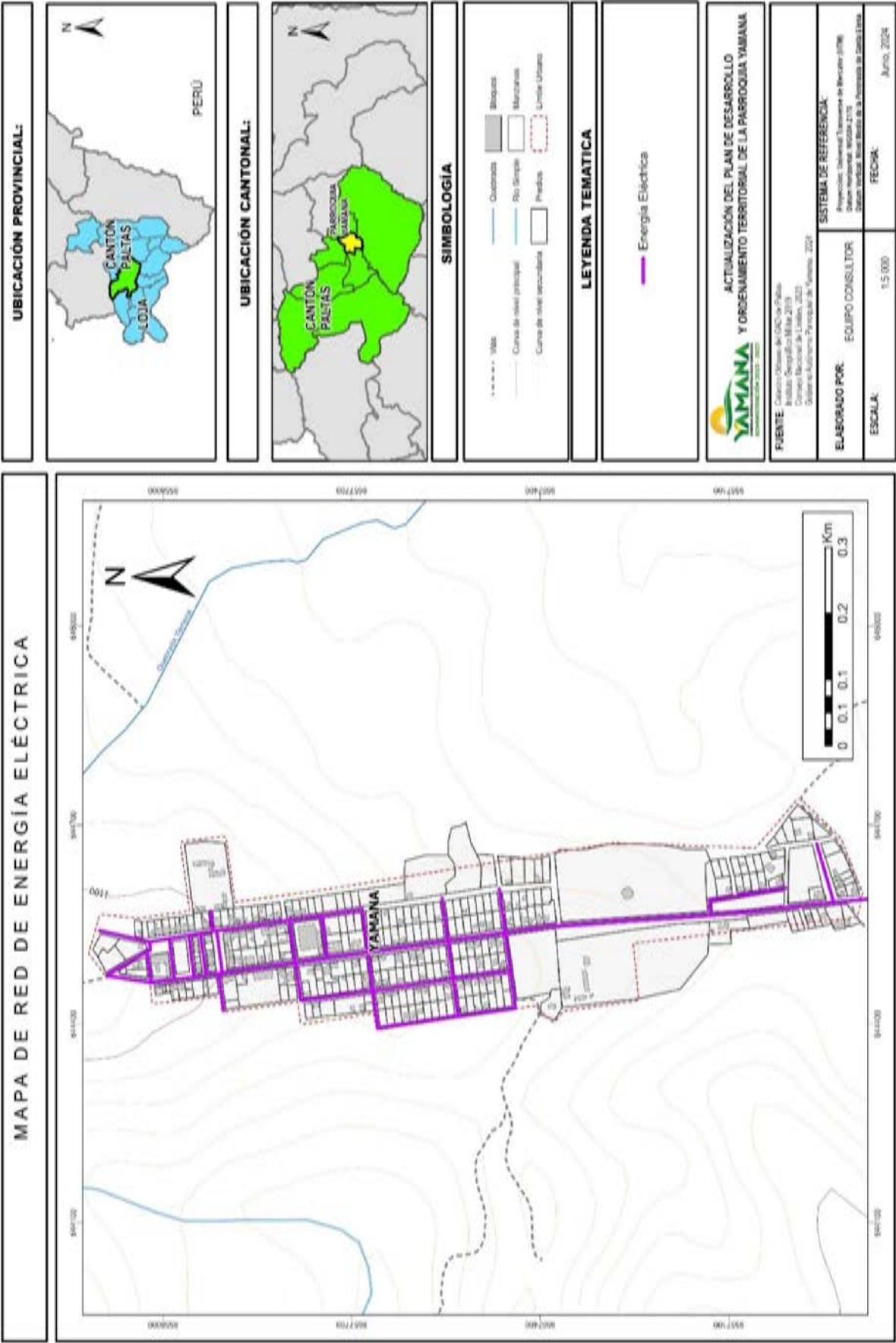
Mapa 23. Sistema de Eliminación de Aguas Servidas



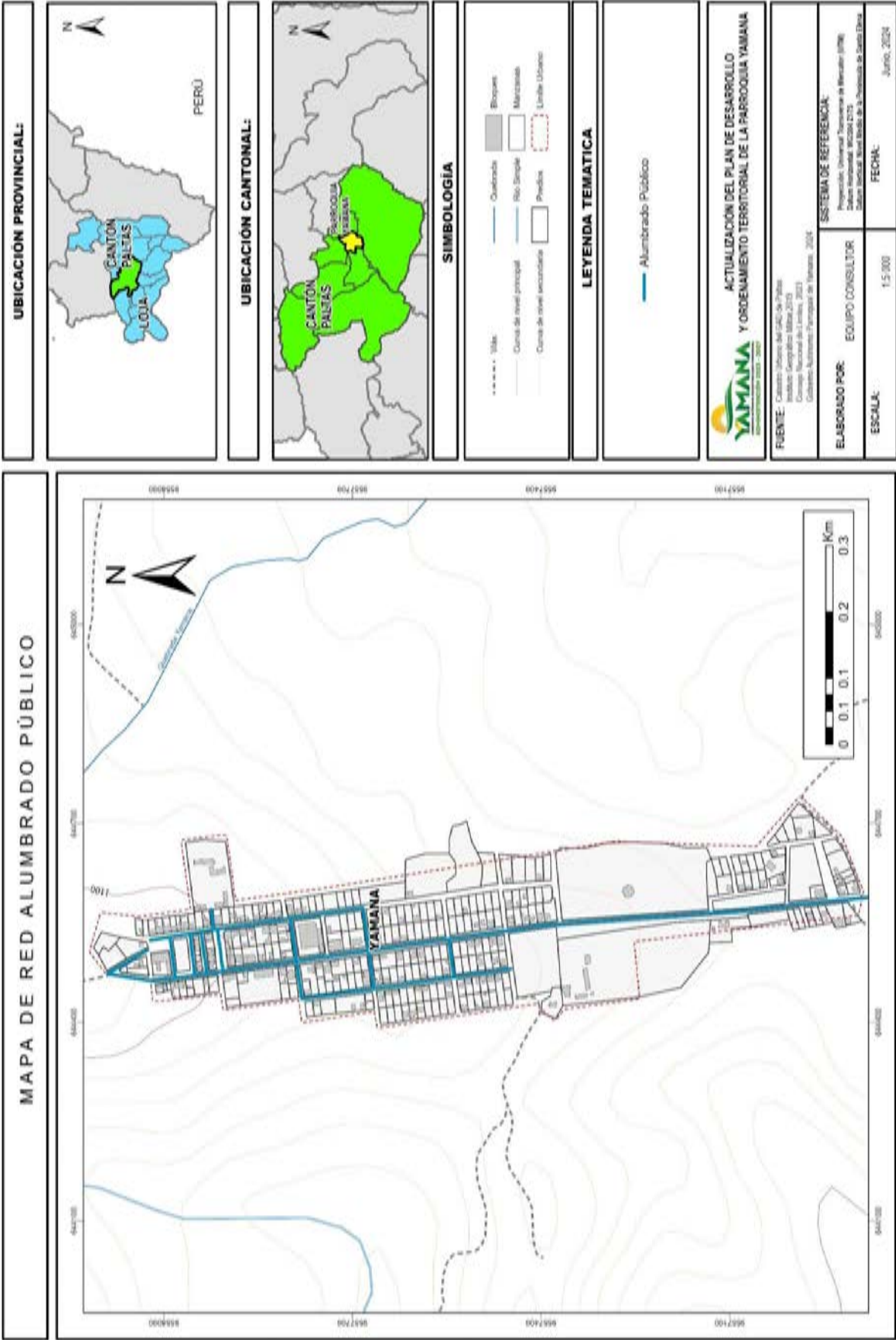
Mapa 24. Recolección de Basura



Mapa 25. Red de energa elctrica en el rea urbana de la parroquia Yamana



Mapa 26. Red de alumbrado público en la parroquia Yamana

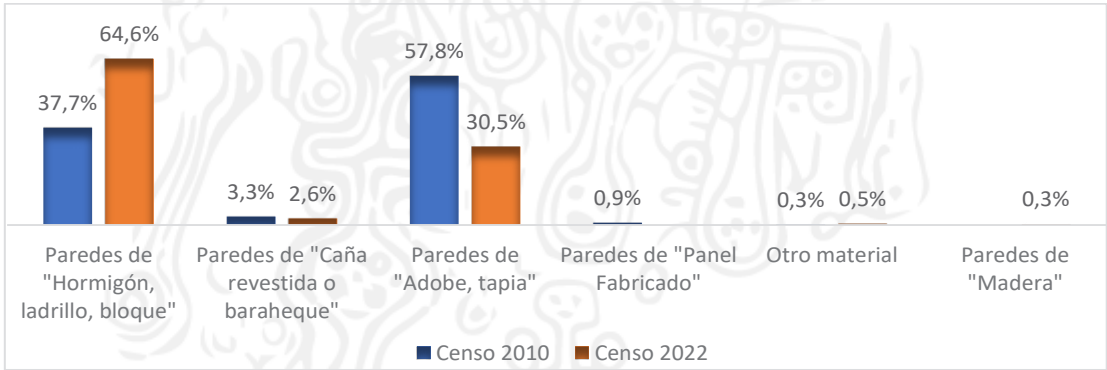


e. Hábitat

Un hábitat proporciona los recursos necesarios para la supervivencia, reproducción y bienestar de quienes los habitan y su comportamiento es variado en las diferentes regiones del mundo como clima suelo y agua, dado este contexto en la actualidad, la planificación y el desarrollo territorial es la forma en la que se proyecta ciudades con viviendas e infraestructura adecuada brindando todos los servicios básicos como agua, energía y saneamiento. La infraestructura de las viviendas se caracteriza principalmente por el tipo de material utilizado en la construcción de las paredes, pisos y techos de las viviendas; ello determina las condiciones de seguridad física y bienestar social de los hogares.

En el Censo de Población y Vivienda 2022 se determinó el principal material utilizado para la construcción de paredes, en la parroquia Yamana el material predominante en la construcción de paredes para las viviendas es hormigón, ladrillo o bloque en 64,6% seguido de adobe o tapia en 30,5% y en menor proporción están otros materiales como la madera, caña y paneles fabricados.

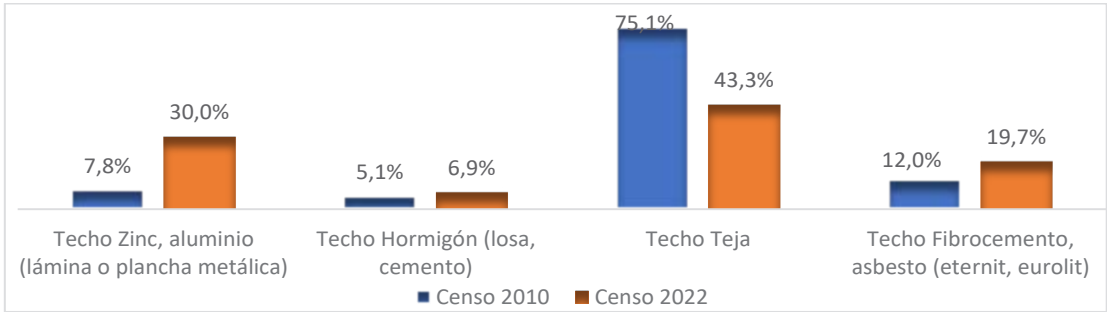
Figura 15 Materiales predominante paredes



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Para la construcción de los techos de las viviendas de la parroquia el material dominante es la teja con un 43,3% los techos de zinc, aluminio en 30% y techos de fibrocemento en 19,7%. En los últimos años los habitantes han optado por utilizar materiales de mayor durabilidad en sus viviendas como zinc, aluminio, techos de fibrocemento, y hormigón de esta manera equipando con mayor seguridad y aumentado la vida útil de los bienes.

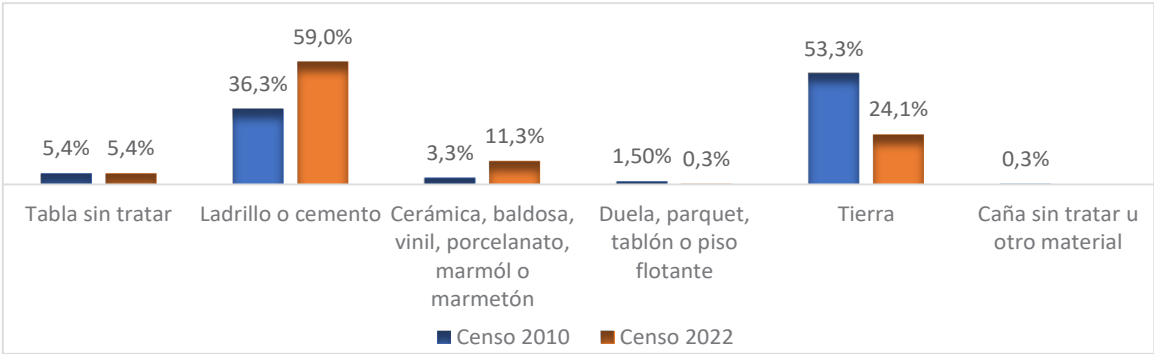
Figura 16 Materiales predominante techo



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El material predominante en la construcción de los pisos de las viviendas en la parroquia es ladrillo o cemento en un 59%, tierra en 24,1% y cerámica, baldosa, vinil, porcelanato o mármol en 11,3%. Es evidente que en los últimos años las preferencias de las personas en mejorar la calidad de sus viviendas en el afán de tener un espacio adecuado de convivencia familiar.

Figura 17 Materiales predominante piso



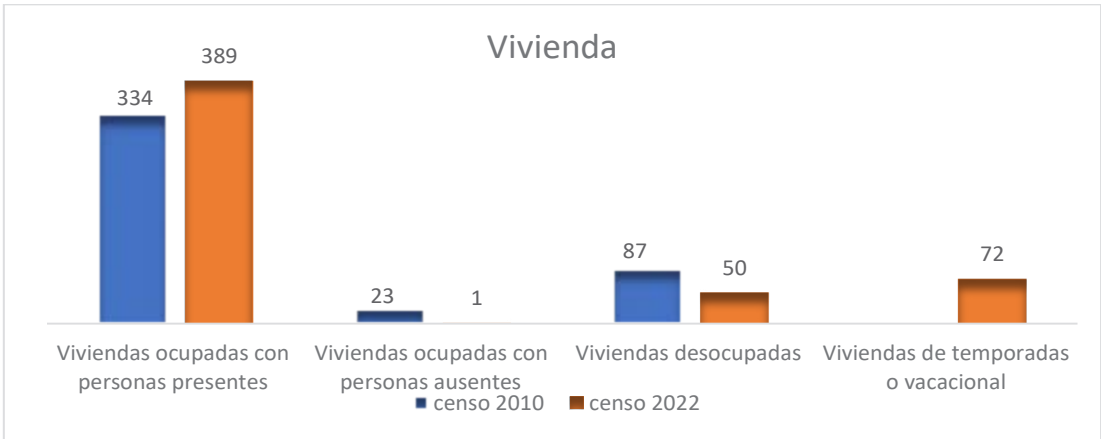
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

f. Vivienda

Es un derecho universal el acceso a una vivienda digna, por tanto, la inclusión de servicios básicos agua potable, electricidad y alcantarillado de igual manera. Mantener el respeto por las tradiciones interculturales y la seguridad deben formar parte al derecho de vivienda.

Con datos que muestra el Censo de Población y Vivienda 2022 la parroquia posee un total de 512 viviendas, de las cuales; 389 viviendas ocupadas con personas presentes; 1 vivienda con personas ausentes; 50 viviendas desocupadas y 72 viviendas de temporadas o vacacional.

Figura 18 Viviendas ocupadas y desocupadas.

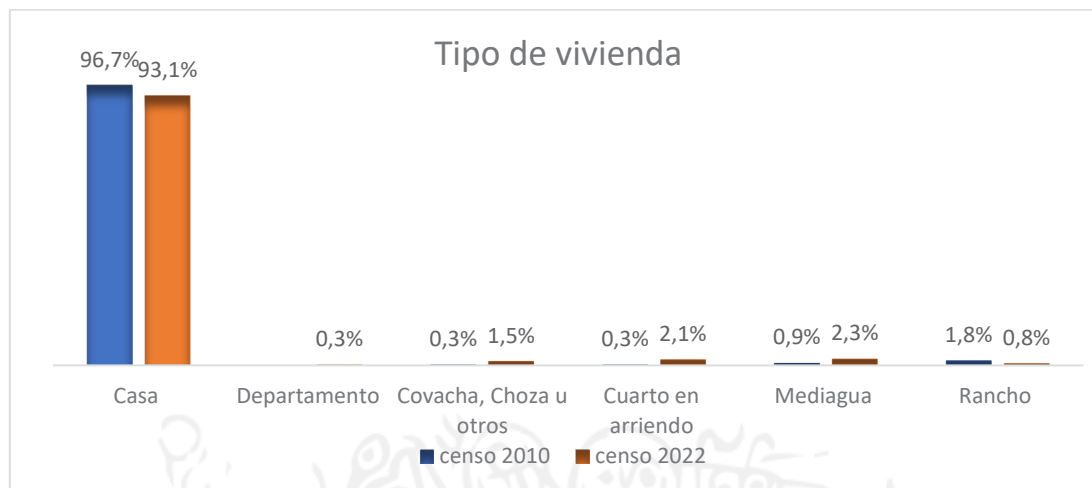


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La vivienda es considerada como un espacio físico planificado, diseñado y construido para brindar refugio y comodidad a las personas, proporcionando protección ante adversidades del tiempo y otros factores. Las viviendas pueden variar ampliamente en tamaño, forma y

materiales de construcción y en niveles de complejidad desde simples chozas hasta complejas estructuras multifamiliares en áreas urbanas. Los tipos de viviendas presentes en la parroquia son casa, departamento, cuarto en arriendo, mediagua, rancho y choza, la parroquia Yamana cuenta con el 93,1% de viviendas tipo casa.

Figura 19 *Tipos de viviendas*



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Sistema Sociocultural



2.2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL

El enfoque principal de este componente reside en la evaluación exhaustiva de la población, abordando aspectos clave como su estructura demográfica, composición sociocultural y dinámicas de cambio. Se persigue un análisis profundo de la disponibilidad y calidad de los servicios sociales, así como la oferta y demanda de los mismos, con el propósito de identificar áreas prioritarias de intervención territorial, alineadas con las competencias específicas de cada nivel de gobierno. Los sectores de educación, salud, inclusión económica y seguridad son objeto de escrutinio con el objetivo de determinar estrategias efectivas de intervención.

Para una comprensión más profunda del componente humano en el territorio, se incluye el análisis de la cultura y la identidad de la población local, así como los movimientos migratorios tanto internos como externos. Además, se examina el índice parroquial de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) como un indicador adicional para evaluar las condiciones socioeconómicas de la población en el área estudiada.

2.2.3.1 Demografía y Población.

2.2.3.1.1 Crecimiento poblacional.

La tasa de crecimiento poblacional, es el aumento o disminución de la población en un determinado período consecuente al aumento natural y a la migración neta, expresado como porcentaje de la población del año inicial o base. La medida hace referencia a una variación intercensal, en este caso nos basamos en los tres últimos periodos censales; correspondientes a los años 2001, 2010 y 2022. Tomando como referencia la población total de los Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se calcula para la Parroquia Yamana, una tasa de crecimiento negativa, entre el censo 2001 al 2010 un decrecimiento -0,05%, mientras que en el periodo censal de 2010 a 2022 la tasa de crecimiento es de -0,07%.

Tabla 33. Tasa de Crecimiento Poblacional

POBLACIÓN TOTAL			TASA DE CRECIMIENTO CENSAL	
Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022	Tasa de crecimiento 2001-2010	Tasa de crecimiento 2010-2022
1253	1247	1237	-0,05%	-0,07%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.1.2 Edad y género.

La configuración demográfica en términos de edad y sexo dentro de una población surge como el resultado acumulativo de las tendencias históricas en fecundidad, mortalidad y migración. La consideración de estas variables demográficas, edad y sexo, es fundamental en cualquier análisis poblacional, subrayando la necesidad imperativa de una recopilación de datos censales de alta calidad que garantice su fiabilidad.

Un método para examinar la distribución por edad y sexo de la población es mediante la observación de los índices de masculinidad según las distintas cohortes de edad, calculados a partir de la relación entre la población masculina y la población femenina en grupos etarios específicos. Este enfoque permite una evaluación minuciosa de la estructura demográfica,

proporcionando información valiosa para entender las dinámicas poblacionales y orientar políticas públicas de manera más precisa.

De acuerdo a los datos obtenidos del Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos en el año 2022, la parroquia Yamana posee 1237 habitantes, de los cuales 629 son hombres, lo que representa el 50,85%; mientras que, 608 son mujeres correspondiendo al 49,15%.

Existe un índice de masculinidad predominante al índice de feminidad; se contabiliza 103 nacimientos de hombres por cada 100 mujeres, por ende, la población en el cantón en mayoritariamente masculina por temas de natalidad.

a. PIRÁMIDE POBLACIONAL

La distribución en grupos quinquenales de la población refleja diversas dinámicas y patrones en términos de salud, fecundidad y mortalidad. Este enfoque constituye un indicador sumamente valioso para discernir si la población de una jurisdicción administrativa está experimentando crecimiento, se mantiene estable o está en declive. Es crucial determinar si existen más o menos individuos en cada etapa de la vida, desde la infancia hasta la vejez, así como identificar si hay equilibrio o disparidad en la distribución por grupos de edad.

Una pirámide de población, que visualiza gráficamente la composición demográfica por edad y sexo, ofrece una herramienta esencial para comprender la estructura poblacional. Al mostrar la cantidad de hombres y mujeres en cada grupo etario o su proporción respecto al total de la población, permite discernir con precisión las características demográficas y deducir las necesidades correspondientes en términos de servicios educativos, de atención social y de salud, vivienda, oportunidades laborales o potenciales desafíos futuros en estos ámbitos.

Entre los tipos de pirámide de población existentes, podríamos destacar 3 tipos de pirámides; pirámide poblacional progresiva, pirámide estacionaria o estancada y, pirámide regresiva.

- Pirámide Progresiva o de Pagoda: Normalmente representa la estructura de población de los países subdesarrollados, con una esperanza de vida corta y una alta tasa de natalidad.
- Pirámide estacionaria o estancada: Es típica de países en vías de desarrollo, en los que la mortalidad empieza a estar en parámetros "normales" pero la tasa de natalidad aún es muy alta.
- Pirámide regresiva o de bulbo: Se da en países desarrollados. El descenso de la natalidad y el alto porcentaje de personas mayores hacen que la pirámide tenga la parte inferior más estrecha que la zona central y las zonas superiores. Típica de sociedades envejecidas.

A nivel cantonal la pirámide poblacional es de tipo estacionaria, ya que; existe un índice alto de natalidad con un 17,9% de población joven, con un consecuente control de la mortalidad determinado por un alto nivel de esperanza de vida de 84 años y una tasa de 18,4% de población adulta mayor, siendo la población joven y adulta un 53,1% de la población total.

Según la pirámide; el 16,8% son niños de 0 a 11 años, 11,6% adolescentes de 12 a 17 años, un 17,9% jóvenes de 18 a 29 años, 35,2% adultos de 30 a 64 años y 18,4% representa los

adultos mayores más de 65 años, siendo una pirámide con un alto porcentaje de población joven.

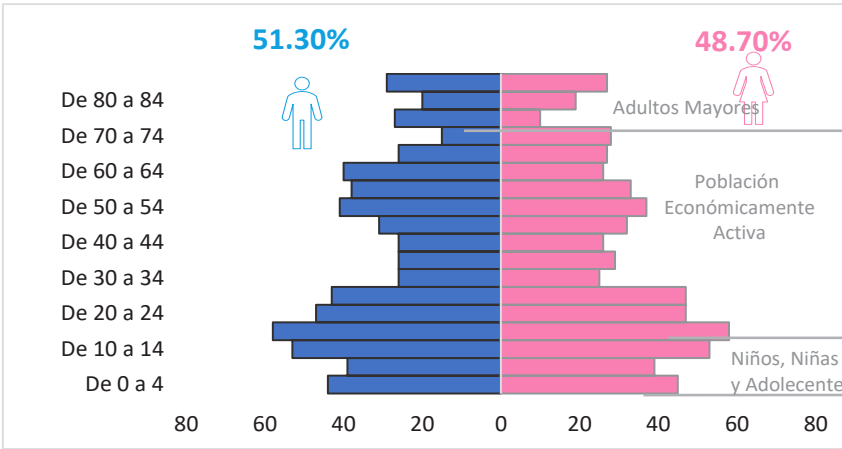
Tabla 34 Grupos de Edad por sexo

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 0 a 4	44	45	89
De 5 a 9	39	39	78
De 10 a 14	53	53	106
De 15 a 19	58	58	116
De 20 a 24	47	47	94
De 25 a 29	43	47	90
De 30 a 34	26	25	51
De 35 a 39	26	29	55
De 40 a 44	26	26	52
De 45 a 49	31	32	63
De 50 a 54	41	37	78
De 55 a 59	38	33	71
De 60 a 64	40	26	66
De 65 a 69	26	27	53
De 70 a 74	15	28	43
De 75 a 79	27	10	37
De 80 a 84	20	19	39
De 85 y más años de edad	29	27	56
Total	629	608	1237

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La pirámide poblacional, muestra una estructura regresiva o de bulbo, producto del descenso de la natalidad y el alto porcentaje de personas mayores hacen que la pirámide tenga la parte inferior más estrecha que la zona central y las zonas superiores. Típica de sociedades envejecidas.

Figura 20 Estructura poblacional de la parroquia Yamana



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

b. GRANDES GRUPOS DE EDAD

Los segmentos demográficos principales delinear la dispersión de grupos etarios en cinco estratos distintos: infantes, abarcando desde el nacimiento hasta los 11 años; adolescentes, comprendidos entre los 12 y 17 años; jóvenes, situados entre los 18 y 29 años; adultos, englobando desde los 30 hasta los 64 años; y adultos mayores, quienes sobrepasan los 65 años de edad. Esta clasificación facilita la comprensión de las dinámicas intergeneracionales que prevalecen en una comunidad específica, permitiendo así una implementación de programas y políticas más precisas y focalizadas hacia los grupos de edad preponderantes.

En la parroquia Yamana predomina los grupos de edad; adultos y adultos mayores que comprende una edad entre los 30 a más de 65 años, con un 53,6% de población total. En consecuencia, es imperativo que las autoridades gubernamentales brinden apoyo a este sector de la población en ámbitos cruciales como empleo, educación, salud y programas de asistencias social, entre otros aspectos relevantes.

Tabla 35. Grandes grupos de edad en la parroquia Yamana

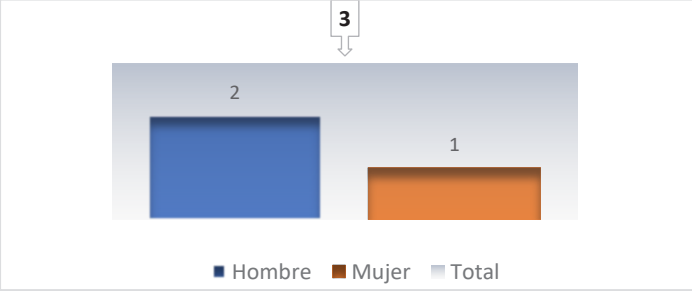
EDAD	YAMANA
Niños 0-11	16,8%
Adolescentes 12-17	11,6%
Jóvenes 18-29	17,9%
Adultos 30-64	35,2%
Adultos mayores 65 años o mas	18,4%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.1.3 Personas en condición de movilidad humana.

El concepto de migración encapsula dos modalidades fundamentales que abarcan los desplazamientos humanos de un punto a otro, implicando una transición residencial tanto temporal como permanente. Estas dos vertientes de la migración son: la emigración, que representa la salida de individuos de un país, región o localidad específica hacia un destino diferentes; y la inmigración, que denota el ingreso de personas procedentes de otros lugares a un país, región o localidad determinados. Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2010 y marzo de 2023, la parroquia Yamana registra un total de tres casos de emigración, siendo el sexo masculino el que presenta una mayor incidencia de emigrantes.

Figura 21 Casos de emigración en la parroquia Yamana



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.1.4 *Personas con discapacidad.*

En Ecuador, se identifican diversos tipos de discapacidad, que incluyen la auditiva, física, intelectual, del lenguaje, psicosocial y visual. Cada una de estas condiciones puede presentarse en múltiples formas, variando en su grado de afectación o manifestándose de manera combinada.

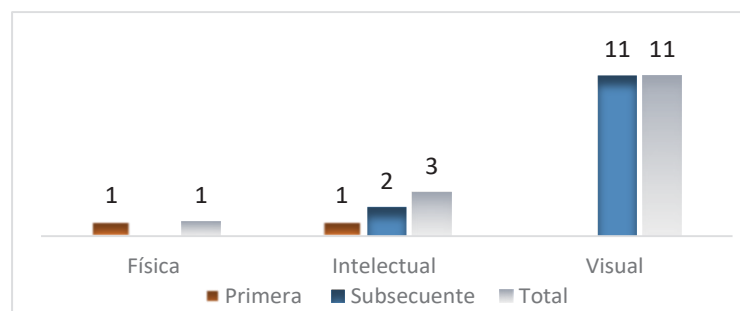
En el artículo 6 de la Ley Orgánica de Discapacidades define a la persona titular de derechos en los siguientes términos: “Para efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente en al menos un treinta por ciento (30%) su participación o limitada su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria”. (Ecuador, 2008)

Por otra parte, el Artículo 86 de la Ley Orgánica de Discapacidades, entre otros, determina que las personas con discapacidad tienen derecho a la protección y promoción social por parte del Estado, que les permita el máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la disminución de la dependencia.

En el Art. 87 de la misma Ley, se establece las Políticas de Promoción y Protección Social, determina que la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social, es el MIES y tiene la competencia de; fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a las personas con discapacidad, en el buen trato y atención que deben prestarles.

La parroquia Yamana no cuenta con un establecimiento de salud del Ministerio de Salud pública, la población está asignada al Centro de Salud Tipo B Catacocha, y recibe todas las prestaciones que ofrece el MSP, de acuerdo al informe técnico por el Distrito de Salud de Catacocha en 2023, reportó 11 casos de personas con discapacidad física, de las cuales 5 fueron por primera vez y 6 personas que perciben la atención permanente en el Centro de Salud en Catacocha, es decir, ya cuentan con historia clínica, por otra parte, se han presentado 3 casos de discapacidad intelectual y 11 casos de personas con discapacidad visual que realizan la atención permanente en el Centro de Salud.

Figura 22 *Casos de personas con discapacidad parroquia Yamana*



Fuente: Dirección Distrital 11D03 Paltas Catamayo Chaguarpamba Olmedo Salud 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.1.5 **Autoidentificación étnica.**

La autoidentificación se refiere al sentimiento de pertenencia de un individuo a una nacionalidad o grupo étnico específico, basado en su herencia histórica y en la continuidad de sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. Esta noción es fundamental para reconocer la necesidad de desarrollar políticas públicas nuevas y equitativas. De este modo, se puede abordar y mitigar las disparidades sociales, laborales, económicas, políticas y de acceso a servicios básicos como la educación y la salud.

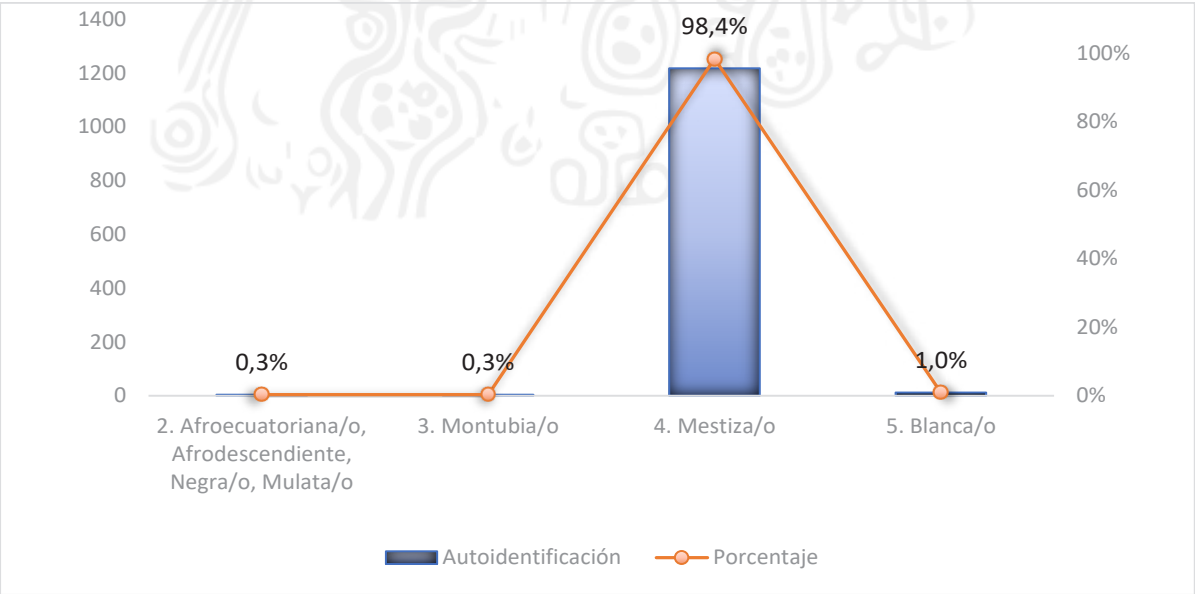
La gran mayoría de la población en la parroquia se autoidentifica como mestiza 98,4%, seguida de población blanca 1,0% y con menor participación en el territorio la etnia afroecuatoriana (0,3%) y montubia (0,3%).

Tabla 36 Autoidentificación étnica en la parroquia Yamana

AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA	CASOS	PORCENTAJE
2. Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o	4	0,3%
3. Montubia/o	4	0,3%
4. Mestiza/o	1217	98,4%
5. Blanca/o	12	1,0%
Total	1237	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Figura 23 Autoidentificación étnica en la parroquia Yamana



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.2 **Servicios Públicos y Sociales.**

2.2.3.2.1 **Indicadores básicos de educación.**

En Ecuador, la dirección y supervisión de la educación recae en el Ministerio de Educación, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. El sistema educativo se compone de diversos tipos de instituciones, como las públicas, privadas, fiscomisionales y

municipales, las cuales pueden ser laicas o religiosas, así como hispanas o interculturalmente bilingües. La educación es obligatoria hasta el nivel básico y gratuita hasta la obtención del bachillerato o su equivalente.

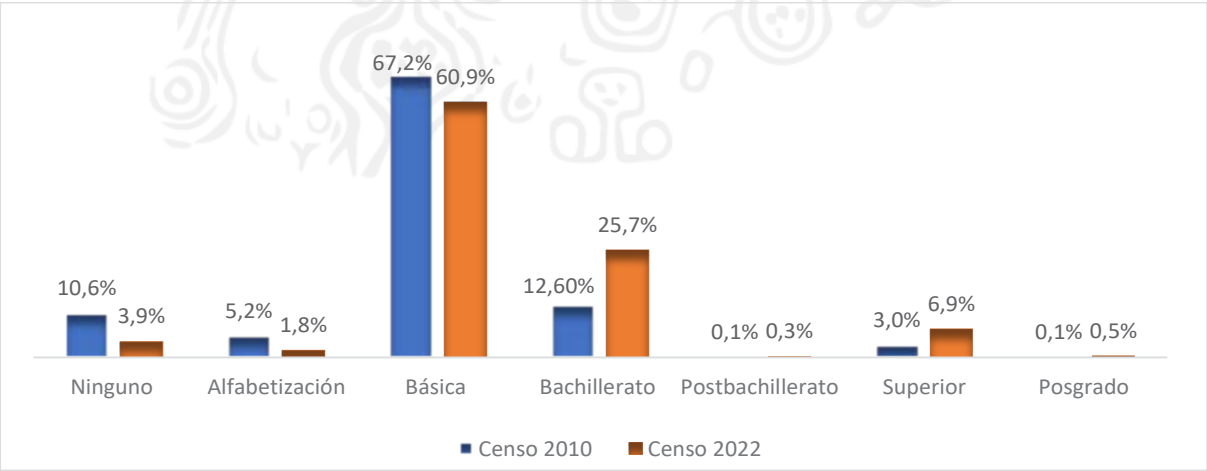
El Estado ejerce su autoridad sobre el sistema educativo a través del Ministerio de Educación, cuyo modelo de administración se estructura en zonas, distritos y circuitos. La Zona 7, que abarca la provincia de Loja, se encarga de la planificación, coordinación, gestión y supervisión del sistema educativo, mientras que el Distrito se encarga de la coordinación, micro planificación, gestión y supervisión a nivel local.

a. Nivel de instrucción

La evaluación del nivel educativo de la población se realiza tomando en cuenta a las personas de 5 años en adelante, ya que a partir de esta edad se inicia la educación formal. Se clasifica a la población según el nivel educativo más alto alcanzado o en el que esté participando actualmente.

Los niveles de instrucción a nivel parroquial son muy bajos, tan sólo el 25,70%, ha culminado sus estudios a nivel de bachillerato, mientras que, el nivel de instrucción básica supera el 60%. Además, las personas con un nivel superior representan el 6,90% y posgrado que constituye el nivel más bajo de nivel de instrucción en los habitantes de la parroquia con un 0,5%.

Figura 24 Nivel de instrucción



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

b. Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo se define como el porcentaje de individuos de 15 años o más que carecen de habilidades de lectura y escritura, en relación con el total de la población en ese grupo de edad.

Para el año 2022, el porcentaje de analfabetismo en la parroquia es de 4,3%, mientras que, la tasa de analfabetismo digital es de 8,4%. Cabe señalar, que esta tasa se redujo en 5.1 puntos porcentuales, en relación al año 2010 que fue del 9,4%.

c. Años de escolaridad

La educación desempeña un papel fundamental en la mitigación de la pobreza y la disparidad social al tener una estrecha relación con la construcción del capital humano de una población. Más allá de impartir destrezas y conocimientos, posibilita la mejora del rendimiento laboral, la generación de nuevas perspectivas, el mantenimiento y la promoción de la salud, así como la estimulación de la innovación, la transparencia, la eficaz gestión gubernamental y la lucha contra la corrupción, entre otros beneficios significativos.

El índice de promedio de escolaridad de la población cuantifica el número medio de años escolares completados por los individuos de 15 años en adelante. En el año 2010, el promedio de escolaridad a nivel parroquial fue de 6,7 años; mientras que, para el 2022, esta cifra aumentó a 8,6 años. Estos datos evidencian que la mayoría de las familias han logrado completar la educación primaria en su totalidad.

d. Tasa de asistencia escolar

La tasa de asistencia escolar ofrece una valiosa perspectiva sobre la participación educativa de la población, expresando el porcentaje de personas dentro de un rango de edad adecuado para un nivel educativo específico que están matriculadas en instituciones de enseñanza regulares. Este indicador no solo refleja el compromiso con la educación, sino también la accesibilidad y calidad del sistema educativo.

Desde su establecimiento en 1989, el sistema educativo ecuatoriano ha experimentado una serie de evoluciones significativas para adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad. En su constante búsqueda de mejoras, el sistema se sometió a un reajuste curricular en 2016, marcando un hito importante en su desarrollo. Este ajuste proporciona una estructura actualizada y coherente para la educación en el país, estableciendo los fundamentos esenciales para la enseñanza y el aprendizaje en todos los niveles.

Dentro de esta reestructuración, el sistema educativo ecuatoriano se divide ahora en diversos niveles, cada uno con sus propios objetivos y enfoques pedagógicos, permitiendo una atención más específica a las necesidades de los estudiantes en cada etapa de su desarrollo académico y personal.

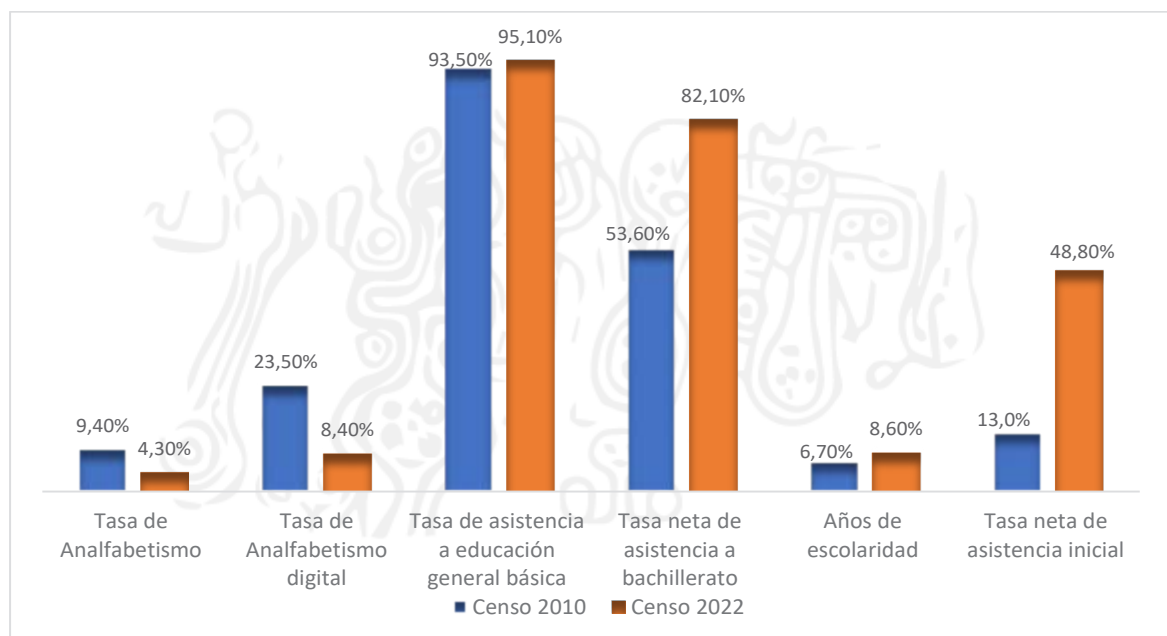
- Educación Inicial: La Educación Inicial o Preescolar es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de niños menores de 5 años, y tiene como objetivo potenciar su aprendizaje y promover su bienestar mediante experiencias significativas y oportunas que se dan en ambientes estimulantes, saludables y seguros.
- Educación General Básica: La Educación General Básica tiene como fin desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de los niños y adolescentes desde los 5 años de edad en adelante hasta continuar los estudios de Bachillerato. Está compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se quiere reforzar, ampliar y profundizar las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas.
- Bachillerato: El Bachillerato General Unificado (BGU) se lo denomina a los últimos 3 años de educación (desde 1.º a 3.º año). Al terminar, el estudiante se gradúa entonces con el nombre de bachiller. El principal objetivo del BGU es proporcionar una formación general y una preparación interdisciplinaria para así poder guiarlas para la

elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios.

- Superior: La educación superior está conformada por los programas educativos “posteriores a la enseñanza secundaria, impartidos por universidades u otros establecimientos que estén habilitados como instituciones de enseñanza superior por las autoridades competentes del país y/o sistemas reconocidos de homologación”

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), para el 2022 la tasa neta de asistencia a nivel Inicial es de 48,80% que comprende las edades entre los 2 a 4 años, mientras que, la asistencia a la educación en nivel básico es del 95,10% en edades que oscilan entre 5 a 14 años. Por su parte, la tasa neta de asistencia a bachillerato es del 82,10%, que corresponde a las edades entre 15-19 años.

Figura 25 Indicadores de escolaridad



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

e. Cobertura de educación

La cobertura escolar hace referencia a la capacidad que tiene el sistema educativo de atender a la población que demanda el servicio en un grado escolar determinado y se puede estimar desde conceptos y fuentes estadísticas diferentes.

Para este tema específicamente, se hacen dos aproximaciones: una a partir del registro de matrículas que lleva el Ministerio de Educación Nacional, en el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) y la otra a través de la consulta de asistencia o no a una institución educativa, hecha a las personas mayores de cinco años de edad, en el Censo de Población y Vivienda 2022.

La Parroquia Yamana tiene una cobertura de educación inicial, básica y bachillerato, cuenta con tres instituciones educativas con nivel de educación básica y una institución de

bachillerato general unificado. Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022, muestran una disminución de la cobertura de las instituciones fiscales de 10 puntos porcentuales respecto a censo de 2010. Mientras que existe un aumento de la cobertura de las instituciones fiscomisionales y particulares, este comportamiento se debe a la inestabilidad política y económica que atraviesa el país en la última década lo que ha deteriorado la atención en educación fiscal a nivel nacional.

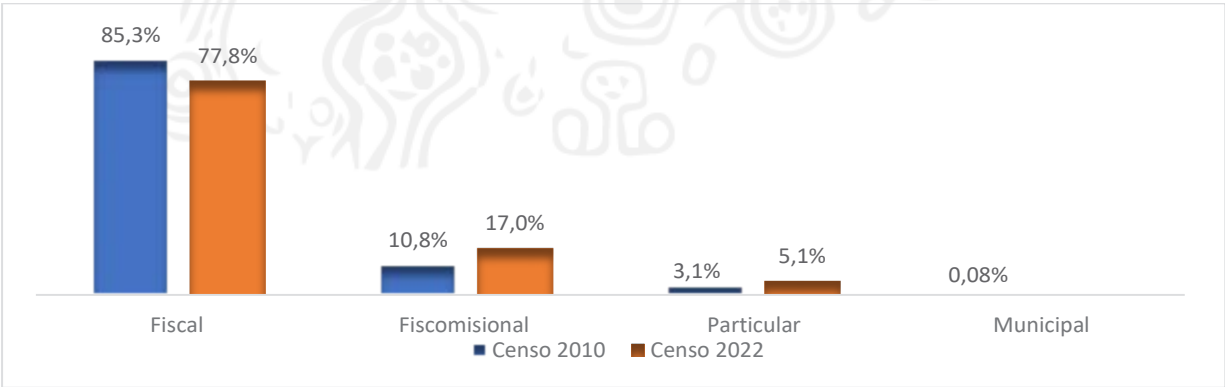
Tabla 37 Instituciones Educativas en la parroquia Yamana

INSTITUCIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	Nro. Docente	Nro. Estudiantes
COLEGIO DE BACHILLERATO FRANCISCO VALDIVIESO ALVARADO	Educación General Básica y Bachillerato	8	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BERMEO VÁSQUEZ	Educación Inicial y Educación General Básica	8	90
ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR JUAN FRANCISCO ONTANEDA	Educación General Básica	1	7
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FILOMENO ABERTANO VALAREZO ROMAN	Educación General Básica	1	7
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FRANCISCO CELI BARBA	Educación General Básica	1	9

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En la parroquia, la mayor cobertura de educación corresponde a la fiscal, más, sin embargo, se evidencia que, la cobertura fiscal se redujo de 85,3% a 77,8% durante el periodo 2010-2022.

Figura 26 Cobertura de educación



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.2.2 Indicadores de salud.

a. Personal de Salud

El Art. 362 de la Carta Magna establece que: "La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan la medicina ancestral es alternativas y complementarias. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes. Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y

comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios.";

Los establecimientos de servicios de salud se organizan meticulosamente en función de su Nivel de Atención y su capacidad resolutive para diversas necesidades médicas; mismos que son los siguientes:

- I. Primer Nivel de Atención
- II. Segundo Nivel de Atención
- III. Tercer Nivel de Atención
- IV. Cuarto Nivel de Atención

Esta clasificación estratégica permite una distribución eficiente de recursos y atención, asegurando que los pacientes reciban el nivel adecuado de cuidado según la complejidad de su situación médica.

El Primer Nivel de Atención se clasifica en los siguientes tipos de establecimientos:

- I.1. Puesto de Salud
- I.2. Consultorio General
- I.3. Centro de Salud A
- I.4. Centro de Salud B
- I.5. Centro de Salud C

Estos establecimientos tienen la oportunidad de recibir respaldo de Unidades Móviles especializadas en medicina general y odontología, las cuales ofrecen servicios programados y se desplazan de manera itinerante. Su propósito principal es ampliar la cobertura de atención médica a comunidades remotas y áreas donde los servicios de salud son escasos o inexistentes.

b. Morbilidad

Se define como la proporción de personas que enfrentan enfermedades en lugar y tiempo específico, por ende, los datos permiten identificar las principales causas y controlar la expansión de ciertas enfermedades con la oportuna atención que se brinde.

Yamana al no contar con un establecimiento de salud del Ministerio de Salud pública recibe todas las prestaciones del Centro de Salud Tipo B Catacocha que ofrece el MSP a la ciudadanía de la parroquia.

Actualmente cuenta con dos EQUIPOS DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD (EAIS), abarcando toda la población de Yamana y sus barrios.

Está conformado por: Medico familiar, medico rural, dos enfermeras y odontólogo.

Estos equipos cumplen con todas las ofertas del MSP, como es la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación, rehabilitación y cuidados paliativos. Y los programas que se brinda en la parroquia Yamana son atención domiciliaria, atención comunitaria con jornadas, capacitación sobre temas de salud en prevención y promoción, atención escolar, vacunación de acuerdo a grupos etarios, mesa intersectorial parroquial enfocada desnutrición crónica infantil, vigilantes comunitarios con énfasis en DCI y atención a niños de CNH en coordinación con el MIES.

Mediante informe técnico por parte de Dirección Distrital 11D03 PALTAS, CATAMAYO-CHAGUARPAMBA-OLMEDO, SALUD, Se refleja las principales causas de morbilidad registradas por HOSPITAL BASICO DE CATACOCHA ALFONSO DIAZ de usuarios domiciliados en la parroquia Yamana. Existen dos enfermedades con más casos es la parasitosis intestinal con 9 personas, 3 hombres y 6 mujeres; los refriados comunes con 8 casos, de acuerdo a este reporte, se puede constatar que la principal causa puede estar asociada a la calidad de agua que se consume en los hogares de la parroquia.

Tabla 38 Morbilidad en la parroquia Yamana

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD- YAMANA				
	PATOLOGÍA	Hombre	Mujer	Total general
	Total general	47	62	109
1	B829 PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	3	6	9
2	J00X RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	5	3	8
3	D509 ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	3	2	5
4	N47X PREPUCIO REDUNDANTE, FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	5		5
5	N768 OTRAS INFLAMACIONES ESPECIFICADAS DE LA VAGINA Y DE LA VULVA		5	5
6	L209 DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA	1	2	3
7	Q381 ANQUILOGLOSIA	3		3
8	H103 CONJUNTIVITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1	1	2
9	J029 FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA		2	2
10	J189 NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	1	1	2
11	J304 RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA	2		2
12	K003 DIENTES MOTEADOS	2		2
13	K409 HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA	2		2
14	K429 HERNIA UMBILICAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA		2	2
15	N399 TRASTORNO DEL SISTEMA URINARIO, NO ESPECIFICADO		2	2
16	N870 DISPLASIA CERVICAL LEVE		2	2
17	O342 ATENCION MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGIA PREVIA		2	2
18	O981 SIFILIS QUE COMPLICA EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO		2	2
19	A509 SIFILIS CONGENITA, SIN OTRA ESPECIFICACION		1	1
20	A630 VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		1	1
	Otras patologías	19	28	47

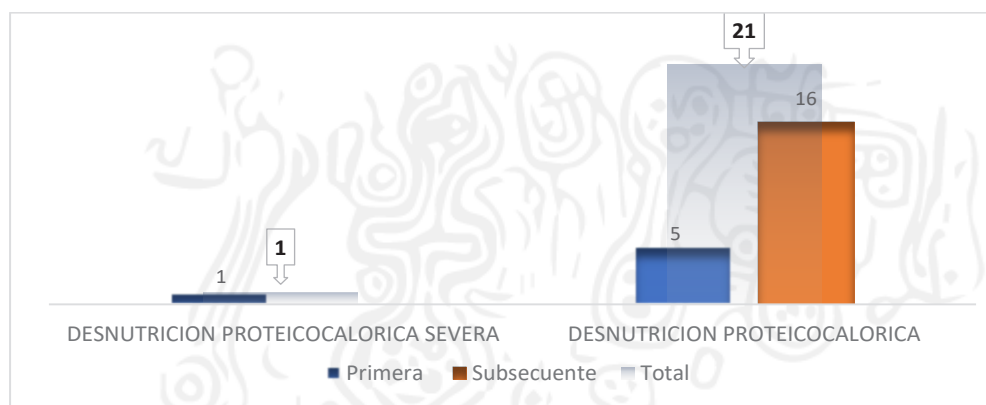
Fuente: Dirección Distrital 11D03 Paltas Catamayo Chaguarpamba Olmedo Salud 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.2.3 Indicadores de nutrición.

Los indicadores de salud son herramientas métricas utilizadas para evaluar el estado nutricional de las personas. Su fin es determinar las deficientes niveles de nutrición o monitorear los cambios nutricionales en ciertos periodos de tiempo lo que permite obtener una visión general de la salud nutricional. Entonces, la desnutrición se puede definir como una condición patológica, es decir, cuerpo no percibe los suficientes nutrientes esenciales en cantidades adecuadas para mantener una vida saludable óptima.

De acuerdo al informe de Centro de salud de Catacocha 2023, La parroquia Yamana cuenta con los siguientes casos de Desnutrición crónica, teniendo en cuenta que es para niños y niñas menos a 5 años, por tanto, niños con desnutrición crónica severa se ha presentado un caso y niños con desnutrición crónica se han presentado cinco nuevos casos y 16 niños que perciben atención permanente en centro de salud.

Figura 27 Desnutrición crónica en la parroquia Yamana



Fuente: Dirección Distrital 11D03 Paltas Catamayo Chaguarpamba Olmedo Salud 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.2.4 Indicadores de desarrollo infantil.

Establece el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado.

La Atención de Desarrollo Infantil a niñas, niños de 0 a 3 años y madres gestantes reciben seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida con: acceso, cobertura, acciones de salud preventiva, juego y aprendizaje, consejería familiar, nutrición, prevención de violencias, entornos protectores.

Los Servicios ofertados por el MIES son:

- **Centros de Desarrollo Infantil – CDI** (imparte atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años de edad). Servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través de administración directa o convenio.
- **Creciendo con Nuestros Hijos – CNH** (cubre a niñas, niños de 0 a 36 meses con sus familias y mujeres gestantes). Este es un servicio extramural de atención directa,

ejecutado por una o un educador familiar en consejería individual (hogar), consejería grupal (espacios de la comunidad) y seguimiento familiar.

- **Servicio de Acompañamiento Familiar – SAF** realiza el acompañamiento a familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano con componente variable (BDHV). (INFOMIES, 2023)

2.2.3.2.5 **Indicadores de seguridad social.**

La seguridad social se define como un sistema de protección integral y asistencia que Estado brinda a los ciudadanos con el propósito de mejorar el nivel de vida y proteger ante ciertas vulnerabilidades como como las diferentes enfermedades, desempleo, vejez y muerte. Este sistema se financia principalmente de las contribuciones de trabajadores y empleadores y el mismo Estado, lo que se busca es promover equidad y justicia social con lo que las personas gocen del acceso a beneficios de salud para llevar una vida digna.

El dispensario médico del Seguro Social Campesino (IESS) se ubica en la parroquia Yamana y brinda atención permanente a todos los afiliados y ciudadanía en general, recalcar que la medicina a los pacientes externos realiza la compra fuera del subcentro por los propios ciudadanos. Los principales servicios que brinda es consulta externa, enfermería, odontología y farmacia. El dispensario de alud atiende a 1776 afiliados de seis organizaciones: Yamana, Playas, San Antonio, Cangonamá, Lauro Guerrero y barrios de Casanga.

Las principales causas de Morbilidad registradas en el dispensario médico del Seguro Social Campesino, corresponde a Hipertensión esencial con 105 casos, seguido de Rinofaringitis aguda con 60 casos y Parasitosis intestinal.

Tabla 39. Principales causas de Morbilidad en la parroquia Yamana

Nro.	CIE 10	PATOLOGÍA	F	M	Total
1	I10	Hipertensión esencial (primaria)	67	38	105
2	J00	Rinofaringitis aguda(resfriado) común)	30	30	60
3	B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	16	21	37
4	N399	Infección de vías urinarias	33	4	37
5	J039	Amigdalitis aguda no especificada	24	11	35
6	E119	Diabetes Mellitus no insulina dependiente sin mención de complicación	15	8	23
7	E039	Hipotiroidismo, no especificado	15	4	19
8	M545	Lumbago no especificado	12	6	18
9	E782	Hiperlipidemia mixta	10	7	17
10	E780	Hipercolesterolemia puro	9	2	11
11	H110	Pterigión	7	3	10
12	G404	Epilepsia y síndromes epilépticos	4	5	9
13	I872	Trastorno venoso, no especificado	7		7
14	J029	Faringitis aguda, no especificada	3	3	6
15	E662	Obesidad, no especificada	6		6
16	G20	Enfermedad de párkinson	2	3	5
17	K30	Dispepsia	5		5
18	N768	otras inflamaciones	5		5
19	N40	Hiperplasia prostática		5	5
20	A099	Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	3	1	4
Total					424

Fuente: Dispensario médico de Seguro Social Campesino-Yamana, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

De acuerdo con la información obtenida en lo que va el 2024, se puede observar que las principales causas son: Hipertensión esencial con 105 casos, rinofaringitis aguda 60 casos, parasitosis intestinal e infección de vías urinarias con 37 casos cada una, este último puede estar ligado a la baja calidad del agua, otros casos de enfermedades se presentan con menores casos.

2.2.3.2.6 *Programas de atención social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.*

Las pensiones no contributivas son transferencias monetarias dirigidas principalmente a las personas adultas mayores o con discapacidad, el Estado provee a quienes no han tenido un trabajo formal o no han realizado aportes contributivos (o en un nivel suficiente) a un sistema de pensiones durante su vida laboral.

- Bono de Desarrollo Humano:

Transferencia monetaria mensual de USD 55,00 para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Está dirigida al representante de las familias que viven en situación de pobreza y extrema pobreza según información de Registro Social vigente, que no accedan a seguridad social contributiva, a excepción de Seguro Social Campesino y Trabajo no Remunerado en el Hogar; de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra y cuya edad esté comprendida entre los 18 y 64 años.

- Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable:

Transferencia mensual desde USD 55 hasta USD 150, dependiendo de la conformación del núcleo familiar. Este bono tiene por objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares (con hijos ecuatorianos menores de 18 años de edad), que no accedan a seguridad social contributiva, a excepción de Seguro Social Campesino y Trabajo no Remunerado en el Hogar; que se encuentran en situación de extrema pobreza según información de Registro Social vigente y está condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en temas de educación y salud. Representante del núcleo familiar de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge cuya edad esté comprendida entre los 18 y 64 años.

- Pensión para Adultos Mayores:

Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida a las personas de 65 años en adelante, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

- Pensión Mis Mejores Años:

Transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a los adultos mayores de 65 años.

- Pensión para Personas con Discapacidad:

Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida a las personas con discapacidad igual o mayor a 40%, establecida por el Ministerio de Salud Pública, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva y que no son titulares de derecho del Bono Joaquín Gallegos Lara, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad.

- Bono Joaquín Gallegos Lara:

Es una transferencia monetaria condicionada de carácter mensual comprende la entrega de un monto mensual de USD 240,00, dirigida a mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial grave, muy grave y completa, con enfermedades catastróficas-raras y, huérfanas y niños, niñas y adolescentes menores de 18 años viviendo con VIH-SIDA; con 59.54804 puntos RS vigente y en casos con doble vulnerabilidad, puntaje menor o igual 69.54804 puntos. El bono se entrega a la persona responsable del cuidado de la persona o persona.

Pensión Toda una Vida:

Transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40%, establecido por el Ministerio de Salud Pública. (MIES, 2023).

2.2.3.2.7 *Recreación y uso del espacio público.*

Los beneficios de tener áreas recreativas en las áreas urbanas y rurales contribuyen a la ornamentación y recreación, pero, además, por una parte, crea un ambiente saludable para que las personas realicen actividades deportivas de diferente índole y así mismo la vegetación favorece a la regulación del microclima del territorio; por lo que se hace necesaria la conservación de la vegetación existente en estos lugares.

La parroquia Yamana cuenta con varios equipamientos y espacios públicos que son utilizados por los ciudadanos para las diferentes actividades sean sociales, culturales y artísticos. En centro de la parroquia se encuentra el Parque Central Yamanasaurus el mismo se ha convertido en atractivo turístico por el monumento al dinosaurio, de igual manera, cuenta con otros equipamientos como canchas de uso múltiple para actividades deportivas y sociales. Por mencionar que en ciertos equipamientos se encuentran inactivos por falta de mantenimiento.

Tabla 40 *Espacios públicos*

PARROQUIA	ESPACIOS PÚBLICOS	LOCALIZACIÓN	NRO
YAMANA	Cancha con cubierta	Barrio playas	1
	Parque central	Cabecera parroquial	1
	Coliseo	Cabecera parroquial	1
	Estadio	Cabecera parroquial	1
	Plazoleta Paltas	Cabecera parroquial	1
	Cancha de uso múltiple	Barrio polo polo	1
	Cancha de uso múltiple	Barrio la rinconada	1

Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.2.8 *Capacitación y formación.*

Mediante levantamiento de información por el equipo técnico en las instituciones públicas, como el MINEDUC, MIES, MIPRO acerca de curso de capacitación y formación para la población de la parroquia.

La parroquia Yamana no cuenta con ningún servicio de capacitación y formación, educativa, artesanal, profesional o de oficios, para la capacitación de la población edad de trabajar (PET) y generar mano de obra calificada para mejorar el acceso a un empleo adecuado.

2.2.3.2.9 *Desagregación por enfoques de igualdad.*

Los consejos Nacionales de Igualdad se encuentran vigentes en la actual Constitución en el artículo 156, creados para promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto del derecho de igualdad y no discriminación. Mediante estos consejos se crea políticas para hacer frente a la discriminación racial, género y otras formas de discriminación permitiendo la unidad de un Estado plurinacional e intercultural.

Enfoque de género: permite visibilizar, reconocer y tomar medidas para superar la existencia de relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, que devienen en la imposibilidad del ejercicio pleno de derechos para las mujeres y personas LGBTI.

La parroquia cuenta con los principios de alternabilidad y paridad de género dentro de su estructura orgánica funcional dentro de los diferentes niveles de gobierno, cuentan con un enfoque de género en sus planes, programas y proyectos.

Enfoque intercultural y plurinacional: acepta y respeta la diversidad identitaria de comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, establece relaciones interculturales que superen su exclusión y discriminación. El 98,4% de la población de la parroquia Yamana es mestiza, por lo tanto, las nacionalidades afroecuatoriano, montubio y blancos son minorías étnicas, sin embargo, se genera los espacios territoriales apropiados para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades.

Enfoque de discapacidad: reconoce esta condición desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal para impulsar un entorno que efectivice su plena participación en la sociedad y en igualdad de condiciones con los demás. Existe una población de 25 personas con discapacidad según la Dirección Distrital 11D03 Paltas, Catamayo, Chaguarpamba Olmedo, Salud, todos reciben atención en el Centro de Salud de Catacocha o en el Hospital Básico de Catacocha, con el programa de atención domiciliaria.

Movilidad humana: es el derecho de las personas a moverse libremente de un lugar a otro, garantizando el ejercicio de otros derechos y sin atentar contra su dignidad, la de su familia o la de la comunidad de acogimiento. Reconoce los principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad: ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; existe el derecho a la libre circulación y ciudadanía universal. Existe 3 casos de movilidad humana en la parroquia, las políticas públicas en torno a migración son incluir al migrante retornado.

Enfoque intergeneracional: reconoce la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos en todas las personas, a lo largo de su vida. Existe atención a grupos de atención prioritaria como atención a primera infancia y niños y niñas hasta los 3 años, atención a personas con discapacidad y atención para adultos mayores.

2.2.3.2.10 Servicios inclusivos.

En la parroquia Yamana cuenta con servicios inclusivos para personas con discapacidad mediante el programa de “Atención en el Hogar y la Comunidad”, que brinda servicios a personas con discapacidad en la parroquia.

Por su parte, el GAD parroquia de Yamana, mantiene un convenio interinstitucional con el MIES, que brindan un servicio de atención domiciliaria a 40 Adultos Mayores.

2.2.3.2.11 Agua.

La captación del agua para los barrios y las localidades de la parroquia Yamana se obtiene directamente de las fuentes de agua hasta los tanques de distribución misma que se realiza un proceso de purificación (cloro) para la distribución hasta los hogares para su posterior consumo.

Datos que se muestran por el Censo de Población y Vivienda 2022, el acceso al agua por red pública en la parroquia ha mantenido un aumento significativo de 93,6% respecto al 62,3% del año 2010. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de las autoridades locales por ampliar la cobertura de este servicio, el problema de brindar del líquido vital apto para el consumo humano no está del todo resuelto, no existe una correcta limpieza de tanques y en las captaciones son focos de contaminación y en ciertas localidades de la parroquia cuentan agua entubada para sus hogares.

2.2.3.2.12 Saneamiento.

Ante el crecimiento poblacional urbano brindar el servicio de alcantarillado es primordial para evitar enfermedades originadas por aguas residuales, por tanto, esto se debe llevar mediante un sistema para recolección de los líquidos y su tratamiento: tuberías, conductos y planta de tratamiento deben estar en óptimas condiciones. Datos que muestra el Censo de Población y Vivienda 2022 en la parroquia Yamana la cobertura de este servicio es de 34,5% respecto al 23,4% en 2010. Se puede constatar que este servicio se da en el centro urbano rural de la parroquia, en los barrios y localidades en levantamiento de información por parte del equipo técnico se confirma que no hay un tratamiento de aguas residuales y su recolección es mediante pozos sépticos y desfogue a cielo abierto.

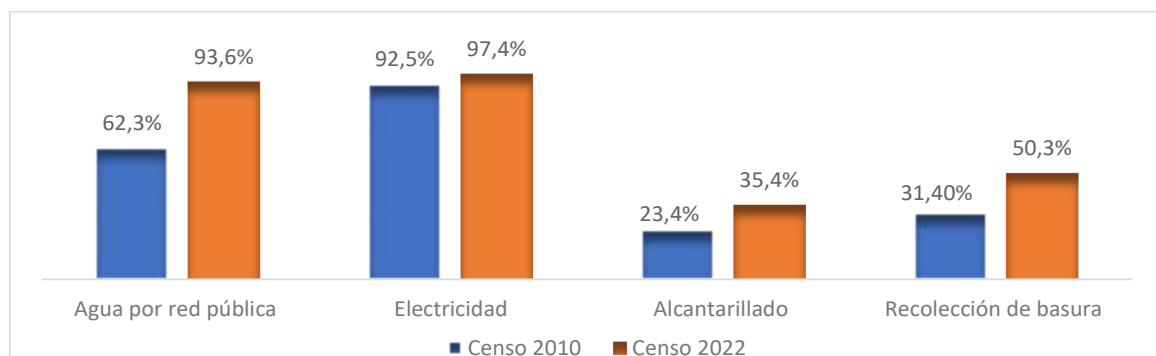
2.2.3.2.13 Desechos sólidos.

De acuerdo al INEC en donde existe un asentamiento humano se desglosa varios tipos de lugares para determinar espacios arrojar los residuos que producen entre estos son: botadero, desecho, disposición final, residuo, relleno sanitario.

En la parroquia existe el servicio de recolección de los residuos mediante el carro recolector esto ha permitido ampliar la tasa de cobertura de este servicio, de acuerdo a datos de Censo de Población y Vivienda 2022 esta se muestra en 50,3% aumentando aproximadamente en

20 puntos porcentuales respecto al 2010, sin embargo, dentro de la parroquia existen botaderos de residuos sólidos adecuados por los propios ciudadanos, a parte de la informalidad que esto provoca, aumenta los niveles de contaminación ambiental, esto a causa de la falta de recolección de residuos sólidos por carro recolector.

Figura 28 Cobertura de servicios básicos.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.3 Patrimonio y diversidad cultural.

2.2.3.3.1 Patrimonio material e inmaterial.

En 1973 la UNESCO creó la clasificación de patrimonio material y que lo integran de los cuales se consideran inestables e irremplazables debido al aporte de valor histórico y cultural. También se considera patrimonio material a las estructuras creadas por grupo de personas, comunidades o sociedades pasadas y que con el pasar del tiempo estas se consideran selectivas para la sociedad actual.

Los bienes que componen este tipo de patrimonio son:

Bienes muebles: Creaciones físicas que pueden ser trasladadas o transportadas de un lugar a otro, abarcando desde pequeños objetos (vasijas de cerámica, piedras talladas).

Bienes inmuebles: Creaciones que no pueden ser separadas del lugar al que pertenecen. Ejemplos de esto son algunas obras de arquitectura u otras integradas en la naturaleza, como las pinturas rupestres.

Dentro del patrimonio material existen una serie de subcategorías entre las que se incluyen:

Patrimonio arquitectónico: Construcciones relevantes por cualquier motivo, edificios emblemáticos, casas antiguas o monumentos.

Patrimonio arqueológico: Son los restos fósiles, flora, fauna o restos paleontológicos. Para su denominación se considera estudios científicos en arqueología.

La Unesco 2003:24 Considera que la definición de patrimonio no debe estar vinculado solamente a ciudades históricas y sitios arqueológicos perdiendo cierta importancia en términos de valorar y manejar los bienes patrimoniales, por tanto, se debe tomar en cuenta

las diferentes expresiones culturales que conforman al patrimonio como las tradiciones lingüísticas, gastronomía, instrumentos, técnicas, obras de arte y monumentos.

De acuerdo al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el patrimonio cultural de Ecuador se ha conformado a lo largo de más de diez mil años de la cual se despliega la identidad actual. Existe una lista de objetos como testimonio de la presencia de grupos que se desarrollaron en el territorio del actual Ecuador: “cazadores–recolectores que, con un simple, pero eficaz utillaje lítico, lograron sobreponerse a un sistema de vida aleatorio; alfareros y orfebres que, con sus objetos evidenciaron su sistema de vida anterior a la presencia española; indios y mestizos autores de las más bellas manifestaciones de arte hispanoamericano; artistas, creadores, músicos y artesanos que, ya con el membrete de ecuatorianos continuaron con esta tradición hasta la actualidad”

Yamana es acreedora de riqueza patrimonial arqueológica distribuida en las localidades del territorio de la parroquia con 14 fichas mismas que están registradas en el INPC codificadas desde AY-11-09-59-000-08-000001 hasta AY-11-09-59-000-08-000014, así mismo, cuenta con patrimonio inmueble (vivienda) con 50 bienes inmuebles registradas codificadas BI-11-09-59-000-000000 hasta IBI-11-09-59-000-000049, a excepción de 9, 11, 19, 20, 21 y 37 mismas que se encuentran derrocadas.

Tabla 41 Patrimonio Cultural Yamana

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CATEGORÍA	TIPO	FICHAS INPC
Patrimonio	Inmuebles	Vivienda	50
	Arqueológico	Asentamiento superficial a cielo abierto	14

Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 42. Patrimonio Cultural La Rinconada

				
Patrimonio	Localización	Descripción	Tipo de sitio	Tipo de terreno.
Arqueológico	La Rinconada	Vestigios cercanos a la quebrada Tilingo, existen imágenes referentes a Escritura, huellas de pie, mano abierta, representación antropomorfas y tacines de gran tamaño.	Cielo abierto	Privado

Nota. Levantamiento de información en campo, 2024.

Tabla 43. Patrimonio Cultural Barrial Blanco

				
Patrimonio	Localización	Descripción	Tipo de sitio	Tipo de terreno.
Arqueológico	Barrial Blanco	Vestigios cercanos a la quebrada San Antonio, existen imágenes y tacines de gran tamaño y pequeños, piedra del sacrificio.	Cielo abierto	Privado

Nota. Levantamiento de información en campo, 2024.

Tabla 44. Patrimonio Cultural La Merced y La Cordillera

				
SEDIMENTOS LA MERCED		SEDIMENTOS LA CORDILLERA		
Localización: La Merced		Localización: La Cordillera		
Patrimonio	Descripción		Tipo de sitio	Tipo de terreno.
Arqueológico	En los sedimentos La Merced, se puede observar capas alternas de conglomerados finos, limolitas, areniscas y margas con abundante caliche. En los sedimentos La Cordillera, se puede observar capas de tierra de diferentes colores, rojo, amarillo y café, formando un espectáculo ante el ojo humano.		Cielo abierto	Público

Nota. Levantamiento de información en campo, 2024.

Tabla 45. Patrimonio Cultural Yamana

				
Patrimonio	Localización	Descripción	Tipo de sitio	Tipo de terreno.
Arqueológico	Polo Polo	En un bloque de roca volcánica se encuentran grabados círculos concéntricos y otros curvilíneos, muchas de las figuras representan un juego doble línea usadas para trazar su contorno, debido a la meteorización a la que ha sido sometida la roca es difícil de distinguir.	Cielo abierto	Público

Nota. Levantamiento de información en campo, 2024.

Como se pudo apreciar, la riqueza arqueológica que presenta la parroquia Yamana es muy amplia y diversa, existiendo aún mucha definición cultural por descubrir y que obligatoriamente, debe presentar nuevos estudios, dado que, se evidencia nuevos restos arqueológicos en los diferentes barrios o localidades de la parroquia y que, aún no son objeto de estudio ni reposan en las fuentes oficiales tales como el INEC. Por tanto, se recomienda al GAD, formar nuevas alianzas o vínculos estratégicos con la comunidad académica para generar espacios de investigación científica en todo el territorio, en coordinación con el ente rector del patrimonio nacional, para identificar y fortalecer la riqueza arqueológica que presenta la parroquia Yamana, aspectos que podría impulsar el desarrollo turístico.

Mapa 27. Patrimonio Arqueológico en la parroquia Yamana

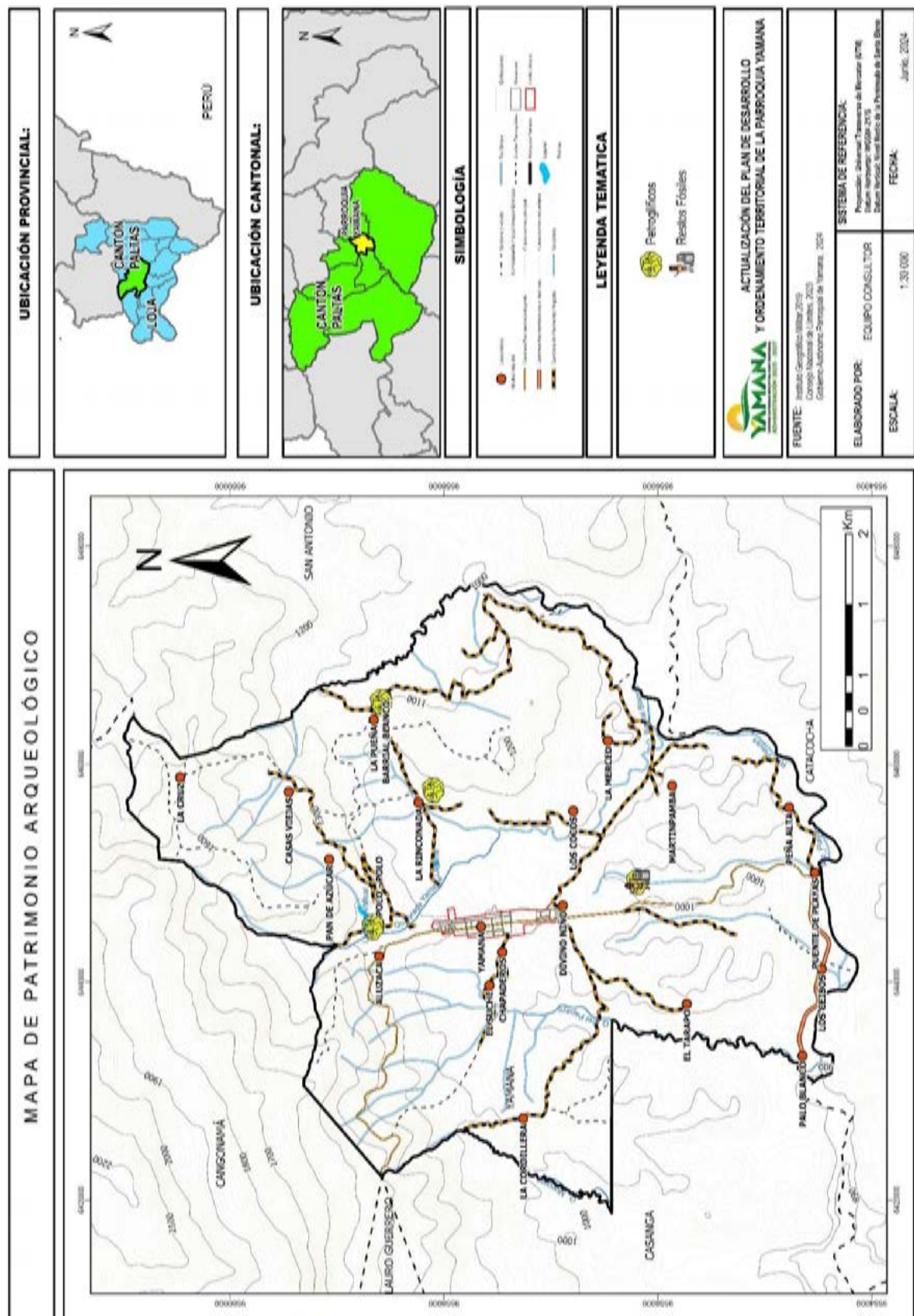


Tabla 46. Patrimonio Cultural YAMANASAUROS LOJAENSIS

			
YAMANASAUROS LOJAENSIS			
Localización: Llano Chiquito			
Patrimonio	Descripción	Tipo de sitio	Tipo de terreno.
Arqueológico	Esta área es importante ya que en los años 90s el Sr Francisco Celi junto a sus hijos encontraron los fósiles del Yamasaurus Lojaensis mientras realizaban trabajos de minería, en la imagen la vértebra sacra.	cielo abierto	Público

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

- Descubrimiento del Yamanasaurus Lojaensis

El 6 de diciembre de 2019 un equipo de científicos de la Universidad Técnica Particular de Loja liderado por los investigadores John Soto, José tamay y Galo Guamán Jaramillo y el paleontólogo argentino Sebastián Apesteguia. Encontraron restos de este titanosaurio que vivió hace 85 millones de años en el Cretácico. El Yamanasaurus lojaensis formó parte del grupo llamado saltaurinos, de aproximadamente 6 metros de largo, robusto y coraza protectora, esta especie era de huesos cortos y gruesos.

La investigación inicia cuando el Sr Francisco Celi persona moradora de la parroquia Yamana entregó al grupo de Geólogos y estudiantes universitarios mismos que realizaban prácticas en el lugar, piedras en forma de huesos, siendo estos huesos fosilizados que con el paso del tiempo estos se convierten en roca petrifica. En principio se descubrió que el hueso podría pertenecer a un tipo de saurópodo, cuadrúpedo o vegetariano, sin embargo, realizando la investigación más exhaustiva se determinó que era de un tatanosaurio, al cual se lo denominó Yamanasaurus lajaensis en honor al lugar que fue encontrado. Las piezas recopiladas pertenecen a un solo animal, esta especie habitó en lo que hoy es Perú y Colombia. Dada la investigación con el descubrimiento del Yamanasaurus lojaensis y la riqueza arqueológica que posee la Parroquia Yamana es de suma importancia la intervención de las autoridades competentes como el Misterio de Turismo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y las autoridades locales GAD Cantonal Paltas y GAD Parroquial Yamana retomar la iniciativa de construir un museo o centro científico con el fin de recopilar y conservar las piezas arqueológicas, y que sea la oportunidad de que la parroquia Yamana explote su potencial turístico y sea reconocible en la región sur del País.

2.2.3.3.2 Riesgo asociado al patrimonio.

Generalmente los riesgos para el patrimonio están asociado a la no conservación de las viviendas tradicionales su infraestructura se deteriora por el paso del tiempo, debido a los materiales por la que están construidas son madera, adobe y tejas siendo materiales susceptibles a la erosión, por tanto, es necesario intervenir en la restauración y reconstrucción. En cuanto a riego al patrimonio inmaterial, puede estar suscitado por la pérdida de información que puede presentarse con el paso de las generaciones, por lo tanto, es importante la toma de registros en material fotográfico, escritos e incluso audiovisuales a parte de los que ya cuento el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

La parroquia Yamana mediante el levantamiento de información de campo, se pudo observar que algunos bienes inmuebles patrimoniales sus infraestructuras están en riesgo por lo que es de suma importancia la intervención para su restructuración, lo mismo sucede con el patrimonio arqueológico, en ciertas localidades se muestra en riesgo a destruirse por la presencia de animales a libre pastoreo como caprinos.

Tabla 47 Riesgo de Patrimonio Cultural Yamana

PATRIMONIO	ÁMBITO	TIPO	CAUSA
Material	Arquitectónico	Deterioro por antigüedad. Incendios	Sin planes de restauración
Material	Arqueológico	Actividades ganaderas, obras de infraestructura	Destrucción por pisoteo,

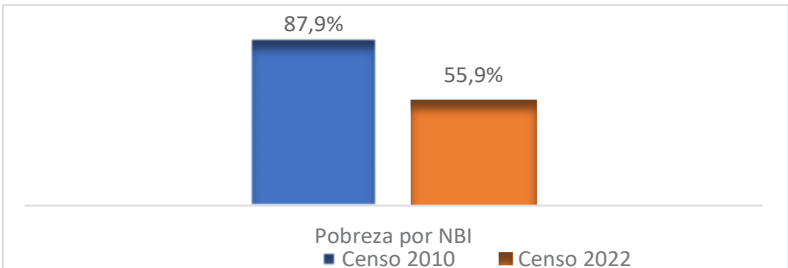
Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.4 Pobreza y desigualdad.

2.2.3.4.1 Pobreza por NBI.

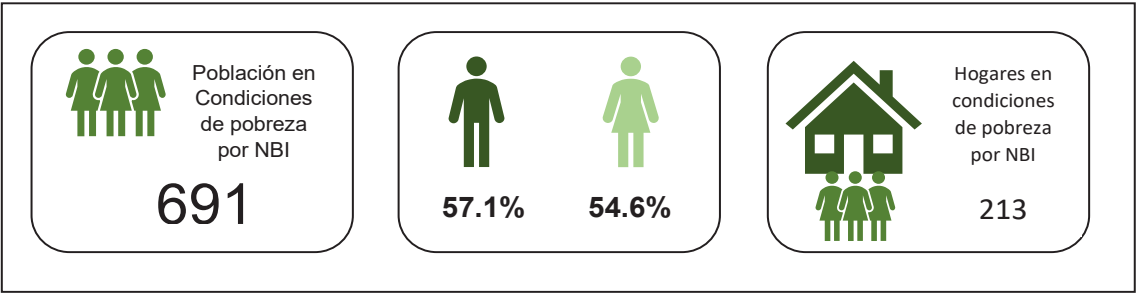
La pobreza por necesidades básicas insatisfechas es un indicador directo que considera la carencia de la población en cinco dimensiones, acceso a la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, educación y los ingresos. Esta metodología considera a todas estas dimensiones y sus variables para la medición, asumiéndose como pobre un hogar que no cumpla con el umbral en cualquiera de sus dimensiones. Para la parroquia Yamana, la pobreza por necesidades básicas insatisfecha es de 55,9% para el año 2022 respecto al año 2010 que se muestra en 87,9%. Es decir, que en los últimos años ha existido mejoras en las condiciones de vida de las personas, como la ampliación de la cobertura de los servicios básicos ha permitido que este indicador reduzca de manera significativa.

Figura 29 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Figura 30. Caracterización de NBI en la parroquia Yamana



2.2.3.5 Seguridad y convivencia ciudadana.

Desde el Distrito de Policía ubicado en Cantón Paltas, la Policía cuenta con unidades motorizadas y vehículos equipados para realizar patrullajes, con ello cumplir con la función mantener la seguridad y control ciudadano en coordinación con la Jefatura Política, Comisaria Nacional y GAD’s Cantonal y Parroquial.

La seguridad ciudadana en la parroquia la Policía cuenta con su propia infraestructura, por tanto, se tiene asignado un miembro policial permanente en la parroquia, también brindan el servicio de emergencias a las parroquias aledañas tanto para Lauro Guerrero y Cangonamá.

2.2.3.5.1 Uso del espacio público.

En el Centro de Yamana cuenta con espacios públicos e infraestructuras donde se pueden realizar las diferentes actividades de recreación, por lo que es importante realizar una inversión para mejor su estado y embellecer a la parroquia, como el caso del estadio, en la temporada invernal este se convierte un lugar inaccesible por la abundante cantidad de maleza, de igual manera, las canchas deportivas de los barrios aledaños a la cabecera parroquial es importante la intervención ya que están inactivas por la presencia de animales caprinos de la propia zona. Estas situaciones que presentan los espacios públicos de la parroquia, limitan a la ciudadanía realizar actividades sociales, culturales, religiosas y deportivas.

Sistema Económico Productivo



2.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2.4.1 Actividades económicas y productivas.

2.2.4.1.1 *Emprendimientos.*

La parroquia Yamana se ha caracterizado por tener una producción agropecuaria, donde se desarrolla básicamente sus actividades al cultivo del maíz y maní (cultivos principales), así como a la crianza de ganado porcino, caprino y aves. Las actividades de transformación de materias primas que se producen en la zona son mínimas e incluso familiares (artesanales), específicamente al cultivo de maní y caña de azúcar a lo que respecta, por la razón expuesta sus emprendimientos que se han podido visualizar en la zona son:

Emprendimientos en Maní



En lo que respecta al emprendimiento del producto del maní ha sido enfocados a la elaboración de Pasta y principalmente a la elaboración de **Bocadillos** “Confite acaramelado con panela y maní” en cantidades mínimas; dentro del proceso de elaboración del maní es de forma artesanal ocupando la misma mano de obra familiar (femenina), actividad que se basa en la selección de grano cosechado, lavado y molido artesanal (molino manual) para el proceso de PASTA DE MANÍ. En cuanto a la elaboración de Maní en bocadillo es similar las actividades que se vienen desarrollando para este proceso, únicamente con la diferencia de la obtención del

producto final un maní enconfitado o acaramelado; las cantidades a ocuparse de maní, de acuerdo a las encuestas familiares de la zona es de 8 a 10 libras (Elaboración de Pasta) y 10 a 11 libras a más la incorporación de 9 panelas (Fabricación de Bocadillo).

El producto final de venta en pasta de maní es para el mercado local de Palta, tiendas barriales y ferias libres de la zona, producto que es conocido por su exquisito sabor y presentación. Actualmente carece de registro sanitarios el producto final.



Emprendimientos en Caña de Azúcar

Por las condiciones ambientales excelentes de Yamana, se puede evidenciar que existe pequeñas proporciones dedicadas al cultivo de Caña de azúcar (19,20 ha Unidad Productiva Cantonal “UPC”³), del cual se ha venido obteniendo por varias décadas como derivado el Guarapo y Panela, producto que es comercializado en los mercados cantonales y locales del territorio de Paltas, las unidades obtenidas por cochada o preparación es de 60 a 80 Unidades.

³ FUENTE DE MAG_SIPA.2022

Dicho emprendimiento muy importante en el territorio es de propiedad del Sr. Roque Piuri, que viene desenvolviéndose en forma familiar.

2.2.4.1.2 Bioemprendimientos.

Los Bioemprendimientos son iniciativas que fomentan e impulsan el fortalecimiento de medios de vida, la seguridad alimentaria o la investigación aplicada, estos se asocian con el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) provenientes de bosques naturales o recreados, incluyendo áreas agroforestales adyacentes como las chacras o las ajas que son características de la población indígena amazónica. Se excluye productos agrícolas tales como: el café, cacao, palma, entre otros; y aquellos que provienen de las actividades pecuarias, por cuanto, se trata de crear alternativas para reducir la deforestación y la degradación ambiental, a fin de, mejorar la capacidad de conservación y de manejo forestal sostenible (PROAmazonía, 2022).

La promoción de los Bioemprendimientos es una estrategia para la conservación de los bosques, que busca reducir la presión sobre estas áreas ambientales. Además, tratando en lo posible la expulsión forzosa de la población, de sus lugares originarios, en busca de mejores oportunidades, y consecuentemente a la pérdida de costumbres y saberes ancestrales. Los Bioemprendimientos promueven la involucración y el empoderamiento de las mujeres, de tal manera, que se visibiliza el rol que cumple la mujer en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Como se apreció en los acápite anteriores, la parroquia presenta una gran variedad de emprendimientos, más, sin embargo, ninguno ha sido parte del programa de Bioemprendimientos, pues no, presentan los criterios básicos para considerarse como bioemprendedores y por lo siguiente establecerse como bionegocios. Por su parte, en el territorio existe gran cantidad de bosque, con productos forestales no maderables que pueden ser aprovechados, contribuyentes a reducir la presión sobre el bosque, en especial las actividades vinculadas a la ganadería, y en efecto, puedan acceder a los beneficios financieros de varios programas, por mencionar algunos PROAmazonía y Heifer Ecuador, encargados de brindar apoyo técnico y financiero a Bioemprendimientos, a fin de, salvaguardar la conservación de bosques.

2.2.4.1.3 Cadena de valor.

Para el desarrollo del presente acápite, resulta oportuno conceptualizar las diferencias entre cadena productiva y de valor, para evitar confusión entre los términos.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), define a la cadena productiva como:

“Un conjunto estructurado de procesos de producción que tiene en común un mismo mercado y en el que las características tecno-productivas de cada eslabón afectan la eficiencia y productividad de la producción en su conjunto”.

Las cadenas productivas se subdividen en eslabones, que son: producción de materias primas, transportación, acopio, procesamiento industrial, distribución o comercialización y

consumo final, donde cada eslabón cumple una función específica y están íntimamente relacionados con el eslabón anterior y posterior.

Los eslabones se entienden como el conjunto de actores de la cadena productiva, que efectúan actividades económicas afines. Además, cumplen diversas funciones en la cadena productiva tales como: producción, transformación, industrialización, comercialización y distribución. En cada eslabón se pueden identificar actores que demandan u ofrecen productos con distintas características de calidad, cantidad u oportunidad (Demenus, et.al., 2011).

Por su parte, Porter (1985), propuso el concepto de cadena de valor para identificar las formas de crear un mejor beneficio para el consumidor y así obtener una ventaja competitiva. En otras palabras, conseguir la fluidez de los procesos centrales de una organización para llevar un producto desde la producción hasta la comercialización, en el cual, se genera una interrelación funcional basada en la cooperación. Estos procesos persiguen la siguiente estructura

1. Realización de nuevos productos;
2. La administración de inventarios (las materias primas y los productos terminados);
3. Servicio al cliente.

Por tanto, las diferencias entre cadena de productiva y de valor, obedece a que, la cadena de valor, los eslabones son dependientes a diferencia de la cadena productiva que son independientes.

En la parroquia Yamana, no existe la cadena de valor, puesto que, los procesos para darle valor agregado a la materia prima funcionan de manera independiente.

2.2.4.1.4 Agroecología.

Su concepto se asocia a la aplicación de procesos ecológicos en los sistemas de producción agrícola, pecuaria y forestal, así como en los ecosistemas.

La producción ecológica, nace de una necesidad básica dentro de las organizaciones campesinas a lo largo de estas últimas tres décadas, articulado estas actividades con ONG's (Organizaciones no Gubernamentales) y GAD locales, este el caso de la prefectura de Loja y MAG que promueven las mismas en programas conocidos como SOBERANIA ALIMENTARIA; tratando de cambiar la matriz productiva para el sector agropecuario del monocultivo existente en cultivos alternativos y que mantengan un equilibrio ecológica al medio ambiente (Suelo – Agua).

El mantener una producción ecológica no ha sido tarea fácil dentro de las parroquias, el compromiso o la visión que tiene cada uno de los productores es diferente, poder captar recursos económicos a costa de lo que sea es lo primordial sin importar los medios; esto se coadyuva al no tener políticas públicas locales que aporten al sostenimiento de una producción orgánica y limpia.

Tratándose de acceso a tierra los productores de Yamana 0,5% se dedica al cultivo de hortalizas y en espacios reducidos que van desde el 100 m² hasta los 200m², el producto obtenido es netamente de sustento familiar y los excedentes para venta en ferias, tiendas y mercados locales de la zona.

2.2.4.1.5 Agricultura.

En Yamana al tener las condiciones edafoclimáticas ideales, el sector ha basado su actividad económica primaria a la agricultura del cultivo de maíz y maní específicamente; y secundaria en espacios reducidos al cultivo del café, caña de azúcar y como alternativa agrícola al cultivo de pitajaya, las instituciones que vienen prestando su contingente es el Ministerios de Agricultura y Ganadería (MAG), Gobierno Provincial de Loja y otros actores institucionales que aportan al sostenimiento de una agricultura local y familiar; con programas de ayuda en insumos agrícolas y capacitaciones técnicas focalizadas.

2.2.4.1.6 Agricultura familiar y campesina.



La agricultura familiar es un referente que ha venido dándose, mediante acuerdo presidencial N.º 0093 de fecha 19 de julio de 2021 bajo la presidencia de Lenin Moreno Garcés en el programa de ayuda del MAG, cuyo objetivo es balancear la dieta alimenticia de los agricultores y promover el fortalecimiento del tejido social dentro y entre las organizaciones de productores de la agricultura familiar campesina, mediante un enfoque sistémico orientado a trabajar sobre la cadena productiva, sobre los factores o medios que permiten la producción y el desarrollo de la economía de los agricultores familiares campesinos.

Dentro de la parroquia se viene implementando la aportación de semillas hortícolas (cebolla de hoja, cilantro, perejil, zanahoria, rábanos, entre otros) a asociaciones jurídicamente establecidas (Asociación de Producción Agropecuaria de Yamana⁴), las mismas que se establecen en parcelas pequeñas (2 m x 7 m) cerca de las viviendas y cuyo beneficio es de subsistencia familiar. Al mismo tiempo dentro de las actividades que vienen desarrollando los autores institucionales (MAG, GPL) es la elaboración de humus, compost y otras aportaciones importantes como entrega de pollos finqueros.

2.2.4.1.7 Pesca.

En la parroquia, la actividad de la pesca en sus inicios era una forma de satisfacer las necesidades alimenticias, algunos puntos de pesca, se localizaban a lo largo de la Quebrada San José y Yamana. Con el pasar del tiempo, se convirtió en pesca deportiva. Actualmente, se han ido perdiendo, por actividades antrópicas.

⁴ Asociación de productores agrícolas y pecuarios, categorizada dentro de las actividades productivas y que se encuentran registradas dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería "MAG"

2.2.4.1.8 *Recursos Turísticos.*

Según Vanessa L, citado en (Definición. De, 2008) La promoción turística hace referencia a la difusión de un lugar como destino para los turistas. Se habla de campaña de promoción turística para señalar a las actividades y emprendimientos que se llevan a cabo con la intención de que los potenciales viajeros conozcan los atractivos de un destino y se decidan a planificar una visita. Estas campañas intentan divulgar los atractivos naturales, históricos, culturales, etc. del destino.

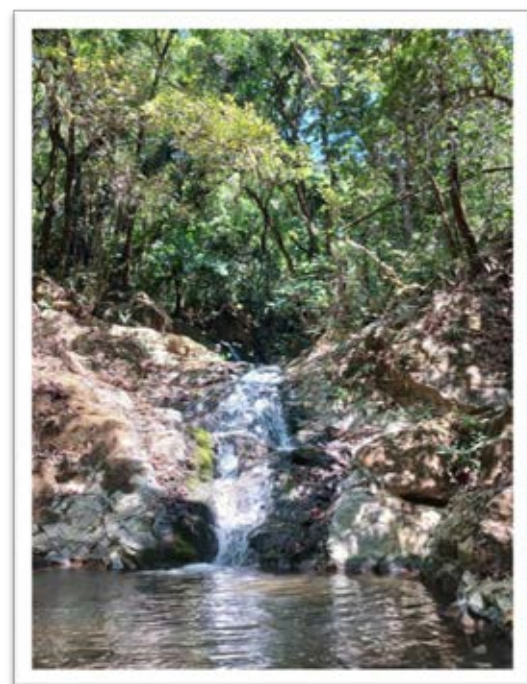
En función de lo expuesto, los atractivos turísticos que envuelven a la parroquia se determinada por la presencia de vestigios arqueológicos y su deslumbrante vegetación natural, recursos que no están siendo debidamente aprovechados; así podemos enumerar: Bosque Suquinda, Cascada Las Mariposas, Cascada de las Minas, Petroglifos de Polo Polo y Petroglifos de la Rinconada.

Bosque Suquinda



El bosque Suquinda es parte del potencial natural con la que cuenta esta parroquia, es una de las fuentes principal de agua para abastecimiento de este líquido vital de la población y parte para uso de riego agrícola, se encuentra ubicada a 1,4 kilómetros de distancia aproximadamente del sector Polo Polo, tiene limitaciones en cuanto a su difusión y promoción turística no es muy conocido en el medio cantonal o provincial. Espacialmente se encuentra dentro de las coordenadas: X= 644321; Y= 9559112

Cascada de las Mariposas



La cascada de la Mariposas un referente más natural, que es parte del bosque Suquinda, ubicado a 3,00 kilómetros de distancia aproximadamente del centro parroquial, sus paisajes naturales envuelven al turista local y de encuentro recreacional de muchas familias locales los fines de semana, no cuenta con senderos bien definidos.

Espacialmente se encuentra dentro de las coordenadas: X= 644223; Y= 9559912



Cascada de las Minas

Una fuente de agua natural que nace de los afluentes de las cascadas Suquinda - Yamana, como su nombre lo indica es una quebrada que toma su denominación por las actividades mineras en la extracción del oro artesanal, en su alrededor su flora (Higuerón "*Ficus sp.*"; **Sauces** "*Salixhum boltiana*"; **Algarrobo** "*Prosopis spp.*") y su fauna (**Chiricas** "*Icterus graceannae*"; **Ardillas** "*Sciurus vulgaris*") es muy diverso. Dichas cascadas se encuentran a 1,00 km de distancia del centro parroquial.

Espacialmente se encuentra dentro de las coordenadas: X= 644374; Y=9559349

Petroglifos de Polo Polo

El presente atractivo turístico conocido por propios y extraños, localizados en el sector Polo Polo que datan desde 10000 a 3000 a.C, según los estudios arqueológicos, demuestran la cultura Paltense entre ellos un hecho conocido como "La Piedra del Sol", se encuentra cerca de la vía principal que conduce al barrio antes enunciado; como parte de conservación de los petroglifos existe un cerramiento de ladrillo y alambre galvanizado. Espacialmente ubicado

en las



coordenadas: X= 644505; Y= 9558684

Petroglifos de la Rinconada



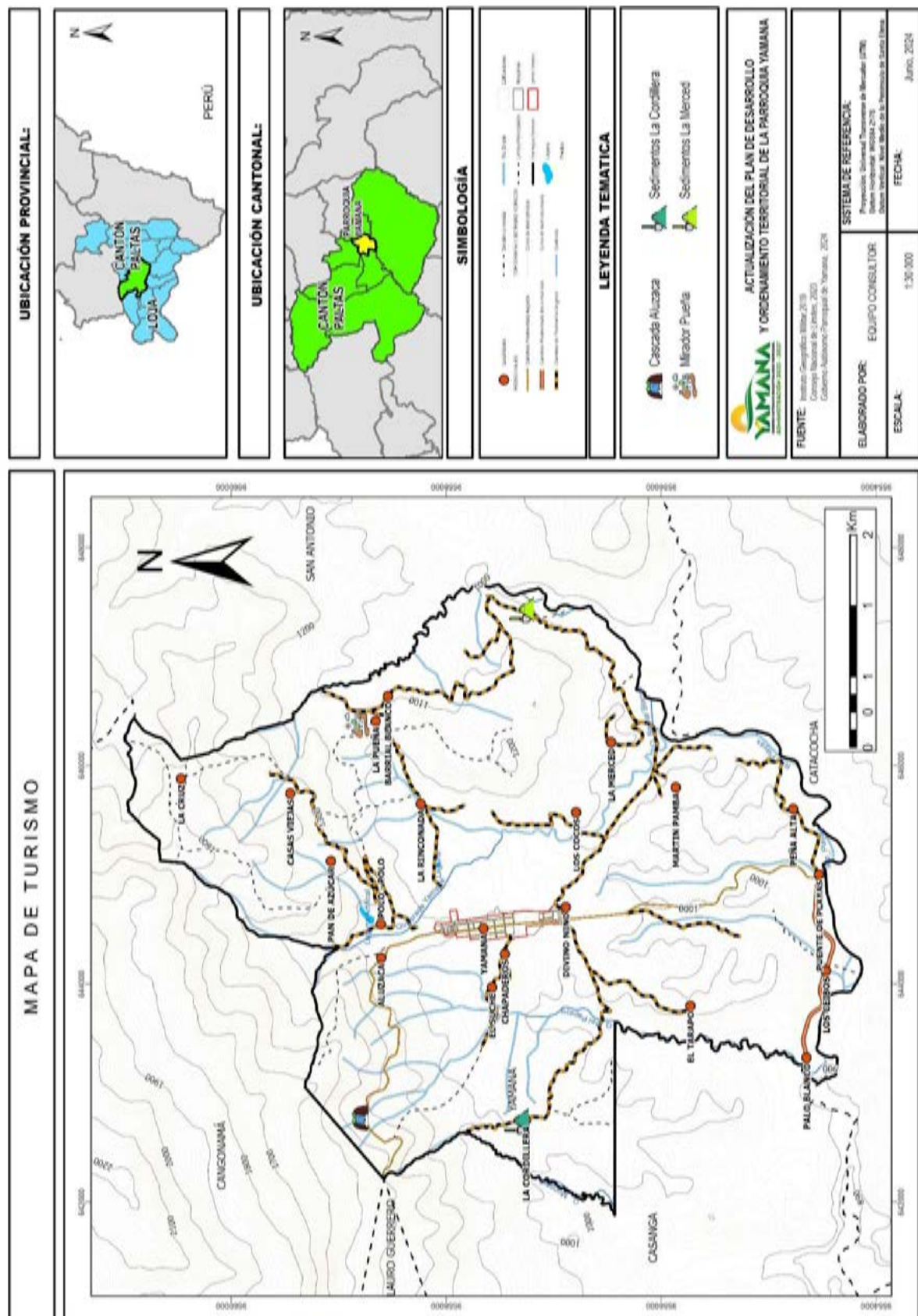
Dichos petroglifos se encuentran en el barrio La Rinconada, a 10 minutos aproximadamente de su cabecera parroquial, por una vía que conduce a la parroquia San Antonio; guarda un importante vestigio arqueológico con forma de piedra antropomorfas y jeroglíficos con ideogramas que impactan visualmente.

Espacialmente se ubican en las coordenadas X= 645762; Y= 9558101.

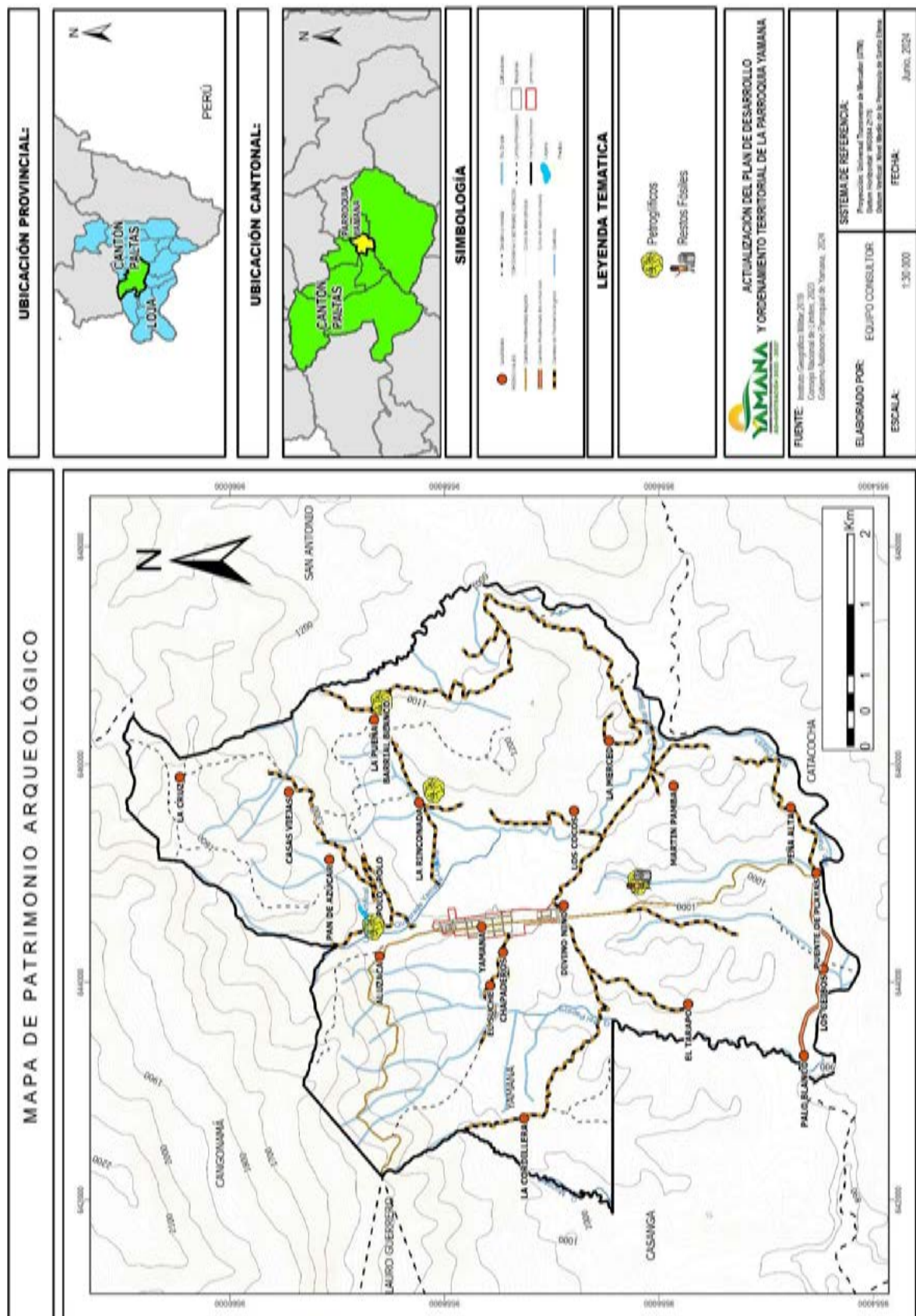
Los actores que vienen apoyando de una u otra forma a los programas de difusión de los recursos turísticos y patrimoniales de la zona, se encuentra la Universidad Técnica Particular de Loja "UTPL", Mancomunidad Bosque Seco "MBS", GAD Cantonal de

Paltas y GAD Parroquial de Yamana; trabajos que se ve reflejado en señaléticas informativas de cada uno de los sectores, pero esto no ha sido suficiente para un plan turístico que proporcione las directrices necesarias para la gestión turística de este territorio y especialmente lograr un desarrollo sostenible e inclusivo del mismo.

Mapa 28. Lugares turísticos de la parroquia Yamana



Mapa 29. Patrimonio Arqueológico de la parroquia Yamana



2.2.4.1.9 *Industria.*

Partiendo del concepto de industrias que es el conjunto de actividades humanas capaces de transformar la materia prima en productos elaborados o semielaborados, el sector de Yamana aún no se adentrado en desarrollar estructuras para la industrialización; para el caso de maíz duro seco la materia prima es trasladada fuera de la parroquia y transformada en harina u otro producto fuera de la misma; es importante señalar que la parroquia mantiene moliendas de caña artesanales.

2.2.4.1.10 *Productos y mercados locales, nacionales y globales.*

La cadena de comercialización que se lleva a cabo dentro de la parroquia en lo que respecta al producto principal del Maíz duro seco, es de intermediarios de venta en las mismas parcelas, cuando existe mayor demanda del producto se lo traslada hacia los mercados aledaños de la zona específicamente en el centro de Paltas, Cariamanga y Loja. El Maíz que es traslado por los intermediarios su destino final son los mercados nacionales del Guayas; hasta el momento el grupo mayoritario de productores no se ha podido entrar en los canales de comercialización global, debiéndose a no tener cantidades suficientes para cumplir la demanda.

2.2.4.1.11 *Medios de producción sostenible.*

Para lograr la producción sostenible, se debe implementar prácticas agrícolas orgánicas, de conservación y precisión, elementos que representan un menos impacto ecológico. Como medidas de remediación la parroquia ha participado en programas agroecológicos en menor escala esto en el área agrícola (Soberanía Alimentaria “MAG”) y programas porcinos para pequeños y medianos productores (Prefectura de Loja); participando alrededor de 20 a familias agricultoras, estos medios de producción se los ha desarrollado en superficies pequeñas.

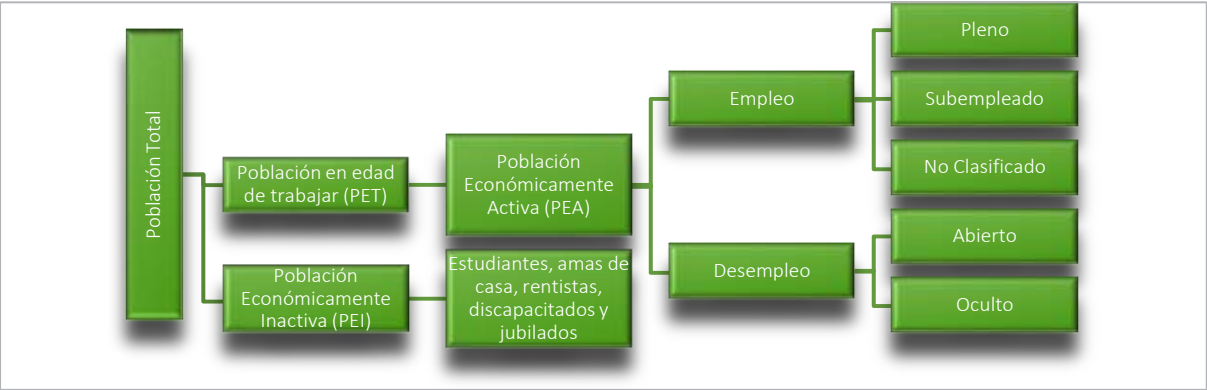
2.2.4.2 Empleo.

2.2.4.2.1 *Indicadores básicos de empleo.*

Población y empleo

Como parte del análisis de este subsistema es importante identificar la población en edad de trabajar (PET), la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI); las mismas que nos permiten describir la relación entre trabajo y empleo, reflejando los niveles de producción y la capacidad del territorio para generar empleo. La presente figura, muestra la composición de la población económicamente activa e inactiva en la parroquia.

Figura 31. Composición de la población económicamente activa e inactiva



Fuente: ENEMDU, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Población en Edad de Trabajar (PET)

Comprende todas las personas de 15 años y más (ENEMDUM, 2021). Valor que ha sido, precisado en función de las características del mercado laboral.

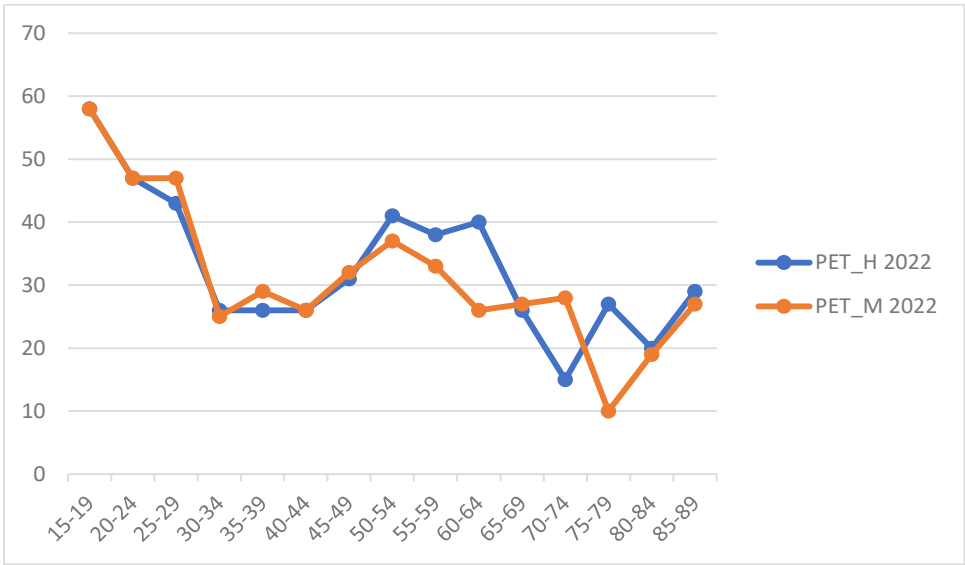
Según el CPV (2022), la parroquia mantiene, un total de 964 personas en edad de trabajar, de los cuales, el 51% son hombres y el 49% corresponde a mujeres.

Tabla 48 PET en la parroquia Yamana

GRUPOS DE EDAD	PET_H 2022	PET_M 2022
15-19	58	58
20-24	47	47
25-29	43	47
30-34	26	25
35-39	26	29
40-44	26	26
45-49	31	32
50-54	41	37
55-59	38	33
60-64	40	26
65-69	26	27
70-74	15	28
75-79	27	10
80-84	20	19
85-89	29	27
Total	493	471

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Figura 32 PET por género en la parroquia Yamana



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Población Económicamente Activa (PEA)

La PEA es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y se conforma por el conjunto de personas, que de acuerdo a la edad mínima establecida y/o requerida, ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período determinado. En efecto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para ejercer actividades de productividad.

Las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo, forman parte de la PEA (ENEMDUM, 2022).

Tabla 49. PEA en la parroquia Yamana

ACTIVIDAD PERSONAS	PEA TOTAL (HOMBRES – MUJERES)	PORCENTAJE (%)
Ocupados	382	83
Desocupados	77	17
Total	459	100

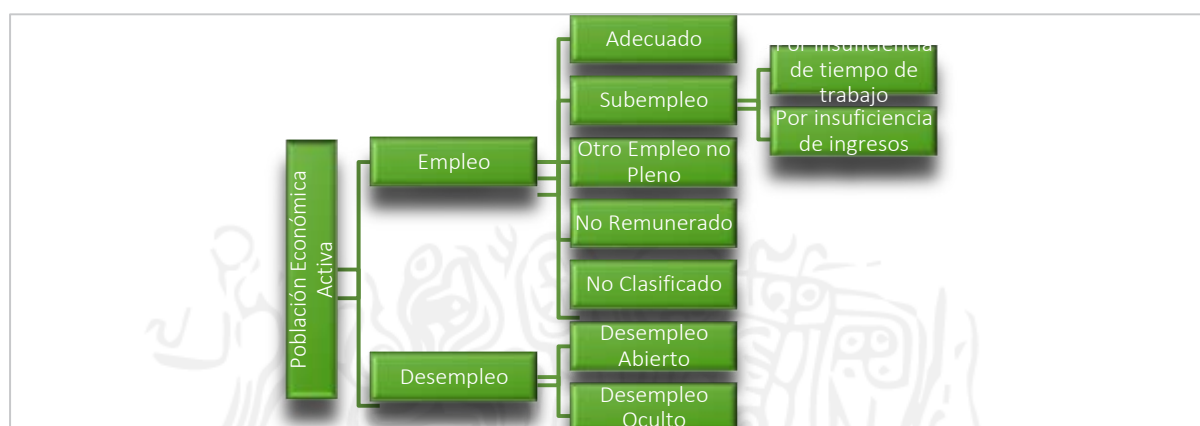
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

De acuerdo a los datos proporcionados en el CPV (2022), se puede observar que el 83% (382 personas) se encontraron realizando alguna actividad agrícola o secundaria personas activas que tienen una unidad agropecuaria, tiendas barriales, restaurantes que dinamizan la economía parroquial y el 17% (77 personas) estuvieron desocupadas específicamente aquellas personas mayores de 85 años que no pueden realizar ninguna actividad de trabajo y dependen de sus familiares.

Clasificación de la PEA

La PEA está conformada por las personas que se encuentran empleadas y aquellas que no. La población con empleo, comprende aquellas personas mayores a 14 años y menores a 64, que dedicaron ciertas actividades para producir o prestar bienes y servicios a cambio de remuneración o beneficios. Por su parte, las personas desempleadas corresponden a la población mayor o igual de 15 años que, en el período de referencia, no estuvieron empleados, ni tampoco tuvieron empleo la semana pasada y están disponibles para trabajar y aquellos que buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo; o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores.

Figura 33. Clasificación de la PEA



Fuente: Adaptado del ENEMDU, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Actividades Económicas

La economía parte fundamental de un pueblo, la cual está influenciada por el intercambio de mercancías, servicios laborales, en fin, un sinnúmero de actividades que resaltan y hacen que diferencien a un sector o territorio, haciendo notorio el aporte global de una nación; específicamente en la parroquia Yamana su economía primaria se basa a la producción agropecuaria.

Rama de actividades predominantes en la parroquia

En el presente tabla, se puede evidenciar que la población económicamente activa, dedico sus actividades a labores distintas a las que se demostró en el Censo de Población y Vivienda del 2010 "CPV 2010"; asignando a la actividad primaria porcentajes del 18,59 según los datos censales del Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU (2022), causa que se suscita por factores ambientales (agua, temperatura y suelo) adversos en la producción, así como también a los bajos precios en la venta de maíz, por lo cual la rentabilidad es mínima a la inversión inicial (Compra de Insumos) factores por lo cual la población sea dedicado a desarrollar otras actividades como es la Construcción que constituye el 7,85% o el Comercio al por Mayor y Menor con el 8,64%.

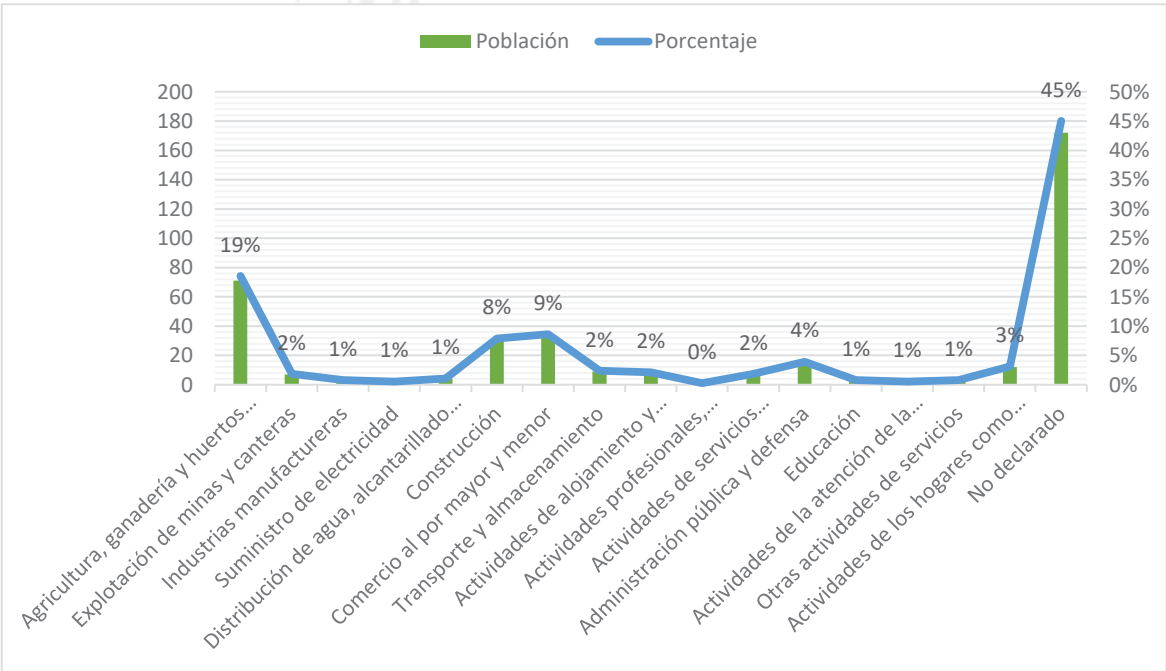
Tabla 50. Rama de actividad predominantes parroquia Yamana

ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN	POBLACIÓN	PORCENTAJES
Agricultura, ganadería y huertos familiares	71	18,59
Explotación de minas y canteras	7	1,83
Industrias manufactureras	3	0,79
Suministro de electricidad	2	0,52
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	4	1,05
Construcción	30	7,85
Comercio al por mayor y menor	33	8,64
Transporte y almacenamiento	9	2,36
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	8	2,09
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,26
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7	1,83
Administración pública y defensa	15	3,93
Educación	3	0,79
Actividades de la atención de la salud humana	2	0,52
Otras actividades de servicios	3	0,79
Actividades de los hogares como empleadores	12	3,14
No declarado	172	45,03
TOTAL	382	100,00

Fuente: Adaptado del ENEMDU, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Parte de este análisis que se observar es el mayor porcentaje a las actividades **No declaradas (45%)**, que son aquellas indistintas a las labores principales y secundarias que vienen dando en la parroquia, no existiendo un aporte económico relevante dentro de la misma.

Figura 34. Rama de actividades predominantes en la parroquia



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.4.2.2 *Mercado Laboral*

Los indicadores del mercado laboral es uno de los ejes estratégicos que permiten comprender los avances y desafíos en la calidad de vida de la población. Su dinámica refleja un bienestar en una sociedad cuando se logra acceso y calidad a los servicios públicos, y la generación de ingresos que le permiten al individuo una vida larga y saludable, la adquisición de conocimientos y un nivel de vida decente (PNUD, 2019; Sen, 2007).

Indicadores del mercado laboral

Los principales indicadores que se construyen a partir de la ENEMDU corresponden al mercado laboral tales como: Tasas de Participación, Tasa de Ocupación, Tasa de Empleo, subempleo, entre otros.

a. **Tasa de participación**

I. **Tasa de participación bruta**

La tasa de Participación Bruta (TPB), muestra la relación porcentual entre el número de personas que componen la Población Económicamente Activa (PEA), frente al número de personas que integran la Población Total (PT), por tanto, el cociente de participación bruta se expresa:

$$TPB = \frac{PEA}{PT} \times 100$$

Al remplazar el tamaño poblacional de 1237 y la PEA de 459 habitantes, resulta una Tasa de Participación Bruta (TPB) parroquial de 37.11%, un valor menor, respecto a la TPB nacional (2022)

II. **Tasa de participación Global**

La Tasa de Participación Global (TPG), se define como el porcentaje que resulta del cociente entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población en Edad de Trabajar (PET). Esta tasa resulta más adecuada para medir la participación, pues apartas fenómenos de tipo demográfico. La TPG se expresa así:

$$TPG = \frac{PEA}{PET} \times 100$$

Con una Población Económicamente Activa de 459 habitantes, y Población en Edad de Trabajar de 964 habitantes, resulta una Tasa de Participación Global (TPG) parroquial de 47.61%, un valor menor, respecto a la TPB nacional (2022) que bordea el 65.50% de participación.

b. **Tasa de ocupación**

I. **Tasa de ocupación bruta**

La Tasa de Ocupación Bruta (TOB) es el porcentaje que resulta del cociente entre el total de ocupados (O) y la Población en Edad de Trabajar (PET), se expresa:

$$TOB \frac{O}{PET} \times 100$$

Con una PEA Ocupada de 382 habitantes, y la PET de 964 habitantes, resulta una Tasa de Ocupación Bruta (TOB) parroquial de 39.63%.

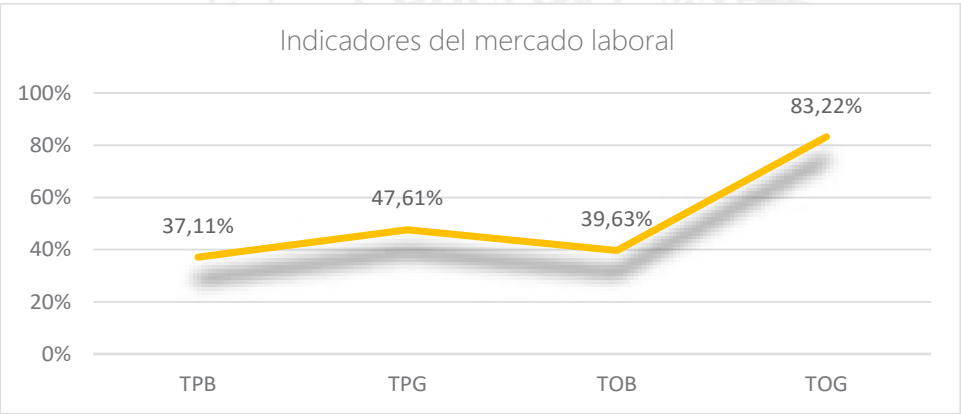
II. Tasa de ocupación Global

La Tasa de Ocupación Global, es el porcentaje que resulta del cociente entre el total de ocupados (O) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TOG \frac{O}{PEA} \times 100$$

Con una PEA Ocupada de 382 habitantes, y la PEA de 459 habitantes, resulta una Tasa de Ocupación Global (TOG) parroquial de 83.22%.

Figura 35. Resumen de los indicadores del mercado laboral en la parroquia



Fuente: CPV, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.4.3 Concentración y distribución de la riqueza.

La equidad en la distribución de las riquezas es una de las propuestas y metas a alcanzar por parte de la Organización de las Naciones Unidas; a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Desde este punto de vista, los estados han determinado indicadores, para definir los sistemas económicos y sociales de un sector; cuya finalidad es analizar si existe o no una igualdad de distribución de la riqueza; entendiéndose como riqueza no solo el poseer capital monetario, sino también aquel aporte intelectual propio de cada individuo el cual resulta aún más valioso dentro del sistema económico.

2.2.4.3.1 Tendencia de la tierra con enfoque de género en Ecuador.

En Ecuador, existe una amplia brecha de género y concentración de la tierra en ciertos grupos, con un sistema de política pública aún débil que modifique la situación de desigualdad en el campo. Al 2013, el 87,29% de la tierra agrícola está en manos de propietarios hombres, mientras que, solo el 12,71% de la tierra está en manos de mujeres. Sin embargo, “la hipótesis

sobre el tipo de tenencia en manos femeninas, gira entorno a que, las mujeres son propietarias de la tierra solo en caso de ausencia de un hombre (FIAN Ecuador e IEE, 2016). La diferencia en la participación de la propiedad de la tierra entre hombres y mujeres muestra una cifra alarmante de 74,57 puntos porcentuales.

Al analizar, las brechas de género en función del tamaño de la propiedad, se aprecia que, conforme aumenta la extensión del terreno, disminuye la tenencia de tierra por parte de las mujeres. En propiedades menores a una hectárea la diferencia respecto a la propiedad de la tierra es de 31,38 puntos porcentuales, mientras que, en propiedades mayores de 200 hectáreas, la brecha es de 87,28 puntos. Estos resultados, permiten inferir que, el problema de la tierra en Ecuador no solo es por la discriminación de género, sino que, además, se empeora con la presencia de grandes extensiones de la tenencia de tierra.

Tabla 51. Propiedad de la tierra agrícola por género

TAMAÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRE	MUJER
menos 1 ha	46.778	24.428	71.206	65,69%	34,31%
1 a 2 ha	97.267	34.541	131.808	73,79%	26,21%
2 a 3 ha	130.663	39.515	170.178	76,78%	23,22%
3 a 5 ha	259.346	80.323	339.67	76,35%	23,65%
5 a 10 ha	580.804	134.424	715.229	81,21%	18,79%
10 a 20 ha	933.651	204.518	1.138.169	82,03%	17,97%
20 a 50 ha	2.299.435	346.095	2.645.530	86,92%	13,08%
50 a 100 ha	1.957.773	227.98	2.185.753	89,57%	10,43%
100 a 200 ha	1.107.287	122.467	1.229.754	90,04%	9,96%
200 a más ha	2.229.417	190.111	2.419.528	92,14%	7,86%
TOTAL	9.642.422	1.404.403	11.046.825	87,29%	12,71%

Fuente: Tomado de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPAC) - 2013, en MAGAP, 2016.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

De acuerdo a la base catastral, revela aspectos de similitud en cuanto a la tenencia de la tierra, pues, a medida que aumenta la extensión de la tierra disminuye la participación por parte de las mujeres, existiendo aún desigualdades en la tenencia de la tierra por género en la parroquia.

2.2.4.4 Servicios a la producción.

2.2.4.4.1 Acceso a crédito.

El servicio de crédito productivo se vincula principalmente al fomento de las actividades primarias agropecuarias, es así que, durante el año 2023 en la provincia de Loja, se ha desembolsado un total de **38'233.760 USD**; dentro de este ámbito de servicio la institución pública Ban Ecuador es una de las entidades principales que viene proporcionando rubros para la producción de maíz duro en un 75%; seguido para las actividades pecuarias 25% del total de crédito anual.

Realizando un análisis económico comparativo de producción agropecuaria de la parroquia, se puede decir que, de las 1558 hectáreas sembradas en 2023 de maíz duro seco, el montón otorgado por crédito que se desembolso es de **1'558.000 USD**; de los cuales 70 hectáreas se acogieron al seguro de riesgo por siniestro (deslizamiento, enfermedad, heladas, plagas, humedad o sequías).

Según la Superintendencia de Bancos, en el Ecuador existen 3 instituciones financieras de carácter público, tales como, Ban Ecuador B.P, Banco de Desarrollo del Ecuador y Corporación Financiera Nacional; mientras que, las instituciones financieras privadas para el año 2021 suman 24, de los cuales, el Banco Pichincha, Pacífico, Guayaquil y Produbanco, figuran como los más grandes del país, calificación que responde al tamaño de los activos de cada institución financiera.

Tabla 52. Acceso a crédito

SECTOR	SUBDIVISIÓN	INSTITUCIÓN
Financiero Público	Bancos y Corporaciones	BanEcuador B.P, Banco de Desarrollo del Ecuador y Corporación Financiera Nacional.
Financiero Privado	Bancos múltiples, bancos especializados, servicios financieros y servicios auxiliares del sistema financiero	- Grandes: Pichincha, Pacífico, Guayaquil y Produbanco. - Medianos: Bolivariano, Internacional, Dineros Club, Austro, Rumiñahui, Machala, Solidario, Citibank, Loja. Pequeños: rocredit, Amazonas, Codesarrollo, Coopnacional, D-Miro, Finca, VisionFund, Comercial de Manabí, Litoral, Delbank y Capital.
Financiero Popular y Solidario	Cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales, servicios auxiliares del sistema financiero y entidades asociativas.	Cooperativa de ahorro y crédito Manuel Esteban Godoy COOPMEGO, Cooperativa de ahorro y crédito CACPE Loja, Fundación de Apoyo Comunitario FACES, FINCA, entre otras.

Fuente: Superintendencia de Bancos, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

a. Servicios financieros en la parroquia

El crédito constituye la principal fuente de financiamiento y está asociado a diversos factores como: la dinámica de la economía, características propias de las diferentes instituciones financieras, percepción al riesgo, fuentes de inversión, entre otros.

I. BanEcuador

Es una institución financiera de carácter público, que brinda servicios inclusivos de rentabilidad financiera y social, sus productos están orientados a fortalecer la matriz productiva del país y a garantizar la soberanía alimentaria. Su portafolio consta de lo siguientes servicios:

- Crédito de prevención del fenómeno del niño.
- Crédito 1x30.
- Crédito productivo 5%.
- Crédito Desarrollo Humano-CDH
- Crédito Súper Mujer Rural
- Crédito Joven Rural
- Crédito Migrantes
- Crédito Sostenible Amazónico
- Crédito Impulso Transporte
- Crédito Pyme General
- Crédito Fomento Minería

Es importante señalar que la parroquia no dispone de entidades financieras, por tanto, los habitantes se trasladan a la ciudad de Catacocha para acceder a créditos financieros.

2.2.4.5.1 Suelos rurales de producción.

La parroquia al presentar irregularidades topográficas constituye espacios de prácticas agropecuarias diferentes es así, que en base a su edafología de suelo la utilización de los mismos varía y en ciertos espacios naturales presenta limitaciones o nulas en su producción.

Según la base de datos del SIPA de 2022, la capacidad agrícola que viene desarrollando el suelo es para cultivos transitorios (Maíz duro seco, maní, fréjol), perennes (Café, frutales dispersos y arbustos), pastos y bosques.

Principales cultivos en la parroquia Yamana

La parroquia presenta una diversidad de cultivos, destinados a la comercialización y autoconsumo, que aseguran la seguridad alimentaria familiar, entre ellos tenemos: Maíz duro, Maní, Café, fréjol y Caña de azúcar entre los principales productos.

En base datos proporcionada PDOT 2019 – 2023 por el GAD Parroquial de Yamana la producción principal se presenta de la siguiente forma:

Tabla 53. Volumen de producción parroquia Yamana

CÓDIGO CIU	PRODUCTOS	RENDIMIENTO	
		CANTIDAD HA	UNIDAD DE MEDIDA
A011112	Maíz Duro seco	120,00	qq/ha
A011400	Caña de Azúcar	25,00	qq/ha
A011132	Maní	16,00	qq/ha
A011121	Fréjol	18,00	qq/ha
A012701	Café	7,00	qq/ha

Fuente: PDOT YAMANA, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Maíz

Uno de los principales productos de la zona, que sirve de sostenibilidad económica de la población, las variedades que se siembran son semillas híbridas que se adaptan a la zona, se siembra en etapas de lluvias (inicios de enero) las variedades que hasta ahora tiene mayor aceptabilidad de los productores es la variedad **TRIUNFO, TORNADO**, entre otras. Las superficies sembradas según la base del **Sistema de Información Pública Agropecuaria del Ecuador** “SIPA” va desde áreas menores a 5 hectáreas cultivadas en las parte altas y bajas de la zona, su periodo de cosecha dura seis meses.

En lo que respecta a la cosecha, el proceso que se ha venido dando es secado en la misma planta seguido del trillado en la misma parcela, cumpliendo los parámetros de humedad de 10% para la venta, los canales de comercialización es por intermediarios que acuden al lugar o venta directa a los mercados principales del cantón Paltas o la costa; es por tal razón que, el maíz soporta fluctuaciones en su precio mostrando valores que van desde \$10 a 15 (En época de mayor demanda) y \$20 (En época de escasez de producto).

Maní

Es uno de los principales productos en los cuales se identifica la parroquia Yamana, el mismo que es sembrado en los callejones junto al maíz, sirviendo de doble propósito en la agricultura, el cual es de mantención de la humedad de agua y aportación de nitratos al suelo para mayor rendimiento en el grano del maíz, actividad que ha estado desarrollando de generación en generación. Las variedades de maní que encontramos en la zona es la **CARAMELO, NEGRO O CRIOLLA Y ROJA**, el periodo de desarrollo dura los cuatro meses, comercialmente parte del producto cosechado se lo vende en sacos de 100 libras y un porcentaje mínimo para elaboración de bocadillos; su precio varía como se demuestra en la presente tabla.

Tabla 54. Precio de maní según variedad

VARIEDAD DE MANÍ	PRECIO \$ POR QUINTAL (*)
Caramelo	120
Rojo	100 – 110
Criolla	90 - 100

Fuente: PDOT YAMANA, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

(*) = el precio de maní es un valor que se aplica en demandas altas.

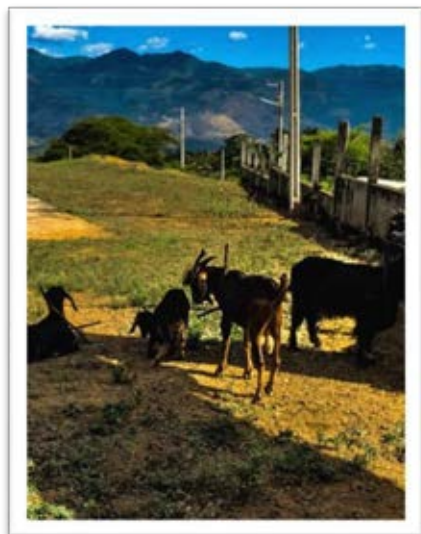
Caña de Azúcar

Es cultivo que se desarrolla en las partes medias y bajas de la parroquia en unidades productivas menores a una hectárea, por ser un cultivo que no demanda mucho cuidado sus labores culturales es mínima, destacándose entre las más importantes la rotura del suelo y surcado; la variedad que está siendo sembrada es la **CRIOLLA** o propia de la zona, su finalidad es para la elaboración de panela y fabricación en complemento con el maní para la fabricación de bocadillo.

Así también dentro de las actividades agrícolas se viene desarrollando en la parroquia la siembra Fréjol, Zarandaja y poroto de palo, productos que ocupan superficies menores a los 200 m² y que están sirviendo de sustento alimenticio dentro de la población. Parte de la introducción de nuevas especies agrícolas es la siembra de melón y sandía en forma tecnificada, la superficie ocupada es de una a dos hectáreas, es importante destacar que estos nuevos cultivos permitirán dinamizar la economía de la parroquia y disminuir el impacto ambiental de los espacios agrícolas que están siendo ocupados por maíz duro.

Crianza pecuaria

La zona pecuaria existente en la parroquia es sumamente para sustento familiar, el grupo de animales que se observa es: Porcinos, Caprinos y Aviar, cada de ellos que van número no mayor a 15, exceptuando la población de caprinos que van en número de 30 animales, los actores institucionales que aportan está la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario “Agrocalidad”, encargada de las brigadas de vacunación en caprinos y porcinos; así como también la participación del departamento de desarrollo productivo del GPL con la implementación del Programa de Transferencia de tecnología productiva a pequeños y medianos productores de la provincia, en donde uno de los componentes es la producción de cría de cerdos, línea topigs.



En base a investigaciones en el sector los productores mantienen el ganado porcino y caprino suelto, hecho que está siendo un problema de contaminación ambiental y daño de fuentes de captación hídrica y riego en el sector, este el caso particular de la población caprina que arrasa todo a su paso y va dejando espacios vulnerables de contaminación hecho suscitado en el barrio Polo Polo; razón por lo cual se debe establecer programas de estabulado de ganado. La misma problemática se evidencia en la piara⁵, cuya consecuencia conlleva a los trastornos gastrointestinales y entre estos la **diarrea porcina**, factores bacterianos, virus y parásitos que se translocan a la ciudadanía local en el momento del consumo del cerdo; dentro de los programas pecuarios sugeridos es promover campañas de concientización y crianza de cerdos estabulado; y continuación de vacuna contra el “PPC” Proyecto de control y erradicación de peste porcina clásica que viene llevando a cabo la institución Agrocalidad.

2.2.4.5.2 Riesgos asociados.

Riesgos Agroclimáticos

El cambio climático es una variación en la tendencia de las variables climáticas, aquella se caracteriza por presentar un leve crecimiento o decrecimiento del valor promedio durante un período determinado, que, en efecto, puede provocar pérdidas en la producción agrícola, desde un enfoque agroclimático.

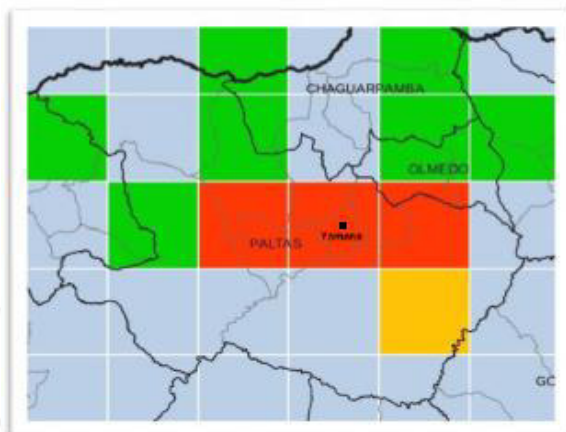
Por su parte, el riesgo agroclimático, se refiere a la probabilidad de que existan pérdidas en el sector agrícola, producto de factores o fenómenos climáticos. Para este diagnóstico, se considera, riesgo por sequía, como la principal en el territorio.

Riesgos agroclimáticos por sequía

La escasez de lluvias durante periodos prolongados se ha hecho evidente dentro de la parroquia, en base a los periodos 2020 - 2023, se demuestra que los meses a inicios de enero habido un ausentismo de precipitaciones lo que conlleva que el productor adelante sus

⁵ PIARA: se denomina al grupo de cerdos

siembras (diciembre del año anterior) o en el mejor de los casos se retrase la misma en meses posteriores (febrero – marzo), hecho que queda señalado según las estimaciones de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 de los periodos 2016 - 2040 de la plataforma SIPA, donde el histórico del tiempo demuestra tendencia **MUY ALTO** de temperaturas, cubriendo el 100% de la parroquia y parte de parroquias aledañas (Ver figura 6). Haciendo un análisis agro ambiental, una vez más queda evidenciado el motivo de disminución de rendimiento promedio de maíz duro seco en la zona y subsecuentes efectos sociales que ello acarrea como es la migración de la población del campo hacia la ciudad.



Fuente: Plataforma SIPA, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.4.6 Economía Popular y Solidaria.

2.2.4.6.1 Organizaciones productivas urbanas y rurales.

La organización que jurídicamente se encuentra constituida es la “Asociación de Producción agropecuaria de Yamana (ASOPROAGROYAM)”, quien inicia sus actividades comerciales el 27 de diciembre de 2016 y que hasta la actualidad se encuentra Activa; está registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales como SOCIEDADES, su número de socio es de 30 personas aproximadamente, donde se hace visible la participación de la mujer en un número considerable.

Las actividades que vienen desarrollando e imprescindible es la agricultura y ganadería; donde junto con las identidades públicas MAG, GAD Provincial, GAD Cantonal, vienen participando en programas de capacitación en fomento agropecuario, legalización de tierras ancestrales, ferias libres, etc.

2.2.4.7 Modelo de consumo.

2.2.4.7.1 Medición de huella ecológica.

El concepto de “huella ecológica” surge como un indicador de sostenibilidad que trata de medir el impacto que nuestro modo de vida tiene sobre el entorno. Es la superficie ecológicamente productiva necesaria para producir los recursos consumidos por un individuo, así como la necesaria para absorber los residuos que genera. Huella ecológica: definición, cálculo y reducción. (2023, 30 octubre). Climate Consulting. <https://climate.selectra.com/es/que-es/huella-ecologica>.

Según el Fondo Mundial para la Naturaleza, estima que cada habitante requiere un promedio de 1.8 hectáreas de tierra para alimentarse y vivir. El componente con mayor impacto de la huella ecológica es la quema de combustibles fósiles, la agricultura y ganadería.

En la parroquia, las principales actividades económicas se inclinan por el sector primario, destacándose la ganadería y la agricultura como las predominantes, por tanto, estas actividades aportarían con mayor participación al incremento de la huella, en especial las actividades relacionadas con al sector agrícola, en el manejo de cultivo de maíz duro seco y toda a la aplicabilidad de insumos químicos se refiere.

- Cálculo de la huella ecológica

Población Total (PT)= 1237 habitantes

Promedio de Hectáreas que la población necesita para alimentarse (PHPA) =1.8 Ha

Cálculo

$$HE = PT * PHPA$$

Al remplazar los valores en la ecuación, se estima que, la población requiere un valor de 2226.6 Ha, para vivir y alimentarse. Al cotejar, este resultado con el uso de suelo parroquial (Pastizales, cultivos, área poblada) que comprende 2234.35 ha, resulta así, una diferencia de 7.75 ha demostrado que, cada habitante utiliza más espacio y/o superficie para cubrir sus necesidades en relación a la capacidad del territorio.

2.2.4.7.2 Índice de desperdicio alimentario.

La FAO (2018) ha demostrado en múltiples estudios que cada año se pierden o desperdician 1.300 millones de toneladas, lo que equivale a un tercio de todos los alimentos producidos a nivel mundial para el consumo humano (Gustavsson et al., 2011). Específicamente, los países desarrollados representan el 56% de las pérdidas o el desperdicio, mientras que los países en desarrollo representan el 44% (Banco Mundial, 2019).

Al descartar alimentos, los recursos relacionados con la producción agrícola, la tierra, el agua, la energía, los insumos agrícolas, el dinero, etc. se utilizan de manera bastante ineficiente (Basso et al., 2016) (Eguillor, 2017), en la actualidad se estima que alrededor del 28% de las tierras agrícolas del mundo se desperdician, es decir, se desperdician alimentos no comestibles para el ser humano (HLPE, 2014), por lo que el costo se verá afectado por millones de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero, que representa el 8% de las emisiones anuales. A nivel mundial, el cambio climático es importante (INEC & MAG, 2018).

La producción y organización de productos agrícolas está acompañada de una parte de pérdidas y desperdicios que se desarrollan durante toda la cadena de suministro hasta en consumo de los mismos (Gra et al., 2016). La particularidad que se da a lo largo de la cadena varía de un país a otro, dependiendo de las condiciones y circunstancias específicas de cada región (Basso et al., 2016), sin embargo, las pérdidas se deben principalmente a procesos y equipos de cosecha insuficientes o deficientes (Alexander et al., 2017), inexistencia de infraestructura y áreas de almacenamiento, procesamiento y refrigeración inadecuados; baja

funcionalidad e ineficiencia en el sistema de marketing; desconocimiento de las personas involucradas; diferentes etapas de la cadena productiva agrícola (Gascón & Montagut, 2014); entre otras cosas. El 6% de pérdidas y desperdicios de comestibles se crea en Latinoamérica y el Caribe, de los cuales el 28% se crea en el consumo, 28% en la producción, 22% en el manejo y alojamiento, 17% en el mercado y organización y el 6% en el procesamiento (Gascón, 2019); esta parte representa cantidades de elementos asociados en relación a agua, suelo y energía que no son aprovechados. Teniendo en cuenta que en el planeta existe parte de la gente creciente que aún sufre hambre y desnutrición, 7,9% de la gente sufre hambre, los productos agrícolas que se convierten en pérdidas y desperdicios tendrían la posibilidad de ser aprovechados por estos sectores, ayudando de esta forma a la conservación del medio ambiente (FAO, 2015).

Ecuador es uno de los países con más desperdicio de alimentos en América Latina, aunque el 24,5% de los ecuatorianos vive en la pobreza, la pobreza extrema, este tipo de desperdicio absurdo aún se da, esto no es el caso exento de la parroquia Yamana (no existe indicadores).

2.2.4.7.3 Relación campo-ciudad.

Partiendo del concepto que la huella ecológica es el impacto que tiene el estilo de vida en el medio ambiente, es claro enunciar que la parroquia Yamana las actividades que demanda gasto de energía y uso de recursos es la dosificación de fertilizantes y fitosanitarios inorgánicos en la agricultura, específicamente al cultivo de maíz duro seco, aportando en un 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero al aplicar la fertilización nitrogenada (Óxido Nitroso) 300 veces más que el dióxido de carbono en relación al de la ciudad.

El campo y la ciudad son sistemas que coexisten y se complementan. La importancia del campo radica en su rol como productor de materia prima, con un vínculo funcional de dotar alimentos a las urbes, y las ciudades como sistema en la oferta de bienes y servicios.

La población distribuida en el territorio rural, tiende a desperdiciar una menor cantidad de alimentos, en relación a las urbes, diferencias que, están asociadas a las formas de consumo y hábitat. De acuerdo con el PNUMA, el índice de desperdicio alimentario bordea los 72 kilogramos per cápita por año, una cifra que refleja las dinámicas y patrones de consumo propias de las urbes, mientras que, en el área rural este indicador difiere, puesto que, para la parroquia, no se supera los 13 kilogramos de desperdicio alimentario, por las formas de post utilización de los alimentos.

En efecto queda demostrado, que el desperdicio alimentario del área rural es diferente a los patrones y/o formas de consumo de las familias que residen en áreas urbanas.

2.2.4.8 Seguridad Alimentaria.

2.2.4.8.1 Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.

En la parroquia, los tipos de agricultura son: agroecológica, agricultura familiar, agricultura intensiva y extensiva; y en la mayoría del territorio se tiene la presencia de huertos familiares, considerándose, seguros y nutritivos, al utilizar las técnicas agroecológicas u orgánicas para su producción.

Como parte de los convenios de trabajo que mantiene el MAG, mediante el proyecto “PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL PIATER”, se viene conservando el apoyo a 60 familias de la parroquia en:

- Implementación de parcelas demostrativas.
- Viveros para frutales, café y guanábana.
- Elaboración de humus de lombriz y Bocashi.
- Como equilibrio a la dieta alimenticia se promueve la crianza y manejo de pollos y cerdos (20 familias), en este punto es necesario aclarar que parte de la crianza y manejo de los animales es para la venta local⁶.

2.2.4.9 Desarrollo de tecnologías productivas limpias.

Actualmente el desarrollo de procesos productivos con tecnologías más limpias, tiene más importancia en la cadena agrícola, alimentaria y farmacéutica, al tener más interés por parte de la sociedad y por mantener procesos industriales con tecnologías limpias, que reflejan una mayor aceptación en el mercado, al ser amigables con el medio ambiente. Los términos de tecnologías limpias, se han convertido en ejes fundamentales para el sostenimiento económico y ambiental a nivel mundial.

2.2.4.9.1 Sistema de tratamiento de aguas residuales.

El presente apartado, se desarrolla desde un enfoque en las plantas de tratamiento que se encuentran vinculadas al sector productivo.

En cuanto proceso productivo de valor agregado a la materia prima, se aprecia emprendimientos artesanales y con bajo nivel de industrialización y en el mejor de los casos emprendimientos con certificaciones ecológicas que no requieren plantas de tratamiento propias para su producción. Por su parte, las aguas residuales provenientes en la siembra agrícola del agrícola maíz, no afecta de ninguna forma a la contaminación de riachuelos o quebradas de la zona.

2.2.4.9.2 Energías renovables.

Actualmente la parroquia no presenta procesos productivos y manufactureros, que utilicen tecnologías de energía limpia.

2.2.4.10 Infraestructura productiva.

Como se pudo evidenciar en capítulos anteriores la parroquia Yamana, no cuenta con infraestructura relevante que aporten el sistema económico – productivo, es importante destacar que parte de la estructura que mantiene es el sistema de riego Suquinda – Yamana, el cual fue implementado a partir del año 2016 junto con el ex ministerio Senagua y GPL Provincial, que permite regar 360 hectáreas y beneficiar a 160 familias (no existe un padrón de usuarios de riego actualizado).

Al ser una parroquia geográficamente pequeña, su infraestructura es limitada, esto en cuanto a mercados, camales y centros de acopio se describe; hecho que se visualiza en la

⁶ FUENTE Ministerio de Agricultura y Ganadería Provincial de Loja “PIATER”.

comercialización de maíz duro seco, el cual se vende directamente en las parcelas o llevado el producto a bodegas de la parroquia urbana de Catacocha, es todo no es ajeno al momento de faenamiento de ganado porcino y caprino, el cual es realizado en las mismas casas y en ciertos casos traslado al camal principal de Catacocha.

En lo que corresponde a terminal terrestre, la parroquia no cuenta con esta infraestructura, ya que la conexión vial de transporte es terciaria (conexión de los flujos de viales hacia las cabeceras parroquiales); razón por lo cual para mantener este enlace vial lo realiza con el ingreso de unidades de transporte público (Cooperativa de Transporte Catamayo) y transporte privado.

Actualmente parte de la infraestructura de emprendimientos es artesanal, cuenta con moliendas que son utilizadas por propios y extraños, este el caso de la molienda del Sr. Roque Piuri. Si bien la parroquia, no cuenta con mercados de abastos directos para la comercialización de los productos, existen espacios destinados a la comercialización de producción agrícola y ferias ganaderas que se desarrollan en el centro parroquial de Catacocha.

2.2.4.10.1 Infraestructura de riego.

Infraestructura productiva

Actualmente la parroquia no cuenta con infraestructura con un cambio significativo, en lo que corresponde a Energía, Movilidad e implementación de estructura de conservación y producción agropecuaria se refiere.

Parte de las políticas de estado y parroquial que vienen desarrollándose han sido la participación de convenios interinstitucionales en el mejoramiento de vías principales y secundarias de limpiezas y rehabilitación de las mismas, donde interviene el GAD Municipal de Paltas y parte el GPL

En lo que se refiere a la infraestructura agropecuaria, no existe ningún aporte demostrativo; al igual que otras actividades se viene desarrollando convenios, este el caso del departamento de desarrollo productivo del GPL y la empresa particular Ecuaquímica, como parte de los acuerdos que mantiene con la junta parroquial se adecuo sembríos de maíz duro en terrenos prestados en *Comodatos*⁷ con la finalidad de probar nuevas variedades de maíz y promocionar los mismos dentro de la parroquia.

Infraestructura de riego

El sistema de riego parte de la estructura que se mantiene en la parroquia, ha podido ser un aporte relevante dentro de la misma, establecido a partir del año 2015 por el departamento de riego GPL, cuya finalidad es aportar del recurso hídrico en etapas de sequía, los sistemas que se han implementado y se encuentran habilitado es:

⁷ Un terreno en comodato es un contrato en el que una persona, llamada comodante, transfiere gratuitamente el uso de un terreno a otra persona, llamada comodatario, con la obligación de restituirlo después de terminado el uso. El comodatario debe conservar el bien prestado y usarlo para el propósito previsto en el contrato

Tabla 55. Sistema de riego parroquia Yamana.

SISTEMA DE RIEGO	N.º DE FAMILIAS BENEFICIADAS	ÁREA REGABLE HA	CAUDAL CONCESIONADO (L/S)
Suquinda – Yamana	160	316.03	160

Fuente: Fichas técnicas y ambientales de los proyectos GPL (2020).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En la presente Tabla se detalla la participación de los 160 usuarios, que están interviniendo el sistema de riego Suquinda – Yamana, los mismos que se encuentran sectorizados en 18 módulos en los distintos barrios de dicha parroquia, como se detalla a continuación:

Tabla 56 Padrón de usuarios

N.º	MODULO DE RIEGO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	SUPERFICIE (ha)
1	1	JOSE MANUEL JAEN ARMIJOS	1,77
2	1	LUIS SALVADOR ROMAN	4,23
3	1	DELICIO DE JESUS COLLAGUAZO GRANILLO	4,01
4	1	JUAN EMILIO COLLAGUAZO PIURI	2,44
5	1	ELIA DOLORES ROMERO RIOS	5,77
6	2	GEOVANI VIVANCO OCHOA	6,05
7	2	PORFIRIO QUEVEDO	5,43
8	2	DEPROSUR E.P.	5,4
9	2	ALBERTO CAMILO RIOS BALCAZAR	2,7
10	2	JAIME CARRION	0,19
11	2	ALBERTO CAMILO RIOS BALCAZAR	0,18
12	2	ROQUE ADALBERTO PIURI PEREIRA	0,12
13	2	MANUEL SALVADOR QUEVEDO RIOFRIO	0,06
14	2	SANTOS RAMON CELI RIOS	0,08
15	2	MANUEL SALVADOR QUEVEDO RIOFRIO	0,04
16	3	JOSE SANTOS PALADINES TANDAZO	3,35
17	3	RENE LALANGUI OCHOA	3,34
18	3	JUANA YOCASTA PIURI VIVANCO	3,46
19	3	MANUEL SEBASTIAN RAMIREZ COLLAGUAZO	3,44
20	3	SANTOS RAMON CELI RIOS	3,19
21	3	MANUEL SALVADOR QUEVEDO RIOFRIO	0,97
22	4	ESTUARDO LALANGUI	0,31
23	4	ATAHUALPA MANUEL CELI	0,49
24	4	SIXTO FRANCISCO MONJE GUAMAN	3,8
25	4	RUTH MELANIA LALANGUI OCHOA	0,68
26	4	JOSE SANTOS PALADINES TANDAZO	0,98
27	4	VICTORIA EUGENIA RIOS BALCAZAR	0,04
28	4	JULIO ALEJANDRO RIOS BALCAZAR	0,07
29	4	LUIS BELITAMA GUAJALA	0,09
30	4	CARLOS CELI PAMBI	0,18
31	4	SEGUNDO FIDEL COLLAGUAZO PIURI	1,19
32	4	LUIS ALFREDO VIVANCO ARIAS	0,05
33	4	WILLIAN BERNARDO ROMAN ROMAN	0,71
34	4	MARCO ANTONIO PALADINES FARIÑO	0,35
35	4	MARCO ANTONIO PALADINES FARIÑO	0,43
36	4	WILLIAN BERNARDO ROMAN ROMAN	0,3

N.º	MODULO DE RIEGO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	SUPERFICIE (ha)
37	4	GEOVANI VIVANCO OCHOA	0,19
38	4	SIXTO FRANCISCO MONJE GUAMAN	0,3
39	4	LUCAS DOMINGO ULLAGUARI CELI	1,42
40	4	ELIA MARIA RIOS BALCAZAR	0,8
41	4	SEGUNDO FELIPE BALCAZAR PIURI	0,69
42	4	LUIS ALFREDO VIVANCO ARIAS	1,09
43	4	ROQUE ADALBERTO PIURI PEREIRA	0,12
44	4	ROQUE ADALBERTO PIURI PEREIRA	0,31
45	5	BERTHA IBELIA VIVANCO QUEVEDO	2,04
46	5	CUSTODIO SALVADOR BALCAZAR PIURI	1,8
47	5	CESAR AMABLE VIVANCO	0,19
48	5	CESAR AMABLE VIVANCO	4,03
49	5	JAIME LEON SALCEDO	1,66
50	5	SEGUNDO MANUEL BALCAZAR ARMIJOS	1,05
51	5	WILFRIDO STALIN MONJE CELI	0,06
52	5	DARWIN PATRICIO CELI VALENCIA	0,22
53	5	JOSE PEDRO DIAZ	4,59
54	5	NUVIA DEL CISNE LALANGUI ZHINGRE	4,55
55	6	ESTUARDO LALANGUI MONGE	6,07
56	6	MARIA USBEIDA RAMIREZ	3,98
57	6	MILOVAN CORREA CELI	2,9
58	6	VICTOR FRANCISCO CELI RIOS	0,46
59	6	ROSMAN LALANGUI QUEVEDO	0,11
60	6	AFRANIO LALANGUI OCHOA - VERANIO	3,57
61	6	LUIS FRANCISCO PEREIRA	4,3
62	6	FRANCISCO JAVIER ULLAGUARI JAEN	1,85
63	7	ABELINO COLLAGUAZO - H. SIXTA COLLAGUAZO	1,09
64	7	JUAN MARIA JAEN ARMIJOS	1,02
65	7	MANUEL ATAHUALPA QUEVEDO VALAREZO	3,07
66	7	HELEODORO QUEVEDO RIOFRIO	3,11
67	7	FRANCISCA DEL CARMEN YAGUANA	3,52
68	7	MANUEL SALVADOR QUEVEDO RIOFRIO	2,33
69	7	MIGUEL HILARIO COLLAGUAZO RIOS	4,25
70	8	OLIVIO BELARMINO LALANGUI RIOFRIO	1,83
71	8	IVO ORLANDO LAPO JIMENEZ	2,74
72	8	NARCISO JOSEFINO RAMIREZ	3,15
73	8	ELVIA MARÍA COLLAGUAZO RAMIREZ	0,77
74	8	SANTOS RUPERTO RAMIREZ	2,49
75	8	JOSE MANUEL JAEN ARMIJOS	6,81
76	9	ROQUE ADALBERTO PIURI PEREIRA	1,69
77	9	LUIS ARCELIO CELIO RIOS	0,74
78	9	CECILIA CELI ROMERO	0,84
79	9	JOSE DAVID CELI ZHINGRE	1,2
80	9	SANTOS SAMUEL CELI ZHINGRE	1,88
81	9	LUIS ARCELIO CELIO RIOS	3,5
82	9	SIXTO FRANCISCO MONJE GUAMAN	1,76
83	9	MARUJA CAMPOVERDE - H	6,56

N.º	MODULO DE RIEGO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	SUPERFICIE (ha)
84	9	OLEGARIO FRANCISCO LALANGUI MONGE	1,22
85	9	SEGUNDO FELIPE BALCAZAR PIURI	2,32
86	9	ANTONIO EBELIO SALAZAR	0,91
87	10	REINALDO UGUBERTO LALANGUI	1,69
88	10	REINALDO UGUBERTO LALANGUI	0,49
89	10	DIGNOCRATO LALANGUI MONGE	0,3
90	10	SANTOS SAMUEL CELI ROMERO	0,38
91	10	AMIR HONORATO VIVANCO	0,24
92	10	OLIVIA CELI ROMERO	0,32
93	10	ANA LALANGUI ZHINGRE	0,16
94	10	MERCY LALANGUI ZHINGRE	0,17
95	10	HERMEL LALANGUI OCHOA	1,41
96	10	OMAILDA LALANGUI OCHOA	0,12
97	10	MAIRA LALANGUI OCHOA	0,05
98	10	SANTOS SAMUEL CELI ZHINGRE	0,3
99	10	ESPAÑA RAMIREZ	0,33
100	11	ROSA ALEJANDRINA BALCAZAR RIOS	2,07
101	11	SEGUNDO MANUEL BALCAZAR ARMIJOS	1,49
102	11	ANGEL BENIGNO CASTILLO - H	3,78
103	11	SANTOS SAMUEL CELI ROMERO	0,62
104	11	SIXTO FRANCISCO MONJE GUAMAN	3,55
105	11	CRISTINA DEIFILIA ZHINGRE CAMPOVERDE	2,58
106	11	CLEMENTE BENERANDO PANGAY ZHINGRE	1,06
107	11	FIDEL OCHOA	0,59
108	11	CLEMENTE BENERANDO PANGAY ZHINGRE	0,86
109	11	HUGO GONZAGA - H	2,51
110	11	ANGEL FRANCISCO CASTILLO CELI	6,61
111	11	MARCELA GONZAGA	1,46
112	12	ANGEL FRANCISCO CASTILLO CELI	0,17
113	12	FILOMENO CAPA	2,2
114	12	FILOMENO CAPA	2,87
115	12	HUMBERTO DIAZ - H	8,57
116	13	JOSE ALBERTO RIOFRIO BRAVO	3,52
117	13	OLEGARIO FRANCISCO LALANGUI MONGE	4,47
118	13	CLEMENTE BENERANDO PANGAY ZHINGRE	1,06
119	13	FIDEL OCHOA	0,59
120	13	CLEMENTE BENERANDO PANGAY ZHINGRE	0,86
121	13	HUGO GONZAGA - H	2,51
122	14	ZOILA ARMIJOS - H	0,46
123	14	VIRGILIO QUEVEDO - H	1,28
124	14	ESTANISLAO JAEN	1,68
125	14	GUDELIA RAMIREZ LALANGUI	1,85
126	14	MARIO JAEN ARMIJOS	2,33
127	14	ENITH QUEVEDO - H	1,75
128	15	VICTOR CORREA POGO	2,1
129	15	ESTANISLAO JAEN	1,62
130	15	SEGUNDO ALMEIDA LALANGUI	2,63

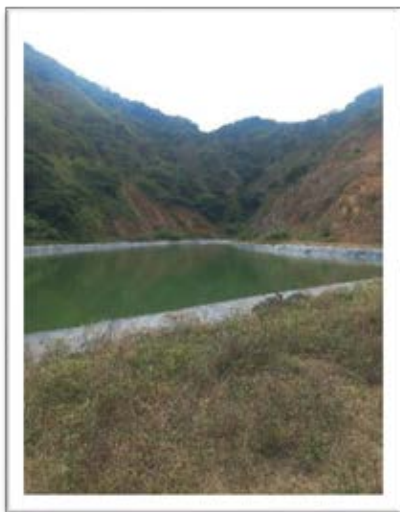
N.º	MODULO DE RIEGO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	SUPERFICIE (ha)
131	15	VICTORIA REGUINA RAMIREZ	3,33
132	15	GIL ARTURO PIURI	3,73
133	15	MIGUEL QUEVEDO GONZALEZ	2,48
134	15	ALCIBAR LALANGUI ZHINGRE	1,59
135	15	MOISES REVOLLEDO	0,97
136	15	ALBERTO RIOFRIO	2,68
137	16	YOLANDA PIURI	0,15
138	16	VICTOR MANUEL CORREA POGO	2,9
139	16	MELCO TINOCO	2,54
140	16	LILIA MELANIA PEREIRA PIURE	1,11
141	16	ELIBERTA PASTORA PEREIRA PIURI	0,77
142	16	JORGE COLON VALAREZO	4,47
143	16	JORDAN FABIAN LAPO RÍOS	1,27
144	16	JUANA YOCASTA PIURI VIVANCO	5,96
145	16	ABRAHAN RAMIREZ	0,52
146	17	AIDA AMADA COLLAGUAZO RAMIREZ	0,6
147	17	TOMASA GABRIELA RIOS TANDAZO	0,78
148	17	REGUINA DEL CARMEN RIOS TANDAZO	1,14
149	17	VICTORIANO ULLAGUARI CELI	1,31
150	17	HERMEL VIVANCO RIOS	0,42
151	17	JANETH CELI ULLAGUARI	0,62
152	17	FRANCISCO JAVIER ULLAGUARI JAEN	1,38
153	17	LUIS ANTONIO ULLAGUARI SARAGURO	0,87
154	17	MAXIMO DANIEL BALCAZAR CELI	2,76
155	17	HUGO ABEL JAEN QUEVEDO	2,13
156	18	ANGEL BOLIVAR RIOFRIO	6,57
157	18	EMELINA COLOMBINA QUEVEDO RIOFRIO	2,34
158	18	SEGUNDO MANUEL BALCAZAR ARMIJOS	8,45
159	18	LUIS ALFREDO VIVANCO ROJAS	1,83
160	18	TELESFOR VIVANCO	1,66
Total			316,03

Fuente: GPL (2020).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El presente sistema de riego se encuentra funcionando en su totalidad, pero con ciertas irregularidades o poca participación de usuarios, según manifestaciones del Sr Hernán Maza los usuarios activos son alrededor de 32 personas y pasivos 128; las razones es el poco interés de continuar siendo partícipes al sistema de riego, retraso en aportes de tarifa de agua, en fin teniendo una debilidad organizacional frente a la infraestructura ya ejecutada; parte de aquello se suma que el sistema de riego fue implementado solo con acometidas a sus entradas en las parcelas, teniendo una ausencia de redes secundarias internas del sistema de riego (Goteros, mangueras, en fin suministros secundarios importantes al sistema de riego.). Por la razón expuesta no se ha mantenido funcionado el sistema de riego presurizado o tecnificado para el cual se implementó inicialmente volviendo al sistema de riego por inundación o gravedad por la mayoría de los usuarios.

Como parte de la transferencia de gestión del sistema de riego, por parte de los usuarios se ha nombrado un canelero, cuya finalidad es proporcionar el mantenimiento de las líneas de riego principales o taponamientos que existiesen.



Es de importancia resaltar que parte de la infraestructura de riego es la ejecución de reservorios con geomembrana “Albarradas” que se encuentra ubicados en el barrio Polo Polo (reservorio principal) y La Rinconada (reservorio secundario), los mismos que están abasteciendo de agua para riego en épocas de escasez.

En la actualidad estas estructuras han sido vulnerables al ingreso de ganado caprino y porcino que se encuentran a su alrededor; es por ello que, como parte del mantenimiento y preservación de los reservorios se establezca barreras de protección o alambres de púas y postes de madera a su alrededor.

El patrón de cultivos que se ha estructurado por parte del GPL y que da beneficio actualmente es: maíz, maní, fréjol y hortalizas, representado en la siguiente tabla:

- **Junta de riego Los Carriones, La Merced y El Coco**

El 26 de enero del año 2010, con el proceso 6823 se concesiona la vertiente de agua “San Antonio” ubicada en la parroquia Yamana, cantón Paltas, provincia de Loja, otorgándoles el uso y aprovechamiento del agua por parte de la SENAGUA.

Esta vertiente correspondía al sistema hidrográfico vertiente P Pacífico, sistema P22 Catamayo, Cuenca P2270 Catamayo, Subcuenca P227002, Microcuenca P22700278, fuente Quebrada “San Antonio”, con un caudal aforado de 6.85 l/s.

a. Usuarios de la Toma Los Carriones:

1. Leovardo Vivanco
2. Rosa Pereira
3. Alfredo Carrión
4. Nubia Vivanco
5. Eleodoro Quevedo

Al ser pocos los usuarios y al encontrarse cerca de la boca toma, presentan de manera permanente el líquido para riego, al mes cada usuario riega 6 veces sus cultivos o tierras.

b. Usuarios de la Toma La Merced

1. Vinicio Pereira
2. Juan Mendoza
3. Juan Soto
4. Manuel Toledo
5. Rosa Torrez
6. Vicente Jaramillo
7. Esperanza Toledo

8. Alberto Riofrío
9. Artemio Jaén
10. Gilber Jaén
11. Mariana Torrez
12. Umberto Toledo
13. Hnos. Pereira (2 días)
14. Víctor Correa

Los usuarios riegan un día cada 15 días sus cultivos o tierras, únicamente dos veces al mes. Este contexto, se convierte en un escenario desfavorable en tiempos de verano, por cuanto, se reduce el caudal de agua, y, por ende, reduciendo los niveles de rendimiento de sus cultivos, por la falta del líquido vital.

c. Usuarios de la Toma El Coco

1. Vicente Jaramillo
2. Lucía Jaramillo
3. Víctor Correa
4. Rosa Ochoa
5. Mariana Torrez.

Los usuarios riegan sus cultivos 6 veces cada mes, algunos de problemas que presenta, es el bajo nivel de caudal sumado a problemas en los canales.

Es importante mencionar que, lo usuarios sugieren que se intervenga en el sistema de riego de manera urgente para mejorar la eficiencia en la conducción del agua, mediante la adecuación de tubos desde la boca tomas, para evitar en lo posible las pérdidas de agua en la conducción, considerando que, en la actualidad al ser un sistema discontinuado presenta muchas pérdidas de agua en la conducción y conflictos de taponeo en los accesos a los canales de los usuarios. De igual forma recomiendan realizar un mantenimiento con un enfoque ambiental a estos puntos de toma del agua para garantizar la calidad y disponibilidad del agua en el largo plazo.

- **Derechos del agua El Suche para el uso y aprovechamiento para riego**

Actualmente en la zona El Suche-La Cordillera, no existe junta de regantes legalmente constituida, únicamente disponen del derecho para el uso y aprovechamiento del agua para riego. La boca toma se encuentra a 800 metros de la localidad el Suche, lugar en el cual, se concentra el uso del agua para riego.

En este sistema de riego, los usuarios que acceden a sus derechos son:

1. Ángel Castillo
2. Rosa Celi
3. Fredy Capa
4. Iván Capa
5. Mario Capa
6. René Capa
7. Marcela Gonzaga

Al ser 7 usuarios, el riego les corresponde cada 8 días es decir 4 veces por mes. Unos de los principales conflictos es que no disponen de la actualización o renovación del uso y aprovechamiento del agua. Respecto al sistema de riego, éste presente problemas en su conducción generando pérdidas del líquido vital en su conducción. En este contexto, los

usuarios recomiendan mejorar el sistema de riego, a través de la adecuación de tubos desde la captación hacia las tierras de los usuarios, para evitar pérdidas en su conducción y disponer permanentemente el líquido vital.

Tabla 57 Patrón de cultivos sector Suquinda - Yamana

CULTIVO (rotación)		%	SUPERFICI E (ha) PRESENCI A DE LLUVIAS	SUPERFICI E (ha) PRESENCI A SECA	MESES DEL AÑO												SUPERFICI E ACUMULAD A (ha)
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
maíz	Fréjol	40	93.92	31.29		93.92 ha			31.29 ha								125.20
Maní	hortalizas	60	140.87	46.93		140.87 ha			46.93 ha								187.80
Total			234.79	78.22													313.01

Fuente: Estudio agro socioeconómico (ENCUESTAS INGEAZIMUT) 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Es primordial hacer conocer que la parroquia, no cuenta con centros de acopio, mercados, camales u otra infraestructura productiva que fortalezca la economía; es por ello que los productores agropecuarios acuden a los centros ubicados en el centro de Paltas hacer uso de los mismos.

2.2.4.10.2 Mercados.

Al ser una parroquia pequeña y con una población mínima, en lo que respecta a los mercados locales no cuenta con una infraestructura donde se desarrolle el intercambio de productos sean estos de primera necesidad o industriales, para poder realizar la comercialización lo realizan en el mercado central de paltas, aprovechando los meses festivos (Julio) o ferias libres para exponer sus productos agropecuarios desarrollados en cada barrio.

2.2.4.10.3 Camales.

Los productores dedicados a la crianza de ganado porcino y caprino, para el faenamiento de su ganado lo realiza dentro de sus propiedades, el 1% de criadores lo traslada hacia los mercados centrales del cantón paltas, las políticas públicas de dicha parroquia no regulan hasta el momento donde debería faenarse o desollar el ganado para el consumo local y público del sector.

2.2.4.10.4 Terminales Terrestres.

En lo que corresponde a terminal terrestre, la parroquia no cuenta con esta infraestructura, ya que la conexión vial de transporte es terciaria (conexión de los flujos de viales hacia las cabeceras parroquiales); razón por lo cual para mantener este enlace vial lo realiza con el ingreso de unidades de transporte público (Cooperativa de Transporte Catamayo) y transporte privado.

2.2.4.10.5 Centros de acopio.

Las áreas destinadas al desarrollo productivo son escasas, esto se evidencia en la falta de centros de acopio tanto para el maíz duro seco como animales menores que vienen criándose en la parroquia. Los productores como medida de comercialización lo realizan directamente en sus parcelas.

2.2.4.10.6 Centros de importación y exportación.

Como uno de los programas de ayuda destinados a la comercialización se crea PRO ECUADOR, el cual se encarga de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país para promover la oferta de productos y mercados del Ecuador, es así que la parroquia Yamana no ha podido adherirse a la negociación y apertura de mercados que beneficien la economía del sector; siendo enfáticos que el cultivo maíz duro seco solo abastece la demanda local y parte de la provincia de Guayaquil.

2.2.4.10.7 Centros de comercio.

Los centros de comercio no existen dentro de la parroquia, al ser una parroquia rural pequeña, las personas acuden a centros comerciales del cantón Paltas, Catamayo y Loja, donde adquieren y venden los bienes – servicios. Para abastecer de las necesidades secundarias lo realizan en tiendas locales o barriales de cada sector.

2.2.4.10.8 Zonas de desarrollo económico o industrial.

La economía de dicha parroquia como es conocido es la del maíz seco duro, la cual lo realizan directamente en cada una de las parcelas al vender al intermediario o comerciantes locales del cantón paltas. Al no ser una zona industrializada el sector no incluye infraestructura alguna.

2.2.4.10.9 Infraestructura petrolera.

Al no estar influenciada por zonas petroleras la parroquia Yamana, no cuenta con infraestructura petrolera, tanto como edificios, instalaciones y equipos para operar.

2.2.4.10.10 Proyectos estratégicos.

Al definir como plan estratégico como un conjunto de actividades con objetivos definidos que se llevan a cabo para producir o mejorar un proceso, bien o servicio; dentro de los proyectos y políticas locales se han venido desarrollando proyectos o estudios escasos, únicamente existen estudios en el área destinada al turismo (petroglifos en Polo Polo, Rinconada, Cascada del Bosque Suquinda, entre otros) y fincas experimentales en promover semillas de maíz seco con altos índices de producción y resistencia a sequía (Casas comerciales y Prefectura de Loja).

2.2.4.10.11 Riesgos de infraestructura productiva.

Al no poseer infraestructuras productivas importantes dentro de la parroquia, no existe riesgos que se señalen; como se manifestó en capítulos anteriores el sistema de riego infraestructura medular dentro del sector se encuentra en funcionamiento, con mantenimientos periódicos por un obrero (canalero).

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



Marco legal

A continuación, se detalla el marco legal que rige las competencias y atribuciones del Gobierno Parroquial de Yamana:

a) Constitución de la República Del Ecuador

De la participación y organización

“...Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria...”

“...Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.*
- 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.*
- 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*
- 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*
- 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.*

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía...”

“...Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional...”

“...Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y

la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores...”

De la organización territorial

“...Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados...”

“...Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

- 1. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.*
- 2. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.*
- 3. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.*
- 4. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.*
- 5. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.*
- 6. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*
- 7. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.*

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones...”

De los recursos económicos

“...Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

- 1. Tamaño y densidad de la población.*
- 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.*
- 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado...”*

Del régimen de desarrollo

“...Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza...”

De la gestión de riesgos

“...Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

- 1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.*
- 2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.*
- 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.*
- 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.*
- 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.*
- 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.*
- 7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo...”*

“...Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad...”

b) Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

De la facultad legislativa

“...Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales...”

En concordancia con el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador.

“...Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural...”

“...Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley...”

“...Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos...”

En concordancia con el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador.

“...Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

- l) *Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;*
- m) *Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;*
- n) *Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;*
- o) *Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;*
- p) *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;*
- q) *Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;*
- r) *Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;*
- s) *Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;*
- t) *Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;*
- u) *Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,*
- v) *Las demás previstas en la Ley...*

Del presupuesto

“...Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria...”

De la planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial

“...Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley...”

“...Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley...”

De la participación ciudadana

“...Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas...”

“...Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) *Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;*
- b) *Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;*
- c) *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;*
- d) *Participar en la definición de políticas públicas;*
- e) *Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;*
- f) *Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;*
- g) *Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,*
- h) *Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.*

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes...”

“...Art. 305.- Garantía de participación y democratización. - Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los

espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios...”

Seguridad alimentaria

“...Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: [...]

- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;*
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos...”*

“...Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: [...]

- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente...”*

En concordancia con el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador.

Protección de derechos

“...Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: [...]

- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: [...]*
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias...”*

“...Art. 148.- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia. - Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos...”

Acceso al agua

“...Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: [...]

- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; [...]
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos...”

c) Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas

De la Planificación del Desarrollo

“...Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad...”

“...Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa...”

“...Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación...”

“...Art. 14.- Enfoques de igualdad. - En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores...”

De los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

“...Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos

por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo...”

“...Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a) Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b) Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente...”

“...Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

- a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

- c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales...”

“...Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central...”

“...Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados...”

“...Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes...”

“...Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión...”

*“...**Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.** - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado...”*

*“...**Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.** - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.*

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación...”

*“...**Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.** - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes...”*

De la gestión de riesgos

*“...**Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo.** - En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.*

En la adquisición de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de los programas y proyectos, se privilegiará a la producción nacional...”

d) Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo

*“...**Art. 12.- Instrumentos para el ordenamiento territorial.** - Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:*

- 1. Instrumentos de planificación supranacional. En el marco de la integración latinoamericana e inserción estratégica internacional, el ente rector de la planificación nacional, en coordinación con el rector de políticas de relaciones exteriores, establecerá planes fronterizos, binacionales, regionales, y los demás que considere pertinentes.*
- 2. Instrumentos del nivel nacional. Los instrumentos para el ordenamiento territorial a nivel nacional son la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Estos instrumentos serán formulados y aprobados por el Gobierno central.*
- 3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales.*

Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial que se regulará en su ley específica...”

“...Art. 13.- De los planes complementarios a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes complementarios son instrumentos de planificación de los niveles de gobierno regional, provincial, municipal y metropolitano que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos podrán referirse al ejercicio de una competencia exclusiva o a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas. Los planes complementarios no podrán modificar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial...”

“...Art. 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico...”

“...Art. 15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación...”

e) Ley De Participación Ciudadana

De la participación ciudadana

“...Art. 56. Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional...”

“...Art. 57.- Composición de las asambleas locales. - La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional...”

“...Art. 58.- Funcionamiento de las asambleas locales. - Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley...”

“...Art. 60.- Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales; 2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales; 3. Promover

la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; 5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y, 6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley...”

“...Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias...”

“...Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año...”

De los consejos locales de planificación

“...Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional...”

De los presupuestos participativos

“...Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas...”

“...Art. 68.- Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el

Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional...”

“...Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. - La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales...”

“...Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. - La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso...”

“...Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo...”

f) Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

“...Art. 9.-Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre. -La formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para la gestión del riesgo de desastres se basará en la comprensión y uso sistémico e integral del conocimiento disponible del riesgo de desastres, así como del monitoreo y generación de información de las amenazas, vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas, naturaleza, bienes y servicios. En ejercicio de sus competencias para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales deberán: 1. Coordinar con la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio, los organismos técnicos científicos y otros actores del Sistema, la implementación de medidas y acciones para el análisis, evaluación y previsión del riesgo en su territorio. 2. Analizar y evaluar los riesgos de desastres presentes en su ámbito geográfico. 3. Identificar las zonas de riesgo y vulnerabilidades en el territorio y elaborar los mapas de amenazas y riesgos. 4. Monitorear las amenazas en el territorio. 5. Implementar los protocolos para la generación y para el intercambio efectivo de información con los demás integrantes del Sistema. 6. Incluir el análisis de riesgos en los planes y proyectos de desarrollo locales. 7. Establecer mecanismos de capacitación y participación ciudadana para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo. 8. Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios

para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastres en su ámbito territorial. Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo. La entidad rectora de gestión de riesgos y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios, identificarán y evaluarán los riesgos en los ámbitos de su competencia en el territorio...”

“...Art. 11.-Mitigación del riesgo de desastres. -La mitigación del riesgo de desastres se refiere al conjunto de estrategias, políticas, planes, programas o proyectos para limitar, disminuir o minimizar los efectos e impactos negativos ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos en las personas, la naturaleza, las actividades humanas en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales. En ejercicio de sus competencias para la mitigación del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales deberán: 1. Coordinar con otros niveles de gobierno, el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio y otras instituciones del sector público y privado, acciones conjuntas de mitigación en su ámbito territorial. 2. Planificar e implementar estrategias, políticas, medidas, planes y proyectos de mitigación de los riesgos identificados en su ámbito territorial, bajo criterios de viabilidad técnica y financiera. 3. Establecer medidas y obras estructurales para reducir los posibles daños en la infraestructura. 4. Establecer medidas no estructurales de educación, capacitación, concienciación, gestión, ordenamiento territorial, entre otras. 5. Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la mitigación del riesgo de desastres en su ámbito territorial. Los gobiernos autónomos parroquiales rurales apoyarán las medidas y obras de mitigación de los riesgos presentes en sus territorios. La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las entidades sectoriales del gobierno central y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios, intervendrán sobre los factores del riesgo de desastres con estrategias, políticas o medidas estructurales y no estructurales para la mitigación en los ámbitos de su competencia en el territorio...”

“...Art. 13.-Respuesta ante emergencias y desastres. -La respuesta ante emergencias y desastres se refiere al conjunto de medidas necesarias adoptadas durante o inmediatamente después de una emergencia o desastre para garantizar el derecho a la vida, la integridad física y la protección de la población afectada. En ejercicio de sus competencias para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales, en coordinación con la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central e, institutos y organismos técnicos científicos y otros actores del Sistema, la implementación de medidas y acciones para el análisis, evaluación y previsión del riesgo en su territorio, deberán: 1. Velar por la protección de los derechos de las personas afectadas con especial a los niños, niñas y adolescentes, grupos vulnerables y grupos de atención prioritaria, con atención a la integridad física y sexual, salud, educación, seguridad alimentaria, acceso a agua segura, vivienda, saneamiento y otros aspectos esenciales para el bienestar individual y familiar; y, la protección de los derechos de la naturaleza, entre otras. 2. Ejecutar las acciones previstas en los preparativos para la respuesta. 3. Definir zonas de impacto 4. Implementar medidas de acción sin daño; de evacuación; activación de equipos de búsqueda, rescate y salvamento de vidas; asistencia humanitaria; atención prehospitalaria; gestión de alojamientos temporales, entre otras. 5. Establecer e implementar protocolos de actuación para la atención de emergencias y la respuesta ante desastres, considerando las particularidades y necesidades del territorio. 6. Evaluar la efectividad de las medidas de respuesta implementadas y elaborar los informes y evaluaciones posteriores. 7. Destinar y gestionar los recursos financieros suficientes para la implementación de medidas de respuesta ante

desastres. Los gobiernos autónomos parroquiales rurales darán soporte y participarán en las acciones de respuesta en su territorio. A fin de garantizar un adecuado manejo de la respuesta, la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres expedirá, mediante acuerdo ministerial, los lineamientos que deberán observar los gobiernos autónomos descentralizados y las instituciones del sector público para la coordinación y ejecución de las acciones de respuesta ante emergencias y desastres. La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios ejecutarán sus planes de respuesta en los ámbitos de su competencia en el territorio. Las entidades del Sistema involucradas en la respuesta garantizarán el acceso a la información respecto de la emergencia o desastre y de las medidas adoptadas...”

“...Art. 22.-Comités territoriales para la gestión Integral del riesgo de desastres.-A fin de articular y ejecutar las acciones que permitan comprender, prevenir y mitigar el riesgo, estar preparados para responder y reducir las posibles pérdidas humanas y económicas, así como tener la capacidad para recuperarse a los efectos ocasionados por los desastres, las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, metropolitanos y regímenes especiales conformarán un comité provincial, cantonal o metropolitano, o del régimen especial para la gestión integral del riesgo de desastres. Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comités locales en virtud de las necesidades, capacidades y riesgos existentes en el territorio. Estos comités locales son instancias de coordinación, estarán presididos por la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado o régimen especial y estarán integrados por autoridades o los delegados de las entidades del sector público con presencia en el territorio, de los organismos científicos y técnicos pertinentes, de los organismos de respuesta, de instituciones de educación superior, actores privados y los principales directores departamentales del gobierno autónomo descentralizado o régimen especial cuando corresponda. Los comités locales brindarán el apoyo necesario a los comités de operaciones de emergencia y comités de reconstrucción que se conformen, cuando sea requerido. Los lineamientos para el funcionamiento y modelos de gestión serán regulados por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres...”

g) Reglamento orgánico funcional de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana

“...Art. 13.-Del Consejo de Planificación. – El Consejo de Planificación es el organismo encargado de participar en el proceso de formulación y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los cuales deberán estar articulados a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal, provincial y nacional...”

“...Art. 14.-De la conformación del Consejo de Planificación. – El Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estará integrados por: a) El Presidente del Gobierno Parroquial; b) Un representante de los demás vocales del Gobierno Parroquial; c) Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente del Gobierno Parroquial...”

“...Art. 15.-De las funciones del Consejo de Planificación. – Según el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, menciona que las funciones del Consejo de Planificación son: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de

desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial...”

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, cuenta con los siguientes reglamentos internos aprobados mediante resolución:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 001 de 17 de mayo de 2023, la que contiene la CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA YAMANA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002 de 17 de mayo de 2023, la que contiene el REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA YAMANA.

REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA YAMANA

2.2.5.1 Capacidades institucionales locales.

El objetivo de este componente es la identificación de la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y la cooperación internacional, para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar complementariedades dentro de su territorio, enmarcados dentro de la Constitución y la Ley.

En el último proceso electoral (5 de febrero de 2023) se designaron: 23 prefectos, 23 viceprefectos, 221 alcaldes, 868 concejales urbanos, 437 concejales rurales y 4,084 vocales principales de las juntas parroquiales.

En el cantón Paltas se eligió 1 alcalde, 5 concejales: 3 concejales urbanos y 2 concejales rurales, 35 vocales de juntas parroquiales (5 vocales por cada una de las Juntas).

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana desarrolla su gestión administrativa y financiera a partir de varias herramientas legales, las mismas que de acuerdo al artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador deben mantener un orden jerárquico de aplicación el cual se establece de la siguiente manera: “...La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos...”

A continuación, se detalla la normativa legal vigente, que regula el accionar del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana:

La Constitución de la República del Ecuador, garantiza que el Ecuador sea un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio, el régimen de los

diferentes niveles de los gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, regula el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados,

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del período 2019-2023 que se encuentra vigente, permite planificar la organización y desarrollo del territorio a corto, mediano y largo plazo, en aspectos ambientales, económicos, culturales y sociales, entre otros.

Las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, de acuerdo a la Resolución 001 de 17 de mayo de 2023 se encuentran estructuradas 5

comisiones: la de Mesa, Planificación y Presupuesto; Sociocultural, de Igualdad, de Genero y Grupos Vulnerables; Producción y Economía; Medio Ambiente, Turismo y Salud; Obras públicas, Vialidad e Infraestructura.

Tabla 58. Estructura Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana 2023-2027

Comisión	Presidente:
Mesa, Planificación y Presupuesto	Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño
Sociocultural, de Igualdad, de Genero y Grupos Vulnerables	Sra. Bethy Del Carmen Armijos Díaz
Producción y Economía	Lic. Selena Cristina Neira Vivanco
Medio Ambiente, Turismo y Salud	Lcda. Karen Estefanía Campoverde Peralta
Obras públicas, Vialidad e Infraestructura	Tnlgo. Nilzon Iván Carrión Martínez

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El Presupuesto Participativo: es un proceso en el que los ciudadanos contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones sobre los presupuestos estatales con el fin de distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial.

El Plan Operativo Anual: es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, es la base para elaborar la pro forma presupuestaria de un periodo fiscal.

El Plan Anual de Contratación: es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente con el fin de cumplir sus metas institucionales, el cual debe ser publicado hasta el 15 de enero de cada año, el mismo se elabora en base al Plan Operativo Anual.

Resoluciones: establece la capacidad el Gobierno parroquial para dictar acuerdos y resoluciones parroquiales, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Convenios interinstitucionales: Un convenio interinstitucional es un acuerdo entre dos instituciones ya sean públicas o privadas para desarrollar actividades de interés común con la finalidad de ejecutar proyectos o actividades de desarrollo para la parroquia.

2.2.5.1.1 *Análisis normativo para la gestión de competencias clave.*

Las disposiciones contempladas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFIP) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), han significado un cambio importante en las responsabilidades de los GAD Parroquiales, especialmente con respecto a la planificación y el ordenamiento del territorio.

Estos cuatro cuerpos legales vigentes, son los que actualmente el GAD Parroquial basa su administración, así como sus competencias, funciones, facultades y atribuciones. Adaptar de forma efectiva el funcionamiento de los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados al marco legal vigente, comporta una serie de dificultades. Si por un lado los Gobiernos Autónomos Descentralizados cuentan con nuevas competencias y herramientas, por otro lado, falta definir con mayores detalles los instrumentos y modalidades para que puedan asumirlas y ejercitarlas.

El artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), establecen las competencias exclusivas de los Gobiernos parroquiales rurales, cabe resaltar que existen todavía carencias a la hora de determinar las atribuciones correspondientes y los límites de muchas de ellas. El Consejo Nacional de Competencias (CNC) es el ente encargado de regular, planificar, coordinar, gestionar y controlar la asignación y transferencia de las competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el marco de la descentralización del Estado.

El artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "...las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias...", en concordancia con este precepto constitucional el artículo 8 del Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), menciona que la facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales es el de "...dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales..." en virtud de ello el gobierno parroquial puede emitir acuerdos y resoluciones las mismas que podrán normar su funcionamiento interno.

Para estos fines el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana cuenta con resoluciones que se encuentran dentro del marco normativo nacional, como son:

- a. RESOLUCION ADMINISTRATIVA 001 de 17 de mayo de 2023, la que contiene la CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA YAMANA

- b. RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002 de 17 de mayo de 2023, la que contiene el REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA YAMANA
- c. REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA YAMANA

- Articulación de la normativa local para el ordenamiento territorial

Con la promulgación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelo –LOOTUGS-, la principal norma jurídica urbana del Ecuador; se establece una nueva articulación de la normativa local para el ordenamiento territorial. La LOOTUGS contiene instrumentos de planeamiento e instrumentos de gestión de suelo para poder gestionar el territorio.

Entre el 2019 y el 2023 no se han elaborado planes complementarios que fortalezcan la operabilidad de los proyectos a implementarse dentro del PDOT, como planes de vialidad, plan de movilidad, plan de cultura, plan de fortalecimiento institucional.

La implementación de estos planes es de fundamental importancia para trabajar con la participación ciudadana y también mediante mesas de trabajo intersectoriales con la finalidad de promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación.

2.2.5.1.2 Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.

El análisis financiero permite analizar la información contable de la parroquia de modo de obtener una visión objetiva acerca de su situación actual. El análisis de recursos financieros de la parroquia se realiza en función de los presupuestos de ingresos y gastos que están a cargo del área financiera del GAD parroquial.

La capacidad financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, está determinada por los ingresos percibidos y por los gastos realizados de forma anual. Con la finalidad de analizar capacidad financiera, es necesario analizar los ingresos y egresos para lo cual en los ingresos se considera lo realmente recaudado y en los gastos lo realmente pagado.

a. Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana

Ingresos del Gobierno Central. - corresponden a las transferencias realizadas por el Gobierno Central a favor del GAD Parroquial de acuerdo a lo establecido en el artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador el cual estipula: "...los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados...".

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana corresponde básicamente a las asignaciones presupuestarias del Estado Central y recursos

vía gestión interinstitucional y los recaudados por concepto del servicio de alquiler del tractor agrícola.

En cuanto a ingresos que realmente se ha recaudado la institución durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, ascienden a la cantidad acumulada de **870.290,31** dólares.

Observando estas cifras vemos que ha ido creciendo y decreciendo en relación de un año a otro. Para mejor interpretación, ver siguiente cuadro:

Tabla 59. Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023

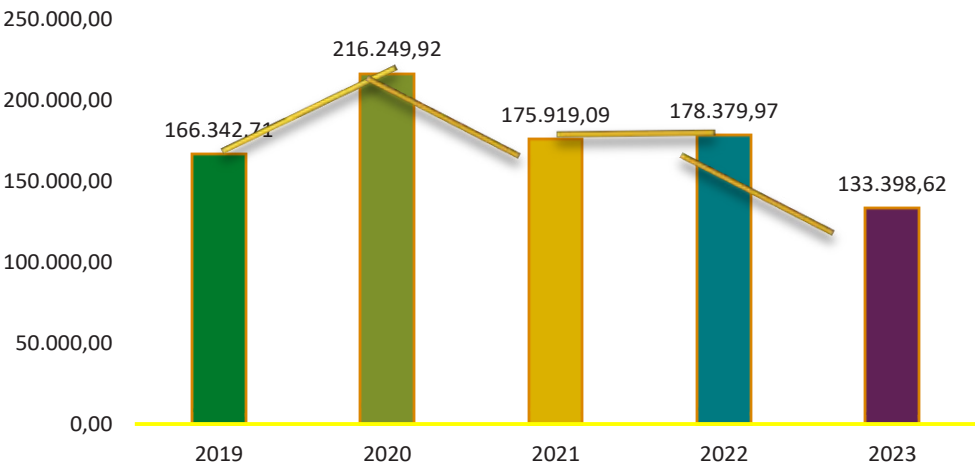
Año	Inicial	Codificado	Recaudado
2019	185.860,00	191.467,44	166.342,71
2020	246.768,69	231.444,00	216.249,92
2021	196.606,62	300.528,18	175.919,09
2022	170.015,14	315.438,37	178.379,97
2023	315.438,37	315.438,37	133.398,62
Total	1.114.688,82	1.354.316,36	870.290,31

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
Elaboración: Equipo Consultor

Los ingresos se incrementaron en el 2020 en relación al 2019 aproximadamente en un 1,13%. Los ingresos disminuyeron entre el 2021 en relación al 2020 aproximadamente en un 0,81%. Los ingresos incrementaron en el 2022 en relación al 2021 aproximadamente en un 1,13%. Los ingresos disminuyeron entre el 2023 en relación al 2022 aproximadamente en un 0,74%

El codificado del año 2022 es el inicial del 2023 el mismo que ascendió a 315.438,37 USD., debido a que por ser año electoral el presupuesto se prorrogó, el mismo que no fue reformado por la administración del período 2023-2027.

Figura 36. Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 60. Ingresos por partida del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023

Partida	Denominación	2019	2020	2021	2022	2023
17	Rentas, Inversiones y Multas	0.00	0.00	6303.00	7880.00	2055.00
18	Transferencias y donaciones corrientes	61398.33	68000.04	66491.19	66229.15	53412.90
19	Otros Ingresos	135.00	4738.50	84.16	44.00	48.16
28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	97618.42	79443.52	83793.34	88640.97	64262.86
37	Saldos disponibles	0.00	27242.54	0.00	0.00	0.00
38	Cuentas por cobrar	7190.96	36825.32	19247.40	15585.85	13619.70
Total		166342.71	216249.92	175919.09	178379.97	133398.62

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

Elaboración: Equipo Consultor

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana presenta como rubro con mejores ingresos los provenientes del estado los cuales constan en las partidas 18 Transferencias y donaciones corrientes y 28 Transferencias y donaciones de capital e inversión, a partir del 2021 se generaron ingresos por Rentas, Inversiones y Multas por concepto del alquiler del tractor agrícola, en el 2020 se generaron ingresos, en el 2020 se contó con saldo disponible del año 2019 en 27242.54 USD.

Egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana

En la cuenta de Gastos se considera para el análisis los gastos administrativos o también conocidos como corrientes y los gastos de inversión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 198 del Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), "...las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes..."

Haciendo un análisis de los Gastos que ha realizado la Institución se pudo evidenciar que en el periodo comprendido entre el año 2019 al 2023 se derogó recursos económicos conforme al siguiente cuadro;

Tabla 61. Egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023

Año	Inicial	Codificado	Pagado
2019	185.860,00	191.467,44	128.646,01
2020	246.768,69	231.444,00	132.707,05
2021	196.606,62	300.528,18	138.745,72
2022	170.015,14	315.438,37	234.033,00
2023	315.438,37	315.438,37	150.507,89
Total	1.114.688,82	1.354.316,36	784.639,67

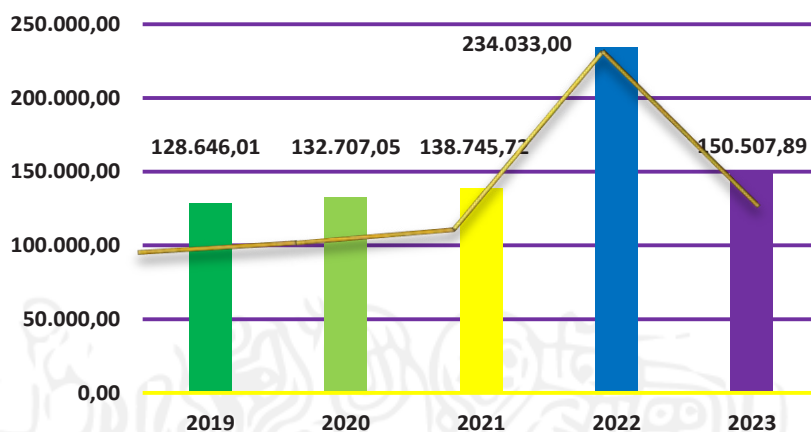
Fuente: Cédulas presupuestarias de egresos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Los gastos de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se incrementaron en 1,13 % en relación al año 2019.

El codificado del año 2022 tanto de ingresos y gastos es el inicial del 2023 debido a que por ser año electoral el presupuesto se prorrogó, la administración del período 2023-2027, no reformó el mismo.

Figura 37. Egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023



Fuente: Cédulas presupuestarias de egresos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 62. Egresos por partida del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023

Partida	Denominación	2019	2020	2021	2022	2023
51	Gasto de Personal	50855.79	53726.08	54499.92	57427.22	61021.57
53	Bienes y servicios de consumo	2094.81	3453.83	3569.38	3452.25	3351.86
57	Otros gastos corrientes	63.27	306.17	232.36	817.93	183.09
58	Transferencias y donaciones corrientes	6046.08	5453.25	5085.45	5185.19	4665.44
71	Gasto de personal para inversión	8428.39	10682.81	17185.99	11264.99	18011.69
73	Bienes y servicios para inversión	29321.21	47297.51	30574.47	41128.05	29302.3
75	Obras públicas	3463.83	7716.89	6135.96	49566.43	33406.87
77	Otros gastos de inversión	0.00	1865.76	505.40	2680.56	491.61
78	Transferencias y donaciones para inversión	0.00	0.00	0.00	37000.00	0.00
84	Bienes de larga duración	414.40	1700.00	1204.00	4942.00	0.00
96	Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97	Cuentas por pagar	27958.24	504.75	19752.79	20568.38	73.46
Total		128646.02	132707.05	138745.72	234033.00	150507.89

Fuente: Cédulas presupuestarias de egresos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Dentro de los gastos que se realizaron en el Gobierno parroquial en el periodo de análisis se evidencia que existe un gasto en personal superior al permitido por la ley, es así que de un total de 870.290,31 dólares realmente recaudados se gastaron en los últimos 4 años

277.530,58 dólares se han “invertido” en gasto para personal bajo régimen de la LOSEP, lo que sobrepasa el (30%) de gastos permanentes.

Entre los años 2021 y 2022 se registra un valor considerable por concepto de obra pública.

En la partida 78 denominada Transferencias y donaciones para inversión en el año 2022 se transfirieron al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paltas 37.000,00 USD., para la construcción del parque de la parroquia mediante convenio.

Tabla 63. Déficit – Superávit del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana entre el 2019 y 2023

Año	Ingresos (Recaudado)	Egresos (Pagado)	Déficit Superávit	/	Ejecución %
2019	166.342,71	128.646,01	37.696,70		77,33%
2020	216.249,92	132.707,05	83.542,87		61,33 %
2021	175.919,09	138.745,72	37.173,37		78,86 %
2022	178.379,97	234.033,00	-55.653,03		131,11%
2023	133.398,62	150.507,89	-17.109,27		128,25 %
Total	870.290,31	784.639,67	85.650,64		90,15%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y egresos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Los ingresos se incrementaron entre el 2019 y el 2020 en un 76,92%, los mismos disminuyeron en un 81,34 % entre los años 2021 al 2023 en relación al 2020.

Los egresos o gastos se incrementaron en el 2022 en un 92,72%, en relación a los años 2019, 2020 y 2021 evidenciándose que en el 2022 existió un déficit en donde los gastos fueron mayores a los ingresos.

Durante el año 2023 la entidad término el año con un déficit de 17.109,27 USD., en donde los egresos fueron mayores que los ingresos.

2.2.5.1.3 Estructura institucional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, para el ejercicio de la administración pública estará integrada por los órganos legislativo, ejecutivo y de participación y transparencia, tiene competencias y funciones:

Toda institución para llevar adelante sus procesos requiere de objetivos a corto, mediano y largo plazo. Para hacer efectivos los retos del desarrollo local, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana construyó su Misión y Visión asumidas en el Plan de Trabajo de la actual presidenta, electa para el periodo 2023 – 2027.

Los procesos que participan en la generación de los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, se clasifican y agrupan en función del grado de contribución y valor agregado al cumplimiento de la misión institucional, y son los siguientes:

Los Procesos Gobernantes, orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

Los Procesos Agregadores de Valor (Sustantivos), implementan políticas, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y

permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser del Gobierno Parroquial.

Los Procesos Habilitantes, (Adjetivos) implementan políticas y generan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, contribuyendo a la consecución de la misión institucional. Los Procesos Habilitantes de Asesoría, asesoran y fortalecen con sus conocimientos especializados a los procesos, en el momento que estos lo requieran. Los Procesos Habilitantes de Apoyo, permiten que los procesos se ejecuten, su función es proveer y administrar los recursos, facilitando todo lo necesario para la operatividad de los procesos, lo que facilita el cumplimiento de la misión de la organización.

a. Distribución de personal por unidad administrativa

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana para el cumplimiento de su misión, visión y responsabilidades, está integrado por los siguientes procesos:

Tabla 64. Distribución del personal por procesos

1. PROCESOS GOBERNANTES	1.1 Órgano de Legislación, Normatividad y Fiscalización.	Junta Parroquial Rural
	1.2 Primera Autoridad del Ejecutivo	Presidencia
2. PROCESOS HABILITANTES ASESOR	CONAGOPARE	
3. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	3.1. Unidad de Secretaría/ Tesorería	Secretaria Tesorera
4. PROCESOS OPERATIVOS	4.1. Técnico de Infraestructura	Técnico

Fuente: Reglamento Orgánico Funcional de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Figura 38. Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana



Fuente: Reglamento Orgánico Funcional de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La Estructura Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana está compuesta por las siguientes funciones:

Político: formado por la Asamblea Parroquial, el Consejo de Planificación Parroquial y la Silla Vacía (ocupada por un representante de barrio o comuna previa solicitud, el cual cuenta con vos y voto).

Legislativo: integrado por los miembros de la Junta parroquial elegidos por votación popular, los cuales a su vez son parte de las comisiones permanentes u ocasionales.

Tabla 65. Estructura Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana 2023-2027

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
PRESIDENTE	Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño
VICEPRESIDENTE	Sra. Bethy Del Carmen Armijos Díaz
PRIMER VOCAL	Lcda. Selena Cristina Neira Vivanco
SEGUNDO VOCAL	Lcda. Karen Estefanía Campoverde Peralta
TERCER VOCAL	Tnlgo. Nilzon Iván Carrión Martínez

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

b. Análisis de la estructura organizacional del GAD para para la gestión integral y articulada del desarrollo del cantón

Con la implementación del Reglamento Orgánico Funcional de Gestión del 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, inició una estrategia institucional para mejorar la calidad de los procesos, productos y servicios que brinda a los usuarios.

Con respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, se manifiesta la necesidad de consolidar y fortalecer el posicionamiento del PDOT, como eje rector de las intervenciones en el territorio; no sólo porque el articulado legal lo exige, sino porque de esa manera se garantizará una línea de acción integrante.

Con respecto a la articulación de la planificación en la institución Parroquial: existe falta de articulación de los procesos desarrollados; procesos y medios de trabajo desactualizados y poco eficientes; los canales de comunicación de ida y vuelta, entre dependencias, son en muchos casos débiles; lo cual supone un impedimento para la implementación integral y articulada de acciones en el territorio parroquial.

En este sentido también son escasas, al interno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, las experiencias de evaluación de estos procesos que permitan medir las metas propuestas, y establecer correctivos a proyectos y programas en territorio.

En relación al nivel de apoyo y operativo no se cuenta con un adecuado control, puesto que la Secretaría Tesorera es la encargada del desarrollo del Talento Humano, o que repercute en la calidad de la prestación de servicios brindados a la ciudadanía.

Estas falencias además de darse al interno de la institución, también son visibles al momento de dar respuesta a los requerimientos ciudadanos recogidos en los pocos espacios de participación ciudadana.

Existe un porcentaje de los requerimientos ciudadanos a los que no se ha podido dar cumplimiento por diversas razones, entre las cuales consta la falta de articulación interna con respecto a los tiempos de planificación de los requerimientos solicitados, al no existir canales institucionalizados de manera oportuna, en el marco del sistema de participación ciudadana, que permitan incorporar la voz ciudadana, en un equilibrio con la visión de los equipos técnicos parroquiales y la visión política de la máxima autoridad.

La coordinación interinstitucional es particularmente relevante para las competencias concurrentes, cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno y deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

2.2.5.1.4 Talento humano capacitado.

a. Análisis del recurso humano

Los recursos humanos constituyen el activo más valioso para Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, por lo tanto, es necesario contar con una política de administración de personal adecuada, eficaz y técnica; de tal manera, que el recurso humano sea el promotor de los grandes objetivos institucionales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría Tesorera quien es la encargada del desarrollo del Talento Humano, la entidad cuenta con 8 personas entre servidores y trabajadores, desde la perspectiva de género existe una equidad de género ya que el (50%) son hombres y el (50%) mujeres.

Al relacionar entre servidores y trabajadores, el gobierno parroquia cuenta con 7 servidores y 1 trabajador, dándonos un total de 8 personas que laboran en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, tal como se especifica en el siguiente cuadro y gráficos.

Figura 39. Composición laboral por régimen Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana 2023-2027
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Expresado en porcentajes, el 88% son servidores públicos y el 12% son trabajadores, lo cual guarda relación con el tipo de actividad que realiza el gobierno parroquial.

Si consideramos que de acuerdo a sus competencias y gestión que realiza el gobierno parroquial, planifica su gestión, realiza estudios, cobranzas, ejecuta obras, entre las más importantes. Así mismo se en el siguiente cuadro se refleja el siguiente cuadro clasificando los servidores y trabajadores según el régimen laboral;

Tabla 66. Número de servidores públicos por régimen laboral

REGIMEN LABORAL	No. SERVIDORES TRABAJADORES	/ %
LOSEP Autoridades de elección popular	5	62,50%
LOSEP Nombramientos de Libre Remoción	1	12,50%
LOSEP Nombramientos Definitivos	0	0%
LOSEP Nombramientos provisionales	0	0%
LOSEP Servicios Ocasionales	1	12,50%
LOSEP Servicios Especializados	0	0%
CÓDIGO DE TRABAJO Contratos indefinidos	0	0%
CÓDIGO DE TRABAJO Contratos de trabajo eventual	1	12,50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana 2023-2027
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Si relacionamos con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al año 2023, existe un incremento del 10% del personal que labora en la institución comparado con las 7 personas que laboraban en 2022, hoy existen 8 personas entre servidores y trabajadores que laboran en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana cómo se indica en el cuadro anterior.

La Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), en el artículo 64 señala que las instituciones públicas que cuenten con más de veinte y cinco servidoras o servidores en total, están obligadas a contratar o nombrar personas con discapacidad o con enfermedades catastróficas. En relación a lo antes señalado, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, según información de la Unidad de Talento Humano no se cuenta con personal con discapacidad o son beneficiarios sustitutos.

b. Talento humano capacitado.

La capacitación de las/los servidores parroquiales, es muy importante para el rendimiento de la gestión pública por lo que para capacitación desde el año 2019 hasta el periodo 2023, no se registran gastos por este rubro, lo que denota falta de inversión en capacitación para personal del gobierno parroquial en las diferentes unidades administrativas que ejercen sus actividades en la parroquia, las capacitaciones responden a los planes anuales de capacitación articuladas a través de las diferentes instituciones como EL Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador CONAGOPARE, Contraloría General del Estado CGE, Defensoría del Pueblo, y más instituciones públicas y privadas que brinden capacitación.

Es importante resaltar que la capacitación a los servidores dentro del sector público es un aspecto fundamental para la eficiencia de los servicios públicos, la planificación territorial, la

generación de proyectos y formulación de adecuadas políticas públicas a favor de la ciudadanía.

2.2.5.1.5 Capacidades para la gestión de la información - Sistemas de información y niveles de digitalización.

El entendimiento de los componentes y sistemas que se desarrollan dentro de la administración parroquial es esencial para su adecuado funcionamiento. La identificación de carencias y potencialidades permite realizar mejoras continuas y optimizar recursos públicos.

Tabla 67. Verificación de componentes Sistema de Información Local

COMPONENTES BÁSICOS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL	VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
	SI	NO	PARCIAL	
Sub sistema financiero contable	X			Sistema de contabilidad SIG-AME
Sub sistema de recaudación (Alquiler de tractor agrícola)	X			Sistema de contabilidad SIG-AME
Sub sistema de catastro (lotes construcciones, valoraciones)		X		No se cuenta con un catastro por cuanto es competencia municipal
Sub sistema de ordenamiento territorial urbano (Plan Urbano, planes especiales, planes parciales, determinantes de uso y construcción.)		X		No se cuenta con un catastro por cuanto es competencia municipal
Sub sistema de trámites ciudadanos (permisos de construcción, licencia urbanística, ficha predial, etc.)		X		No se cuenta con un catastro por cuanto es competencia municipal.
Sub sistema integrado de información parroquial		X		No existe un sistema ni bases unificadas.
Portal Web Municipal.	X			Actualmente se encuentra en funcionamiento en el enlace https://www.yamana.gob.ec/ donde se encuentra diversa información del cantón y el apartado transparencia refleja datos de la LOTAIP.
Sistema de publicación de resoluciones y reglamentos.			X	Dentro de la página Web institucional no se refleja un apartado con las Resoluciones y Reglamentos

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Para la administración financiero contable se cuenta con el uso del sistema proporcionado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME). En el cual se hace uso de todos los módulos tanto de tesorería, contabilidad, presupuesto y recursos humanos.

El contacto directo y diario de la administración parroquial con la ciudadanía, es oportuno y rápido procurando hacerlos con eficiencia y efectividad.

La página Web parroquial <https://www.yamana.gob.ec/> está disponible actualmente con información parcialmente actualizada a la fecha, se encuentra información cultural, turística, institucional, transparencia cumpliendo lo que establece la LOTAIP, y con información legislativa parroquial incompleta.

Figura 40. Portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana

Fuente: Sitio web institucional

Dentro del análisis de los niveles de digitalización, el Gobierno parroquial no cuenta con un data center que le permita poder obtener Softwares o Hardware potentes dentro de la gestión institucional ya sea en temas de comunicación interna, externa o almacenamiento de información en red, la infraestructura digital de las unidades administrativas en su mayoría son obsoletas y un porcentaje importante de funcionarios trabajan con sus equipos informáticos, este problema no solo provoca disminución de la capacidad de los servidores en sus actividades diarias, sino una afectación a los servicios parroquiales entregados a los usuarios externos.

2.2.5.1.6 Sistema local de planificación participativa.

Con el objetivo de establecer definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, inversión pública y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), la Secretaría Nacional de Planificación, emitió la Norma Técnica (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), que deberá ser aplicada por las entidades del sector público.

En la normativa se especifican los lineamientos para la elaboración, el seguimiento y la evaluación de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, Agendas Nacionales para la Igualdad, planes sectoriales, planes institucionales, planes territoriales diferenciados y planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

También se establece que la Secretaría Nacional de Planificación a través del Sistema Nacional de Información será la entidad responsable de establecer las metodologías y procedimientos aplicables a la generación, administración, procesamiento, publicación y actualización de la información oficial para el ciclo de la política pública. Además, señala que

las entidades del sector público deberán generar información de planificación, a partir de los lineamientos emitidos por el ente rector.

Según se indica en la Norma Técnica, la Secretaría Nacional de Planificación estará a cargo de coordinar la disponibilidad y acceso a información actualizada con los entes rectores del Sistema Estadístico, Sistema Geográfico Nacional y Sistema de Finanzas Públicas. Además, se creará el Comité Especial de Información como el espacio de articulación interinstitucional para la priorización, generación, homologación y oficialidad de la información para la planificación.

Trabajar en asociación, con una mayor cooperación en proyectos conjuntos, con el propósito de conectar visiones y lograr eficiencia mediante el diálogo, es el desafío del modelo de gobernanza actual, que involucra los espacios locales, regionales, nacionales e internacionales.

La gobernanza necesita de instrumentos como la planificación participativa para lograr eficiencia política, coherencia y sinergias presupuestarias entre todas las escalas. El modelo de gobernanza participativa requiere para su fortalecimiento:

Del fomento a la participación de la ciudadanía.

De la cooperación entre autoridades públicas.

De un fuerte desarrollo de las capacidades institucionales.

Del establecimiento de redes en los organismos políticos y administración pública, desde el nivel local al internacional y viceversa.

De una visión parroquial, cantonal, provincial, regional y nacional a largo plazo.

Actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana cuenta con un sistema local de planificación participativa donde fortalezcan los ejes principales para lograr eficiencia política, coherencia y sinergias presupuestarias entre todas las escalas.

El Consejo de Planificación Parroquial: está encargado de dictar los lineamientos y políticas que orienten el desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia; dar seguimiento a la gestión y evaluar la consecución de los objetivos.

Tabla 68. Estructura del Consejo de Planificación Parroquial de Yamana 2023-2027

Dignidad	Nombre
Presidente:	Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño
Delegados de Vocales	Lic. Karen Estefanía Campoverde Peralta
Técnico AD HONOREM	Ing. Víctor Ricardo Lalangui Vivanco
Delegado del CPCCS	Sra. Gloria Collaguazo; Sr. Julio Ríos; Sra. Melania Celi;

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Adicional a ello conforma el Consejo de Planificación Parroquial el Presidente del Gobierno Parroquial, un vocal designado por la máxima autoridad y un secretario Ado-hoc.

a. Fortalecimiento institucional a través de la cooperación

Hoy en día en las ciudades habita más del 55% de la población mundial, esta tendencia está en aumento, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas prevé que el 68 % de la población vivirá en zonas urbanas en el 2050.

Las ciudades además son 818 los principales lugares donde se desarrollan las actividades productivas, económicas y son los escenarios de las principales luchas sociales, de género y de desarrollo sostenible. También son aquellos espacios en donde se prueban nuevas políticas como respuesta a las demandas de la población y se busca alcanzar el reto de ser más sostenibles, inclusivas, resilientes y segura para todos.

En este contexto, los retos de los gobiernos locales en la escena internacional es un proceso que se extiende y se generaliza rápidamente. Hoy por hoy, un gobierno local no puede ejercer plenamente sus competencias, prestar los servicios públicos, promocionar su capacidad productiva o desarrollar el modelo de ciudad o territorio que desea impulsar, sin entrar en una dinámica de relaciones con actores externos o del extranjero.

Las relaciones internacionales son, para toda ciudad, municipio, gobierno parroquial o territorio, un espacio vital de aprendizaje y de oportunidad. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana no cuenta con cooperación internacional en financiamiento de proyectos o de cooperación interinstitucional con entidades extranjeras, a pesar de ser una zona de interés y vulnerable en relación a las necesidades básicas insatisfechas.

2.2.5.1.7 *Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.*

La transversalización del enfoque de género en los Gobierno Autónomos Descentralizados es mandatorio para todas las instituciones públicas del país como lo dicta el artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual establece que: "...El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público...".

En la gestión local deben crearse condiciones básicas para la implementación de la transversalización del enfoque de género, entendida esta como una estrategia macro para la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal. Sin embargo, se requiere no solo de la voluntad política del Estado, sino del cumplimiento de las normas en el espacio local, la voluntad de las autoridades locales, la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planeación y control social, y la definición de un presupuesto necesario para llevarlo a cabo.

Para cumplir este fin, la efectiva transversalización del enfoque de género en la gestión local requiere lo siguiente:

- La generación de políticas con perspectiva de género;
- La planificación y presupuestación con perspectiva de género;

- Las Agendas de Igualdad como instrumento orientador de las Agendas Locales de Igualdad (ALI);
- Los proyectos con perspectiva de género, los indicadores con perspectiva de género, el monitoreo y evaluación de estos;
- La planificación y la presupuestación participativa con perspectiva de género;
- El control social.

El enfoque de género se transversaliza mediante la institucionalización, para lo cual debe considerarse aspectos fundamentales tales como la voluntad política; conformación de una comisión técnica para la transversalización del enfoque de género; equipo técnico capacitado para formar parte comisión técnica; y articular la coordinación técnica con el Concejo Nacional para la Igualdad de Género para crear un acuerdo estratégico que encamine las acciones a definir.

Actualmente la administración parroquial carece de formulación de políticas con perspectiva de género, a nivel de proyectos no se han realizado iniciativas que contemplen como objetivo principal el fomento de la perspectiva de género, así mismo los proyectos que se realizan no contemplan la perspectiva de género como un elemento de análisis.

La planificación y presupuestación que se realiza dentro de la institución parroquial no contempla enfoque de género alguno, se siguen estándares comunes sin enfoque de género.

Las agendas locales de igualdad no se han conformado, su articulación dentro de la administración parroquial es nula, así mismo se desconoce por parte de la ciudadanía la generación de este tipo de instrumentos.

2.2.5.2 Gobernanza del riesgo.

Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de manera progresiva contribuye a institucionalizar los esfuerzos para la reducción de riesgos y desastres mediante la inclusión del enfoque de la gestión del riesgo de desastres en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales.

Estas competencias son exclusivas para la aplicación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, y las entidades que formarán parte del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.

El artículo 9 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, en su parte pertinente establece que *"...los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo..."*

El marco legal que engloba esta disciplina es amplio y diverso, así como podemos identificar en el siguiente cuadro:

Tabla 69. Normativa que regula la Gestión de Riesgos

Nro.	INSTRUMENTO NORMATIVO	ARTÍCULO O APARTADO
1	Constitución de la República del Ecuador	Artículos 238; 264; 389 y 390
2	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Artículos 3, literal d) y 140
3	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Artículo 64
4	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.	Artículos 11 numeral 3; 18 numeral 3; 19. numeral 4 y 43
5	Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia De Galápagos	Artículos 5 y 23
6	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).	Artículo 6, numeral 31
7	Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte	Artículo 21
8	Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículos 11, literal d); y 16
9	Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículos 19; 20 y 24
10	Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	Eje Seguridad Integral, Objetivo No. 9, Política: 9.3

Fuente: Normas Jurídicas vigentes.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 70. Vínculos Internacionales para la reducción de riesgos.

Nro.	INSTRUMENTO NORMATIVO	ARTÍCULO O APARTADO
1	Marco de SENDAI para la Reducción de Riesgos de Desastres y su aplicación	Prioridad 1, 2, 3, 4
2	Agenda 2030	Objetivos desde 1 al 17
3	Acuerdo de París	Artículos 2, literal b); 7, numeral 1); Artículo 8, numeral 1

Fuente: Acuerdos internacionales vigentes
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.5.2.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

El desarrollo de una apropiada Gestión del Riesgo de Desastres debe ser encaminada por los municipios, la cual debe estar sustentada en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, con enfoque de derechos, de género, cambio climático y al que se incorporen criterios efectivos del análisis del riesgo, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial, así como se reflejan en el siguiente gráfico.

Figura 41. Metodología para una apropiada Gestión de Riesgos



El artículo 11 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece que "...La mitigación del riesgo de desastres se refiere al conjunto de estrategias, políticas, planes, programas o proyectos para limitar, disminuir o minimizar los efectos e impactos negativos ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos en las personas, la naturaleza, las actividades humanas en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales..." y que los gobiernos autónomos parroquiales rurales "...apoyarán las medidas y obras de mitigación de los riesgos presentes en sus territorios..."

El artículo 13 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece que "...la respuesta ante emergencias y desastres se refiere al conjunto de medidas necesarias adoptadas durante o inmediatamente después de una emergencia o desastre para garantizar el derecho a la vida, la integridad física y la protección de la población afectada. En ejercicio de sus competencias..." y que los gobiernos autónomos parroquiales rurales "...darán soporte y participarán en las acciones de respuesta en su territorio..."

La gestión del riesgo de desastres implica comprender los riesgos presentes en el territorio, fortalecer la institucionalidad, las políticas públicas locales, la toma de decisiones, la planificación, la inversión, los procesos administrativos y operativos de los gobiernos locales para la reducción de riesgos, bajo un enfoque sistémico, integral y transversal para desarrollar territorios resilientes.

Figura 42 Mecanismos para una adecuada gobernanza de la Gestión de Riesgos



Fuente: Resolución Nro. SNGRE-001-2023

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La RESOLUCIÓN Nro. SNGRE-001-2022 emitida por la Secretaría de Gestión de Riesgos establece los mecanismos integrales para una adecuada gobernanza de la gestión de riesgos de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos,

es así como se establecieron 5 lineamientos que inducen a una adecuada gestión en la materia, como son:

Lineamiento 1: Establecer el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos – SCGR.

Lineamiento 2: Regular la Gestión del Riesgos de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Lineamiento 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y Fortalecer su Articulación con las demás dependencias Municipales

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos Locales.

Lineamiento 5: Aumento progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de riesgos de desastres en el territorio.

Figura 43 *Lineamientos para las unidades de gestión de riesgos.*



Fuente: Resolución Nro. SNGRE-001-2023

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.5.3 Articulación interinstitucional.

El presente análisis abarca lo correspondiente a la articulación interinstitucional con diferentes entidades públicas de diferentes niveles de gobierno, con quienes el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, mantiene relaciones de colaboración y apoyo para la gestión y ejecución de proyectos.

El análisis e identificación de actores institucionales permitirá a la institución planificar tomando en cuenta los efectos de las relaciones con otras entidades del sector público, así como definir las medidas necesarias para desarrollar con éxito sus acciones, se identificaron seis niveles de instituciones públicas; Zonal; Provincial; Cantonal; Barrial; Parroquial y Circunveníos.

Se considera que, uno de los actores estratégicos son los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana, tanto por la información que se tiene

que recibir para la elaboración del presente instrumento de planificación, como por la elaboración de la propuesta y futura ejecución. Así también, otros de los sectores estratégicos que serían el Concejo Parroquial y el Consejo de Planificación Parroquial, por cuanto dentro de sus competencias, está la validación de este documento.

La articulación interinstitucional para las acciones emprendidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana es fundamental para realizar actividades de carácter estratégico en la consecución de políticas nacionales aplicadas al territorio de los Yamasaurus, así mismo es importante recalcar la creación de espacios intersectoriales, donde las mesas de trabajo y las alianzas entre instituciones públicas y privadas resultan fundamentales para el correcto funcionamiento de las políticas públicas y el cumplimiento de los diferentes instrumentos de planificación aplicado a las métricas territoriales.

Tabla 71. Actores institucionales

Actores Institucionales						
Zonal	Provincial	Cantonal	Parroquial	Circunvecinos	Barrios	Cantidad
Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), Dirección Provincial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), Dirección Zonal de Educación – (MINEDUC) Ministerio de Turismo (MINTUR) Coordinación de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), Servicio de Rentas Internas (SRI), Servicio Integrado de Seguridad (ECU 911)						8
	Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Ministerio del Ambiente Agua y					12

Actores Institucionales						
Zonal	Provincial	Cantonal	Parroquial	Circunvecinos	Barrios	Cantidad
	Transición Ecológica MATE Ministerio de Turismo MINTUR, Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI), Servicio Integrado de Seguridad (ECU 911) Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA), Cruz Roja IESS GAD Provincial de Loja VIALSUR EP					
		GAD Municipal de Paltas, Concejo Cantonal, Concejo de Planificación Cantonal, Dirección Distrital de Educación (MINEDUC), BANEQUADOR, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Jefe Político Cruz Roja IESS				9
			Gobierno Parroquial de Yamana Tenencia Política Seguro Social Campesino Centros Educativos			4
				GAD circunvecinos: San Antonio, Casanga, Cangonamá,		6

Actores Institucionales						
Zonal	Provincial	Cantonal	Parroquial	Circunvecinos	Barrios	Cantidad
				Orianga, Guachanamá, Lauro Guerrero		
					La Merced, Playas, La Cordillera, Polo Polo, Aluzaca, La Rinconada, Barrial Blanco, Pan de Azúcar, Casas Viejas, La Cruz, La Pueña, Tarapo, Suche, Chapaderos, centro urbano. Yamana, Los Laureles y Divino Niño.	16
TOTAL						55

Fuente: Catálogo de Instituciones del Ministerio de Finanzas, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.5.3.1 *Espacios de articulación intersectorial*

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana utiliza un proceso de articulación intersectorial con los GAD Provincial y Municipal en el que los proyectos se diseñan en función de las habilidades y las necesidades de la población

2.2.5.3.2 *Alianzas con otros niveles de gobierno.*

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana establece alianzas estratégicas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja el cual se realiza de manera anual con la finalidad de poder darle mantenimiento a las vías internas de la parroquia en donde el gobierno parroquial interviene con recursos y el gobierno provincial verifica que los trabajos sean adecuados.

Se han suscrito convenios de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paltas con la finalidad de con la finalidad de construir el parque central de la parroquia en el cual se muestra imponente el Yamanasaurus. De igual forma se han suscrito convenios para la donación de un tractor agrícola que sirve para el arado de las tierras de la parroquia incentivando al agricultor a mejorar sus cosechas.

Se cuenta también con el convenio para la “Construcción de la Plazoleta Paltas de la Parroquia Yamana”.

Se ha firmado el Convenio de Cooperación Técnico Económico para la Implementación de Servicios a Personas Adultas Mayores en la Modalidad Atención Domiciliaria entre el Mies Loja - Inclusiva

2.2.5.3.3 *Alianzas para la gestión.*

Actualmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana tiene acuerdos de gestión con CONAGOPARE.

CONAGOPARE: se enfoca en la capacitación, el fortalecimiento institucional y la preinversión.

2.2.5.3.4 *Alianzas público-privadas.*

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana no cuenta con alianzas público privadas que permitan generar recursos económicos para la entidad.

Se cuenta con un convenio con la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)

2.2.5.3.5 *Mesas intersectoriales.*

Actualmente hay una sola mesa intersectorial parroquial en la que se discuten los siguientes temas: la educación, el saneamiento ambiental, la seguridad alimentaria y el bienestar de los niños no deben verse afectados por la desnutrición infantil crónica. La misma que está conformada por el MINEDUC, MSP y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana.

2.2.5.4 *Actores territoriales y organización social.*

La clasificación de actores territoriales y sociales busca facilitar y agilizar la creación y organización de proyectos de políticas públicas participativas que consideren la opinión pública, privada y de organización social como un elemento fundamental de participación ciudadana.

Al trabajar con los sectores estratégicos, se tratarán temas de importancia en relación al sector, actividades o temas de relación de cada nicho social.

Tabla 72. Actores sociales y organizaciones sociales

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES O TEMAS DE RELACIÓN
GAD PROVINCIAL	Provincial (Prefectura) Direcciones de Obras Públicas	<i>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</i>
GAD MUNICIPAL	Consejo Municipal	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
GAD PARROQUIAL	Concejo de Planificación parroquial	Liderar el proceso de formulación y/o actualización del PDOT. • Emitir la resolución favorable de los contenidos del expediente del PDOT.
	Concejo Parroquial	• Aprobación final del PDOT.
	Presidentes Barriales: La Merced, Playas, La Cordillera, Polo Polo, Aluzaca, La Rinconada, Barrial Blanco, Pan de Azúcar, Casas Viejas, La Cruz, La Pueña, Tarapo, Suche, Chapaderos, centro urbano. Yamana, Los Laureles y Divino Niño	• Coordinar el desarrollo planificado de su sector y su ordenamiento.
GAD CIRCUNVECINOS	San Antonio, Casanga, Cangonamá, Orianga, Guachanamá, Lauro Guerrero	<i>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</i>

Fuente: COOTAD

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.5.4.1 Formas organizativas de los actores sociales.

Dentro de la parroquia se cuenta con la Asociación de Agricultores y Productores Yamana ASOAGROPROYAN.

2.2.5.4.2 Cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia.

Actualmente no se trabaja con ninguna ONG

Con el Gobierno Provincial de Loja se trabaja en el mejoramiento de la vialidad rural de la parroquia

El Convenio de Cooperación Técnico Económico para la Implementación de Servicios a Personas Adultas Mayores en la Modalidad Atención Domiciliaria entre el MIES Loja – Inclusiva, el permite brindar a 40 usuarios de:

- Atención domiciliaria a personas adultas mayores sin discapacidad.
- Coordinación interinstitucional para atenciones médicas.
- Actividades sociales de integración a la comunidad
- Actividades para la recuperación de saberes y conocimientos

Las visitas domiciliarias se realizan dos veces por mes con duración de 2 horas cada una.

Se cuenta con la colaboración de la Cooperativa de Transporte Intercantonal Catamayo para el traslado a la ciudad de Loja de las personas que tienen que viajar para realizarse las diálisis.

2.2.5.4.3 Análisis de relaciones e incidencia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana a través de la gestión pública con organismos gubernamentales, ha gestionado recursos económicos para mejorar la infraestructura física de los espacios públicos, saneamiento ambiental, patrimonio cultural, entrega de incentivos productivos, que ha permitido dinamizar la economía local y difundir la producción a nivel nacional e internacional.

2.2.5.5 Participación ciudadana.

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.”

2.2.5.5.1 Normativa.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yamana no cuenta con normativa que regule el FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y

CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA YAMANA y se basa en los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

2.2.5.5.2 *Mecanismos.*

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, son instancias de participación ciudadana las siguientes:

- a) Asamblea Parroquial
- b) Mecanismo de Silla Vacía
- c) Mecanismo de Rendición de Cuentas.
- d) Acción pública de presentar denuncias.
- e) Veedurías Ciudadanas.
- f) Audiencias Públicas.
- g) Información Pública.
- h) Consejo de Planificación.
- i) Presupuestos Participativos.

La frecuencia con la que se realiza algún mecanismo de participación ciudadana es de acuerdo a la necesidad institucional, recalcando que el Gobierno Parroquial no posee ningún instructivo, se debe mencionar que la modalidad de convocatoria es por medio de una invitación por escrito personalizada, y también invitaciones a nivel general a toda la ciudadanía, a través de, medio digitales que posee la institución.

Como fortaleza dentro de los mecanismos que posee el Gobierno Parroquial se ha fortalecido el proceso de rendición de cuentas.

2.2.5.5.3 *Instancias de participación ciudadana a nivel local.*

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "...En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representativo de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos (...) Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía...".

El artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: "...En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público...".

Dentro de su funcionamiento según la Ley, las asambleas y espacios de participación ciudadana se regirán por los principios de democracia, equidad y generacional, alterabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas.

El artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: "...en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación...”

El artículo 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que las instancias de participación ciudadana a nivel local estarán integradas por: “...Autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año...”

El artículo. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: “...Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional...”

La participación y planificación en el nivel local se debe realizar a través de asambleas locales, instancias de participación ciudadana y el consejo local de planificación. Además, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana nos habla del control social a través de las veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y del libre acceso a la información pública, que son mecanismos que tiene la ciudadanía para poder intervenir dentro de la gestión pública, garantizando de esta forma, transparencia en el manejo de fondos, ejecución de proyectos y trabajo coordinado dentro del desarrollo local.

Las instancias de participación ciudadana son espacios de interlocución permanente, con diferentes niveles de incidencia, entre la ciudadanía y entre ésta y la Administración parroquial, respecto a temas específicos de la gestión pública, creados por una norma nacional, regional o local; por lo tanto, a nivel local están integradas por autoridades electas, régimen sectorial dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

Según información recabada por medio de entrevistas y complementada con la búsqueda de información física, se determinó que no existes experiencias de participación ciudadana y control social, la administración 2019 – 2023 no tuvo en sus sesiones ordinarias a actores parroquiales sin previa coordinación con el mecanismo de silla vacía.

Con lo antes citado nos da la pauta para aseverar que la ciudadana debe participar de forma activa dentro de los procesos de planificación y presupuesto de la parroquia como un eje transversal de los diferentes sistemas señalados por el código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), instancia sin lugar a dudas, permitirá optimizar tiempo y recursos, a más de la gobernabilidad institucional

2.2.5.6 Sistema de protección de derechos.

El 22 de octubre del 2019, se expidió la Resolución Nro. SDH-SDH-2019-0023-R de la Secretaría de Derechos Humanos sobre el Reglamento para ordenar medidas administrativas de protección inmediata para detener y prevenir la vulneración de derechos de las mujeres en toda su diversidad.

Este reglamento es de aplicación obligatoria por las Juntas cantonales de protección de derechos, intendencias generales de policía, comisarías de policía y tenencias políticas, de todo el territorio nacional como entes administrativos que tienen competencia para dictar las medidas administrativas de protección inmediata, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su Reglamento de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y su reglamento; en lo que respecta al artículo 38 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados sin el perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva norma vigente, tendrá las siguientes atribuciones : b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores”; a pesar de eso dentro del concejo parroquial con la comisión de Acción Social no se han logrado establecer marcos normativos o proyectos con organizaciones sociales en favor de la erradicación y prevención de la violencia de género en todas su formas o a favor del cuidado de grupos vulnerables.

2.2.5.6.1 Consejo cantonal para la protección de derechos.

Figura 44. Logo institucional Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Paltas



Fuente: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Paltas, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Gualaquiza, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18 de la Ordenanza para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Paltas, se encuentra conformado por:

1. El Pleno Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Paltas;
2. Secretaría Técnica;
3. Contabilidad.
4. Unidad Técnica de Apoyo

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Gualaquiza, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 de la Ordenanza para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Paltas, se encuentra integrado por 14 miembros, compuesto paritariamente por representantes del estado y de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos, cada uno con su respectivo suplente.

Por el Estado, el Consejo está integrado por los siguientes representantes:

1. El/la alcalde/sa o su delegado permanente, quien lo presidirá;
2. El/la Jefe Político del Cantón Paltas.
3. El/la directora/a Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social o su delegado permanente;
4. El/la director/a Distrital del Ministerio de Salud Pública o su delegado permanente;
5. El/la directora/a Distrital del Ministerio de Educación o su delegado permanente;
6. El/la representante de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas o su delegado permanente;
7. Un Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Paltas, y/o su alterno.

Por la sociedad civil, el Consejo está integrado por los siguientes representantes:

1. Un/a representante con su respectivo alterno del enfoque de género, en el cual constan las mujeres y los grupos LGBTIQ+, elegido de entre las organizaciones de mujeres y los grupos LGBTIQ+ existentes en el cantón Paltas;
2. Un/a representante con su respectivo alterno de las personas con discapacidad y/o enfermedades catastróficas, elegido de entre las organizaciones de personas con discapacidad y enfermedades catastróficas del cantón Paltas;
3. Un/a representante con su respectivo alterno de las personas en movilidad humana, elegido de entre las organizaciones de personas en movilidad humana del cantón Paltas;
4. Un/a representante con su respectivo alterno de niñez, adolescencia, elegido de entre las organizaciones de los grupos generacionales del cantón Paltas;
5. Un/a representante con su respectivo alterno de jóvenes, elegido de entre las organizaciones de los grupos generacionales del cantón Paltas;
6. Un/a representante con su respectivo alterno de personas adultas mayores, elegido de entre las organizaciones de los grupos generacionales del cantón Paltas;
7. Un/a representante con su respectivo alterno, de pueblos y nacionalidades, elegido entre las organizaciones de pueblos y nacionalidades existentes en el cantón Paltas.

En relación con los miembros de sociedad civil, en los casos en que no existan uno o más representantes de los grupos de atención prioritaria que son parte del Pleno, este/os serán reemplazados incorporando a un representante del grupo con mayor población en el cantón.

El proceso de elección de miembros de la sociedad civil será reglamentado por el Consejo de Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Paltas, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza que norma el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón.

Los representantes de la Sociedad Civil durarán cuatro años en sus funciones, los mismo que coincidirán con periodo de la Alcaldesa o Alcalde, tendrán su respectivo alterno con la misma capacidad decisoria sin posibilidad de reelección. Y serán elegidos dentro de los seis primeros meses de la nueva gestión municipal.

Figura 45. Ordenanza para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Paltas



ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN PALTAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de los derechos a nivel nacional se ha convertido en un tema de relevancia y discusión no solo para el Estado Ecuatoriano sino también para sus ciudadanos desde la Constitución de 2008, nuestra Carta Magna es una de las constituciones más avanzadas en términos de reconocimiento y protección de derechos humanos, enfatiza la igualdad, la no discriminación y la inclusión de grupos históricamente marginados, como los pueblos indígenas, afroecuatorianos y personas con discapacidad, revela un avance en términos de derechos y justicia social.

En nuestra Carta Magna se incorporaron varios elementos normativos que van más allá de un simple catálogo de derechos, sino que también introducen capítulos importantes que visibilizan a los grupos de atención prioritaria, tal cual se establecen en el artículo 35 de la Constitución y siguientes, establecen acciones afirmativas a nivel constitucional y diseñan un sistema institucional para coordinar con los diferentes niveles de gobierno a favor de estos grupos de atención prioritaria, además de garantizar y ejecutar los derechos a la educación, salud, alimentación, seguridad social y el agua para sus habitantes que van encaminados en la búsqueda de la equidad y el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.

Fuente: REGLAMENTO-PARA-LA-SELECCION-DE-MIEMBROS-PRINCIPALES-Y-SUPLENTE-DE-LA-JUNTA-CANTONALE-DE-PROTECCION-DE-DERECHOS-DEL-CANTON-PALTAS-1-signed-signed.pdf (alcaldiadepaltas.gob.ec)

2.2.5.6.2 Junta cantonal de protección de derechos.

De acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Paltas está integrada por tres miembros

principales, cada uno con sus respectivos suplentes, los que serán elegidos mediante concurso de méritos y oposición. Los suplentes reemplazan en caso de ausencia definitiva o temporal de los principales. Los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas, son considerados funcionarios con nombramiento a periodo fijo, por lo tanto, excluidos de la carrera administrativa; y una vez elegidos pueden ser libremente removidos de sus puestos, con justa causa. Y tendrán dependencia laboral con la Municipalidad.

La Junta cantonal de protección de derechos emite medidas de protección inmediata a las personas que han sido vulnerados sus derechos, apoya con trámites administrativos a las personas que no disponen de ningún tipo de ayuda.

Se recibe denuncias dónde algunas de ellas que nos son de competencia de la junta se deriva a la fiscalía y juzgado. Se realiza trámites administrativos a niños en estado de abandono. Se financia con recursos del GAD Municipal de Paltas

En la parroquia de Yamana de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y demás normas conexas la Tenencia Política es la encargada de ejercer estas funciones.

2.2.5.6.3 Defensorías comunitarias.

Las Defensorías Comunitarias forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos, son organismos fruto de la organización social de las comunidades, barrios y parroquias, para asegurar la participación protagónica de las y los habitantes en todo el territorio; para la garantía social de los derechos humanos de las personas y los grupos de atención prioritaria.

El papel de las Defensorías Comunitarias, comprende la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos y todos los grupos a los que el Estado debe brindar una atención especial; podrán promover, si fuera necesario, la actuación de los otros organismos del Sistema; y, las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance en el ámbito de la restitución y ejecución de derechos.

Actualmente dentro del cantón Paltas y por ende en la parroquia Yamana, no existes conformadas a la fecha Defensorías comunitarias que promocionen la defensa y vigilancia de los derechos humanos con especial atención en los grupos vulnerables, dentro de la municipalidad no ha habido promoción para la conformación de este tipo de defensorías que benefician la articulación entre instituciones y su llegada a los grupos que más lo necesitan.

De acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Paltas, sus principales funciones son:

1. Promover y difundir los Derechos Humanos y sociales que involucren a la comunidad;
2. Poner en conocimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Paltas o ante la instancia que corresponda casos de violación de derechos;
3. Vincularse a las instancias de participación existentes en la comunidad como la asamblea ciudadana y otras del sistema de participación ciudadana;
4. Evaluar periódicamente los servicios públicos y privados con los que cuenta la comunidad;

2.2.5.6.4 *Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.*

De acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Paltas, los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por titulares de derechos de cada una de las temáticas (género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidad). Se constituyen en espacios y organismos de consulta.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paltas es el responsable de conformarlos, a través de la instancia encargada de implementar el sistema de participación ciudadana en el Cantón en coordinación con el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Paltas.

Se podrán conformar entre otros, los siguientes Consejos Consultivos:

1. Niñas, niños y Adolescentes;
2. Jóvenes;
3. Personas Adultas Mayores;
4. Género;
5. Personas con Discapacidad;
6. Personas en Situación de Movilidad Humana;
7. Pueblos y nacionalidades;
8. Los demás que determine la Ley.

Los Consejo Consultivos serán consultados de manera obligatoria por el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Paltas en todos los temas que les afecten y sus opiniones serán consideradas en las decisiones del cuerpo colegiado.

2.3 Análisis Estratégico

El diagnóstico estratégico generó un análisis detallado del territorio, bajo las interacciones y sinergias que se producen en los sistemas físico-ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, y político institucional; considerando lo planteado en la Estrategia Territorial Nacional (ETN), a fin de, contribuir con la planificación nacional.

La parroquia Yamana, de acuerdo al mapa de catastro minero, se encuentra en trámite un tipo de concesión de áridos y pétreos en un área de 75,52 ha el mismo que cubre un 3,43% del área de la parroquia. Aunque el Ecuador es un país que vive del Petróleo, en la parroquia Yamana no figura ninguno de los estudios hidrocarburíferos.

El principal río de la parroquia es el río Playas, siendo el límite con la parroquia Catacocha; otras quebradas que forman parte de la parroquia son la quebrada Yamana, San José, Payano, Quiroz y otros drenajes menores que forman el patrimonio hídrico de la parroquia, se han contabilizado 5 microcuencas estas forman parte de la subcuenca del río Catamayo y de la cuenca Catamayo Chira, la disponibilidad hídrica superficial es baja, menor de 20 lt/seg. Cabe destacar que las actividades de agricultura y ganadería está afectado al patrimonio hídrico de la parroquia.

El patrimonio forestal se encuentra alrededor del 8,04% del área total de la parroquia, está conformado por un área de 68,86 ha de bosque húmedo y 108,37 ha de bosque seco. El patrimonio natural está constituido por un tipo de ecosistema que corresponde a Bosque semideciduo pie montano del Catamayo-Alamor, ocupando el 2,06% del área de la parroquia con un 45,58 ha. Los suelos de la parroquia Yamana de acuerdo a su orden son: inceptisoles, entisoles, Alfisoles, los inceptisoles cubren el 40,22% del área de la parroquia, siendo estos suelos jóvenes en su formación; los entisoles cubren el 31,95% del territorio, siendo estos suelos de evolución mínima, muestran escasa o nula formación de horizontes edafogénicos, ya sea por un desarrollo breve o lento, o debido a fuertes pendientes que aceleran la erosión: los alfisoles cubren el 26,42% del territorio, se caracterizan por ser suelos de minerales maduros, bien desarrollados.

En el Ecuador existe 87 ecosistemas y en la parroquia Yamana se han identificado un tipo de ecosistema, que corresponde a Bosque semideciduo pie montano del Catamayo-Alamor, ocupando el 2,06% del área de la parroquia, uno de los principales problemas a la permanencia de los ecosistemas es el avance de la frontera ganadera y agrícola, debido a la necesidad de áreas para la ganadería. Según Ecociencia (2001), en estos ecosistemas se tiene un estimado que existe del 14,25-23,8% de presencia de plantas vasculares y en lo relacionado a especies de fauna en anfibios 5,95 a 9,52%, aves entre el 14,88 a 22,29%, reptiles 18,72 a 31,64%, mamíferos está entre los 12,78 a 88,26%. Cabe mencionar que estos datos son valores estimados a nivel de país, lo que hace necesario implementar estudios a nivel de parroquia para conocer la diversidad real de los ecosistemas, los que sean utilizados para la planificación parroquial; esta información debe ser administrada tanto por los gobiernos parroquiales.

Las amenazas identificadas son de carácter natural y antrópicas, donde se puede mencionar que los deslizamientos, las sequías, son eventos más susceptibles a ocurrir en la parroquia; en lo referente a amenazas antrópicas como el cambio climático, los incendios forestales, son las más susceptibles a ocurrir.

Los movimientos en masa, cuenta con un 47,58% de áreas con susceptibilidad ALTA a movimientos en masa en toda la parroquia. Dentro de las amenazas climáticas que podrían afectar a la parroquia están las sequías con el aumento de un día cada año. Bajo los escenarios RCP 4.5 (escenario referencial) 2016-2040 y RCP 8.5 (escenario pesimista), la totalidad de la parroquia, pasaría a tener periodos secos más cortos, pasando de un nivel MUY ALTO a ALTO en el periodo RCP 4.5 Y de ALTO a MODERADO en el periodo RCP 8.5; debido a que las tendencias muestran reducción en la cantidad de días secos consecutivos.

El nivel de amenaza para lluvias intensas en el periodo histórico 1981-2015 y RCP 4.5 tuvo un valor muy bajo (la tendencia hacia el aumento de un día cada 10 o más años); mientras que para un escenario pesimista (RCP 8.5 2016-2040) en toda la superficie parroquial el valor es bajo, lo cual indica que la tendencia es el aumento de un día cada 5 o 10 años. La amenaza de altas temperaturas en el periodo de 1981 a 2015, se observa una tendencia MUY BAJA al aumento de los días con temperaturas muy alta, esto representa un aumento de 3.4 días durante el periodo histórico hasta el año 2015; esto debido a que el 50% de su territorio mantiene una tendencia BAJA al aumento de los días con altas temperaturas. En el escenario 8,5 se estima tener 1 día de altas temperaturas por cada 2 o 5 años. Muchos de estas amenazas naturales pueden modificarse dependiendo del nivel de procesos naturales que puedan desencadenar, por algún otro factor climático como el fenómeno del niño y la niña, que podrían afectar a la parroquia y producir eventos extremos que afecten a las personas e infraestructuras.

Hay que considerar que en la actualidad no se cuentan con estaciones de monitoreo de clima que nos permitan obtener datos más reales del clima, pero se puede mencionar que se podría utilizar el potencial de radiación solar, para la generación de proyectos fotovoltaicos y que ayuden a generar energías limpias para la parroquia, dónde los niveles de irradiación normal y horizontal, presentan valores altos para la estas parroquias.

En tema de conflictos ambiental la principal causa identificada es la inadecuada gestión de los desechos sólidos de la parroquia, lo cual impacta directamente a la calidad del aire y genera problemas de salud en quienes estén expuestos, los desechos del seguro social campesino no son manejados de forma correcta acorde a su peligro de contaminación. Seguido por el mal uso de agroquímicos utilizados para la agricultura.

El patrimonio natural en la parroquia Yamana no cuenta con áreas bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), ni Bosque y Vegetación Protectora (BVP). Sin embargo, la parroquia Yamana cuenta con una iniciativa local de conservación del bosque de "Suquinda", cuya área aproximada dentro de la parroquia es de 102,46 ha; es decir, el 4,65%. Las áreas verdes urbanas son muy bajas en relación al número de habitantes. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el rango recomendado para el Índice Verde Urbano es de 9 a 15 metros cuadrados por habitante. En el caso de la parroquia Yamana, el IVU de 0.25 m²/hab está muy por debajo de este rango, lo que significa que la parroquia tiene una deficiencia significativa de áreas verdes urbanas.

En lo referente a los servicios ecosistémicos no se cuenta con datos para la parroquia y la gente desconoce de la importancia de los mismos, es necesario implementar mecanismo de comunicación para informar a la ciudadanía al respecto de esta temática.

Dentro de la parroquia no se cuenta con zonas de importancia hídrica, los sitios de captación de agua para consumo humano se encuentran fuera de los límites de la parroquia. Además, existen actividades de ganadería y agricultura en estas áreas que causan contaminación del agua por excretas fecales y restos de agroquímicos que son mal manejados.

La deforestación de bosques de la parroquia es de 2,5% entre 1990 al año 2022, se talaron cerca de 55,15 has, en 32 años, lo que representa una tala anual de 1,72ha/año, la principal actividad que generó la deforestación es el incremento de la actividad ganadera y agrícola.

De las competencias ambientales que el GAD tiene para temas ambientales, al GAD parroquial le falta de complementar y mejorar las existentes, tanto para el manejo de residuos sólidos, fauna urbana, reforestación/restauración, identificación de sitios de semilleros forestales para lograr que se logren mantener las especies nativas en el cantón y proceder a reforestar con especies nativas.

No se cuenta con un sistema de monitoreo ambiental dentro del Gad parroquial, dónde se puede hacer análisis de los contaminantes del aire, agua, suelo, y se pueda dar seguimiento a las actividades que contaminan en la parroquia, para poder regular y controlar estos procesos que son necesarios para la parroquia Yamana.

La cabecera parroquial, tiene la mayor cobertura de servicios básicos de todo el territorio, se caracteriza por su cobertura en relación a equipamiento y servicios como centros de salud, seguridad policial, político-administrativo, establecimientos económicos entre otros.

El área urbana de la parroquia cubre una superficie de 20. 64 ha, que se ha convertido en una zona de paso del transporte interparroquial, en el tramo Playas-Cangonamá-Lauro Guerreño. Además, se evidencia que los límites urbanos no persiguen la estructura predial, ni tampoco presenta la subclasificación de un suelo urbano.

En el resumen de resultados del año 2024 información avalada por el departamento de Avalúos y Catastro, dentro de la zona urbana se encuentra registrados 277 predios y en la zona rural 941 predios, este ingreso es alfanumérico y se encuentra geo referenciado.

Sin embargo, es importante mencionar que la parroquia Yamana, ha sido azotada por conflictos sociales originados por la constante invasión de tierras. Por mencionar uno, en el predio que pertenece al distrito de educación, actualmente existen 6 familias emplazadas en el mismo. Por su parte, durante el confinamiento del COVID-19, también se presentaron conflictos por invasión en el área del Bosque Suquinda.

Según el CPV, la cobertura de agua proveniente de la red pública en la parroquia es del 93.6%. Por su parte, de acuerdo a la información catastral generada por el GAD Cantonal de Paltas, la cobertura de agua en la zona urbana es de 78.35%, dado que, el área urbana de la parroquia Yamana se compone de 194 viviendas, de las cuales 152 viviendas tienen acceso al servicio del agua proveniente de la red pública que es administrada por la junta de agua. Actualmente, la parroquia Yamana dispone del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial que recoge las aguas servidas y aguas lluvias provenientes del área urbana de la parroquia, y que son conducidas a la planta de tratamiento de aguas residuales. La planta se encuentra en óptimas condiciones, recientemente adecuada y reestructurada. Más, sin embargo, en temporadas invernales, tiende a colapsar, por razones de conexiones clandestinas de redes

fluviales hacia la red sanitaria. El sistema de alcantarillado se encuentra presente únicamente en el área urbana de la parroquia Yamana. El sistema presenta una cobertura del 68%.

Tomando como referencia la población total de los Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se calcula para la Parroquia Yamana, una tasa de crecimiento negativa, entre el censo 2001 al 2010 un decrecimiento - 0,05%, mientras que en el periodo censal de 2010 a 2022 la tasa de crecimiento es de - 0,07%.

La parroquia Yamana no cuenta con un establecimiento de salud del Ministerio de Salud pública, la población está asignada al Centro de Salud Tipo B Catacocha, y recibe todas las prestaciones que ofrece el MSP, de acuerdo al informe técnico por el Distrito de Salud de Catacocha en 2023, reportó 11 casos de personas con discapacidad física, de las cuales 5 fueron por primera vez y 6 personas que perciben la atención permanente en el Centro de Salud en Catacocha, es decir, ya cuentan con historia clínica, por otra parte, se han presentado 3 casos de discapacidad intelectual y 11 casos de personas con discapacidad visual que realizan la atención permanente en el Centro de Salud. Existen dos enfermedades con más casos es la parasitosis intestinal con 9 personas, 3 hombres y 6 mujeres; los resfriados comunes con 8 casos, de acuerdo a este reporte, se puede constatar que la principal causa puede estar asociada a la calidad de agua que se consume en los hogares de la parroquia. Las principales causas de Morbilidad registradas en el dispensario médico del Seguro Social Campesino, corresponde a Hipertensión esencial con 105 casos, seguido de Rinofaringitis aguda con 60 casos y Parasitosis intestinal.

Los niveles de instrucción a nivel parroquial son muy bajos, tan sólo el 25,70%, ha culminado sus estudios a nivel de bachillerato, mientras que, el nivel de instrucción básica supera el 60%. Además, las personas con un nivel superior representan el 6.90% y posgrado que constituye el nivel más bajo de nivel de instrucción en los habitantes de la parroquia con un 0,5%.

Finalmente, en la parroquia existe mucha riqueza arqueológica que debe ser investigada y analizada por el INEC, considerando que existe mucho patrimonio que no reposa en las fuentes oficiales. Además, se debe garantizar su preservación mediante políticas inclinadas a establecer los márgenes de protección y delimitación de estas áreas para su protección.

La parroquia Yamana se ha caracterizado por tener una producción agropecuaria, donde se desarrolla básicamente sus actividades al cultivo del maíz y maní (cultivos principales), así como a la crianza de ganado porcino, caprino y aves. Las actividades de transformación de materias primas que se producen en la zona son mínimas e incluso familiares (artesanales), específicamente al cultivo de maní y caña de azúcar a lo que respecta. Por su parte, se requiere de la adecuación de espacios que permitan exponer y comercializar los productos con identidad territorial.

2.3.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Luego del trabajo conjunto, entre el equipo técnico de GAD Parroquial de Yamana y equipo consultor para el presente proceso del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2023 – 2027, se pudo acordar los siguientes problemas y potencialidades:

2.3.1.1 Potencialidad.

2.3.1.1.1 Potencialidades del Sistema Físico Ambiental.

Tabla 73. Potencialidades del sistema físico – ambiental.

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COOTAD
Disponibilidad de recursos hídricos en zonas estratégicas para riego y consumo humano	Recursos Naturales protegidos que fomentan la conservación y valoración de la riqueza natural	Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Existe un 46.4% de vegetación nativa con potencial para ser declarada como reserva parroquial o una categoría de conservación de estado para garantizar los servicios ecosistémicos de la parroquia.	Zonas con alto valor de conservación y protección restauradas que recuperan la funcionalidad ecosistémica	Áreas con alto valor ambiental con procesos de conservación y protección ambiental	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Nota. Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.1.2 Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos.

Tabla 74. Potencialidades del sistema Asentamientos Humanos

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COOTAD
Fuentes con alta y moderada producción de agua	Disponibilidad y en cantidad suficiente del líquido vital para consumo humano que garantiza la reducción de brechas por accesos a servicios básicos y de conflictos sociales por su carencia	Sistema de agua para consumo humano funcionando correctamente mediante la repotenciación de la conducción, almacenamiento y distribución con criterios de agua segura	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Ubicación geográfica de la cabecera parroquial en el eje central de conexión hacia las demás parroquias (tramo vial Playas- Cangonamá-Lauro Guerrero) fortalece las relaciones y la dinámica socioeconómica	Sistema vial adecuado que fortalece los roles y vínculos funcionales entre asentamientos	Tramo vial Playas-Cangonamá-Lauro Guerrero en condiciones adecuadas para la movilización, comercialización y distribución de servicios.	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural

Nota. Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.1.3 Potencialidades del Sistema Sociocultural.

Tabla 75. Potencialidades del sistema sociocultural

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COOTAD
Amplia cobertura de atención a grupos prioritarios como vulnerables por parte del GAD parroquial y municipal	Grupos de niños/as, personas con discapacidad, adultos mayores con programas de atención prioritaria y especializada en el ámbito público y privado	Cobertura extendida de atención hacia los grupos prioritarios y vulnerables para mejorar la calidad de vida expresada en salud y alimentación	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Sitios arqueológicos con mucha historia y pertenencia territorial	Patrimonio cultural y arqueológico que favorece el turismo y determina la definición cultural de la parroquia	Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados, promocionados y difundidos que contribuyen al desarrollo turístico y la cohesión social	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Nota. Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.1.4 Potencialidades del Sistema Económico Productivo.

Tabla 76. Potencialidades componente económico-productivo

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COOTAD
Potencial bio-económico sin aprovechar. Existen grandes superficies de bosque con productos forestales no maderables que pueden ser utilizadas para la generación de Bioemprendimientos en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Productos forestales no maderables (PFNM), provenientes del bosque aprovechados sosteniblemente y potencial bioeconómico reconocido	Procesos de investigación científica que impulsan el desarrollo de bio-empresarios para aprovechar sosteniblemente de los recursos del bosque que contribuyan a fortalecer los medios de vida y garantizar la seguridad alimentaria.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Zonas naturales y paisajísticas con potencial turístico que pueden ser aprovechadas para promover el ecoturismo en la parroquia	Zonas con alto valor turístico adecuadas que promueven la riqueza cultural y natural de la parroquia	Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Los suelos de la parroquia poseen características físicas-mecánicas aptas para las actividades agrícola-pecuaria	Producción sostenible y con buenas prácticas agrícolas que mejore la cadena de valor	Mejora en la productividad agrícola mediante la canalización de incentivos a los procesos de producción orgánica que asegure la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Nota. Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.1.5 **Potencialidades del Sistema Político Institucional.**

Tabla 77. Potencialidades del sistema Político Institucional

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COOTAD
Voluntad política repotenciar el equipamiento parroquial e implementar sistemas informáticos para mejorar los servicios institucionales	Eficiencia en la gestión parroquial que garantiza un mejor servicio y capacidad operativa	Equipos, Sistemas y paquetes informáticos repotenciados que mejoran la capacidad operativa, gestión y servicios	COOTAD Art.55, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial
Estructura orgánica funcional y reglamentaria establecida conforme las funciones y competencias que le han sido atribuidas al GAD.			
Vínculos institucionales con organismos internacionales para la canalización de recursos para inversión social	Eficiente ejecución presupuestaria de los recursos provenientes de organismos internacionales para el desarrollo local	Resoluciones actualizadas y reformadas para mejorar la ejecución presupuestaria relacionado con los gastos corrientes y de inversión que imposibiliten la utilización de recursos financieros de organismos internacionales pagar remuneraciones o salarios	COOTAD Art.55, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial

Nota. Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.2 **Problemas.**

2.3.1.2.1 **Problemas del Sistema Físico Ambiental.**

Tabla 78. Matriz de problemas del sistema físico – ambiental

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
La falta de control sobre las actividades de minería legal y no autorizada genera conflictos socio-ambientales relacionados con la contaminación de los cuerpos hídricos	Cuerpos hídricos sin contaminación por el desarrollo de las actividades de minería no autorizada	Reducción del crecimiento de minería informal mediante la aplicación de normativa de uso y ocupación de suelo	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
El avance de la frontera agropecuaria ha originado la pérdida de cobertura vegetal	Recursos naturales con alto valor ambiental bajo procesos de protección y conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables	Áreas con alto valor ambiental con procesos de restauración, conservación y protección ambiental	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
El desconocimiento de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas a la parroquia ha generado el deterioro de los suelos y pérdida de flora, fauna y etnobotánica por actividades antrópicas y agropecuarias	Recursos naturales con alto valor ambiental bajo procesos de protección y conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables	Áreas con alto valor ambiental con procesos de restauración, conservación y protección ambiental	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
No existe delimitación de las Áreas de Importancia Hídrica en la parroquia lo que ha provocado la contaminación del agua que abastece a las localidades de la parroquia.	Áreas de importancia hídrica bajo conservación y protección que garantizan el líquido vital para consumo humano a las actuales y futuras generaciones del cantón	Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
El manejo y disposición inadecuada de los residuos sólidos generados en la parroquia provoca contaminación visual y degradación del medio ambiente	Manejo y disposición adecuada de los desechos sólidos que contribuyan a garantizar la calidad ambiental y un hábitat sano	Sistema de saneamiento repotenciado mediante la clasificación, recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno

Nota. Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.2.2 Problemas del Sistema Asentamientos Humanos.

Tabla 79. Matriz de problemas del sistema Asentamientos Humanos

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
La baja cobertura, disponibilidad y calidad del agua en la parroquia obedece a que el 60% de los centros poblados se localizan de forma dispersa sumado a la falta de fuentes de financiamiento e intervención	Disponibilidad, calidad y en cantidad suficiente de agua para consumo humano	Sistema de agua para consumo humano funcionando correctamente mediante la repotenciación de la conducción, almacenamiento y distribución con criterios de agua segura	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Las principales causas de morbilidad están asociadas a problemas gastrointestinales algunas asociadas al consumo de agua que proviene de la red pública que no muestra procesos de potabilización únicamente es tratada			
El inadecuado funcionamiento de las redes del sistema de alcantarillado y las conexiones clandestinas ha ocasionado el colapso de planta de tratamiento y de las redes.	Sistema de saneamiento funcionando correctamente que promueve la sostenibilidad ambiental y el acceso a servicios básicos	Sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y recolección de basura repotenciados y adecuados de manera integral que propendan a reducir los efectos negativos que causan al medio ambiente y las brechas por acceso a servicios básicos	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Bajo nivel de cobertura del servicio de recolección de basura, la ruta abarca únicamente la red vial asfalta en el tramo Playas-Polo Polo.			
Red vial rural en mal estado dificulta la movilidad de personas y el traslado de la producción hacia puntos de comercialización.	Sistema de conectividad vial adecuado para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre asentamientos	Vías priorizadas con mantenimiento y en buenas condiciones para facilitar la movilidad y los procesos de comercialización	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Falta de identificación de rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro en caso de la existencia de un evento peligros genera vulnerabilidad ante la presencia de amenazas identificadas en la parroquia.	Territorio con capacidad de adaptación y resiliencia a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todo el territorio	Herramientas diseñadas por el SNGRE implementadas en zonas más propensas a riesgos para contribuir a mejorar la capacidad de respuesta y alerta temprana	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Débil involucramiento de actores rectores en riesgos para la prevención y mitigación de riesgos.			
Infraestructuras educativas en mal estado, algunas con riesgos a colapsos estructurales, ausencia de equipamiento y falta de docentes afectan en la calidad de la educación	Educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	Infraestructuras de los centros educativos adecuadas y equipadas que contribuyen a mejorar la calidad de educación y bienestar en todos los niveles	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
El crecimiento actual de los centros comunitarios no obedece a una planificación urbana adecuada, producto de la falta de conocimiento y aplicación de los instrumentos que norma el uso y la ocupación de suelo, el territorio presenta conflictos sociales y de ocupación de suelo por invasiones en tierras que pertenecen al patrimonio del estado.	Usos y ocupación de suelo de acuerdo la norma técnica de propuesta en los Planes de Uso y Gestión del Suelo	Ordenamiento Territorial promovido para lograr un nuevo modelo de desarrollo territorial y que contribuyan a suplir variables deficitarias para el correcto funcionamiento de los centros poblados mediante la aplicación estricta y difusión la norma técnica descrita en los instrumentos técnicos y normativos de planificación	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Deterioro y ausencia de los espacios de uso público, parques y canchas de uso múltiple; y ausencia de espacios públicos inclusivos	Hábitat seguro y saludable con espacios públicos y áreas verdes con estándares urbanísticos conforme la normativa nacional y según lo recomendado por la ONU Hábitat	Espacios públicos y áreas verdes en condiciones óptimas que propendan a promover una un ambiente sano y una vida saludable	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

Nota. Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.2.3 Problemas del Sistema Sociocultural.**Tabla 80. Problemas del sistema Socio Cultural**

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Incremento de casos de niños con desnutrición en la población de 0 a 4 años de edad.	Grupos de niños/as, personas con discapacidad, adultos mayores con programas de atención prioritaria y especializada en el ámbito público y privado	Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición aplicada y monitoreada como del plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil complementado a los programas de educamunicación orientados a las familias durante la gestación e infancia	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Falta de seguimiento de procesos dentro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos genera inconformidad en los afectados	Violencia de género e intrafamiliar combatida, inclusión, transversalización e igualdad social promovida	Campañas de sensibilización para la prevención y violencia a todos los grupos en situación de vulnerabilidad y la transversalización de igualdad de derechos implementada como medio para combatir todo tipo de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Presencia importante de vestigios arqueológicos sin reconocimiento por el INPC que requieren estudios para determinar sus características, funcionalidad y definición cultural.	Patrimonio cultural y arqueológico rescatado bajo criterios de protección, conservación, promoción y difusión	Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados y rescatados que definen la pertenencia cultural e importancia de conservación para recuperar la historia, definición cultural y, como medio para el desarrollo turístico	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Alteración de asentamientos arqueológicos a cielo abierto por el desarrollo de actividades caprinas			

Nota. Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.2.4 Problemas del Sistema Económico Productivo.**Tabla 81 Problemas componente económico-productivo**

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Desconocimiento del potencial bio-económico de la parroquia, en el marco de la generación de Bioemprendimientos y bionegocios.	Productos forestales no maderables (PFNM), provenientes del bosque aprovechados sosteniblemente y potencial bioeconómico reconocido	Procesos de investigación científica que impulsan el desarrollo de bio-emprendimientos para aprovechar sosteniblemente de los recursos del bosque que contribuyan a fortalecer los medios de vida y garantizar la seguridad alimentaria.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Débil involucramiento por parte de las academias para la investigación científica en el la parroquia.			
Limitados espacios para la comercialización de productos con identidad territorial.	Espacios dignos e incluyentes para la comercialización de productos con pertenencia e identidad territorial que segura la trazabilidad de la	Espacios físicos dignos construidos y adecuados, destinados a la comercialización, exposición y venta de la producción local e implementar una gobernanza colaborativa con	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Falta de la obtención de registros sanitarios en los emprendimientos de "Bocadillo"	producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	actores vinculados al sector agrícola, para garantizar permanentemente asistencia técnica al agro, especialmente en el ciclo de cosecha y comercialización.	en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
Las actividades manufactureras representan menos del 0.1%. La mayor parte se comercializa en materia prima, a excepción de mínimos emprendimientos, considerando que el sector secundario es incipiente en el territorio.	Economía del sector secundario fortalecida que impulsa procesos de generación de valor agregado a la materia prima	Valor agregado a la materia prima y reducción de barreras financieras mediante procesos manufactureros asociativos que impulsan la generación de emprendimientos y Bioemprendimientos en la reducción de incertidumbres en la producción	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Tejido social debilitado especialmente aquellas organizaciones de la junta de regantes que busca intereses propios y no comunes	Red organizativa fortalecida que impulsa el desarrollo del sector productivo agrícola.	Tejido Social estimulado que promueve la participación de los actores en los espacios de producción y comercialización.	COOTAD Art.65, literal f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
Productos financieros no acordes a la realidad del territorio: con un enfoque de facilidades de servicios financieros direccionados al sector agrícola y pecuario.	Líneas de crédito accesibles para los pequeños productores, en el marco de un desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial.	Encadenamientos endógenos repotenciados de los pequeños productores, mediante acceso a crédito y asistencia técnica permanente, que asegure una sostenibilidad financiera en las cadenas de producción.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
El tamaño poblacional se redujo en un 0.8% respecto al 2010, implicando que la PEA también descienda.	Sistema de producción agrícola estimulado con criterios de sostenibilidad y hace frente a los procesos de precarización	Gobernanza multinivel colaborativa que impulsa la repotenciación de los viveros parroquiales, generando espacios adecuados y óptimos para el cultivo de plántulas agroforestales y especies forestales para estimular el sector agrícola	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Presencia de ganado porcino y caprino sin estabular			
La Rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se redujo en un 74% respecto al año 2010 producto de un bajo nivel de apoyo, incentivos e interés para las actividades agrícolas			
Abandono parcial del sistema de riego presurizado (Aspersión, Goteo) en parcelas productivas	Infraestructuras productivas adecuadas que impulsan el desarrollo agrícola en la parroquia	Sistemas de riego rehabilitados y repotenciados que mejoran la producción agrícola y garantizan una producción segura y sin incertidumbre	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Infraestructura de riego en mal estado genera escasez de agua para riego especialmente en tiempo de floración y fructificación			
Débil intervención sobre áreas turísticas y de potencial turístico en la parroquia producto de la ausencia de un instrumento para la planificación del desarrollo turístico en la parroquia	Sector turístico promovido que revaloriza la riqueza cultural y natural de la parroquia	Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Nota. Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.2.5 Problemas del Sistema Político Institucional.**Tabla 82. Problemas y desafíos para el sistema político institucional**

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Falta de cooperación y convenios con instituciones gubernamentales y ONG refleja la débil intervención sobre proyectos de gran amplitud	Estructura orgánica funcional acorde a la realidad parroquial, con una distribución adecuada del personal	Estructura orgánica funcional reestructurada de acuerdo a las necesidades institucionales que mejoran los procesos administrativos de gestión y de servicios	COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial
Ausencia de informes de seguimiento y evaluación a los PDOT por falta de capacitación en el personal			
Escasez de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana genera una baja participación y apoyo a la toma de decisiones para el desarrollo parroquial	Tejido Social fortalecido con organizaciones sociales que contribuyen a la formulación de políticas por medio de mecanismos de participación ciudadana institucionalizadas	Instrumento de planificación institucional construido con métodos claros de participación ciudadana que promueve de manera activa la los espacios de participación ciudadana de forma periódica con diferentes organizaciones sociales	COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial
Los equipos y paquetes informáticos descontinuados ocasionan la demora en la ejecución de los proyectos y procesos de gestión, administración y servicios	Eficiencia en la gestión institucional que garantiza un mejor servicio y capacidad operativa	Equipos, y paquetes informáticos repotenciados que fortalecen y agilizan los procesos de administración, gestión y de servicios.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial

Nota. Elaboración Propia.

2.3.2 Priorización de potencialidades y problemas

Para la priorización, se acoge a las recomendaciones expuestas por la guía para la formulación y/o actualización de los PDOT, proceso 2023-2027. En este sentido, la priorización de problemáticas y potencialidades, corresponde a la opinión de los actores sociales con mayor injerencia en el ámbito territorial, puntuaciones que se suscitaron en las reuniones establecidas con la asamblea ciudadana y consejo de planificación local, esto sumado al criterio técnico, sustentado en el juicio de experto, basado en los siguientes criterios:

1. Apoyo a los sectores involucrados (C1): Sectores o actores que participan de manera directa o indirecta frente al problema o potencialidad.
2. Urgencia (C2): inmediatez de la intervención para resolver la problemática o fomentar la potencialidad.
3. Ámbito Territorial (C3): Se refiere al nivel de impacto y al porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
4. Capacidad Institucional (C4): Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, para la resolución de

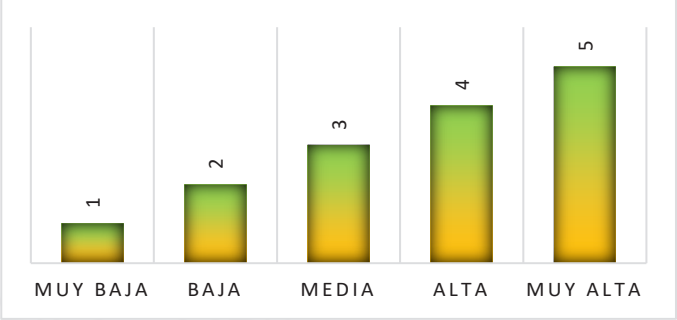
problemas y de potencialidades que pueden aportar positivamente al desarrollo cantonal.

En base a los criterios seleccionados, se otorga una valoración de carácter cualitativo, que permita otorgar el valor de prioridad para las problemáticas y potencialidades, que se ha sido objeto de un análisis cuantitativo. Se toma a consideración la escala de valoración de Likert.

Tabla 83 Valoración cualitativa para priorizar

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN		VALORACIÓN
V1	Muy Baja	1
V2	Baja	2
V3	Media	3
V4	Alta	4
V5	Muy alta	5

Figura 46 Valoración de los criterios para priorización

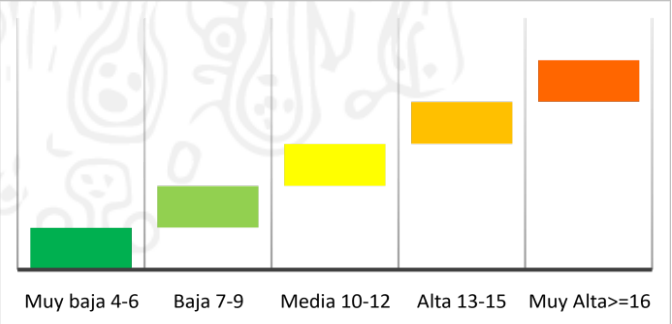


Nota. Escala de valoración para criterios, en base al método de Likert.

Tabla 84 Escala de valoración

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN	RANGO
Muy Baja	4-6
Baja	7-9
Media	10-12
Alta	13-15
Muy alta	>=16

Figura 47 Semaforización de valoración por rangos



Nota. Rangos de valoración para propuestos para priorizar los problemas y potencialidades

Una vez obtenida la caracterización de la priorización y los rangos que determina la escala de valoración, se procede a priorizar los problemas y potencialidades por cada sistema.

2.3.2.1 Priorización de potencialidades.

2.3.2.1.1 Priorización de potencialidades del sistema Físico Ambiental.

Tabla 85. Priorización de potencialidades del sistema físico-ambiental

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
Disponibilidad de recursos hídricos en zonas estratégicas para riego y consumo humano	4	5	5	5	19	Muy Alta

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
Existe un 46,4% de vegetación nativa con potencial para ser declarada como reserva parroquial o una categoría de conservación de estado para garantizar los servicios ecosistémicos de la parroquia.	3	2	3	4	12	Media

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de un análisis técnico, requerimientos institucionales y participación ciudadana.

2.3.2.1.2 Priorización de potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos.

Tabla 86. Priorización de potencialidades del sistema asentamientos humanos

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
Fuentes con alta y moderada producción de agua	2	3	3	2	10	Media
Ubicación geográfica de la cabecera parroquial en el eje central de conexión hacia las demás parroquias (tramo vial Playas- Cangonamá- Lauro Guerreño) fortalece las relaciones y la dinámica socioeconómica	3	2	3	3	11	Media

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de un análisis técnico, requerimientos institucionales y participación ciudadana.

2.3.2.1.3 Priorización de potencialidades del Sistema Sociocultural.

Tabla 87. Priorización de potencialidades del sistema Sociocultural

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
Amplia cobertura de atención a grupos prioritarios como vulnerables por parte del GAD parroquial y municipal	4	3	2	4	13	Alta
Sitios arqueológicos con mucha historia y pertenencia territorial	3	4	3	5	15	Muy Alta

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de un análisis técnico, requerimientos institucionales y participación ciudadana.

2.3.2.1.4 **Priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo.**

Tabla 88. Priorización de potencialidades del sistema Económico Productivo

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
Potencial bio-económico sin aprovechar. Existen grandes superficies de bosque con productos forestales no maderables que pueden ser utilizadas para la generación de Bioemprendimientos en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	2	2	3	2	9	Baja
Zonas naturales y paisajísticas con potencial turístico que pueden ser aprovechadas para promover el ecoturismo en la parroquia	3	3	3	4	13	Alta
Los suelos de la parroquia poseen características físicas-mecánicas aptas para las actividades agrícola-pecuaria	3	3	3	3	12	Media

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de un análisis técnico, requerimientos institucionales y participación ciudadana.

2.3.2.1.5 **Priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional.**

Tabla 89. Priorización de potencialidades del sistema Político Institucional

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
Estructura orgánica funcional y reglamentaria establecida conforme las funciones y competencias que le han sido atribuidas al GAD.	4	4	3	5	16	Muy Alta
Voluntad política repotenciar el equipamiento parroquial e implementar sistemas informáticos para mejorar los servicios institucionales	4	4	5	5	18	Muy Alta
Vínculos institucionales con organismos internacionales para la canalización de recursos para inversión social	3	4	3	5	15	Alta

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de un análisis técnico, requerimientos institucionales y participación ciudadana.

2.3.2.2 Priorización de problemas

2.3.2.2.1 Priorización de problemas del sistema Físico Ambiental.

Tabla 90 Priorización de problemas del sistema físico - ambiental

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
La falta de control sobre las actividades de minería legal y no autorizada genera conflictos socio-ambientales relacionados con la contaminación de los cuerpos hídricos	1	2	2	1	6	Muy Baja
El avance de la frontera agropecuaria ha originado la pérdida de cobertura vegetal	3	4	3	4	14	Alta
El desconocimiento de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas a la parroquia ha generado el deterioro de los suelos y pérdida de flora, fauna y etnobotánica por actividades antrópicas y agropecuarias	2	3	2	2	9	Baja
No existe delimitación de las Áreas de Importancia Hídrica en la parroquia lo que ha provocado la contaminación del agua que abastece a las localidades de la parroquia.	3	5	5	5	18	Muy Alta
El manejo y disposición inadecuada de los residuos sólidos generados en la parroquia provoca contaminación visual y degradación del medio ambiente	2	3	3	1	9	Baja

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de un análisis técnico, requerimientos institucionales y participación ciudadana.

2.3.2.2.2 Priorización de problemas del Sistema Asentamientos Humanos.

Tabla 91 Priorización de problemas del sistema Asentamientos Humanos

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
La baja cobertura, disponibilidad y calidad del agua en la parroquia obedece a que el 60% de los centros poblados se localizan de forma dispersa sumado a la falta de fuentes de financiamiento e intervención	2	3	3	2	10	Media
Las principales causas de morbilidad están asociadas a problemas gastrointestinales algunas asociadas al consumo de agua que proviene de la red pública que no muestra procesos de potabilización únicamente es tratada	2	3	3	2	10	Media

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
El inadecuado funcionamiento de las redes del sistema de alcantarillado y las conexiones clandestinas ha ocasionado el colapso de planta de tratamiento y de las redes.	3	2	3	2	10	Media
Bajo nivel de cobertura del servicio de recolección de basura, la ruta abarca únicamente la red vial asfalta en el tramo Playas-Polo Polo.	2	2	3	2	9	Baja
Red vial rural en mal estado dificulta la movilidad de personas y el traslado de la producción hacia puntos de comercialización.	3	3	3	4	13	Alta
Infraestructuras y equipamientos recreativos propensos a riesgo por colapsos estructural.	2	2	2	4	10	Media
Falta de identificación de rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro en caso de la existencia de un evento peligros genera vulnerabilidad ante la presencia de amenazas identificadas en la parroquia.	2	2	2	1	7	Baja
Infraestructuras educativas en mal estado, algunas con riesgos a colapsos estructurales, ausencia de equipamiento y falta de docentes afectan en la calidad de la educación	4	2	3	3	12	Media
El crecimiento actual de los centros comunitarios no obedece a una planificación urbana adecuada, producto de la falta de conocimiento y aplicación de los instrumentos que norma el uso y la ocupación de suelo, el territorio presenta conflictos sociales y de ocupación de suelo por invasiones en tierras que pertenecen al patrimonio del estado.	2	3	3	1	9	Baja
Deterioro y ausencia de los espacios de uso público, parques y canchas de uso múltiple; y ausencia de espacios públicos inclusivos	3	4	4	5	16	Muy Alta

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de un análisis técnico, requerimientos institucionales y participación ciudadana.

2.3.2.2.3 Priorización de problemas del Sistema Sociocultural.

Tabla 92. Priorización de problemas del sistema Sociocultural

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
Incremento de casos de niños con desnutrición en la población de 0 a 4 años de edad.	3	4	2	4	13	Alta
Falta de seguimiento de procesos dentro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	1	2	2	2	7	Baja

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
genera inconformidad en los afectados						
Presencia importante de vestigios arqueológicos sin reconocimiento por el INPC que requieren estudios para determinar sus características, funcionalidad y definición cultural.	2	4	3	4	13	Alta
Alteración de asentamientos arqueológicos a cielo abierto por el desarrollo de actividades caprinas	2	3	3	4	12	Media

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de un análisis técnico, requerimientos institucionales y participación ciudadana

2.3.2.2.4 Priorización de problemas del Sistema Económico Productivo.

Tabla 93. Priorización de problemas del sistema Económico Productivo

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
Desconocimiento del potencial bio-económico de la parroquia, en el marco de la generación de Bioemprendimientos y bionegocios.	2	2	3	2	9	Baja
Débil involucramiento por parte de las academias para la investigación científica en el la parroquia.	1	2	2	3	8	Baja
Limitados espacios para la comercialización de productos con identidad territorial.	3	3	3	4	13	Alta
Falta de la obtención de registros sanitarios en los emprendimientos de "Bocadillo"	2	3	2	3	10	Media
Las actividades manufactureras representan menos del 0,1%. La mayor parte se comercializa en materia prima, a excepción de mínimos emprendimientos, considerando que el sector secundario es incipiente en el territorio.	1	2	2	4	9	Baja
Tejido social debilitado especialmente aquellas organizaciones de la junta de regantes que busca intereses propios y no comunes	2	2	2	4	10	Media
Productos financieros no acordes a la realidad del territorio: con un enfoque de facilidades de servicios financieros direccionados al sector agrícola y pecuario.	1	2	2	1	6	Muy Baja

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
El tamaño poblacional se redujo en un 0.8% respecto al 2010, implicando que la PEA también descienda.	1	4	2	3	10	Media
Presencia de ganado porcino y caprino sin estabular	1	4	2	2	9	Baja
La Rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se redujo en un 74% respecto al año 2010 producto de un bajo nivel de apoyo, incentivos e interés para las actividades agrícolas	1	4	1	4	10	Media
Abandono parcial del sistema de riego presurizado (Aspersión, Goteo) en parcelas productivas	2	3	2	2	9	Baja
Infraestructura de riego en mal estado genera escasez de agua para riego especialmente en tiempo de floración y fructificación	1	4	3	1	9	Baja
Débil intervención sobre áreas turísticas y de potencial turístico en la parroquia producto de la ausencia de un instrumento para la planificación del desarrollo turístico en la parroquia	3	4	4	5	16	Muy alta

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de un análisis técnico, requerimientos institucionales y participación ciudadana

2.3.2.2.5 **Priorización de problemas del Sistema Político Institucional.**

Tabla 94. Priorización de problemas del sistema Político Institucional

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION	PRIORIZACIÓN
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
Falta de cooperación y convenios con instituciones gubernamentales y ONG refleja la débil intervención sobre proyectos de gran amplitud	2	4	4	4	14	Alta
Ausencia de informes de seguimiento y evaluación a los PDOT por falta de capacitación en el personal	4	5	4	5	18	Muy Alta
Escasez de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana genera una baja participación y apoyo a la toma de decisiones para el desarrollo parroquial	2	3	5	3	13	Alta
Los equipos y paquetes informáticos descontinuados ocasionan la demora en la ejecución de los proyectos y procesos de gestión, administración y servicios	3	5	4	5	17	Muy alta

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de un análisis técnico, requerimientos institucionales y participación ciudadana

A partir de la valoración cuantitativa se pudo priorizar los problemas que requieren una pronta solución y las potencialidades como aspectos que pueden aportar positivamente al desarrollo parroquial, así como, contribuir a la resolver las problemáticas. En este sentido, los problemas y potencialidades con una priorización media, alta y muy alta, serán considerados para la propuesta parroquial alineada a los desafíos que se planteara el GAD para su consecución. A continuación, se detallan los problemas y potencialidades priorizados por sistema, en correspondencia con sus desafíos.

Tabla 95. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema físico-ambiental.

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Disponibilidad de recursos hídricos en zonas estratégicas para riego y consumo humano	Muy Alta	Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano	Recursos Naturales protegidos que fomentan la conservación y valoración de la riqueza natural
Existe un 46,4% de vegetación nativa con potencial para ser declarada como reserva parroquial o una categoría de conservación de estado para garantizar los servicios ecosistémicos de la parroquia.	Media	Áreas con alto valor ambiental con procesos de conservación y protección ambiental	Zonas con alto valor de conservación y protección restauradas que recuperan la funcionalidad ecosistémica

Nota. Desafíos priorizados

Tabla 96 Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Asentamientos Humanos.

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Fuentes con alta y moderada producción de agua	Media	Sistema de agua para consumo humano funcionando correctamente mediante la repotenciación de la conducción, almacenamiento y distribución con criterios de agua segura	Disponibilidad y en cantidad suficiente del líquido vital para consumo humano que garantiza la reducción de brechas por accesos a servicios básicos y de conflictos sociales por su carencia
Ubicación geográfica de la cabecera parroquial en el eje central de conexión hacia las demás parroquias (tramo vial Playas-Cangonamá-Lauro Guerrero) fortalece las relaciones y la dinámica socioeconómica	Media	Tramo vial Playas-Cangonamá-Lauro Guerrero en condiciones adecuadas para la movilización, comercialización y distribución de servicios.	Sistema vial adecuado que fortalece los roles y vínculos funcionales entre asentamientos

Nota. Desafíos priorizados

Tabla 97 Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Sociocultural.

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Sitios arqueológicos con mucha historia y pertenencia territorial	Muy Alta	Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados, promocionados y difundidos que contribuyen al desarrollo turístico y la cohesión social	Patrimonio cultural y arqueológico que favorece el turismo y determina la definición cultural de la parroquia

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Amplia cobertura de atención a grupos prioritarios como vulnerables por parte del GAD parroquial y municipal	Alta	Cobertura extendida de atención hacia los grupos prioritarios y vulnerables para mejorar la calidad de vida expresada en salud y alimentación	Grupos de niños/as, personas con discapacidad, adultos mayores con programas de atención prioritaria y especializada en el ámbito público y privado

Nota. Desafíos priorizados

Tabla 98. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Económico Productivo

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Zonas naturales y paisajísticas con potencial turístico que pueden ser aprovechadas para promover el ecoturismo en la parroquia	Alta	Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural	Zonas con alto valor turístico adecuadas que promueven la riqueza cultural y natural de la parroquia
Los suelos de la parroquia poseen características físicas-mecánicas aptas para las actividades agrícola-pecuaria	Media	Mejora en la productividad agrícola mediante la canalización de incentivos a los procesos de producción orgánica que asegure la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	Producción sostenible y con buenas prácticas agrícolas que mejore la cadena de valor

Nota. Desafíos priorizados

Tabla 99. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Político Institucional.

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Estructura orgánica funcional y reglamentaria establecida conforme las funciones y competencias que le han sido atribuidas al GAD.	Muy Alta	Equipos, Sistemas y paquetes informáticos repotenciados que mejoran la capacidad operativa, gestión y servicios	Eficiencia en la gestión parroquial que garantiza un mejor servicio y capacidad operativa
Voluntad política repotenciar el equipamiento parroquial e implementar sistemas informáticos para mejorar los servicios institucionales	Muy Alta		
Vínculos institucionales con organismos internacionales para la canalización de recursos para inversión social	Alta	Resoluciones actualizadas y reformadas para mejorar la ejecución presupuestaria relacionado con los gastos corrientes y de inversión que imposibiliten la utilización de recursos financieros de organismos internacionales pagar remuneraciones o salarios	Eficiente ejecución presupuestaria de los recursos provenientes de organismos internacionales para el desarrollo local

Nota. Desafíos priorizados

Tabla 100. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema físico-ambiental.

PROBLEMA	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO

El avance de la frontera agropecuaria ha originado la pérdida de cobertura vegetal	Alta	Áreas con alto valor ambiental con procesos de restauración, conservación y protección ambiental	Recursos naturales con alto valor ambiental bajo procesos de protección y conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables
No existe delimitación de las Áreas de Importancia Hídrica en la parroquia lo que ha provocado la contaminación del agua que abastece a las localidades de la parroquia.	Muy Alta	Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano	Áreas de importancia hídrica bajo conservación y protección que garantizan el líquido vital para consumo humano a las actuales y futuras generaciones del cantón

Nota. Desafíos priorizados

Tabla 101 Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Asentamientos Humanos.

PROBLEMA	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
La baja cobertura, disponibilidad y calidad del agua en la parroquia obedece a que el 60% de los centros poblados se localizan de forma dispersa sumado a la falta de fuentes de financiamiento e intervención	Media	Sistema de agua para consumo humano funcionando correctamente mediante la repotenciación de la conducción, almacenamiento y distribución con criterios de agua segura	Disponibilidad, calidad y en cantidad suficiente de agua para consumo humano
Las principales causas de morbilidad están asociadas a problemas gastrointestinales algunas asociadas al consumo de agua que proviene de la red pública que no muestra procesos de potabilización únicamente es tratada	Media		
El inadecuado funcionamiento de las redes del sistema de alcantarillado y las conexiones clandestinas ha ocasionado el colapso de planta de tratamiento y de las redes.	Media		
Red vial rural en mal estado dificulta la movilidad de personas y el traslado de la producción hacia puntos de comercialización.	Alta	Vías priorizadas con mantenimiento y en buenas condiciones para facilitar la movilidad y los procesos de comercialización	Sistema de conectividad vial adecuado para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre asentamientos
Infraestructuras y equipamientos recreativos propensos a riesgo por colapsos estructural.	Media	Herramientas diseñadas por el SNGRE implementadas en zonas más propensas a riesgos para contribuir a mejorar la capacidad de respuesta y alerta temprana	Territorio con capacidad de adaptación y resiliencia a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todo el territorio
Infraestructuras educativas en mal estado, algunas con riesgos a colapsos estructurales, ausencia de equipamiento y falta de docentes afectan en la calidad de la educación	Media	Infraestructuras de los centros educativos adecuadas y equipadas que contribuyen a mejorar la calidad de educación y bienestar en todos los niveles	Educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles

PROBLEMA	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Deterioro y ausencia de los espacios de uso público, parques y canchas de uso múltiple; y ausencia de espacios públicos inclusivos	Muy Alta	Espacios públicos y áreas verdes en condiciones óptimas que propendan a promover una un ambiente sano y una vida saludable	Hábitat seguro y saludable con espacios públicos y áreas verdes con estándares urbanísticos conforme la normativa nacional y según lo recomendado por la ONU Hábitat

Nota. Desafíos priorizados

Tabla 102 Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Sociocultural.

PROBLEMA	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Incremento de casos de niños con desnutrición en la población de 0 a 4 años de edad.	Alta	Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición aplicada y monitoreada como del plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil complementado a los programas de educación orientados a las familias durante la gestación e infancia	Grupos de niños/as, personas con discapacidad, adultos mayores con programas de atención prioritaria y especializada en el ámbito público y privado
Presencia importante de vestigios arqueológicos sin reconocimiento por el INPC que requieren estudios para determinar sus características, funcionalidad y definición cultural.	Alta	Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados y rescatados que definen la pertenencia cultural e importancia de conservación para recuperar la historia, definición cultural y, como medio para el desarrollo turístico	Patrimonio cultural y arqueológico rescatado bajo criterios de protección, conservación, promoción y difusión
Alteración de asentamientos arqueológicos a cielo abierto por el desarrollo de actividades caprinas	Media	Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados y rescatados que definen la pertenencia cultural e importancia de conservación para recuperar la historia, definición cultural y como medio para el desarrollo turístico.	Patrimonio cultural y arqueológico rescatado bajo criterios de protección, conservación, promoción y difusión

Nota. Desafíos priorizados

Tabla 103. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Económico Productivo

PROBLEMA	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Limitados espacios para la comercialización de productos con identidad territorial.	Alta	Espacios físicos dignos construidos y adecuados, destinados a la comercialización, exposición y venta de la producción local e implementar una gobernanza colaborativa con actores vinculados al sector agrícola, para garantizar permanentemente asistencia técnica al agro, especialmente en el ciclo de cosecha y comercialización.	Espacios dignos e incluyentes para la comercialización de productos con pertenencia e identidad territorial que segura la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.
Falta de la obtención de registros sanitarios en los emprendimientos de "Bocadillo"	Media		

PROBLEMA	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Tejido social debilitado especialmente aquellas organizaciones de la junta de regantes que busca intereses propios y no comunes	Media	Tejido Social estimulado que promueve la participación de los actores en los espacios de producción y comercialización.	Red organizativa fortalecida que impulsa el desarrollo del sector productivo agrícola.
El tamaño poblacional se redujo en un 0,8% respecto al 2010, implicando que la PEA también descienda.	Media	Gobernanza multinivel colaborativa que impulsa la repotenciación de los viveros parroquiales, generando espacios adecuados y óptimos para el cultivo de plántulas agroforestales y especies forestales para estimular el sector agrícola	Sistema de producción agrícola estimulado con criterios de sostenibilidad y hace frente a los procesos de precarización
La Rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se redujo en un 74% respecto al año 2010 producto de un bajo nivel de apoyo, incentivos e interés para las actividades agrícolas	Media		
Débil intervención sobre áreas turísticas y de potencial turístico en la parroquia producto de la ausencia de un instrumento para la planificación del desarrollo turístico en la parroquia	Muy alta	Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural	Sector turístico promovido que revaloriza la riqueza cultural y natural de la parroquia

Nota. Desafíos priorizados

Tabla 104. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus Desafíos del Sistema Político Institucional.

PROBLEMA	PRIORIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO A LARGO PLAZO
Falta de cooperación y convenios con instituciones gubernamentales y ONG refleja la débil intervención sobre proyectos de gran amplitud	Alta	Estructura orgánica funcional reestructurada de acuerdo a las necesidades institucionales que mejoran los procesos administrativos de gestión y de servicios	Estructura orgánica funcional acorde a la realidad parroquial, con una distribución adecuada del personal
Ausencia de informes de seguimiento y evaluación a los PDOT por falta de capacitación en el personal	Muy Alta		
Escasez de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana genera una baja participación y apoyo a la toma de decisiones para el desarrollo parroquial	Alta	Instrumento de planificación institucional construido con métodos claros de participación ciudadana que promueve de manera activa la los espacios de participación ciudadana de forma periódica con diferentes organizaciones sociales	Tejido Social fortalecido con organizaciones sociales que contribuyen a la formulación de políticas por medio de mecanismos de participación ciudadana institucionalizadas
Los equipos y paquetes informáticos descontinuados ocasionan la demora en la ejecución de los proyectos y procesos de gestión, administración y servicios	Muy alta	Equipos, y paquetes informáticos repotenciados que fortalecen y agilizan los procesos de administración, gestión y de servicios.	Eficiencia en la gestión institucional que garantiza un mejor servicio y capacidad operativa

Nota. Desafíos priorizados

2.4 Modelo Actual del Territorio

En la parroquia Yamana, se encuentra en trámite un tipo de concesión de áridos y pétreos en un área de 75,52 ha el mismo que cubre un 3,43% del área de la parroquia. Referente al patrimonio hídrico de la parroquia, se han contabilizado 5 microcuencas estas forman parte de la subcuenca del río Catamayo y de la cuenca Catamayo Chira, la disponibilidad hídrica

superficial es baja, menor de 20 lt/seg. El patrimonio forestal se encuentra alrededor del 8,04% del área total de la parroquia, está conformado por un área de 177,23 ha.

El patrimonio natural está constituido por un tipo de ecosistema que corresponde a Bosque semideciduo pie montano del Catamayo-Alamor, ocupando el 2,06% del área de la parroquia con un 45,58 ha.

Los suelos de la parroquia Yamana en su mayoría son inceptisoles cubren el 40,22% del área de la parroquia, siendo estos suelos jóvenes en su formación, se debe implementar prácticas de manejo sostenible es esencial para mantener la fertilidad y productividad de estos suelos a largo plazo. Los entisoles cubren el 31,95% del territorio, siendo estos suelos de evolución mínima, muestran escasa o nula formación de horizontes edafogénicos.

En la parroquia Yamana, se han identificado un tipo de ecosistema, que corresponde a Bosque semideciduo pie montano del Catamayo-Alamor, según Ecociencia (2001), en estos ecosistemas se tiene un estimado que existe del 14,25-23,8% de presencia de plantas vasculares, y en lo relacionado a especies de fauna en anfibios 5,95 a 9,52%, aves entre el 14,88 a 22,29%, reptiles 18,72 a 31,64%, mamíferos está entre los 12,78 a 88,26%. La conservación de este ecosistema requiere un esfuerzo conjunto de las comunidades locales, las autoridades gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Las amenazas identificadas son de carácter natural y antrópicas, dónde se puede mencionar que los deslizamientos, las sequías, los incendios son eventos más susceptibles a ocurrir en la parroquia. Los movimientos en masa, cuenta con un 47,58% de áreas con susceptibilidad ALTA a movimientos en masa en toda la parroquia.

En el tema de cambio climático analizando los escenarios nacionales para la parroquia Yamana las categorías de afectación son mínimas para el año 2040, sin embargo, se prevé realizar acciones para mitigar este efecto proceso natural sobre la población de la parroquia.

Las áreas verdes urbanas son muy bajas en relación al número de habitantes. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el rango recomendado para el Índice Verde Urbano es de 9 a 15 metros cuadrados por habitante. En el caso de la parroquia Yamana, el IVU de 0.25 m²/hab. está muy por debajo de este rango, lo que significa que la parroquia tiene una deficiencia significativa de áreas verdes urbanas. Dentro de la parroquia no se cuenta con zonas de importancia hídrica, los sitios de captación de agua para consumo humano se encuentran fuera de los límites de la parroquia, en donde existen actividades de ganadería y agricultura en estas áreas que causan contaminación del agua por excretas fecales de ganado y restos de agroquímicos que son mal manejados. Se requiere de convenios y trabajo conjunto con los GAD circuncindantes para la implementación del buen manejo de estas áreas.

De las competencias ambientales que el GAD tiene para temas ambientales, le falta de complementar y mejorar las existentes, tanto para el manejo de residuos sólidos, fauna urbana, reforestación/restauración, identificación de sitios de semilleros forestales para lograr que se logren mantener las especies nativas en el cantón y proceder a reforestar con especies nativas. No se cuenta con un sistema de monitoreo ambiental dentro del Gad parroquial, dónde se puede hacer análisis de los contaminantes del aire, agua, suelo y se pueda dar seguimiento a las actividades que contaminan en la parroquia, para poder regular y controlar estos procesos que son necesarios para la parroquia Yamana.

En la parroquia Yamana, se encuentra en trámite un tipo de concesión de áridos y pétreos en un área de 75,52 ha el mismo que cubre un 3,43% del área de la parroquia.

Referente al patrimonio hídrico de la parroquia, se han contabilizado 5 microcuencas estas forman parte de la subcuenca del río Catamayo y de la cuenca Catamayo-Chira, la disponibilidad hídrica superficial es baja, menor de 20 lt/seg.

El patrimonio forestal se encuentra alrededor del 8,04% del área total de la parroquia, está conformado por un área de 177,23 ha. El patrimonio natural está constituido por un tipo de ecosistema que corresponde a Bosque semideciduo pie montano del Catamayo-Alamor, ocupando el 2,06% del área de la parroquia con un 45,58 ha.

Los suelos de la parroquia Yamana en su mayoría son inceptisoles cubren el 40,22% del área de la parroquia, siendo estos suelos jóvenes en su formación, se debe implementar prácticas de manejo sostenible es esencial para mantener la fertilidad y productividad de estos suelos a largo plazo. Los entisoles cubren el 31,95% del territorio, siendo estos suelos de evolución mínima, muestran escasa o nula formación de horizontes edafogénicos.

En la parroquia Yamana, se han identificado un tipo de ecosistema, que corresponde a Bosque semideciduo pie montano del Catamayo-Alamor, según Ecociencia (2001), en estos ecosistemas se tiene un estimado que existe del 14,25-23,8% de presencia de plantas vasculares, y en lo relacionado a especies de fauna en anfibios 5,95 a 9,52%, aves entre el 14,88 a 22,29%, reptiles 18,72 a 31,64%, mamíferos está entre los 12,78 a 88,26%. La conservación de este ecosistema requiere un esfuerzo conjunto de las comunidades locales, las autoridades gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Las amenazas identificadas son de carácter natural y antrópicas, dónde se puede mencionar que los deslizamientos, las sequías, los incendios son eventos más susceptibles a ocurrir en la parroquia. Los movimientos en masa, cuenta con un 47,58% de áreas con susceptibilidad ALTA a movimientos en masa en toda la parroquia.

En el tema de cambio climático analizando los escenarios nacionales para la parroquia Yamana las categorías de afectación son mínimas para el año 2040, sin embargo, se prevé realizar acciones para mitigar este efecto proceso natural sobre la población de la parroquia.

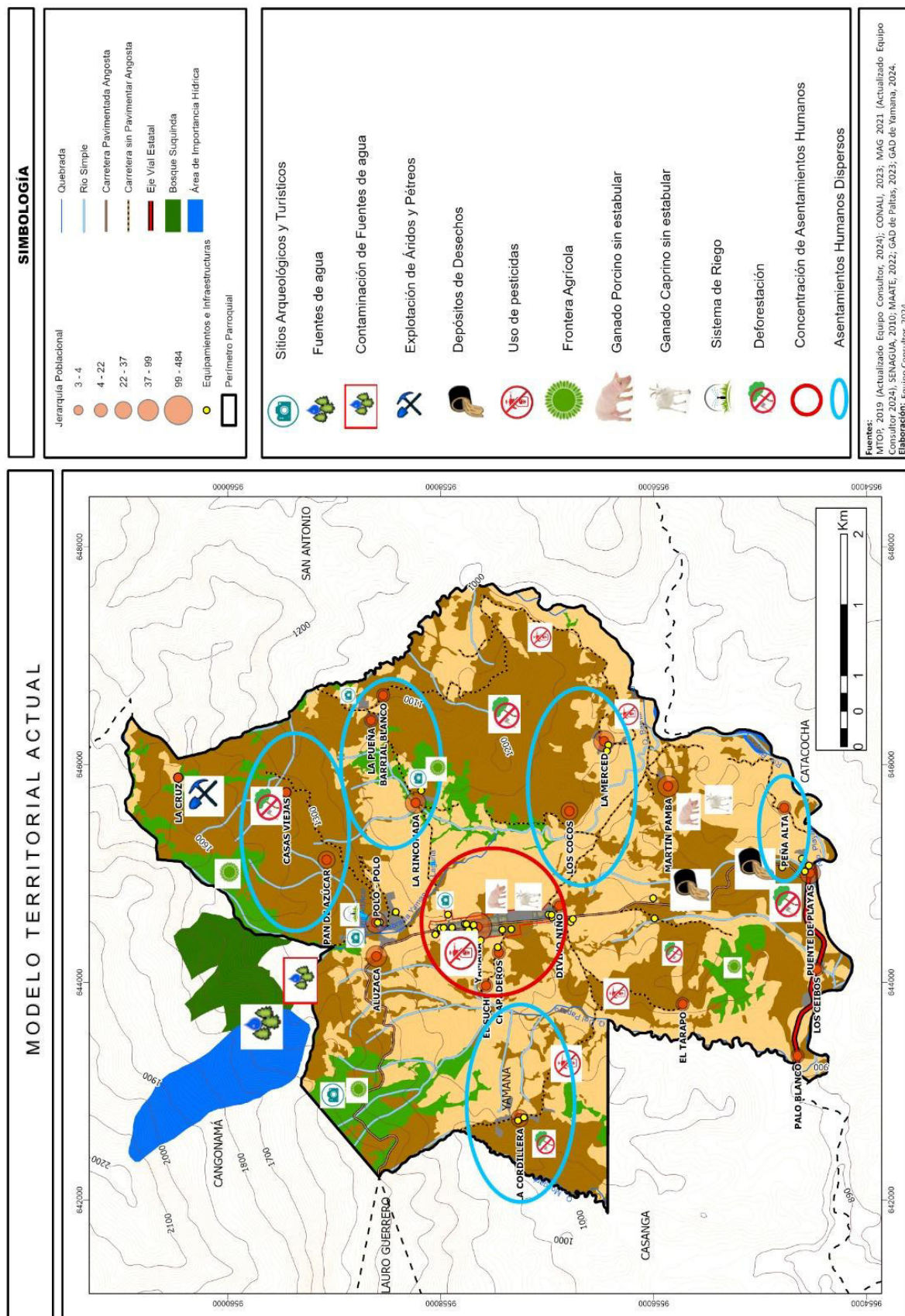
Las áreas verdes urbanas son muy bajas en relación al número de habitantes. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el rango recomendado para el Índice Verde Urbano es de 9 a 15 metros cuadrados por habitante. En el caso de la parroquia Yamana, el IVU de 0,25 m²/hab. Está por debajo de este rango, lo que significa que la parroquia tiene una deficiencia significativa de áreas verdes urbanas.

Dentro de la parroquia no se cuenta con zonas de importancia hídrica, los sitios de captación de agua para consumo humano se encuentran fuera de los límites de la parroquia, en donde existen actividades de ganadería y agricultura en estas áreas que causan contaminación del agua por excretas fecales de ganado y restos de agroquímicos que son mal manejados. Se requiere de convenios y trabajo conjunto con los GAD circuncidantes para la implementación del buen manejo de estas áreas.

De las competencias ambientales que el GAD tiene para temas ambientales, le falta de complementar y mejorar las existentes, tanto para el manejo de residuos sólidos, fauna urbana, reforestación/restauración, identificación de sitios de semilleros forestales para lograr que se logren mantener las especies nativas en el cantón y proceder a reforestar con especies nativas.

No se cuenta con un sistema de monitoreo ambiental dentro del Gad parroquial, dónde se puede hacer análisis de los contaminantes del aire, agua, suelo, y se pueda dar seguimiento a las actividades que contaminan en la parroquia, para poder regular y controlar estos procesos que son necesarios para la parroquia Yamana.

Mapa 30 Modelo Territorial Actual de la parroquia Yamana



FASE III: PROPUESTA

3 FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

Las decisiones que tomen los GAD en el corto plazo, se verán reflejadas en el futuro, por tanto, es importante disponer de una herramienta que permita mostrar la prospectiva territorial mediante una visión compartida, que oriente las intervenciones del GAD, para el logro de sus metas.

Para su logro debe guardar estrecha relación, coordinación y articulación con los niveles de gobierno nacional, provincial y cantonal. Además, con los actores de la sociedad civil, en busca de esfuerzos mancomunados para dar cumplimiento a lo programado y por su parte, la consecución de los objetivos.

En términos metodológicos, la presente propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Yamana, se sustentan en la guía para la formulación/actualización de PDOT, proceso 2023-2027. De igual manera, sigue los lineamientos propuestos por la resolución 0015-CTUG-2020, acogiendo las directrices y líneas orientadoras para el abordaje de la propuesta.

Su formulación guarda estrecha relación con las Estrategias Territorial Nacional (ETN), y sus objetivos se alienan a lo que busca el Plan Nacional de Desarrollo y de los instrumentos de planificación mundial como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Finalmente y complementariamente su formulación se sustenta en la participación de los actores que contribuyeron favorablemente a la construcción de los objetivos y políticas que requiere el territorio para garantizar el crecimiento y desarrollo territorial.

3.1 Propuesta de Largo Plazo

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial genera una visión de territorio que permita proyecta sistemáticamente los objetivos y metas trazadas en el marco de sus aspiraciones territoriales y la consecución de los proyectos.

3.1.1 Visión de Desarrollo

La parroquia Yamana, al 2030, es un territorio ordenado y planificado, que basa su economía en el sector agrícola e impulsa el desarrollo turístico para revalorizar la riqueza natural y arqueológica, con criterios de sostenibilidad ambiental y el respeto a la biodiversidad, fomentando una vida saludable con la creación de espacios verdes que mejoran la calidad de vida y bienestar de sus habitantes.

3.1.2 Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo detallan el rol que cumplirá los sistemas sociales, ambientales, económicos y políticos en el ámbito territorial bajo las aspiraciones deseadas del GAD. Estos guardan correspondencia con los instrumentos de planificación nacional, instrumentos diferenciados y de planificación internacional.

Tabla 105. Objetivos de desarrollo por componente

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL			
Desafío largo plazo	Priorización (Media, Alta)	Objetivo de desarrollo	Competencia GAD COOTAD
Recursos naturales con alto valor ambiental bajo procesos de protección y conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables.	Alta	Reducir paulatinamente los procesos de deforestación e intervención en áreas prioritarias de conservación bajo procesos de protección y manejo ambiental.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Recursos Naturales protegidos que fomentan la conservación y valoración de la riqueza natural.	Muy Alta		
Áreas de importancia hídrica bajo conservación y protección que garantizan el líquido vital para consumo humano a las actuales y futuras generaciones del cantón.	Muy Alta		
Zonas con alto valor de conservación y protección restauradas que recuperan la funcionalidad ecosistémica.	Media	Recuperar la funcionalidad ecosistémica mediante procesos de restauración y sensibilización ambiental.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Desafío largo plazo	Priorización (Media, Alta)	Objetivo de desarrollo	Competencia GAD COOTAD
Disponibilidad, calidad y en cantidad suficiente de agua para consumo humano.	Media	Aumentar la cobertura de la red de agua en la parroquia de manera asequible, accesible, de calidad y en cantidad suficiente para suplir los requerimientos de los habitantes de la parroquia.	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Sistema de saneamiento funcionando correctamente que promueve la sostenibilidad ambiental y el acceso a servicios básicos.	Media	Mejorar la calidad de vida de las familias y la calidad ambiental mediante la repotenciación de los sistemas de saneamiento	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Sistema de conectividad vial adecuado para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre asentamientos.	Alta	Mejorar los sistemas de conectividad, movilidad y seguridad vial que fortalezcan las relaciones territoriales.	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Sistema vial adecuado que fortalece los roles y vínculos funcionales entre asentamientos.	Media		

Territorio con capacidad de adaptación y resiliencia a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todo el territorio.	Media	Aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación frente a riesgos por eventos antrópicos o naturales y amenazas climáticas.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Media	Garantizar una educación accesible y segura en todos sus niveles con la repotenciación de espacios para la formación académica.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Hábitat seguro y saludable con espacios públicos y áreas verdes con estándares urbanísticos conforme la normativa nacional y según lo recomendado por la ONU Hábitat.	Muy Alta	Aumentar el coeficiente de espacio público y área verde urbana recomendada por la ONU Hábitat para fortalecer la cohesión social y el disfrute de una vida saludable física y mentalmente.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Desafío largo plazo	Priorización (Media, Alta)	Objetivo de desarrollo	Competencia GAD COOTAD
Grupos de niños/as, personas con discapacidad, adultos mayores con programas de atención prioritaria y especializada en el ámbito público y privado.	Alta	Aumentar el número de personas en condiciones de vulnerabilidad y atención prioritaria con acceso a los servicios sociales e inclusivos.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Patrimonio cultural y arqueológico rescatado bajo criterios de protección, conservación, promoción y difusión.	Muy Alta	Recuperar la historia y definición cultural con el rescate de los bienes patrimoniales arqueológicos.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Patrimonio cultural y arqueológico que favorece el turismo y determina la definición cultural de la parroquia.	Muy Alta		
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO			
Desafío largo plazo	Priorización (Media, Alta)	Objetivo de desarrollo	Competencia GAD COOTAD

Espacios dignos e incluyentes para la comercialización de productos con pertenencia e identidad territorial que segura la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	Alta	Garantizar espacios dignos para la comercialización de productos con identidad territorial que incentiven la producción y en efecto garanticen la seguridad y soberanía alimentaria en la parroquia.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Red organizativa fortalecida que impulsa el desarrollo del sector productivo agrícola.	Media	Incrementar la productividad mediante la generación de valor agregado para satisfacer la demanda interna y externa de manera estratégica, asegurando la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Sistema de producción agrícola estimulado con criterios de sostenibilidad y hace frente a los procesos de precarización.	Media		COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Producción sostenible y con buenas prácticas agrícolas que mejore la cadena de valor.	Media		COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Sector turístico promovido que revaloriza la riqueza cultural y natural de la parroquia.	Muy alta		COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Desafío largo plazo	Priorización (Media, Alta)	Objetivo de desarrollo	Competencia GAD COOTAD
Eficiente ejecución presupuestaria de los recursos provenientes de organismos internacionales para el desarrollo local.	Alta	Mejorar la Capacidad Operativa institucional con criterios de eficiencia en la ejecución presupuestaria y de planificación territorial.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial.
Estructura orgánica funcional acorde a la realidad parroquial, con una distribución adecuada del personal.	Alta		
Tejido Social fortalecido con organizaciones sociales que contribuyen a la formulación de políticas por medio de mecanismos de participación ciudadana institucionalizadas.	Alta		
Eficiencia en la gestión institucional que garantiza un mejor servicio y capacidad operativa.	Muy alta		

Nota: Objetivos de desarrollo derivados de los desafíos a largo plazo.

3.2 Propuesta de gestión de mediano plazo

La propuesta de gestión a largo plazo, permitió identificar las líneas e intervenciones territoriales, las mismas que, orientan los objetivos de desarrollo, que deberán plantear una estructura secuencial para su logro, por tanto, la gestión a medio plazo debe plantear objetivos de gestión, políticas, metas guías para la resolver las problemáticas y fomentar las potencialidades del territorio en el marco de suplir los requerimiento y necesidades de la población parroquial, al menos durante el periodo de gestión.

3.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales

Las intervenciones que el GAD parroquial pretende realizar en el territorio, deben considerar las unidades territoriales, polígonos de intervención territorial (PIT) y tratamientos, propuesta en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Paltas. En este sentido, el análisis funcional pretende organizar espacial y funcionalmente las intervenciones (programas, proyectos, actividades), para materializar y viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas que fueron identificados en los desafíos de gestión identificados, que respondan en correspondencia con la vocación y aptitudes territoriales.

Se considera, además la caracterización socioeconómica que recoja la identidad y pertenencia cultural del territorio, criterios que afianzan la intervención y aplicación de la política pública.

Tabla 106. Unidades Territoriales de intervención en la parroquia Yamana

ANÁLISIS FUNCIONAL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL									
Desafío de Gestión	Competencia GAD COOTAD	SUELO URBANO			SUELO RURAL			TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	EXPANSIÓN URBANA	PROTECCIÓN	
Áreas con alto valor ambiental con procesos de conservación y protección ambiental.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.							x	MAATE, MAG, ONG
Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.							x	MAATE, MAG, ONG

ANÁLISIS FUNCIONAL ASENTAMIENTOS HUMANOS										
Desafío de Gestión	Competencia GAD COOTAD	SUELO URBANO			SUELO RURAL			TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN	
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO O EXTRACTIVO	EXPANSIÓN URBANA			PROTECCIÓN
Sistema de agua para consumo humano funcionando correctamente mediante la repotenciación de la conducción, almacenamiento y distribución con criterios de agua segura.	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.								x	GAD cantonal, Prefectura, GAD circunvecinos, MAATE, Junta administradora de agua parroquial
Sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y recolección de basura repotenciados y adecuados de manera integral que propendan a reducir los efectos negativos que causan al medio ambiente y las brechas por acceso a servicios básicos.	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	x	x							GAD cantonal, BDE
Vías priorizadas con mantenimiento y en buenas condiciones para facilitar la movilidad y los procesos de comercialización.	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.								x	BDE, MTOP, GAD PROVINCIAL
Tramo vial Playas-Cangonamá-Lauro Guerrero en condiciones adecuadas para la movilización, comercialización y distribución de servicios.	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.								x	BDE, MTOP, GAD PROVINCIAL
Herramientas diseñadas por el SNGRE implementadas en zonas más propensas a riesgos para contribuir a mejorar la capacidad de respuesta y alerta temprana.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								x	SNGRE, GAD CANTONAL. COE CANTONAL, COE PARROQUIAL

Infraestructuras de los centros educativos adecuadas y equipadas que contribuyen a mejorar la calidad de educación y bienestar en todos los niveles.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.								x	MINEDUC, GAD CANTONAL
Espacios públicos y áreas verdes en condiciones óptimas que propendan a promover una un ambiente sano y una vida saludable.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.								x	MIDUVI, BDE, ONU HABITAT, STCTEA
ANÁLISIS FUNCIONAL SOCIOCULTURAL										
Desafío de Gestión	Competencia GAD COOTAD	SUELO URBANO			SUELO RURAL			TODO EL TERRITORIO		ARTICULACIÓN
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO O EXTRACTIVO	EXPANSIÓN URBANA	PROTECCIÓN		
Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición aplicada y monitoreada como del plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil complementado a los programas de educación orientados a las familias durante la gestación e infancia.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								x	MSP, MIEES, GAD PARROQUIAL
Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados y rescatados que definen la pertenencia cultural e importancia de conservación para recuperar la historia, definición cultural y, como medio para el desarrollo turístico.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								x	INPC, ONG, GAD CANTONAL
ANÁLISIS FUNCIONAL ECONOMICO PRODUCTIVO										
Desafío de Gestión		SUELO URBANO			SUELO RURAL			T O C A R T -		

	Competencia GAD COOTAD	CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO O EXTRACTIVO	EXPANSIÓN URBANA	PROTECCIÓN		
Mejora en la productividad agrícola mediante la canalización de incentivos a los procesos de producción orgánica que asegure la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X					BID, MAG
Espacios físicos dignos construidos y adecuados, destinados a la comercialización, exposición y venta de la producción local e implementar una gobernanza colaborativa con actores vinculados al sector agrícola, para garantizar permanentemente asistencia técnica al agro, especialmente en el ciclo de cosecha y comercialización.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	x								MAG, GAD CANTON AL, GAD PROVIN CIAL
Producción sostenible y con buenas prácticas agrícolas que mejore la cadena de valor.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		X							ONG, NCI, GAD PROVIN CIAL
Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.								x	INPC, ONG, MINTUR
ANÁLISIS FUNCIONAL POLÍTICO INSTITUCIONAL										
Desafío de Gestión	Competencia GAD COOTAD	SUELO URBANO			SUELO RURAL			TODO EL TERRITORIO		ARTICULACIÓN
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO O EXTRACTIVO	EXPANSIÓN URBANA			

Resoluciones actualizadas y reformadas para mejorar la ejecución presupuestaria relacionado con los gastos corrientes y de inversión que imposibiliten la utilización de recursos financieros de organismos internacionales pagar remuneraciones o salarios.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial.							x	CONAG OPARE, GAD CANTON AL, STCTEA, STPE
Estructura orgánica funcional restructurada de acuerdo a las necesidades institucionales que mejoran los procesos administrativos de gestión y de servicios.		x							CONAG OPARE, CNC
Instrumento de planificación institucional construido con métodos claros de participación ciudadana que promueve de manera activa la los espacios de participación ciudadana de forma periódica con diferentes organizaciones sociales.								x	CONAG OPARE, CPCCS
Equipos, y paquetes informáticos repotenciados que fortalecen y agilizan los procesos de administración, gestión y de servicios.		x							CTA, BDE

Nota: La selección de la unidad de intervención se basa en la norma técnica expresada en la LOOTUGS, considerando que el cantón Paltas carece de la subclasificación del suelo urbano y rural.

3.2.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores

Las políticas son marcan el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno correspondiente. La construcción de las políticas se sustenta en la participación de los actores en la formulación de la visión territorial y los objetivos de desarrollo.

Tabla 107. Objetivos, políticas, metas e indicadores

FISICO AMBIENTAL										
Desafío de Gestión	Competencia GAD COOTAD	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año Línea Base	Anualización de metas		
								Año 1	Año 2	Año 3
Áreas con alto valor ambiental con procesos de conservación y protección ambiental.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Promover los procesos de recuperación y restauración ecosistémica con énfasis en las Áreas de Importancia Hídrica para la preservación, uso y aprovechamiento del agua con criterios de protección y manejo ambiental.	Conservar y los recursos naturales del cantón la respetando la naturaleza como medio sostenibilidad territorial.	Número de hectáreas bajo protección y manejo ambiental.	Disponer de 60 ha de superficie bajo categoría de protección y manejo ambiental a 2027.	0ha	2023	-	-	60ha
	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		Fomentar una cultura más amigable con el medio ambiente.	Número de Hectáreas Reforestadas.	Reforestar con especies nativas 15 ha en las Áreas de Importancia Hídrica con mayor intervención antrópica a 2027.	0ha	2023	-	10ha	15ha
ASENTAMIENTOS HUMANOS										

Desafío de Gestión	Competencia GAD COOTAD	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año Línea Base	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema de agua para consumo humano funcionando correctamente mediante la repotenciación de la conducción, almacenamiento y distribución con criterios de agua segura.	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Garantizar la calidad y provisión de los servicios básicos que propendan a mejorar la calidad de vida y a reducir brechas por acceso.	Garantizar el derecho al agua de forma segura y saneamiento básico.	Número de estudios realizados para el repotenciar el sistema de agua para consumo humano.	Realizar un estudio para el repotenciar el sistema de agua para consumo humano a 2026.	0	2023	-	-	1	-
Sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y recolección de basura repotenciados y adecuados de manera integral que propendan a reducir los efectos negativos que causan al medio ambiente y las brechas por acceso a servicios básicos.	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.			Número de auditorías ambientales de conjunción realizadas.	Realizar una auditoría ambiental de conjunción al sistema de alcantarillado sanitario y pluvial hasta el 2025.	0	2023	-	1	-	-
Vías priorizadas con mantenimiento y en buenas condiciones para facilitar la movilidad y los procesos de comercialización.	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mejorar la red vial urbana y rural para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre poblados.	Fortalecer la plataforma de movilidad y conectividad en la parroquia.	Número de kilómetros priorizados de la red vial parroquial con mantenimiento anual.	Mantener 20 km anualmente de la red vial parroquial priorizada por el GAD hasta el 2027.	0km	2023	20 km	20 km	20 km	20 km
Tramo vial Playas-Cangonamá-Lauro Guerrero en condiciones adecuadas para la movilización, comercialización y distribución de servicios.				Número de kilómetros priorizados de la red vial parroquia con mejoras.	Mejorar 2km de la red vial parroquial priorizada por el GAD hasta el 2027	0km	2023		0.5km	1km	2km

Herramientas diseñadas por el SNGRE implementadas en zonas más propensas a riesgos para contribuir a mejorar la capacidad de respuesta y alerta temprana.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Reducir el grado de sensibilidad de aquellos asentamientos que habitan en áreas de riesgos por inundaciones, deslizamientos, movimientos en masa y por colapsos estructurales.	Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a riesgos.	Número de metros cuadrados de infraestructura deportiva y educativa con adecuados enfoque de reducción de riesgos.	Adecuar 50m2 de infraestructura deportiva y educativa con enfoque de reducción de riesgos a 2026.	0m2	2023	-	40m2	10m2	-
Infraestructuras de los centros educativos y equipadas que contribuyen a mejorar la calidad de educación y bienestar en todos los niveles.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Generar espacios adecuados para la formación, capacitación y desarrollo académico de la población parroquial de manera inclusiva y con enfoque de género.	Garantizar el derecho a la educación con criterios de accesibilidad y calidad.	Número de metros cuadrados de infraestructura educativa adecuados.	Adecuar 450m2 de infraestructura educativa a 2026.	220m2	2023	-	-	450m2	-
Espacios públicos y áreas verdes en condiciones óptimas que propendan a promover una un ambiente sano y una vida saludable.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios.	Mantener la infraestructura deportiva, social, cultural y comunitaria que permita fomentar la participación, el deporte, arte y cultura ciudadana.	Promover una vida saludable física y mentalmente.	Número de metros cuadrados de área verde mantenimiento.	Mantener 450m2 de infraestructura deportiva y recreativa a 2026.	250m2	2023	-	300m2	450m2	-

	públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.				Metros cuadrados de espacio público verde/Población Total urbana.	Alcanzar los 3m2/hab de espacio público verde a 2027.	1.30 m2/hab	2023	-	2m2/hab	2.25 m2/hab	3m2/hab
SISTEMA SOCIOCULTURAL												
Desafío de Gestión	Competencia GAD COOTAD	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año Línea Base	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición aplicada y monitoreada como del plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil complementado a los programas de educación orientados a las familias durante la gestación e infancia.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Garantizar el acceso a servicios sociales priorizando las familias más vulnerables.	Garantizar el acceso asequible y equitativo a los servicios sociales.	Porcentaje del presupuesto anual destinado para la atención a grupos prioritarios vulnerables ejecutados.	Ejecutar anualmente el 100% del presupuesto institucional destinado a la atención de grupos prioritarios vulnerables hasta el 2027.	75.00%	2023	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
Bienes patrimoniales arqueológicos y rescatados que definen la pertenencia cultural e importancia de conservación para recuperar la historia, definición cultural y, como medio para el desarrollo turístico.	COOTAD Art.55, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Proteger y difundir el patrimonio cultural los saberes ancestrales y dinámicas culturales.	Rescatar y revalorizar el patrimonio cultural tangible e intangible.	Porcentaje del patrimonio cultural tangible catastrado protegido.	Proteger el 50% del patrimonio cultural tangible catastrado a 2027.	0.00%	2023	-	20%	40%	50%	
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO												

Desafío de Gestión	Competencia GAD COOTAD	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año Línea Base	Aualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejora en la productividad agrícola mediante la canalización de incentivos a los procesos de producción orgánica que asegure la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Elevar los estándares en la producción agrícola con la implementación de buenas prácticas que aseguren la trazabilidad y mejoren los medios de vida de las familias productoras	Repotenciar el sector productivo con prácticas sostenibles.	Porcentaje de familias dedicadas a las actividades agropecuarias que implementan prácticas sostenibles.	Lograr que el 25% de las familias dedicadas a las actividades agropecuarias implementen prácticas sostenibles hasta el 2025.	10%	2023		15%	20%	25%
Espacios físicos dignos construidos y adecuados, destinados a la comercialización, exposición y venta de la producción local e implementar una gobernanza colaborativa con actores vinculados al sector agrícola, para garantizar permanentemente asistencia técnica al agro, especialmente en el ciclo de cosecha y comercialización.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Construir espacios físicos dignos para la exposición y comercialización de los productos con identidad territorial como medio de vinculante hacia las cadenas de producción agrícola y generador de incentivos para la producción agrícola permanente que garantice la seguridad y soberanía alimentaria en todo el territorio.	Afianzar el desarrollo productivo con la creación de espacios de comercialización.	Número de metros cuadrados de espacio físico adecuados anualmente para la venta y exposición de la producción local.	Adecuar anualmente de 2500m2 de espacio físico destinado a la exposición y venta de la producción local hasta el 2027.	0m2	2023	2500m2	2500m2	2500m2	2500m2
Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Impulsar el desarrollo de la actividad turística que garantice los medios de vida de las familias y reconozca la importancia de la preservación de los recursos paisajísticos y naturales.	Fortalecer el desarrollo turístico con criterios de sostenibilidad financiera ambiental.	Número de instrumentos de planificación para el desarrollo de la actividad turística en la parroquia.	Disponer de un instrumento de planificación para el desarrollo de la actividad turística en el cantón a 2025.	0u	2023	-	1u	-	-

revaloricen la riqueza natural.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

Instrumento de planificación institucional construido con métodos claros de participación ciudadana que promueve de manera activa la los espacios de participación ciudadana de forma periódica con diferentes organizaciones sociales. Equipos, y paquetes informáticos que repotenciados que fortalecen y agilizan los procesos de administración, gestión y de servicios.	

Nota: Objetivos, políticas, metas e indicadores para la parroquia Yamana.

3.2.3 Planes, programas, proyectos y presupuesto

Tabla 108 Planes, programas, proyectos, presupuesto

PROGRAMAS PROYECTO FISICO AMBIENTAL												
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia COOTAD	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Reducir paulatinamente los procesos de deforestación e intervención en áreas prioritarias de conservación bajo procesos de protección y manejo ambiental.	Promover los procesos de recuperación y restauración ecosistémica con énfasis en las Áreas de Importancia Hídrica para la preservación de los recursos naturales del cantón respetando la naturaleza como medio de sostenibilidad territorial.	Conservar y preservar los recursos naturales del cantón respetando la naturaleza como medio de sostenibilidad territorial.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Reforestar con especies nativas 15 ha en las Áreas de Importancia Hídrica para la preservación de los recursos naturales.	Estudio para identificación y manejo de Áreas de Importancia Hídrica para abastecer de líquido vital a los pobladores Yamana.	\$ 15,000.00	Todo el Territorio	Obj 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	
				Disponer de 60 ha de superficie bajo categoría de protección y manejo ambiental a 2027.								Estudios alternativos de manejo para la creación de un área de conservación y protección ambiental en la parroquia Yamana.
PROGRAMAS PROYECTO ASENTAMIENTOS HUMANOS												
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia COOTAD	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia COOTAD	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo

Aumentar la cobertura de la red de agua en la parroquia de manera accesible, de calidad y en cantidad suficiente para suplir los requerimientos de los habitantes de la parroquia.	Garantizar la calidad y provisión de los servicios básicos que propendan a mejorar la calidad de vida y a reducir brechas por acceso.	Garantizar el derecho al agua de forma segura y saneamiento básico.	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Realizar un estudio para repotenciar el sistema de agua para consumo humano a 2026	Agua y Saneamiento	Estudio y diseño para la repotenciación del sistema de agua para las localidades de la parroquia Yamana.	\$ 8,000.00	Todo el Territorio	Obj Preautelar el responsable de recursos naturales con entorno ambiental ente sostenible.	11. Incrementar la población a agua apta para consumo humano de 3,017.778 en el año 2023 a 4,007.994 al 2025	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Mejorar la calidad de las familias y la calidad ambiental mediante la repotenciación de los sistemas de saneamiento.				Realizar una auditoría ambiental de conjunción al sistema de alcantarilla sanitario y pluvial hasta el 2025.		Auditoría ambiental de conjunción del proyecto "ampliación y rehabilitación, de tratamiento de las aguas servidas del centro urbano de la parroquia Yamana" cantón paltas, provincia de Loja, "para los periodos 27 julio 2015 - 27 julio 2017 y 27 julio 2017- 27 julio 2019.	\$ 3,500.00	Suelo urbano	Obj Preautelar el responsable de recursos naturales con entorno ambiental ente sostenible.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Mejorar los sistemas de conectividad, movilidad y seguridad vial que fortalezcan las relaciones territoriales.	Mejorar la red vial urbana y rural para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre poblados.	Fortalecer la plataforma de movilidad y conectividad en la parroquia.	COOTAD, Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales,	Mantener 20 km anualment e de la red vial parroquial priorizada por el GAD hasta el 2027.	Movilidad y conectividad	Mantenimiento de la red vial rural en las vías priorizadas por el GAD parroquial Yamana.	\$ 45,000.00	Suelo urbano	Obj Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la	Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

2027.					
la red vial principal y secundaria.	Construcción y adecuación de los sitios de paradas de buses.	\$ 2,000.00	Todo el Territorio		
	Construcción de 6 rompe velocidades en la cabecera parroquia Yamana.	\$ 1,000.00	Suelo urbano		

317

formación académica.	manera inclusiva y con enfoque de género.		públicos de parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.						o espacios de intercambio cultural.			durante toda la vida para todos.
Aumentar el coeficiente de espacio público y área verde urbana recomendada por la ONU Hábitat para fortalecer la cohesión social y el disfrute de una vida saludable física y mentalmente.	Mantener la infraestructura deportiva, social, cultural y comunitaria que permita fomentar la participación, el deporte, arte y cultura ciudadana.	Promover una vida saludable física y mentalmente.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mantener 450m2 de infraestructura deportiva y recreativa a 2026.	Áreas Saludables y recreativas.	Creación de escuelas deportivas, arte y cultura en la parroquia Yamana.	\$ 1,000.00	Suelo urbano	Obj. 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
				Alcanzar los 3m2/hab de espacio público verde a 2027.	Áreas Saludables y recreativas	Repotenciación y mantenimiento del parque central de la parroquia Yamana.	\$ 1,000.00	Todo el Territorio				

[illegible]

							</					

Incrementar la productividad mediante la generación de valor agregado para satisfacer la demanda interna y externa de manera estratégica, asegurando la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	Elevar los estándares en la producción agrícola con la implementación de buenas prácticas agrícolas que aseguren la trazabilidad y mejoren los medios de vida de las familias productoras.	Repotenciar el sector productivo con prácticas sostenibles.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Lograr que el 25% de las familias dedicadas a las actividades agropecuarias implementen en prácticas sostenibles hasta el 2025.	Fortalecimiento Productivo	Construcción de un vivero parroquial con especies agrícolas en la parroquia Yamana.	\$ 1,000.00	Suelo urbano	OBJETIVO 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad d.	2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.552 en el 2023 a 2.852 al 2025.	Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad a través de la sistémica a partir del fortalecimiento de capacidades y roles funcionales del territorio.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo Objetivo 2. Poner fin al hambre Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
						Fortalecimiento al sector agrícola en la producción de semillas resilientes y con capacidad de adaptación en la parroquia Yamana.	\$ 3,500.00					
						Fortalecimiento de la producción agrícola en la parroquia Yamana.	\$ 3,000.00		Todo el Territorio			
						Embalado y descontaminación de la Quebrada San José y Yamana pertenecientes a la parroquia Yamana.	\$ 1,000.00					

322

Fortalecer el desarrollo de la actividad turística de manera estratégica para dinamizar la economía local y revalorizar la riqueza natural.	Impulsar el desarrollo de la actividad turística que garantice los medios de las familias y reconozca la importancia de la preservación de los recursos paisajísticos y naturales.	Fortalecer el desarrollo turístico con criterios de sostenibilidad financiera y ambiental.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Disponer de un instrumento de planificación para el desarrollo de la actividad turística en el cantón a 2025.	Turismo sostenible	Mejoramiento de los accesos a sitios turísticos y de potencial turístico en la parroquia Yamana.	\$ 5,000.00	Todo el Territorio	OBJETIVO 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad d.	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad a sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas las formas en el mundo Objetivo 2: Poner fin al hambre Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
PROGRAMAS POLÍTICO INSTITUCIONAL												
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia COOTAD	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia COOTAD	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la Capacidad Operativa institucional con criterios de eficiencia en la ejecución presupuestaria y de	Fortalecer los procesos de gestión institucional para brindar servicios de calidad y propiciar espacios que incentiven la	Consolidar un modelo de gestión eficiente y sostenible.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la	Ejecutar el 100% del presupuesto anual destinado para el fortalecimiento institucional a 2027	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, página web, redes comunicacionales, y activos de la parroquia.	\$ 5,000.00	Suelo Urbano	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

planificación territorial.	participación ciudadana.		sociedad, el desarrollo parroquial.			Local de Planificación y Administrativo del GADP				bienestar social.	año 2022 a 6,20 al 2025.		
						Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Yamana.	\$ 12,000.00	Todo el Territorio					

Nota: La asignación presupuestaria referencial se basa en los fondos propios que posee el GAD para la consecución de los proyectos.

3.2.3.1 Alineación, Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada, Agendas De Coordinación Zonal.

Tabla 109. Alineación de agendas

ALINEACION DE AGENDAS SISTEMA FISICO AMBIENTAL								
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad Territorial
Reducir paulatinamente los procesos de deforestación e intervención en áreas prioritarias de conservación bajo procesos de protección y manejo ambiental.	Promover los procesos de recuperación y restauración ecosistémica con énfasis en las Áreas de Importancia Hidrica para la preservación, uso y aprovechamiento del agua con criterios de protección y manejo ambiental .	COOTAD, Numeral Art.65, d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Agenda para la Igualdad de Género	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género.	-	-	7	Contaminación Ambiental
ALINEACION DE AGENDAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS								

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad Territorial
Aumentar la cobertura de la red de agua en la parroquia de manera asequible, accesible, de calidad y en cantidad suficiente para suplir los requerimientos de los habitantes de la parroquia.	Garantizar la calidad y provisión de los servicios básicos que propendan a mejorar la calidad de vida y a reducir brechas por acceso.	COOTAD, Art.65, numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Agenda Nacional para Pueblos y Comunidades.	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego, medios saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en su implementación.	-	-	7	Servicios Básicos
Mejorar la calidad de vida de las familias y la calidad ambiental mediante la repotenciación de los sistemas de saneamiento.					-	-	7	Servicios Básicos
Mejorar los sistemas de conectividad, movilidad y seguridad vial que fortalezcan las relaciones territoriales.	Mejorar la red vial urbana y rural para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre poblados.	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana.	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.	-	-	7	Infraestructura vial y transporte
Aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación frente a riesgos por eventos antrópicos o naturales y amenazas climáticas.	Reducir el grado de sensibilidad de aquellos asentamientos que habitan en áreas de riesgos por inundaciones, deslizamientos, movimientos en masa y por colapsos estructurales.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco	Agenda para la Igualdad de Género	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género.	-	-	7	Contaminación Ambiental

327

Aumentar el número de personas en condiciones de vulnerabilidad y atención prioritaria con acceso a los servicios sociales e inclusivos.	Garantizar el acceso a servicios sociales priorizando las familias más vulnerables.	COOTAD literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.			7	Desnutrición crónica infantil
Recuperar la historia y definición cultural con el rescate de los bienes patrimoniales arqueológicos.	Proteger y difundir el patrimonio cultural los saberes ancestrales y dinámicas culturales.	COOTAD literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Agenda Nacional de Igualdad para Pueblos y Nacionalidades.	Revitalizar la identidad cultural, particularmente en los niños y jóvenes, con énfasis en la comprensión de los significados de símbolos de identidad de los pueblos y nacionalidades, así como en los juegos y deportes ancestrales autóctonos y populares.			7	Turismo
ALINEACION DE AGENDAS SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO								
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad Territorial

Incrementar la productividad mediante la generación de valor agregado para satisfacer la demanda interna y externa de manera estratégica, asegurando la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	Elevar los estándares en la producción agrícola con la implementación de buenas prácticas que aseguren la trazabilidad y mejoren los medios de vida de las familias productoras.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Agenda Nacional para la igualdad de género.	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.				7	Productividad y valor agregado
Garantizar espacios dignos para la comercialización de productos con identidad territorial que incentiven la producción y en efecto garanticen la seguridad y soberanía alimentaria en la parroquia.	Construir espacios físicos dignos para la exposición y comercialización de los productos con identidad territorial como medio vinculante hacia las cadenas de producción agrícola y generador de incentivos para la producción permanente que garantice la seguridad y soberanía alimentaria en todo el territorio	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.							

Fortalecer el desarrollo de la actividad turística de manera estratégica para dinamizar la economía local y revalorizar la riqueza natural.	Impulsar el desarrollo de la actividad turística que garantice los medios de vida de las familias y reconozca la importancia de la preservación de los recursos paisajísticos y naturales.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Agenda Nacional de Igualdad para Discapacidades.	Impulsar el desarrollo y la creación de nuevos espacios de turismo accesible en el país.	-	-	-	-	-
ALINEACION DE AGENDAS SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL									
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de coordinación zonal		
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad Territorial	
Mejorar la Capacidad Operativa institucional con criterios de eficiencia en la ejecución presupuestaria y de planificación territorial.	Fortalecer los procesos de gestión institucional para brindar servicios de calidad y propiciar espacios que incentiven la participación ciudadana.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Desplegar una política de fortalecimiento de la democracia comunitaria que garantice el derecho de participación en los asuntos de interés público.	-	-	7	-	

Nota: La provincia de Loja y por su parte, la parroquia Yamana carecen un Plan Territorial Diferenciado.

SISTEMA FISICO AMBIENTAL											
ODS	PND	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial
	Objetivo										
Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Reducir paulatinamente los procesos de deforestación e intervención en áreas prioritarias de conservación bajo procesos de protección y manejo ambiental.	Promover los procesos de recuperación y restauración ecosistémica con énfasis en las Áreas de Importancia Hidrica para la preservación, uso aprovechamiento del agua con criterios de protección y manejo ambiental.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Conservar y los recursos naturales del cantón respetando la naturaleza como medio de sostenibilidad territorial.	Número de Hectáreas Reforestadas.	0ha	Reforestar con especies nativas 15 ha en las Áreas de Importancia Hidrica con mayor intervención antrópica a 2027.	Preservación de los recursos naturales.	Estudio para identificación y manejo de Áreas Hidrica para abastecer de líquido vital a los pobladores de Yamana.	\$ 15,000.00
						Número de hectáreas bajo protección y manejo ambiental.	0ha	Disponer de 60 ha de superficie bajo categoría de protección y manejo ambiental a 2027.		Estudios de alternativas de manejo para la creación de un área de conservación y protección ambiental en la parroquia Yamana.	\$ 5,000.00
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS											
ODS	PND	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial
	Objetivo										
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Aumentar la cobertura de la red de agua en la parroquia de manera asequible, accesible, de calidad y en cantidad suficiente para suplir los requerimientos de los habitantes de la parroquia.	Garantizar la calidad y provisión de los servicios básicos que propendan a mejorar la calidad de vida y a reducir brechas por acceso.	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a agua de forma segura saneamiento básico.	Número de estudios realizados para repotenciar el sistema de agua para consumo humano.	0	Realizar un estudio para repotenciar el sistema de agua para consumo humano a 2026.	Agua y Saneamiento	Estudio y diseño para la repotenciación del sistema de agua para las diferentes localidades de la parroquia Yamana.	\$ 8,000.00

		Mejorar la calidad de vida de las familias y la calidad ambiental mediante la repotenciación de los sistemas de saneamiento.					Número de auditorías ambientales de conjunción realizadas.	0	Realizar una auditoría ambiental de conjunción al sistema de alcantarillado o sanitario y pluvial hasta el 2025.		Auditoría ambiental de conjunción del proyecto "ampliación y rehabilitación, alcantarillado y planta de tratamiento de las aguas servidas del centro urbano de la parroquia Yamana" cantón paltas, provincia de Loja, "para los periodos 27 julio 2015 - 27 julio 2017 y 27 julio 2017- 27 julio 2019.	\$ 3,500.00
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Mejorar los sistemas de conectividad, movilidad y seguridad vial que fortalezcan las relaciones territoriales.	Mejorar la red vial urbana y rural para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre poblados.	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Fortalecer la plataforma de movilidad y conectividad en la parroquia.	Número de kilómetros priorizados de la red vial parroquial con mantenimiento o anual.	0km	Mantener 20 km anualmente de la red vial parroquial priorizada por el GAD hasta el 2027.	Movilidad y conectividad	Mantenimiento de la red vial rural en las vías priorizadas por el GAD parroquia Yamana.	\$ 45,000.00	
						Número de kilómetros priorizados de la red vial parroquia con mejoras.	0km	Mejorar 2km de la red vial parroquial priorizada por el GAD hasta el 2027.	Movilidad y conectividad.	Construcción del adoquinado de la plazoleta Paltas.	\$ 36,000.00	
								Construcción de alcantarillas sobre los ejes viales que conectan las diferentes localidades de la parroquia Yamana.	\$ 6,000.00			

[illegible]

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Garantizar una educación accesible y segura en todos los niveles de la repotenciación de espacios para la formación académica.	Generar espacios adecuados para la formación, capacitación y desarrollo académico de la población parroquial de manera inclusiva y con enfoque de género.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, los contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Garantizar el derecho a la educación con criterios de accesibilidad y calidad.	Número de metros cuadrados de infraestructura educativa a adecuados.	220m ²	Adecuar 450m ² de infraestructura educativa a 2026.	Fortalecimiento Educativo.	Repotenciación de los establecimientos educativos en la parroquia Yamana.	\$ 12,000.00
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Obj. 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Aumentar el coeficiente de espacio público y área verde urbana recomendada por la ONU Hábitat para fortalecer la cohesión social y el disfrute de una vida saludable física y mentalmente.	Mantener la infraestructura deportiva, social, cultural y comunitaria que permita fomentar la participación, el deporte, arte y cultura ciudadana.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		Promover una vida saludable física y mentalmente.	Número de metros cuadrados de área verde con mantenimiento.	250m ²	Mantener 450m ² de infraestructura deportiva y recreativa a 2026.	Áreas Saludables y recreativas.	Creación de escuelas deportivas, arte y cultura en la parroquia Yamana.	\$ 1,000.00
											Realización de encuentros deportivos de carácter Inter parroquial en la parroquia Yamana.	\$ 250.00
											Repotenciación y mantenimiento del parque central de la parroquia Yamana.	\$ 1,000.00
											Construcción de parques infantiles en los diferentes barrios de la parroquia Yamana.	\$ 12,000.00

[illegible]

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO													
ODS	Objetivo	PND		Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial
			Objetivo										
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Objetivo 2. Poner fin al hambre	Objetivo 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 8: Promover el	Incrementar la productividad mediante la generación de valor agregado para satisfacer la demanda interna y externa de manera estratégica,	Elevar los estándares en la producción agrícola con la implementación de buenas prácticas agrícolas que aseguren la trazabilidad y mejoren los	COOTAD, Art.65. Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la	Repotenciar el sector productivo con prácticas sostenibles.	Porcentaje de familias dedicadas a las actividades agropecuarias que implementan prácticas sostenibles	10%	Lograr que el 25% de las familias dedicadas a las actividades agropecuarias implementen prácticas sostenibles	Fortalecimiento Productivo.	Construcción de un vivero parroquial con especies agrícolas en la parroquia Yamana.	\$ 1,000.00
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, resilientes y sostenibles.	Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Recuperar la historia y definición cultural con el rescate de los bienes patrimoniales arqueológicos.	Proteger y difundir el patrimonio cultural los saberes ancestrales y dinámicas culturales.	COOTAD Art.55, literal h. Preservar, y mantener el patrimonio arquitectónico, cultural y del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Rescatar y revalorizar el patrimonio cultural tangible e intangible.	Porcentaje del patrimonio cultural tangible catastrado y protegido.	0.00%	Proteger el 50% del patrimonio cultural tangible catastrado a 2027.	Patrimonio cultural.	Adecuación de sitios arqueológicos pertenecientes a la parroquia Yamana.	Atención integral a los grupos vulnerables y prioritarios en la parroquia Yamana.	\$ 500.00	

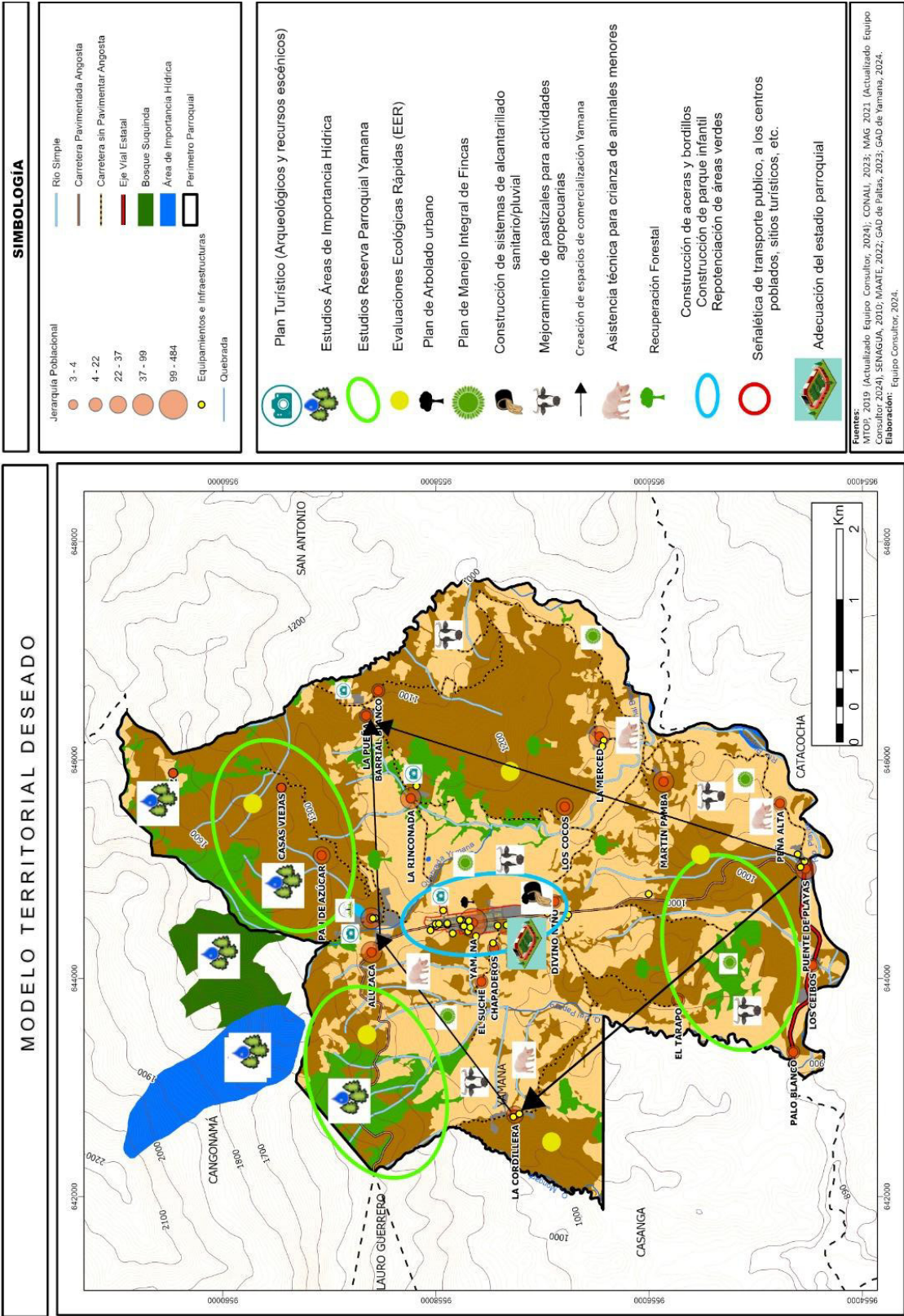
crecimiento económico y inclusivo, el sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	asegurando la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	medios de vida de las familias productoras.	biodiversidad y la protección del ambiente.				hasta 2025 el		Fortalecimiento al sector agrícola en la producción de semillas resilientes y con capacidad de adaptación en la parroquia Yamana. \$ 3,500.00
									Fortalecimiento de la producción agrícola en la parroquia Yamana. \$ 3,000.00
									Adecuación de espacios para comercialización y exposición de productos con identidad territorial en la parroquia Yamana. \$ 1,000.00
									Asistencia técnica para generación de conocimiento en prácticas agroecológicas y huertas familiares, con un enfoque en la optimización de recursos y reducción del uso de químicos en la parroquia Yamana. \$ 1,000.00

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Garantizar espacios dignos para la comercialización de productos con identidad territorial como medio de vinculación hacia las cadenas de producción y agroindustria y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en la parroquia.	Construir espacios físicos dignos para la exposición y comercialización de los productos con identidad territorial como medio de vinculación hacia las cadenas de producción y agroindustria y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en todo el territorio.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Afianzar el desarrollo productivo con la creación de espacios de comercialización.	Número de metros cuadrados de espacio físico adecuados anualmente para la venta y exposición de la producción local.	0m2	Adecuar anualmente 2500m2 de espacio físico destinado a la exposición y venta de la producción local hasta el 2027.	Fortalecimiento a los emprendimientos y productos de valor agregado con fines de comercialización en la parroquia Yamana.	Fortalecimiento a la producción de maíz y maní con fines de comercialización en la parroquia Yamana.	\$ 500.00
Objetivo 2: Poner fin al hambre	OBJETIVO 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.									
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.										
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	OBJETIVO 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los	Fortalecer el desarrollo de la actividad turística de manera estratégica	Impulsar el desarrollo de la actividad turística que garantice los medios de vida	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de	Fortalecer el desarrollo turístico con criterios de sostenibilidad	Número de instrumentos de planificación construidos para el	Disponer de un instrumento de planificación para el	Turismo sostenible	Mejoramiento de los accesos a sitios turísticos y de potencial turístico en la parroquia Yamana.	\$ 5,000.00

Objetivo 2: Poner fin al hambre	de niveles de productividad.	para dinamizar la economía local y revalorizar la riqueza natural.	de las familias y reconocen la importancia de la preservación de los recursos paisajísticos y naturales.	actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	financiera y ambiental.	desarrollo de la actividad turística en la parroquia.		desarrollo de la actividad turística en el cantón a 2025.		Construcción del Plan de Desarrollo Turístico en la parroquia Yamana.	\$ 12,000.00
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.											
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL											
ODS	PND	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencia
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Mejorar la Capacidad Operativa institucional con criterios de eficiencia en la ejecución presupuestaria y planificación territorial.	Fortalecer los procesos de gestión institucional para brindar servicios de calidad y propiciar espacios que incentiven la participación ciudadana.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial.	Consolidar un modelo de gestión eficiente y sostenible.	Porcentaje del presupuesto anual destinado para el fortalecimiento institucional ejecutado.	22%	Ejecutar el 100% del presupuesto anual destinado para el fortalecimiento institucional a 2027.	Fortalecimiento Institucional.	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, página web, redes comunicacionales, y activos de la parroquia. Capacitación a miembros de la Junta Parroquial, Consejo Local de Planificación y Personal Administrativo del GADP.	\$ 5,000.00
											\$ 12,000.00

3.2.4 Modelo Territorial Deseado

Mapa 31 Modelo territorial deseado para la parroquia Yamana.



FASE IV: **MODELO DE GESTIÓN**

4 FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El plan de desarrollo tiene como finalidad orientar las intervenciones para la gestión territorial en busca de un territorio ordenado y planificado. En la misma línea, el modelo de gestión guía las estrategias de intervención para administrar el territorio, mediante la solución de problemas y el fomento de las potencialidades identificadas en la fase de diagnóstico, además, de orientar la consecución de proyectos planteados en la fase de propuesta bajo diferentes modalidades de articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD.

Su formulación comprende la inserción estratégica territorial que permite enlazar actores claves identificados en el mapeo de actores para la consecución de proyectos, que mediante el rol o vínculo funcional que cumple los actores en el territorio, se emprenderá el mecanismo o forma de articulación para la gestión territorial que contribuyan a materializar las decisiones estratégicas planteadas en la fase de propuesta.

Las decisiones estratégicas de desarrollo planteadas en la fase de propuesta, requieren de una evaluación y seguimiento que refleje el resultado de una planificación programada. Su intervención permite identificar si el resultado es acorde con lo programado inicialmente, en caso de existir sesgos, se deberá identificar los factores que incidieron en lo programado.

4.1 Inserción estratégica territorial

Permite identificar los roles y funciones que cumple los actores claves identificados en el mapeo de actores, para conocer cuáles son las interacciones y sinergias en el territorio. Estas interacciones afianzan los niveles de relacionamiento para la consecución de proyectos.

Tabla 111. Definición de iniciativa, objetivo y mecanismo de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
En la actualidad los proyectos impulsados por el MAATE a través del programa de PROAmazonía, han ido ganando territorio particularmente, aquellos inclinados a reducir la presión del bosque, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales no maderables, que promueven el potencial bioeconómico que contienen los bosques, para el fomento de proyectos de bioemprendimiento, bionegocios y biotienda. En la parroquia no existen proyectos de bioeconomía, mas, sin embargo, están presentes en la provincia de Loja, específicamente en el cantón Zapotillo.	Aprovechar sostenible los recursos provenientes del bosque, para reducir su presión y contribuir a fortalecer los medios de vida de la población mediante el desarrollo de bioemprendimientos y bionegocios.	- Financiamiento - Investigación -Asistencia Técnica -Transferencia de conocimientos.
El BDE ofrece créditos para la ejecución de los proyectos de agua y alcantarillado	Mejorar los sistemas de agua y alcantarillado para reducir los NBI y garantizar un mejor hábitat	-Financiamiento
Unos de los principales problemas presentes en el territorio es la producción de agua, por tanto, se requiere urgentemente conservar las zonas con alto valor ecosistémico, para garantizar el líquido vital para las actuales y futuras generaciones. Para dar consecución a estas iniciativas territoriales se deberá articular precisamente con el MAATE y GPL.	Conservar y proteger los recursos hídricos de la parroquia que aseguren su calidad, disponibilidad y en cantidad suficiente para consumo humano y riego.	-Asistencia Técnica -Financiamiento - Cooperación
Las principales fuentes de producción hídrica se localizan en la parroquia Cangonamá, siendo necesario consolidar una mancomunidad para perseguir un fin común: "La conservación se los recursos hídricos".	Garantizar la conservación de los recursos hídricos en beneficio de las actuales y futuras generaciones	-Mancomunidad.
Estrategia Todos al Aula	Mejorar la infraestructura educativa para cumplir con la estrategia "TODOS AL AULA"	-Convenios Interinstitucionales

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

4.2 Formas de Gestión (Articulación para la Gestión)

Para la alcanzar las aspiraciones del GAD, y su cumplimiento a lo programado, se requiere realizar esfuerzos de articulación multinivel, mediante distintas formas de articulación como: convenios, alianzas, contraparte, delegación, consorcios u otras modalidades, interacciones que son necesarias considerando el presupuesto limitado que maneja el GAD para el ejercicio de sus competencias. La consecución de los proyectos planteados en la propuesta, requiere interacciones con los diferentes actores identificados en el mapeo de actores, siendo necesario conocer el rol y vínculo funcional que cumplen en el territorio o de acuerdo al nivel de interés.

Estas estrategias se encuentran encaminadas a conocer con qué actores se relacionará el GAD, con la finalidad de ejecutar lo planificado en concordancia con el PDOT, gracias a la participación de los diferentes mecanismos de participación y articulación. Es así, que la consecución de los anhelos del GAD, vinculados al cumplimiento del PDOT y el Plan Nacional de Desarrollo implicará esfuerzos mancomunados con varios actores del territorio, cuyos resultados se verán reflejados en las estrategias de articulación, alcanzadas mediante convenios u otras modalidades de gestión, como lo expone el art. 12 del COPFP: “La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus propios planes y demás instrumentos para la articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

Tabla 112. Formas de gestión para la consecución de proyectos

Programa/proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión
	Actor Involucrado	Interés	
Gestión para la construcción del sistema de agua potable en las diferentes localidades de la parroquia Yamana	GAD Cantonal	Financiamiento	Convenio
Gestión para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario pluvial en el área urbana de la parroquia Yamana	GAD Cantonal	Financiamiento	Convenio
Gestión para la construcción de letrinas en las diferentes localidades de la parroquia Yamana		Financiamiento, Ejecución	Convenio
Gestión para ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura en las diferentes localidades de la parroquia Yamana	GAD Cantonal	Apoyo logístico	Convenio
Gestión para la rehabilitación y repotenciación de los sistemas de riesgo que pertenecen a la parroquia Yamana.	Prefectura de Loja	Asistencia técnica, financiamiento	Convenio
Gestión para implementar planes de manejo sobre las cuencas y subcuencas que abastecen de líquido vital para el consumo humano y riego.	Gobierno Provincial de Loja	Asistencia técnica, logística y mantenimiento	Convenio
Construcción del centro Paleontológico en la parroquia Yamana.	INPC, GAD cantonal, Mintur, BDE	Asistencia Técnica, Financiamiento, uso y ocupación de suelo	Convenio
Gestión para el mejoramiento de la red vial urbana de la parroquia	GAD cantonal de Paltas	Financiamiento	Convenio
Gestión para ampliar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público en las diferentes localidades de la parroquia Yamana.	EERSA	Estudio Técnico, Ejecución	Convenio
Gestión para el mejoramiento de la red vial rural de la parroquia Yamana	Prefectura de Loja, GAD cantonal de Paltas	Maquinaria y Equipos	Convenio

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

4.3 Estrategias transversales

4.3.1 Igualdad de derechos para todas las personas

En el ámbito de sus competencias los gobiernos autónomos descentralizados se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT. El enfoque de derechos toma como referente la universalidad, la igualdad y la no discriminación, para definir acciones preferenciales hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad.

Los derechos humanos son garantías y/o facultades, que se reflejan en normas, principios y valores de todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política, lugar de residencia, condición social o cualquier otra diferencia que los distinga. Permiten orientar el comportamiento de las personas en la sociedad e implementan obligaciones a cargo del Estado; es éste el responsable de protegerlos, promoverlos, respetarlos y garantizarlos. En tal sentido, los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los colectivos frente a las acciones que menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el goce de los derechos humanos, o de limitarlos.

- Nivel Central:

Estado: Crea y promueve políticas públicas en torno a la igualdad de derechos.

Ministerios: fomenta el acceso a los servicios de los 23 ministerios existentes.

Secretaría Nacional de Planificación: creación de las Agendas Nacionales para la Igualdad de Derechos.

- Nivel Territorial:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Cantonales: promueven la implementación de las propuestas de políticas públicas, lineamientos, indicadores y metas establecidos en las Agendas Nacionales de Igualdad de Derechos 2021 – 2025, conforme sus competencias, el relacionamiento con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales es muy mínimo y casi nulo, debido a la poca capacidad operativa institucional.

Consejos Cantonales de Protección de Derechos: brindan orientación y asesoramiento técnico para el ejercicio de sus atribuciones respecto al enfoque de derechos. Este

asesoramiento facilita que las agendas locales elaboradas por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos se puedan alinear a las Agendas Nacionales para la Igualdad.

- Agendas Nacionales de Igualdad de derechos:

Para promover la igualdad de derechos se deberán guiar en los lineamientos de las Agendas Nacionales de Igualdad de Derechos con los programas y proyectos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial. A continuación, se redacta las políticas públicas que se debe llevar a cabo según las Agendas Nacionales para la Igualdad de Derechos.

- 1. Agenda Nacional para la Igualdad de Género y Personas LGBTI+
- 2. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- 3. Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
- 4. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- 5. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

Tabla 113. Políticas de las Agendas Nacionales de Igualdad 2021-2025

Políticas de igualdad de derechos		
Enfoque	Eje	Política
Movilidad humana	Económico	Incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
		Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
	Social	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
		Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
		Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles
	Seguridad integral	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
	Transición ecológica	Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
Género	Economía	Institucional
		Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
		Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.
Género	Economía	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.
		Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.

Políticas de igualdad de derechos		
Enfoque	Eje	Política
		Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.
	Cuidado Humano	Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado.
		Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).
	Salud y Derechos sexuales	Reducir las muertes maternas, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el territorio.
		Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales.
	Educación	Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles Inicial, Básico y Bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas.
		Garantizar el acceso universal de las mujeres a la educación superior, su permanencia y culminación, con énfasis en mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y en situación de pobreza.
	Deporte	Promover la incorporación de mujeres a la práctica deportiva profesional en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando prácticas discriminatorias, sexistas y violentas.
	Participación política	Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.
		Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.
Discapacidades	Libre de Violencia	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.
		Fortalecer la respuesta del Estado en casos de femicidio y muertes violentas por razones de género.
	Salud	Fortalecer el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad.
		Promover la dotación de insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis para las Personas con Discapacidad.
		Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención.
		Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad
		Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad
		Fortalecer las medidas de prevención de discapacidades
		Fortalecer los servicios de salud mental para personas con discapacidad
	Educación y Formación	Consolidar los procesos de inclusión educativa
		Afianzar los modelos pedagógicos de educación especializada e inclusiva

Políticas de igualdad de derechos		
Enfoque	Eje	Política
		Medir los resultados del programa de aulas hospitalarias.
		Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con discapacidad
		Potenciar las ofertas existentes de bachillerato técnico para la inclusión de personas con discapacidad
	Protección Integral	Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias
		Promover la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad, para su inclusión social.
		Incrementar la cobertura de las transferencias económicas condicionadas y no condicionadas de bonos y pensiones para personas con discapacidad y sus familias
		Fortalecer el proceso de seguimiento sobre el cuidado y manutención económica de las personas con discapacidad a cargo de sustitutos
		Fomentar el aseguramiento universal al sistema de seguridad social para personas con discapacidad y personas responsables del cuidado.
	Accesibilidad Movilidad y Vivienda	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.
		Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
		Fortalecer la gestión del proceso de emisión de licencias Tipo F
		Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad
		Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública
	Acceso a la justicia y vida libre de violencia	Fomentar la capacitación de los servidores judiciales para la atención a personas con discapacidad.
		Promover la implementación de ajustes razonables en los procedimientos judiciales.
		Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.
		Promover la atención de las personas con discapacidad, privadas de la libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal.
		Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
		Activar los procesos sancionatorios ante la vulneración de derechos y medidas de acción afirmativa, para personas con discapacidad.
		Promover la celeridad en el cumplimiento de sentencias de la Corte Constitucional y Corte Interamericana, en el ámbito de la discapacidad
	Trabajo y empleo	Promover la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado.
		Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.
		Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.
	Acceso a la Información,	Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación

Políticas de igualdad de derechos		
Enfoque	Eje	Política
	Desarrollo Tecnológico e Innovación	Fomentar la accesibilidad a la información y comunicación de las Personas con Discapacidad en los sitios web de instituciones públicas
		Fomentar el conocimiento y uso de las TIC para disminuir la brecha digital de las personas con discapacidad en la zona rural.
		Promover la autonomía de las personas con discapacidad mediante el desarrollo de tecnología para la información y comunicación
	Fomento a la Participación Ciudadana, Política y Social	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
		Fortalecer la gestión de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos
		Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.
		Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.
		Promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos democráticos a través del derecho de elegir y ser elegidos
	Situaciones de Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.
		Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias.
		Promover los procesos de recepción de alertas de emergencia de personas con discapacidad, en el Servicio Integrado de Seguridad ECU911
		Promover mecanismos de atención psicológica para personas con discapacidad en situaciones de crisis post emergencias
		Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana.
	Turismo accesible	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.
		Fomentar la inclusión de la temática de turismo accesible en mallas curriculares de educación superior y técnica en el ámbito del turismo
	Sensibilización y toma de conciencia	Impulsar y promover la plataforma virtual de discapacidades para sensibilizar al sector público o privado
		Fortalecer el conocimiento en derechos de las personas con discapacidad.
	Comunicación Incluyente	Realizar la difusión del derecho al acceso a la información y comunicación desde un enfoque. positivo en el ámbito público
		Impulsar la formación de comunicadores con enfoque inclusivo
		Difundir y fomentar el uso de formatos accesibles en productos comunicacionales
		Promover el ejercicio periodístico de personas con discapacidad en los medios de comunicación
		Promover la formación y certificación de intérpretes en lengua de señas ecuatoriana y su participación en los medios de comunicación
	Arte y cultura	Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales

Políticas de igualdad de derechos		
Enfoque	Eje	Política
Intergeneracional	Deporte	Fomentar la oferta de bienes y servicios culturales para personas con discapacidad.
		Desarrollar espacios de formación para artistas y gestores culturales con discapacidad
		Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.
		Fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad en espacios accesibles.
		Fortalecer la asociatividad deportiva de Personas con Discapacidad
		Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad.
		Fomentar la detección, selección y formación deportiva de personas con discapacidad
		Promover el deporte de desarrollo y alto rendimiento en los deportistas con discapacidad
		Fomentar la inclusión de la temática de deporte adaptado en las mallas curriculares de educación superior en carreras de cultura física.
	Educación	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial.
		Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.
		Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado
		Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.
	Salud	Fortalecer los servicios de salud materno-infantil.
		Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
		Prevenir la ocurrencia del suicidio garantizando el acceso a servicios de salud mental.
	Trabajo	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
		Promover el acceso a la seguridad social, mejorando las condiciones para la afiliación y su permanencia.
	Seguridad	Prevenir y erradicar el trabajo infantil.
		Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes entre 10 a 19 años, garantizando el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva.
		Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Las Agendas Nacionales para la Igualdad emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas con enfoques de igualdad, que deben ser considerados en los instrumentos de planificación nacional, sectorial y local.

Buscan promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Yamana busca la transversalización de derechos en sus fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, para promover, impulsar, garantizar y proteger la igualdad de derechos en los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, movilidad humana e interculturalidad.

4.3.2 *Protección Frente a Riesgos y Desastres*

Los GAD cantonales y parroquiales, con el objetivo de reducir el grado de sensibilidad de los asentamientos humanos, adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos. Además, deberán aplicar políticas y estrategias de reducción encaminadas a prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

En este contexto, en términos de buscar estrategias de reducción o mitigación de riesgos, señalamos que esta estrategia tiene fundamento legal en el art. 54, del COOTAD numeral o); el cual expresa: “Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres”. De igual forma, en la misma ley, el art. 140, señala que: “La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción y mitigación para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecte a la parroquia se gestionará de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable de acuerdo con la constitución y la ley”.

Por tanto, es de suma importancia partir de una comprensión cabal de los riesgos existentes en el territorio del GAD; es decir, sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, tomando en consideración las características de las amenazas y el entorno. En tal sentido, su inclusión en el PDOT considera un enfoque centrado en:

- La Preparación ante desastres: Es necesario incluir un tercer enfoque orientado a mejorar la preparación ante desastres, el cual debe estar en sintonía con el control del riesgo residual. Se debe considerar el desarrollo de conocimientos y capacidades para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastres probables, inminentes o presentes.

- La Evaluación de riesgos de desastres: implica tener un “enfoque cualitativo y cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas.

- La Reducción del riesgo de desastres: desarrolla acciones “orientadas a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción o mitigación de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible”.

4.3.2.1 Plan de acción para la reducción de riesgos identificados.

- Metodología

Uno de los principales retos para ordenar y gestionar un área urbana y sus poblaciones rurales, lo constituye el evaluar los aspectos del riesgo a desastres. Para valorar la situación es necesario utilizar datos cualitativos y cuantitativos (Fase Diagnóstica); además de definir indicadores, plazos, responsabilidades y financiamiento (Propuesta y Modelo de Gestión); las condiciones cambian en cortos períodos de tiempo, razón por la cual, se deben realizar las actualizaciones anuales respectivas con el objetivo de identificar si las brechas se acortan o si aparecen nuevas necesidades o prioridades. Todo este proceso constituye una importante herramienta para la gestión de riesgos. La participación ciudadana es otro de los aspectos más importantes dentro de la gestión de riesgos debido a que involucra a la ciudadanía quien tiene pleno conocimiento de las necesidades o aspectos negativos dentro de la parroquia; además, constituye el primer paso para crear lugares resilientes y sostenibles ambientalmente.

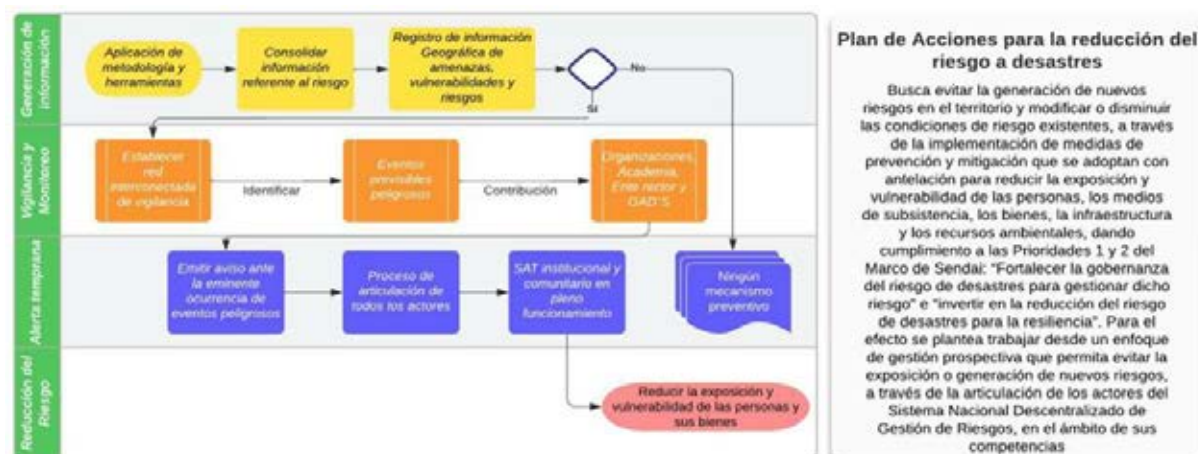
Figura 48. Fases de la gestión del riesgo a desastres



Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Dentro de este apartado se pretende desarrollar mecanismos y estrategias que permitan generar una mayor comprensión del riesgo de desastres al que se encuentra expuesto el territorio de Yamana, así como a la vigilancia, monitoreo y alerta temprana ante la inminente ocurrencia de un evento peligroso; dando cumplimiento a la Prioridad 1 del Marco de Sendai: “Comprender el Riesgo de Desastres”, dando especial énfasis a los siguientes procesos:

Figura 49. Proceso metodológico para el plan de acciones

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- Actores identificados

Según las necesidades del proceso y el trabajo previo ejecutado, se han identificado los actores relevantes para el proceso. Estos actores serán clave en el proceso de gestión del riesgo; en primer lugar, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias quien es el encargado de garantizar la protección de personas y colectivos de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico; a él se suma el gobierno local del cantón Paltas con el Cuerpo de Bomberos los cuales constituyen los responsables territoriales dentro del proceso y finalmente, los miembros de la sociedad civil en coordinación con el Gobierno Parroquial Rural de Yamana.

- Selección de acciones para los riesgos identificados

De acuerdo al diagnóstico estratégico de la situación actual de la parroquia Yamana y a los diferentes análisis y evaluaciones de las amenazas antrópicas, naturales, sociales, se presenta el Plan de Acciones para la reducción de los riesgos, el mismo que se articula con las Políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y lineamientos de la Estrategia Nacional Territorial vinculados con gestión del riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático.

Las medidas o estrategias de mitigación, remediación, prevención y adaptación se proponen en respuesta a las diferentes amenazas, vulnerabilidad, población expuesta y efectos en la Parroquia Yamana, así como a las condiciones habilitadoras de coordinación y alianzas entre los sectores públicos.

Tabla 114. Gestión de proyectos para reducir el grado de exposición a riesgos en la parroquia

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	LÍNEAS ACCIÓN	RELACIÓN CON OTRO SECTOR
Cultura y corresponsabilidad	Controlar la ocupación de áreas restringidas por riesgo.	% de zonas prohibidas de ocupar de acuerdo al Plan de Uso y Gestión de Suelo del GAD	Programa de identificación de las zonas definidas como alto riesgo de desastres	Proyecto de divulgación para el control ciudadano y buen uso del territorio.	Reducción del riesgo de desastres.	UGR del GAD Cantonal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	LÍNEAS ACCIÓN	RELACIÓN CON OTRO SECTOR
		cantonal de Paltas.				
Funcionamiento seguro (actividades rurales).	Reducir conflictos de uso de suelo en áreas rurales.	# de proyectos de usos alternativos implementados .	Programa para usos alternativos en áreas afectadas por erosión. Incendios forestales, y deslizamientos .	Proyectos de inversión para la promoción y apoyo para la sustitución de prácticas inadecuadas de uso del suelo Proyectos de inversión para el mejoramiento de sistemas de riego y otra infraestructur a para actividades agropecuarias Proyecto de desarrollo y capacitación comunitaria para la aplicación de políticas ambientales.	Reducción del riesgo de desastres.	Sector Planificación Programa de fortalecimiento o de instrumentos de planificación, normas y procesos de formalización.
Fortalecimiento institucional y capacidad técnica.	Contar con los estudios de amenaza y riesgo de la localidad.	Capacidad técnica y tecnológica instalada para el conocimiento de riesgos.	Programa de estudio en amenazas y riesgos.	Proyecto de zonificación de amenazas por riesgos.	Identificación y valoración del riesgo.	

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

4.3.3 Adopción de medidas frente al cambio climático

Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres quien está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Sin embargo, desde el Siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo, el gas y deforestación (Naciones Unidas 2023).

4.3.3.1 Medidas de adaptación al cambio climático.

Las medidas de adaptación son acciones que tienen por finalidad reducir la vulnerabilidad al cambio climático de sistemas humanos, naturales, infraestructura o equipamientos. Estas acciones coadyuvan con los procesos de ajuste al clima actual o proyectado y sus efectos, tratando de moderar o evitar daños y aprovechar las oportunidades que pudiesen presentarse.

Un claro ejemplo de medida de adaptación son sistemas de riego tecnificado en zonas de escasez hídrica, acompañada de programas de capacitación que aseguren una gestión eficiente del agua. Las medidas de adaptación pueden ser clasificadas en medidas suaves, que están relacionadas al fortalecimiento de procesos sociales, así como a la formulación o fortalecimiento de políticas; y medidas fuertes, que son aquellas que están relacionadas con la construcción de infraestructura física.

Existen diferentes tipologías de medidas de adaptación que, de acuerdo a su naturaleza, pueden ser clasificadas en los siguientes tipos:

- Fortalecimiento de capacidades.
- Administración y planificación territorial.
- Implementación de buenas prácticas.
- Construcción y fortalecimiento de políticas.
- Generación de información.
- Infraestructura física.
- Sistemas de alerta temprana.
- Infraestructura verde.
- Financiamiento.
- Tecnología

Como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático se plantea los siguientes proyectos, aquellos guardan relación con lo planteado en la fase de propuesta para los sistemas ambiental y económico-productivo.

Tabla 115. Medidas de adaptación al cambio climático en función de proyectos planteados para el desarrollo parroquial.

COMPETENCIA	PROYECTO	ELEMENTO EXPUESTO	AMENAZA CLIMÁTICA	IMPACTO SOBRE EL ELEMENTO EXPUESTO	MEDIDAS
Gestión Ambiental	Estudio para identificación y manejo de Áreas de Importancia Hídrica para abastecer de líquido vital a los pobladores de Yamana.	Área de Importancia Hídrica	Sequia	Pérdida de especies nativas.	Revegetación con especies nativas y resistentes a las condiciones climáticas.
	Construcción de un vivero parroquial con especies forestales nativas en la parroquia Yamana.	Áreas de importancia Hídrica.	Sequia	Pérdida de especies nativas.	Implementación de vivero forestal con plantas nativas adaptadas y resistentes a las condiciones climáticas.

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Las medidas de adaptación al cambio climático, puede incluir variables como agua y saneamiento, vialidad urbana y rural, el desarrollo de actividades productivas y en especial los riesgos identificados en la parroquia, que guardan relación con lo planteado en la fase de

propuesta. Las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, se detalla con mayor profundidad en el “Enfoque transversal de medidas de adaptación al cambio climático de la parroquia Yamana”.

4.3.4 Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición infantil

Hace referencia a la deficiencia o desequilibrio de nutrientes esenciales en la dieta de una persona, lo que puede resultar en una variedad de problemas de salud. La Desnutrición Crónica Infantil, está relacionada con las dificultades de aprendizaje y menor desarrollo económico. Se refleja en la relación entre la talla del niño y su edad, de acuerdo a los estándares de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud –OMS. La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano, una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud.

“...Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir...”

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional...”

“...Art. 44.- [...] Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

- Tipos de Desnutrición Crónica Infantil

De acuerdo a lo establecido por la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), se determinan tres tipos de desnutrición:

Desnutrición aguda. - Deficiencia de peso para altura (P/A). Delgadez extrema. Resulta de una pérdida de peso asociada con periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo.

Desnutrición crónica. - Retardo de altura para la edad (A/E). Asociada normalmente a situaciones de pobreza, con consecuencias para el aprendizaje y menos desempeño económico.

Desnutrición global. - Deficiencia de peso para la edad. Insuficiencia ponderal. Índice compuesto de los anteriores $(P/A \times A/E = P/E)$

- Actores entorno a la erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil

Actualmente la desnutrición crónica infantil que afecta al 27,2% de los niños menores de 2 años en Ecuador, esta problemática repercute en la productividad del país y tiene un impacto a lo largo de la vida de las personas, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del 2018, cuatro de cada diez niños (casi la mitad de todos los del área rural) sufre este tipo de desnutrición.

Reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias.

El rol de los Gobierno Autónomos Descentralizados, respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

Un elemento importante es considerar que la desnutrición crónica infantil no es un problema de alimentos, dicho problema se configura por la falta de acceso a agua segura, la no prestación oportuna a servicios de salud a las madres gestantes, la falta de entrega oportuna de los esquemas de vacunación y control de niños y niñas que les permita estar protegidos hasta los 5 años de vida con énfasis en los primeros 1000 días desde la gestación.

Frente a esta problemática la Presidencia de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1211, de 15 de diciembre de 2020, aprobó la implementación de la “Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil” (ENECSDI), cuyo objetivo es *“prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado ‘Paquete Priorizado’ de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo”*.

El 6 de julio de 2021, se emitió el Decreto Ejecutivo Nro. 92, cuyo artículo 1 establece: *“Transfórmese la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida en la ‘Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil’*, como un organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, administrativa y de gestión, adscrita a la Presidencia de la República”. Por otra parte, este Decreto atribuyó a la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (STECSDI) las competencias para la implementación de las acciones de articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional para potenciar la “Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil” ENECSDI

Las competencias de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil son:

- a. Dirigir y coordinar la articulación intersectorial e interinstitucional para la ejecución efectiva, eficiente y oportuna de la Estrategia Nacional de Primera Infancia para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil: Ecuador Crece Sin Desnutrición y el plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil;

- b. Coordinar y acordar con los distintos actores de la sociedad vinculados al abordaje de la DCI, mecanismos sostenidos, que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del sector público, así como la corresponsabilidad y participación del conjunto de actores de la sociedad;
- c. Elaborar el plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, revisarlo, difundirlo, promoverlo y ajustarlo cuando sea necesario;
- d. Proponer reformas al ordenamiento jurídico e institucional vigente, cuando ello sea necesario para la ejecución de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición;
- e. Coordinar y facilitar la articulación entre actores públicos nacionales y territoriales y promover alianzas con la sociedad civil, la academia, el sector privado y los entes de cooperación, para alcanzar las metas planteadas en la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición;
- f. Definir y promover la gestión de la información y monitoreo de la ejecución de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición y actuar efectiva, eficiente y oportunamente para asegurar su ejecución;
- g. Realizar recomendaciones para garantizar la sostenibilidad fiscal de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición;
- h. Asesorar y apoyar a la gestión institucional por resultados para la provisión de los paquetes priorizados en el ámbito del plan estratégico.
- i. Asesorar en la relación con organismos multilaterales y sobre la consecución de recursos no reembolsables o créditos para la ejecución de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición;
- j. Articular, monitorear y supervisar la ejecución, tanto de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición como del plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.
- k. Impulsar y promover acciones de educación y comunicación para el cambio de comportamiento orientado a la prevención de la desnutrición infantil, en estrecha coordinación con las entidades rectoras del campo de la primera infancia y la comunicación pública.
- l. Promover la investigación e innovación en el campo de la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil en el Ecuador en alianza con centros académicos nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil y cooperación.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil se encuentra trabajando en acciones para reducir los índices de esta problemática mediante el apoyo intersectorial lo que convierte a la lucha contra la desnutrición crónica infantil en una cruzada nacional.

Los actores para combatir la desnutrición crónica infantil son:

- **MSP:** Control prenatal, vacunación, control del niño sano, seguimiento nominal, banco de leche, talento humano.
- **MIES:** Control centros de desarrollo infantil de administración directa o bajo convenio, CNH concentrados y dispersos.
- **INEC:** encuesta ENDI de acuerdo a la proyección realizada por el INEC.

4.4 Estrategias de seguimiento y evaluación

Una vez ya consolidados los dos procesos, se fortalecerá la gestión institucional del GAD parroquial al contar con información ordenada y analizada de carácter territorial, de atención ciudadana y administrativo Financiero, además de su difusión tanto interna como externamente.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 50 señala que “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera”. De igual manera, el art. 17 del COPFP, establece que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Concejo Nacional de Planificación”. Finalmente, el art. 51 del COPFP señala que: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el cumplimiento de las metas en sus respectivos planes”.

En este escenario, a fin de tomar decisiones adecuadas y oportunas, revisar la eficiencia de los procesos, optimizar los recursos y velar por el cumplimiento de las metas, las estrategias de seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT.

4.4.1 Seguimiento al cumplimiento de metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. Si los resultados del indicador o el cumplimiento de la meta no son los esperados, se efectúa un análisis de las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta (PCM) se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} \quad PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta.

LB: Línea Base.

4.4.2 Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

Consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. Si el porcentaje de ejecución física o presupuestaria es menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicho contexto. Bajo esta premisa, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consiste en:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

4.4.3 Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis; a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo periodo.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, en base a la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

A continuación, se presenta la categorización de semaforización.

● Proyecto cumplido: entre el 85% y 100%. Indicadores cuyos valores se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado.

● Proyecto parcialmente cumplido: entre el 70% y el 84.9%. Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

● Proyecto incumplido: de 0% a 69.9%. Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado.

4.4.4 Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período. Similar al ítem anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario (AP), según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

4.4.5 Estrategias de promoción y difusión del PDOT

De conformidad a la guía para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, es preciso contemplar responsabilidades, actividades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación.

4.4.6 Importancia de la comunicación y difusión del PDOT

El implementar estrategias de promoción y difusión del PDOT, comprende una oportunidad para dar a conocer el nuevo modelo de gestión; también, ayuda a lograr que la población tenga mayor entendimiento y conciencia sobre su incidencia en el territorio, su función y rol social. En este contexto, la comunicación y difusión del PDOT fomenta la participación y seguimiento del mismo.

4.4.7 Plan de promoción y difusión

- Objetivo General

- Notificar y transmitir a los habitantes de la parroquia, los objetivos, metas y resultados del proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial para su participación y apropiación.

- Objetivos específicos

- Delimitar medios, mecanismos, herramientas y formatos de comunicación aptos para la promoción y difusión.

- Fortalecer las dinámicas del GAD parroquial Yamana y de la ciudadanía frente a la planificación para el desarrollo.
- Difundir las potencialidades del territorio.

- Grupos de interés

Nivel externo:

- Comunas.
- Líderes de opinión.
- Ciudadanía en general.

Nivel interno:

- Concejales del cantón parroquial.
- Personal directivo del GAD parroquial.
- Personal administrativo del GAD parroquial.
- Personal de apoyo del GAD parroquial.

Líneas comunicacionales:

- Planificación participativa.
- El desarrollo “una tarea de todos”.
- Desarrollo local con visión cantonal, provincial y nacional

Macro política comunicacional

Compromiso pragmático y viable para el desarrollo social y territorial: transparencia y rendición de cuentas.

EL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE YAMANA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 300 de la Código Orgánico de Organización Territorial, Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Los consejos locales de planificación. - "Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional"

Que el artículo 7, del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

literal 4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo

EXPEDIR LA SIGUIENTE:

**ACTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE DE PRIORIDADES
ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA DE YAMANA 2023 – 2027.**

En la parroquia de Yamana, del Cantón Paltas, Provincia de Loja a los 30 días del mes de septiembre del 2024, siendo las 15:00pm, en el salón de sesiones del GAD Parroquial De Yamana se instala la sesión ordinaria por el consejo de planificación convocada por el Sr. Presidente del GAD DE YAMANA, con el fin de emitir la resolución favorable de desarrollo para la actualización de prioridades estratégicas para la actualización y alienación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Yamana al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021 - 2025.

Desarrollo de la sesión.

1. Constatación del Quorum

La secretaria del GAD procede a constatar el quorum.

Lcda. Karen Campoverde	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA YAMANA	Presente
Ing. Victor Lalangui	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA YAMANA	Presente
Sra. Gloria Collaguazo	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA YAMANA	Presente
Sr. Julio Ríos	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA YAMANA	Presente
Sra. Melania Celi	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA YAMANA	Presente
Sr. Carlos Paladines	PRESIDENTE DEL GADP-YAMANA	Presente

Sra. Bethy Armijos	VOCAL DEL GADP-YAMANA	Presente
Lcda. Selena Neira	VOCAL DEL GADP-YAMANA	Presente
Tnlg. Nilzon Carrión	VOCAL DEL GADP-YAMANA	Presente

Constatado el quorum se da por instalada la sesión

2. Apertura de la sesión

El señor presidente saluda y da la bienvenida a cada uno de los integrantes del consejo de Planificación Local, así mismo agradece por la presencia a cada de ellos, en esta sesión se estará analizando la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), para la administración 2023-2027.

El equipo encargado del proceso de elaboración del PDOT, expone el documento elaborado.

Interviene Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño presidente del GADP-YAMANA agradecido por la exposición y que todas matrices estaban comprendidas y que se proceda el trámite de aprobación por parte de los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

La Lcda. Karen Estefanía Campoverde Peralta delegada del GADP-YAMANA y miembro del consejo de planificación solicita que se le ayude con una copia a cada uno de los miembros de las matrices expuestas para recaudo y análisis.

Se prosigue a tomar a votación:

Sra. Gloria Collaguazo de mi parte si apruebo.

Sr. Julio Ríos, mi voto es a favor ya que todo esto es en bien de la Parroquia.

Sra. Melania Cell mi voto es para positivo para la aprobación del presente PDOT.

Lcda. Karen Campoverde mi voto es si a la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Ing. Victor Lalangui, una vez expuestas las matrices del PDOT y considerando que los proyectos que se han expuesto son de prioridad para la parroquia mi voto es si a la aprobación del presente documento.

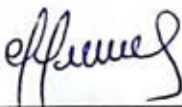
3. Aprobación del acta.

Una vez realizadas las preguntas respectivas y analizado el documento de Actualización del PDOT para la parroquia Yamana, se da por aprobada la presente acta, para que se prosiga con el análisis desde el órgano legislativo.

4. Clausura.

El señor presidente agradece por la acogida y participación en la sesión Ordinaria, cuando son las 17:00 pm del 30 de septiembre del 2024, procede a dar por clausurada la presente sesión.

Firmas:

Sr. Carlos Raul Paladines Fariño PRESIDENTE DEL GADP-YAMANA.	
Sra. Gloria Collaguazo MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA YAMANA.	
Sra. Melania Celi MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA YAMANA.	
Sr. Julio Ríos MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA YAMANA.	
Lcda. Karen Campoverde MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA YAMANA.	
Ing. Victor Lalangui MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA YAMANA.	

EL GOBIERNO AUTÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE YAMANA

RESOLUCIÓN N° 006-GADPY-2024

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales entre las competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que el Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa es quien organiza la planificación para el desarrollo, cuyo Consejo Nacional de Planificación dicta los lineamientos y las políticas del sistema.

Que el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Código de Planificación y finanzas Públicas en su Art. 43 manifiesta: “Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por

objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.”

Que, el COPYFP en su Art. 44, dispone: “Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: “(...) c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.”

Que, el mismo cuerpo legal señala en su Art. 47: “Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el COPYFP, en el Art. 48 establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.”

Que, el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización prevé elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Qué, el literal a) del Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, faculta a la Junta Parroquial a Planificar junto con otras instituciones del sector público y sectores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en concordancia con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Art. 67 del mismo cuerpo legal establece entre las atribuciones de la junta parroquial rural las siguientes: “a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia

rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas. (...)”

Que, el COOTAD en su Art. 68, determina las atribuciones de los integrantes de la junta parroquial rural entre las que se encuentran las de: “a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias. (...)”

Que, el literal d) del Art. 70 Permite al presidente de la Junta Parroquial presentar proyectos, acuerdos y resoluciones y normativa reglamentaria de acuerdo con las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Yamana

Que, el literal e) del Art. 70 faculta al presidente de la Junta Parroquial dirigir el plan de desarrollo parroquial y el de ordenamiento territorial.

Que, de acuerdo a lo que determina el Art. Art. 323, ibidem, la aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones para la aprobación del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial.

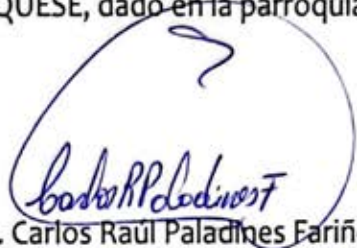
Que, al ser la Junta Parroquial un nivel de gobierno, debe contar con un plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial de acuerdo a los requerimientos que las leyes ordenen, el mismo que aporte al desarrollo rural.

Que, la Junta Parroquial Rural de Yamana, en uso de sus facultades y atribuciones que la Ley le confiere la Ley.

RESUELVE:

Art.1.- APROBAR.- El plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Yamana (PDOT), conforme a lo previsto en el 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

COMUNÍQUESE, dado en la parroquia de Yamana a los 30 días del mes de Octubre del 2024.



Sr. Carlos Raúl Paladines Fariño
PRESIDENTE DEL GAD YAMANA



Sra. Bethy del Carmen Armijos Díaz
VICEPRESIDENTA DEL GAD YAMANA



Lic. Selenia Cristina Neira Vivanco
VOCAL DEL GAD YAMANA



Lic. Karen Estefanía Campoverde Peralta
VOCAL DEL GAD YAMANA



Tnl. Nilzón Iván Carrión Martínez
VOCAL DEL GAD YAMANA

Certificación:

Que, el presente Orden del día fue dado a CONOCER, DISCUTIDO Y APROBADO en: sesión extraordinaria del día miércoles 30 de Octubre de 2024.

Yamana, 30 de Octubre de 2024.



Ing. Mónica Fernanda Córdova Suing.
SECRETARIA - TESORERA GAD YAMANA.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS RAUL
PALADINES FARINO



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.